Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, viernes 7 de junio de 1957 — Número 18.413

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

4 DE OCTUBRE DE 1956

536.919 — Gacota Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. — Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

536.920 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Rev. Modernas S. A. de Public. — Bs. As.. agosto 1956. 6.500 ejemp. $ 10.—. Arg.

536.921 — Hereford. Mensual. Castell. Propiet.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ej. $ 5.—. Argentina.

536.922 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As.. septiembre 1956. 47.800 ejemp. Arg.

536.923 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis). septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

536.924 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. — Luján (Bs. As.). septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 2.50 Arg.

536.925 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovotzky. — Bs. As.. agosto-septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—.

536.926 — Helvetia (Helvecia). Castell.-alemán-francés-italiano y romancho. Mensual. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. — Bs. As., enero a agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 0.30.

536.927 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Dean Funes (Córdoba), agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.928 — Voz Seráfica. Mensual. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. — Salta y Jujuy, agosto 1956. Arg.

536.929 — Centellas Nº 22. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., sep- Arg.

536.930 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre 1956; 74.550 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.931 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ejemp. Arg.

536.932 — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. — Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.933 — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina. Mensual. Castell. — Bs. As., junio a agosto 1956. 3.800 ejemp. Arg.

536.934 — Elpis (Esperanza). Mensual. Castell.-griego. Prop.: Atanasio Balraciot. — Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60 Arg.

536.935 — Patris (Patria). Semanal. Griego. Prop.: Atanasio Balrachoti. — Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.936 — Noticioso Orbea. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Bs. As., junio-julio 1956. 21.000 ejemp. Arg.

536.937 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Quincenal. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 43.000 ejemp. Arg.

536.938 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. — Bs. As., agosto 1956. 301.750 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.939 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.. Ezequiel L. Cárdenas. — Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales Arg.

536.940 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, junio 1956. 627.454 ejemp. $ 0.80. Arg.

536.941 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idiseh. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., agosto 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

536.943 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.) julio y agosto 1956. $ 0.60. Arg.

536.945 — Resbalaste como Anguila. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.946 — Resbalaste como Anguila. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan José Fantín. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56, 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.947 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-música 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Giménez. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As.. 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.948 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-letra— 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco. Manuel F. Borda y Pablo Gimenez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.949 — Señalización y Reglamento de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autores: Victoriano Villamea y Rino A. Chivilo. Imp.: Tall. Gráf. E. G. I. F. Edit.: Los Autores Bs. As. (San Isidro); 26-8-56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.

536.960 — Publicación Técnica Nº 27 "Cálculos Aproximativos y su Precisión". 1 foll. 98 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 10-10-56. 500 ejemp. $ 21. Arg.

536.961 — Crónicas. Semanal. Castell. Propietario y director: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.) 22-9-56. 1.500 ejemp. $ 1.20. Arg.

536.962 — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Radio Club Mar del Plata. Director: Mar del Plata (Bs. As.), julio-agosto 1956. 600 ejemp. (Arg.).

536.973 — Canción del Camionero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan A. Sofia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.974 — Canción del Camionero. Tango-letra, 2 pgs. Autor: Fernando Hugo Casulo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.975 — Libertador. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando Bs. As.. 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.976 — Defensor. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.981 — Rev. Arg. de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Cardiología. Directores: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., enero-febrero 1956. 900 ejemp. $ 12.50. Arg.

536.982 — Se Necesita Libertad de Imprenta y Pueblo Independiente. 1 foll. 40 pgs. Castell. Autor: Blanca A. Cassagne Serres. Imp.: Imp. Lorenzo S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 4-10-56. 2.000 ejemp. $ 6. Arg.

536.987 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis Roberto Mertig S.R.L. Director: Heriberto Paetsch. Bs. As. abril-junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.990 — Faz "A". Te Acompañará. Letra: Turner. Música: Boyd-Wichham. Faz "B". Simonetta. Letra: Fenstock. Música: Fenstock. Intérp.: Ricardo Santo. Disco T. K. Nº 200-100. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

536.991 — Faz "A". Rumbango. Letra: Cabot. Música: Martyn. — Faz "B". La Mayor Aventura. Letra: Jay. Música: Reid. Intérp.: Mona Baptiste con Werner Muller. Disco T.K. Nº 200-102. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Arg.).

536.992 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera, Op. 25. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walther Ludwig. Disco T.K. Nº 63-17. Bs. As. 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.993 — Faz "A". Concierto para Piano Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. — Faz "B". Concierto para Piano Nº 2 en Re Menor. Op. 40. Músicas: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Intérp.: Helmut Roloff, piano y la Orq. Sinfónica de Bamberg. Disco T. K. Nº 63-22. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.994 — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 5 en Mi Mayor, Op. 73. Música: Ludwig van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff. piano. Disco T K. Nº 63-29. Bs. As., 16-4 56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.995 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Mi Menor, Op. 95. Música: Antón Dvorak. Intérp.: Orq. Sinfónica Radio de Berlín. Disco T. K. Nº 63 31. Bs. As.. 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.997 — Temas Teóricos y Prácticos de Microbiología. 1 vol. 109 pgs. Castell. Autor: J. G. S. Imp.. Mario Rodriguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-9-56. 500 ejemp $ 60 Arg.

537 000 — Amor Prohibido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: R. Torrado. Imp. y editor: Edic. Music. Acorde. Bs. As.. 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537 001 — Amor Prohibido. Fox trot letra. 2 pgs. Autor: Renault. Imp. y edit.. Edic. Music. Acorde. Bs. As., 96-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.014 — Murales Poéticos. Bimestral. Castell. Propietario: Pascual Monteagudo. Director: Carlos Montes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.200 ejemp. $ 4. Arg.

e.27|5-Nº 2.959-v.7|6|57

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castellano. Prop.: Juan D. Martínez. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

536.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.. Blanca Planton de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, agosto 1956. 38.102 ejemplares. $ 0,60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio|agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.. Arturo W.Hotton. Zárate (Bs As.), septiembre 1956. 2.500 ejemplares, $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As.. septiembre 1956. 430 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche. agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. S. Pedro (Bs. As.). agosto 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

536.295.— Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As. setiembre de 1956. 430 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Democrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Democrata. San Luis. agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.. Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe). agosto 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

536.298 — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0,70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), agosto 1956. 570 ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música. Chango Rodriguez. Faz "B". El Boliviano. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martinez. Intérprete: Duo Martinez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12.9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramírez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As.. 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30|6|56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs. Castellano. Autores. J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés: Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares. $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Bianco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As.. 7-9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires, 7 9 56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. inglés. Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Montheli Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17|9|56. 2.100 ejemplares. $ 60. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Re Mayor Op. 6. Faz "B". Concierto Nº 2 en Si Menor. Op. 7. Música: Paganini. Edit. Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.722. Bs. As., 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música. Weber. Intérp.. Emmy Loose, Maud Cunitz. otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música. Bovio E. de Curtis. Intérprete: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º.9 56. 450 ejemplares. $ 20.60. Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Karl Dönch, Maud Cunitzz y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini. Oralia Domínguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Argentina.

536.340. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador 2da. y 5ta. partes. Letra y música. Weber. Intérp.. Franz Bierbach, Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.725. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341 Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.. Caterina Mancini, Oralia Domínguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As., 1º.9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor, Danza y Violines Vol III. Es Magnífico. He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter, J. Gade y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As., 1º|9|56. 370 ejemplares. $ 79.05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe. Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp. de Orquesta. Disco Decca Nº LTM 8.366. Bs. As., 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 79,05. Argentina

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Y. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.582. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y O. Singleton. Intérp: Hohnny Carroll y sus Hit Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º|9|56. 600 ejemplares. $ 16,30. Argentina.

536.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler. París (Francia). 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores. Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Músicas: Bern. Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20.70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El pianucho achispado. Música. Shuman. Brown y otros. Earl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. Faz "B": Hermoso Ohio. Música: M. K. Nº 200-104. Bs. As., 25|6|56. 2.000 ejemplares. $ 20.70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Tiritomba. Letra: Braun. Música: Hanze - Gohler. Faz "B": Oh. mi querido amorcito.. Letra:

> "Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

Tobías. Música: Simón Lach. Intérp.: Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As. 25|6|56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka La brisa y yo Amo a París. Músicas. Gietz. Lecuona, Porter. Faz "B": Dinah. Dulce Susana, Algunos de estos días. Músicas: R. Akst, Young - Harris, Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200-105. Bs. As., 25|6|56. 25|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.359 — Faz "A": Quejas de Montmatre. Letra: Parys. Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As. 28|5|56. 1.500 ej. $ 20,70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Feitz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.: Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 26|5|56. 600 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh. Faz "B": Señorita Cha cha chaá. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis. Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As., 28|5|56: 1.500 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Wáshington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28|5|56. 25.000 ejemplares. $ 20.70. (Argentina).

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi. Música: Fiorelli. Faz "B": Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música: Mahlio. Intérp.: Pippo Barzizza. Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28|5|56. 2.000 cjemp. $ 20.70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leo Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.365 — Faz "A": Dixie de los soñadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Peterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Cohan Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake. Intérp.: Werner Müller y su Orq. Disco T.K. Nº 200-106. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.368 — Ser malo fué su destino. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Michael Blankfort. Intérp.: James Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos. 2.575 mts. New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera).

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 14 rollos. 3.026 metros. New York (EE UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut Arg.: Sonya Levien - Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE. UU. de N. A.), julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novole Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Noninó. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit.: Edit. Julio Korn Bs. As., 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As.. 20|9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Río Sena. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As.. 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango. música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango. música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.381 — Chau París. Tago. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango. música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango. letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As.. 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango. música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals. música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals. Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Cosentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga. música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarte. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18|6|56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol. 224 págs. págs. Castell. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol. 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 8|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 17. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Samuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot. mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango. mus. 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp. R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga mús 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5 Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha. mús. 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha. letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi. Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera. música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro, Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot, mús 2 pgs Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot. letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg

536.425. — La Barra Milonguera. Tango mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit. Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (26-9-56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso. Organos de los Sentido. Corazón). 1 foll. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntos. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50 — Arg.

e.28|5-Nº 2.583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Agosto 1956. 185 ejemp. $ 0.70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 820 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|junio 1956. 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Trenque Lauquen (Bs. As.) Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg.

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0.45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0.75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios" Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0.35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956. 1.600 ejemp. Arg

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0,60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle". S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar de Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Víctor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango, Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Foglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. - Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.)

536.446 — Arquitectura y Urbanismo (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1 932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel Tousaint. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed. Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450 — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levinton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1,932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azendo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sivori. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpres. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor. Joe L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.) Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7 000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castell. Autor: Ernesto Sabato. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.467. — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopédia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471. — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Giusti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 voumen. 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la olecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano, Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castelalno. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 7), 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956, 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc. del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson, tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Henninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956: 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Mandt. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.
536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperin. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección (Reimpresión, 5ta Edic.). Arg.
536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson. tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.
536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Patrick Orpen Dudgeon. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs $ 1.932 la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Argentina.
536.488. — Literatura Europea, Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.
536.489. — Literatura Europea. Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schostakovsky, Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.
536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenbein. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7,000 ejs. $ 1.932, la colección, (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.
536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson Tomo 10) 1 vol. 448 págs, Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)
536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).
536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).
536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932., la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección. Arg, (Reimpresión 5ta. Edición).
536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares, $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión).
536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: José Luis Izquierdo Fernández. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As, septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7,000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).
536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas, Castellano. Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.. Editorial Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.504 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor: Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).
536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Dias Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg (Reimpresión 5ta. Edición)
536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa). 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.
536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares Arg.
536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeander y Vicente Paris. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. El Autor. Bs. As., 1|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Paris De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música. Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Lipesker. Faz "B". Estampa Rea Letra. Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.. Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51.976. Bs As., 1|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.
536.539. — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti Faz "B". Preludio. Música: J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1|10|56. 500 ejempl. $ 17.25. Argentina.
536.540. — Faz "A". Confesión. Letra. Luis César Amadori. Música: Enrique S. Discépolo. Faz "B". 9 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.
536.541. — Faz "A". La Mañanita. Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugo De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51.984. Bs. As., 1|10|56. 15 ejemplares $ 14.85. Arg.
536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B" La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp.. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.960. Buenos Aires. 1|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85 Arg.
536.543. — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B" El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.. Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.965. Bs. As., 1|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.
536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.. Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.
536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra. Héctor Marcó Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51.974. Bs. As., 1|10|56. 1.400 ejemplares. $ 14,85 Argentina.
536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mambne. Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra. Miguel F. Osés. Música: Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964 Bs. As., 1|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.
536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Intérp.: José Basso y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.975. Bs As., 1|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.
536.548. — Faz "A". Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música. Gretz. Faz "B". Enamorada. Letra. Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti: Música. Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires, 1|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.
536.549. — Faz "A". A mi Corrientes. Música: Ernesto Montiel y Apolinario Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Julio R. Chapo. Música: Ernesto Montiel. Intérprete. Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.
536.550. — Faz "A". Remembranza. Letra Mario Battistella. Música: Mario Melf. Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango. Letra: Ricardo Thompson. Música: Tito Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq Disco Odeón Nº 51.968. Bs. As., 1|10|56. 6.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.
536.551 — Faz "A". Te estaba esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Faz "B": Silueta porteña. Letra. Ernesto Noli y Orlando D'Anielio. Música: Juan V. y S. Nicolás Cúcccaro. Intérp.: O. Pugliese y su Orq. Disco Odeón número 51.989. Bs. As., 1|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. (Argentina).
536.563 — Hot tambor. Batucada música. 2 págs. Autores: José M. Morabito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit.: Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).
536.564 — Mi vida y un tango. Tango letra. 2 págs. Autora: Elva Dovotq. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 14|9|56, 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).
536.565 — Mi vida y un tango. Tango. música. 2 págs. Autores: Enrique Ale- P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 500 ejemp. 4.— (Argentina).
536.566 — Manolo, Manolo mío. Paso doble música. 2 págs. Autor: A. Aielo. Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. Bs. As., 1|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.567 — Manolo. Manolo mío. Paso doble. letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp. y Edit.: Edit. Music. Bs. As. Arg. Bs. As.. 1|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.573 — Antroposofía. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Antroposófica Argentina. Direc.: Enrique G. Lambrechts. Bs. As.. septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.575 — Compendio de historia universal (La antigüedad y la edad media). 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: Oscar Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (Argentina).
536.576 — La escuela y la vida. 1 vol. 182 págs. Castell. Autora: Clara Del Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Platense. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 10.000 ejemp. $ 23.50. (Argentina).
536.577. — Compendio Bonaerense. 6º grado. 1 vol. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.. Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. junio 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).
536.578 — Compendio Bonaerense. 5º grado. 466 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemplares. $ 32.— (Argentina).
536.579 — Compendio Bonaerense. 4º grado. 556 págs. Castell. Autor. Anónimo Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.. Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).
536.580 — Compendio Bonaerense. 3er. grado. 256 págs. Castell. Autor. Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).
536.581 — Nuevo manual del alumno. 6º grado. 619 págs. Castell. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956 15.000 ejemp. $ 49.50. (Argentina).
536.583 — Nuevo manual del alumno. 5º grado. 516 págs. Castell. Autor, Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).
536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 págs. Autores. Clementina Isabel Azlor y M. Condo Montero. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejemp. $ 27.75. (Argentina).
536.585 — Compendio de instrucción cívica. 85 págs. Castell.: Aut.: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Dominguez Bignone y Cía. Edit.. Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 6.150 ejemep. $ 3.25. (Argentina).
536.586 — Pimpollito. 1er. grado. 98 págs. Castell. Autora: María Elena Altube. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejempl. (Argentina).
536.587 — Días de Infancia. 4º grado. 194 págs. Castell. Autores: Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez. Imp.. Tall. Ernesto Zeiss. Edit.. Edit. Kapelusz. Bs. As. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 20,50. (Argentnia).
536.588 — El soldado. 116 págs. Castell. Autor: Eduardo Cocchi. Imp.. Art. Gráficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2,075 ej. $ 18.75. (Argentina).
536.590 — Kotaiki (El amuleto de amor - Romance indio). 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Juan F. Cúneo. Imp.. Tall. Mather. Edit.: El autor. Santa Fe, 29|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (Argentina).
536.594 — Gloria de moros. Paso doble música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1|10|56. $ 4.— (Argentina).
536.595 — Gardenia. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.. 1|10|56. $ 4.— (Argentina).
536.596 — Arriba Cerrodo. Jota música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.. A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 1|10|56. $ 4.— (Argentina).
536.597 — Buemio. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor. Manuel Bao. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 1|10|56. $ 4.— (Argentina).
536.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Bullrich. Villa Cañás (Santa Fe), 8|9|56. 405 ejemp. $ 0.80. (Argentnia).
534.796 — 12|9|56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28|5-Nº 2.584-v.10|6|57

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).
536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.
536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp (Arg.).
536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra S.a. del Carmen. Formosa junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.
536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.
536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1 Arg.
536.837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., agosto 1956 650 ejemp. $ 1,50. Arg.
536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As.. junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.
536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1 Arg.
536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.
536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As.. mayo-agosto 1956. 400 ejemp. Arg.
536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.
536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.
536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.
536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2,50. Arg.
536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.
536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop. Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.
536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.
536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.
536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.. Gobierno de la Provincia. Santa Fe. agosto 1956. 750 ejemp. $ 0.30. (Arg.).
536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 485 pgs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.
536.855 — La Imaginación Liberal. 339 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 42. Arg.
538.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell. Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).
536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635, 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brehier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.. Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.
536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III. 1 foll. 30 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As.. 8|10|56. 1.000 ejemp. $ 7. Arg.
536.870 — Sargento Cabral. Tango, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 1|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.
536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello. C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 1|10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.
536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Ariandini. Vte. López (Bs. As.). julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.
536.873 — Si Bemol. Tango música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano, Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.
536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Nstra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As., 16|9|56. 600 ejemp. Arg.
536.875 — Volverás. Marcha. música. 2 págs. Autores: Chacho Rubí. René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.
536.876 — Volverás. Marcha. letra. 2 pgs Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As.. 14|9|56. 250 ejemp $ 3.
536.877 — Retorno. Guarania, letra. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp. Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As. 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
536.878 — Retorno. Guarania, música. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As. 12|9|56 250 ejemp. $ 4. Arg.
536.883 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp $ 18. Arg.
536.904. — Corazón de Piedra. Bailecito música. 2 págs. Autor. Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 26|9|56. 200 ejemp $ 4. Arg.
536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As.. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.
536.907 — Soñé una Vez. Vals, letra. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.
536.909 — Jolis Modeles : Feminité Nº 51, 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg.
536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.
536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg. e.28|5-Nº 2.961-v.10|6|57

8 DE OCTUBRE DE 1956

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.
537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.
537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segni. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.
537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.
537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia, Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956. 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.
537.141 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 3. Arg.
537.142 — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.
537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As. agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.
537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.
537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.
537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.
537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Ssamra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.
537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.
537.149 — Dos Moños. Balón. letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 3|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.
537.150 — Dos Moños. Balón. música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.
537.158 — ¡Sucederá! 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Piá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.
537.160 — Muy Cerca de Ti. Guaranía. letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.
537.161 — Muy Cerca de Ti. Guaranía. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.
537.166 — Estancia La Limpia, a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As. agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.
537.167 — Estancia La Lealtad a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.
537.168 — Estación San Bernardo a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires. agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.
537.169 — Estancia San Juan de Giribone,: a escala 1 :50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp $ 5. Arg.
537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.
537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As.. agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.
537.173 — Miranda, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5 Arg.
537.174 — Azul, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.
537.175 — Estancia La Isabelita. a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.
537.176 — De la Garma. a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.
537.177 — Daireaux. a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.
537.178 — Epuyén. en escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.
537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.
537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56 250 ejemp. $ 3. Arg.
537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración. La Chica de los Ojos Azules. Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner. B. Mayhew y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.
537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar Música: Luciano Leocata. Faz "B" Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14.85.
537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta. Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 14.85. Arg
537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio. Historia de un Amor y otras. Letras y músicas. A. Arenas, Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón No LDS-246. Bs. As.. 1-10-56. 200 ejs. $ 61,80. Arg.
537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244. Bs. As., 1-10-56 150 ejs. $ 61.80.
537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música. Fred Reymond Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel, Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.316. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.
537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón No 51.872. Bs. As., 1º 10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.
537.209—Faz "A" Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Repereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.815. Bs. As., 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35.
537.210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjor. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13.90. Arg.
537.211. — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente Letra y música: Quintero-León y Quiroga. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.877. — Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemp., $ 14.85.
537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B" Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14.85 Arg.
537.213. — Faz "A" y "B". La romesura. anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.
537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre. cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24.95. Arg.
537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre, el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24.95. Arg.
537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso, murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz. G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs. As., 1|10 56. — 100 ejemp. $ 24.95. Arg
537.217. — Faz "A" y "B" Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: C. Bahr, J. DelGrandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA.E 1563. — Bs. As., 1|10|56. 80 ejemplares, $ 24,95. Arg.
537.224. — Barrio de Almagro. Marcha letra. 2 págs. Autores: Oscar J. Vida. y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4 —. Arg.
537.225. — Barrio de Almagro. Marcha música, 2 pags. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.
537.228. — A la mujer argentina Tango. música. 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.
537.229. — A la mujer argentina. Tango. letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edt. Julio Korn. — Bs. As., 1|10 56. 250 ejemp., $ 5.—. Arg.
537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Ed't. Salvador. Edit.: El autor. — Bs As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3 —. Arg.
537.239. — Milonga de boledón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.. Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.
537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno. Landa y Cía Edit. Arbó Editores S. R. L. — Bs. As. 25|6 56. 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.
537.274. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

e.28|5-Nº 2.964-v.10|6|57

---

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.
536.617 — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.
536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.
536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile. agosto 1956 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.
536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.
536.621 — Pobre Diablo. Semanal, Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag. S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.
536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro, Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956 2.000 ejs. Arg.
536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.
536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.
536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3.50. Arg.
536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As. agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.
536.627 — Cimientos. Mensual. Castell. Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956. 600 ejs. Arg.
536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.
536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.
536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4 Edic.).
536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).
536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).
536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1.692 la colec. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1.692 la colec. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 46ª Edic.).
536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.640 — Eutifrón (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.641 — Fedon (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcárate. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As.. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc: Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.644 — Menón (Sobre la Virtud), Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcárate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión: 4ª edic.).
536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4. edic.).
536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.654 — Epodos. vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. parte). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536-660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Güevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8 Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.).
536.665 — Fuenteovejuna Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.670 — La Hora de Todos y La Fortuna con Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.671 — Política de Dios, Gobierno de Cristo. Vol. 10. castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10. castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12. Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.679 — Ensayos. Vol. 13. Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Ezequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., sepalembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.680 — Las Confesiones. Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Bacón, Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jack-

son. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.)

536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As.. septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.686 — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin, Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Pericles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A. L. P. Zelaschi, J. M. Coco y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.690 — Faz "A". Un tango para Chaplin. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Victor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Lopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Victor Nº 68-2140. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl. $ 14,95.Arg.

536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Edit.: Cholo Mamone. Faz "B". Germaine. Música: López Buchardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Victor Nº 1A-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: C. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Victor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.

536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 1.000 ejempl. $ 3. Arg.

536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.

536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.754. — Hablé con el padre cura. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

536.755. — Hablé con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares.

536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.

536.758. — Educación Crisitana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.

536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Eliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pgs. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.

536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar, selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.

536.764 — La Muerte de una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tal. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.

536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Renato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 35. Arg.

536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp.: Edit.: Edit. Guadalupe Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.

536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quiles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.

536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez, Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17.30. Arg.

536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17.30. Arg.

536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30.

536.776 — Faz "A". Si te perdés... chiflame. Letra y música: Dalmiro Oscar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N y J. Sherman. Faz "B". Cayó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.

536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguita. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J. F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Pesce y J. E. del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.383. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17,30.

536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17.30. Arg.

536.782 — Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B" Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R Aguilar. Intérp.: Orq. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17.30. Arg.

536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Torres. Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado. Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.435. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17,30.

536.784 — Faz "A". Que Será, Será. Letra y música: Livingston-Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman. Manning Intérprete: Jimmy Carroll y su orquesta. Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17.30.

536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.809 — La Estrella. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs Autores: A. Santelli y Sani. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp.. Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.813 — Mujer Vanidosa Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.830 — Nuestro Ayer Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman Música: F. Lavore. Faz "B" Pastorcita do Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Victor Nº 68 2151. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 13.95. Arg.

e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

5 DE OCTUBRE DE 1956

537.015 — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Máximiano López. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. Arg.

537.016 — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada S. R. L. Bs. As., octubre 1956. 174.300 ejemp. $ 3.50. Argentina.

537.017 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. $ 6. Arg.

537.018 — Estrellas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 22.200 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.019 — Delta. Quinc. Castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 25 anuales.

537.020 — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.). agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

537.021 — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto y setiembre 1956. 1.500 ejemp $ 1. Arg.

537.022 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.). setiembre 1956. 1.800 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

537.023 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As., setiembre 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.

537.024 — Diógenes. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana S. A. Bs. As., junio-agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 18. Argentina.

537.025 — La Información. Mensual. Castell. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., febrero 1955 a julio 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

537.026 — Bol. del Centro Comerc. é Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe), setiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.027 — La Santa Faz. Quinc. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. setiembre 1956. 330 ejemp. Pesos 0.50. Arg.

537.028 — La Victoria. Mensual. Castell. Prop.: Abel Castro. Mendoza, agosto y setiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

537.029 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina, Bs. As. (Juárez). setiembre 1956. 1.350 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

537.030 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As. setiembre 1956. 55.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.031 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As. setiembre 1956. 43.500 ejemp. $ 2. Arg

537.032 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 43.000 ejemp. $ 2. Arg.

537.033 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 32 500 ejemp. $ 1.50 Argentina.

537.034 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 39.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.035 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. Arg.

537.036 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Bs. As. agosto 1956. 58.910 ejemp. Arg.

537.037 — Bocio Endémico. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autores: J. B. Stanbury G. L. Brownell y otros. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 1.500 ejemp. $ 90. Arg.

537.038 — Arte Primitivo y Pintores Modernos. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: John Ruskin. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.039 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor. Ricardo V. Gavensky. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejemp. $ 39. Arg.

537.040 — Sociedades en Comandita por Acciones. 1 vol. 246 págs. Castell. Autores: Jorge L. R. Fortin y Enrique Zaldívar. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.041 — Teoría de la Inversión. 1 vol. 163 págs. Castell. Autor: Erich Schneider. Traducc. del alemán: Jorge S. Sapoff. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|3|56. 3.000 ejemp. $ 70. Arg.

537.042 — Estructuras Aporticadas y Vigas Continuas. 1 vol. 359 págs. Castell. Autor: Richard Guldan. Traducc. del alemán: A. Bagg. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemp. $ 250. Arg.

537.043 — Venciendo la Diabetes. 1 vol. 377 págs. Castell. Autores: Juan José Staffieri, Luis Jorge Cardonnet y Leo Julio Lencioni. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|7|56. 2.000 ejemp. $ 90. Arg.

537.044 — Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 352 págs. Castell. Autor: Rudolf Stolzmann. Traducc. del alemán: Felipe Turk. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 100. Arg.

537.045 — Economía Política General. 1 vol. 462 págs. Castell. Autor: Otto Von Zwiedineck Südenhorst. Traducc. del alemán: Adolfo Von Ritter-Zahony. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 130. Arg

537.046 — Obras Selectas. 1 vol. 851 págs. Castell. Autor: José Enrique Rodó. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 4.000 ejemp. $ 120. Arg.

537.047 — Tratado Práctico de Análisis del Carácter. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Gastón Berger. Traducc. del francés: Jorge Ricardo Vieyra Witcomb Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 45. Argentina.

537.048 — Diagnóstico Clínico de Laboratorio. 1 vol. 1.145 págs. Castell. Autores: Samuel A. Levinson y Robert P. MacFate. Traducc. del inglés: Carlos E. Prelat. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 20|2|56. 3.000 ejemp. $ 570.

537.049 — Embriología Humana. 1 vol. 790 págs. Castell. Autor: Bradley M. Patten. Traducc. del inglés: Félix P. Etchegoyen. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 350. Arg.

537.050 — Sociología del Siglo XX. 2 vols. 460 y 438 págs. Castell. Autores: Howard Becker, Ernest W. Burgess y otros. Traducc. del inglés: Constantino Dimitriu. Imp.: Tall. Americalee. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 3.000 ejemp. $ 200.

537.051 — Faz "A": Cueca - Cueca. Faz "B": El Surlano. Letra y músicas: Alberto Rodríguez. Intérp.: El autor y su orq. Disco Victor Nº 68-2124. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.052 — Faz "A": Bien jailelfe. Letra: Vte. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Faz "B": Un Cielo para los Dos. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: Alberto Mancione y su orq. Disco Victor Nº 68-2135. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.053 — Faz "A" y "B": Las Aventuras de Rayo Negro contra los Marcianos. Letra: Aurora de la Sierra y L. Catalano. Intérp.: Jorge Kent y su Cía. Disco Victor Nº 65-0064. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.45. Arg.

537.054 — Faz "A". Llanto de Quenas. Faz "B": Adoración. Músicas: Antonio Pantoja. Intérp.: El autor y su conj. Disco Victor Nº 68-2088. — Bs. As. 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.055 — Faz "A": Adónde, Cuándo y Cómo. Letra: Hal Stanley. Música: Kay Starr. Faz "B": Bien Solitaria. Letra: Coleman. Música: Ebb Klein. Intérp.: Kay Starr. Disco Victor Nº 1A-0475. — Bs. As., 4|10|56. 3.000 ejemp. $ 16.95. Arg.

537.056 — Ley 2924: Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe, 31|8|56. 700 ejemp. $ 15.—. Arg.

537.057 — El Anillo. 1 vol. 167 págs. Castell. Autor: Segundo Ramiro Briggiler. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. — Santa Fe, 8|9|56. 500 ejemp. $ 28.—. Arg.

537.058 — Poesías Para el Pronunciamiento de Urquiza. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Hilario Ascasubi. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe, 10|8|56. 700 ejemp. Arg.

537.059 — Un Jeep y Tres Hombres en la Patagonia. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Rodolfo R. Brenner. Imp.: Imp. Oeste. Edit.: El autor. — Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.070 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Director: Mary René Guzzonatto. — Galarza (Entre Ríos), 7|9|56. 270 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.073 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.074 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.083 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturaleza Común de las Naciones. III. - De la Sabiduría Poética, II. 1 vol. 178 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 18|9|56. 2.000 ejemp. $ 21.—. Arg.

537.089 — El Trabajador del Estado. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Trabajadores del Estado Director: Próspero Abel Llantada. — Bs. As., abril 1956. 80.000 ejemp.

537.098 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—.

537.099 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.100 — A mi Tucumán. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.101 — A mi Tucumán. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.107 — Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino. 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: I. Rafael Cordini. Imp.: Imp. Coni. Edit.: Inst. Antártico Arg. — Bs. As., 2|9|56. 2.000 ejemp. Arg.

537.112 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa Fe, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.113 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa F. 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.114 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Letra. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.115 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.116 — El Vals de los Pájaros. Música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. — Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.—.

537.117 — Sargento Cabral. Tango milonga, música 2 pgs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejs. $ 5.

537.122 — El que recibe las bofetadas. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Leonid Andreiev. Traduc. del ruso: E. J. C. Bs. As., 12 7|56. Imp.: Estab. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.123 — Ondina. 1 foll 88 pgs. Castell. Autor: Jean Giraudoux. Traduc. del francés M. Los Angeles. Imp.: Estabi. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg

537.124 — Proceso a Jesús. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del italiano: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Establ. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic del Carro de Tespis. Bs. As., 28|8|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.125 — La Esencia del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Castell. Autor: Henri Gouhier. Traduc del francés; M. V. Cortés. Imp.: Imp. Dordoni. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 16 7|56. 2.000 ejs. $ 30. Arg.

537.132 — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Director: Valeriano E. Yustas. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejs. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.784 — F. Bruckmann. Munich (Alemania) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra original alemán: "Der Abenteuerliche Schutthaufen" (Bajo el Polvo de los Siglos del autor Gerto Snyder, y de la que son propietarios.

533.785 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Música". de la que es autor.

533.786 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original alemán: "Verworfen und Auserwahlt" de la que es autor,

533.787 — Uitgeverij Het Spectrum. Utrecht (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original holandés: "Bijbelse Vroomheid" (La Piedad Bíblica en El Nuevo Testamento del autor W. Grossouw. y de la cual son propietarios).

534.784 — Angel Vassallo a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Problema Moral", de la que es autor.

535.526 — Wilhelm Ernst & Sohn, Berlín (Alemania) a favor de El Ateneo. Editorial Bs. As., cediendo los derechos para publicar la obra: "Beton-Kalender Jahrgang 1952" (Calendario del Hormigón Año 1952), de la que son propietarios.

535.707 al 535.710. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Josefina Passadori e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., autorizando a tomar de las obras que tienen publicadas. los textos que necesite para incluirlos en las enciclopedias que publicará con el título: "Compendio Bonaerense". para los grados 3º, 4º 5º y 6º de las escuelas primarias.

535 711 — Belisario Fernández a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

536.712 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno". para 4º grado de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.713 — Arsenio Seage a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Religión, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.714 — María Ofelia Campana de Romero a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Compendio Bonaerense". para los grados 3º, 4º y 5º, de las escuelas primarias, del autor Joaquín A. Romero, en su carácter de Administradora de la sucesión del autor.

535.715 — María Antonio Gras Goyena de Toro a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Escuela y la Vida" libro de lectura, de la autora Clara de Jesús de Toro y Gómez, en su carácter de representante legal.

535.716 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Geografía Física de la República Argentina". de la que se autor.

535.718 — Eduardo Cochi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Soldado", libro de lectura, de la que es autor.

e.30|5-Nº 2.962-v.12|6|57

9 DE OCTUBRE DE 1956

537.282. — La Familia Cristiana. Semanal. Castll. Prop.: Juan F. Luque. Leones (Cba.), julio y agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.283. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movim. Juven. Demócrata de Villarino. Médanos (Bs. Aires), septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.284. — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells S. A. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejemplares. Arg.

537.285. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.286. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Prop.: A. E. Sosa De La Serna. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.100 ejemplares. $ 12. Arg.

537.287. — Rev. Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

537.288. — Bol. de la Cám. Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 0,90. Argentina.

537.289. — Septiembre. Bimestral. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

537.290. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

537.291. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

537.292. — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.293. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., septiembre 1956. 185 ejemplares Arg

537.294. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 0.60. Arg.

537.295. — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

537.296. — Faz "A". La Violetera. Letra y música: José Padilla. Faz "B". En un Pueblito de España. Letra: Enrique Cadícamo Música: Mabel Wayne. Intérp.: Antonio Prieto. Disco Victor Nº 58-2155. Buenos Aires. 1º|10|56. 4.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.297. — Faz "A". Si Señor, Esta es mi Nena. Letra: Gus Kahn. Música: W. Donaldson. Faz "B". Diguidin. Letra y música: Alberto De Barros. Intérprete: Jazz Casino. Disco Victor Número 68-2103. Buenos Aires, 5|10|56. 3.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.298. — Faz "A". Jueves. Música: Udelino Toranzo y Rafael Rossi. Faz "B". Hoy me vas a Escuchar. Música: Juan D'Arienzo y F. Salamanca. Letra: Carlos Bahr. Intérp.: J. D'Arienzo y su Orquesta. Disco Victor Nº IA-0492. Buenos Aires, 5|10|56. 7.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.299. — Faz "A". El Mirlo Burlón. Letra y música: A. Hawtrorne. Faz "B". M. Amor Silencioso. Letra: Dana Suesse. Música: Edward Heyman. Intérp.: Boby Dukoff. Disco Victor Nº 1A 526. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.300. — Faz "A". A los 15 o 20 Tragos. Letra y música: José Alfredo Jiménez Faz "B". Mama Lupita. Letra y música: Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco Victor Nº 1A-0529. Buenos Aires. 5|10|56. 5.000 ejempl. $ 16.95. Argentina.

537.301. — Incomprensión Humana. 1 foll. 33 págs. Castellano. Autor: Roberto Ervath. Imp.: Tall. Continental. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

537.305. — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. 48 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Dante Oliva. Edit.: "Oitaven". La Plata (Buenos Aires), 16|8|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.306. — Pasionales. 1 foll. 55 páginas. Castellano. Autor: Appassionato. Imp.: A. Domínguez e hijo Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.). 6|10 56. 500 ejemplares $ 8.— Arg.

537.307. — El Día. Diario. Castell. Director Propietario: Miguel Marchese. Buenos Aires. 20|9 56. 1.100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

537.325 — Pavelic. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: Angel Güilern. Imp.. Talleres. Aboce. Edit.: Edic. de Siempre Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejempl. $ 5. Argentina.

537.338. — María. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: Germán José Bidart Campos. Imp.: Tall. Rigón. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|1|56. 400 ejempl. $ 12.— Argentina.

537.339. — Desembarco. Bimestral. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Infantería. de Marina. Director: Jorge Vázquez Garibay. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.344 — Añorando tu Ausencia. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.345. — Añorando tu Ausencia. Vals-música. 2 págs. Autor: Angel F. Guevara. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.346. — Que linda eres tú. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: J. García Morales. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Argentina.

537.364 — Cuando el Amor se Añora. Tango. Música. 2 págs. Autor: César I. Canaveri: Imp.: Imp. Music. Libra. Editó: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.365. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan Piñataro. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.366. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan (Román) Antonio. Victoria (Entre Ríos), octubre|diciembre 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

537.371. — Vives en mi Vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Hidalgo. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit Bs. As., 20 9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.372. — Vives en mi Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20 9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.373. — Igual que Ayer. Vals. Música. 2 págs. Autora: María E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.375. — Mi Aurora. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.376. — Igual que Ayer. Vals. Letra 2 págs. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.. Ferrer. Bs. As., 5|10,56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.377. — Mi Aurora. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.379. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.380. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.384. — Mi Pena Gris. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. Fernández Iriberri. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Buenos Aires, 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.395. — Mi Pena Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: René Briand. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Bs. As., 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.399. — ¡Era un Hombre! Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Del Negro. Imp. y edit.: Edit. Music. D. I. M. A. Bs. As., 2|3|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.963-v.12|6|57

10 DE OCTUBRE DE 1956

537.400. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera. Bs. As. Julio-agosto 1956. 400 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.401. — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.402. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.403. — Heraldo del Cinematografista Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.404. — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As. Junio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.405. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.406. — Bol. Informativo Romero. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero & Cía. N. de la Riestra (Bs. As.). Septiembre 1956. 700 ejemp. Arg.

537.407. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.408. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario de Santa Fe. Agosto|septiembre 1956. 4.500 ejemp. Arg.

537.409. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Septiembre 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

537.410. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Julio agosto 1956. 1.090 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.411. — Timón. Mensual. Castell. Prop. Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

537.412. — Nasha Strana (Nuestro País) Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.413. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Arg. de Racionalización de Materiales. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.414. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa). Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.415. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Agosto 1956. 62.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.416. — Bolentín Mensual. Agrícola, Ganadero, Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Directores: José Ignacio Amenábar y Rodolfo Sarobe. Lincoln (Bs. As.). Octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.417. — Reflejos. Mensual. Prop.: Colegio Santa Marta. Director: Nélida Nilsa Martín de Rossi. Colón (Bs. As.). Agosto 1956. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.418. — Palabra Eslovena (Slovenske Besede). Bimestral. Esloveno. Propietario: Edit. Palabra Eslovena. Director: Carlos Skulg. S. Martín (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.419. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Director: Domingo Santiago Pronsato. Córdoba. 3|10|56. 4.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

537.420. — Centenario. Mensual. Castell. Director-Propietario: Mario I. Assum. Mercedes (San Luis). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.421. — Avanzada. Semanal. Castell. Director-Propietario: Rubén Bertnik. B. Blanca (Bs. As.). 9|9|56. 3.500 ejemp. $ 0.80. Arg.

537.422. — Unión River Paraná. Marcha paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Aldo Sarasibar. Imp.: E. M. I. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.429. — Poncho Negro. Mensual. Castell. Propietario y Director: Fernando Castroman. Bs. As. Septiembre 1956. 35.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

537.430. — Hombres Destacados de Gral. Rodríguez. 1 vol. 124 pgs. Castell. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.). 16|9|56. 240 ejemp. Arg.

537.443. — La Buena Mesa Arabe. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autora: Mariana Suaya de Curat. Imp.: Tall. Gráf. Macaya y Cía. Edit.: La autora. Bs. As. 31|9|56. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.455. — Anyulina... Baila Balón. Balón-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.456. — Anyulina... Baila Balón. Balón-música. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.457. — Como Fierro. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autaores Bs. As. 10|10|56. 1.004 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.458. — Ya La Tengo. Mambo-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.459. — Ya La Tengo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.462. — Mambo Del Guajiro. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

537.463. — A Pura Lonja. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.471. — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomos 2 y 3. 2 vols. 1.071 pgs c u. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit, Carlos R. Obal y otros. Imp.: El Gráfico, Impresores. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. Junio y octubre 1956. 5.540 ejemp. 4.200 ejemp. $ 340.— c/u. Arg.

537.472. — Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. 1 vol. 831 pgs. Castell. Autores: Hernán D. González y Carlos Floriani. Imp.: Tall. Optimus S. R. L. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 20 1|56. 3.500 ejemp. $ 380.—. Argentina.

537.473. — Cuidado del Lactante. 1 vol. 253 pgs. Castell. Autor: Ismael Carlos Dulce. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|9|56. 2.000 ejemp. $ 60.—. Argentina.

537.474. — La Personalidad de la Mujer Estéril. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Jay J. Rommer. Traducc. del inglés: Fanny F. de Eandl. Imp.: Tall. Descartes. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. Febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 60.— Arg.

537.475. — Teoría y Práctica del Forceps. 1 vol. 431 pgs. Castell. Autores: Ricardo Dubrovsky y Francisco Bruno Ajello. Imp.: Pedemonto y Stortland. Edit.: Edit. Bigliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 30|5|56. 1.840 ejemp. $ 180. Arg.

537.476. — Tratamiento Quirúrgico de las Várices y de la Ulcera Varicosa. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Carosl. Alberto de Pierris. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|6|56. 1.500 ejemp. $ 150.—. Arg.

537.477. — La O.E.A. y las Naciones Unidas. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Lilia Claret de Voogd. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 6|8|56. 500 ejemp. $ 60.— Argentina.

537.478. — Gaceta del Trabajo. Tomo 31. 1 vol. 224 pgs. Castell. Recopilación de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 28 2|55. 2.000 ejemp. $ 38.—. Arg.

537.479. — Gaceta del Trabajo. Tomo 32. 1 vol. 448 pgs. Castell. Recopilac. de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|12|55. 1.700 ejemp. $ 80.—. Arg.

537.480. — Rosa María. Vals-música. 2 pgs. Autores: Rafael Ricart y Primo Staderi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 28|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.481. — Tercera Sociedad. Mensual. Castell. Prop.: Fraternidad Demócrata Universal. Director: Yatay E. Ramírez. Bs. As. (La Plata). Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0.80. Arg.

537.483. — Soluciones Argentinas Después de Perón. 1 vol. 102 pgs. Castell. Autor: Juan Pedro Tamborenea. Imp.: Tall. Minotti. Edit.: Edit. Avanzada. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 10. Argentina.

537.484. — Cinco Amigos. Polka-música. 2 pgs. Autor: Felipo Fronti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.485. — De Corte Malevo. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Di Napoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

537.500. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos Coop. Director: Rubén Angel Abelardo Corbacho. Bs. As. Octubre 2 de 1956. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

537.502. — Cuento de Hadas. 3 cuadros. Adaptación del cuento de La Cenicienta: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 18|12|55. Arg.

537.503. — Fiesta en la Estancia. 2 cuadros. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 13|11'55. Arg.

537.508. — La Cocinera y la Niña. 1 acto. Atuorfa Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 21|11 54. Arg.

537.509. — En Este Anillo Todo mi Amor. 3 actos. Castell. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 29|4|56. Arg.

537.510. — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 pgs. Autores: Alberto Pellegrino y Horacio Dante Gamba. Imp. y edit.: Edit. D.I.M.A. Bs. As. 2|3|56. 3.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.520. — Solo... Pobre Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo D. Giaimo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.521. — Solo..., Pobre Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Hedgar R. Di Fulvio. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.30|5-Nº 2.965-v.12|6|57

11 DE OCTUBRE DE 1956

537.524. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 2,50. Arg.

537.525. — Impetu. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., septiembre 1956. 900 ejs. $ 4.— Argentina.

537.526. — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

537.527. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Florencio Alfredo Rodríguez. Bs. As., mayo|junio 1956. 300 ejemplares $ 2,50. Arg.

537.528. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejs. Arg.

537.529. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.530. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

537.531. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.532. — Ballester. Diario. Castellano. Edit.: Edit. La Razón. V. Ballester (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.533. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Edit.: La Razón. Moreno (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.534. — San Justo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.535. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

537.536. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.537. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

537.538. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.539. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.540. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal. polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As. septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 2.— Arg.

537.541. — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Córdoba, mayo/junio 1956. 500 ejs. $ 7.— Arg.

537.542. — Avio. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., enero a agosto 1956. 3.000 ejs. Arg.

537.543. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Bs. As., agosto 1956. 14.200 ejs. Arg.

537.544. — Alférez Gaona. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As. julio 1956. 2.500 ejs. Arg.

537.545. — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., septiembre 1956. 1.900 ejs. Arg.

537.546. — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), agosto 1956. 550 ejs. $ 1.25. Arg.

537.547. — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial Ayacucho (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.548. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 0.80. Arg.

537.549. — Inquietud. Mensual. Castellano. Prop.: Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ejs. Argentina.

537.550. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., septiembre 13|1956. 50.300 $ 3.50. Arg.

537.561. — Al Compás de la Rumba, rumba, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.562. — Se fué mi amor, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejs. $ 3.— Argentina.

537.563. — Enciclopedia Médica Popular. 1 vol. 480 págs. Castellano. Autor: Marris Fishbein. Traducc. del inglés: Lorenzo A. García. Imp.: López y Cía. Edit.: Edic. Elge. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ejs. $ 180. Arg.

537.570. — Los Mitos de la Angustia. 1 folleto. 5 págs. Castellano Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 200 ejemplares. Arg.

537.572. — La Voz de Seguí. Quincenal. Castellano. Propietario y director: Julio Kommerer. V. Seguí (Entre Ríos), 9|9|56. 200 ejs. $ 10.— anuales. Argentina.

537.573. — A Dorinda, vals, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.574. — A Dorinda, vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.583. — Milonga del peregrino, letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.584. — Milonga del peregrino, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.585. — Vieja voz, tango, letra. 2 páginas Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.586. — Vieja Voz, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.587. — Cacareando. corrido, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.588. — Cacareando, corrido, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.599. — Vinilas Pernas a María, jota, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.600. — Vinilas Pernas a María, jota, letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.603. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.604. — Himnos de Sión (Sin música). 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 14|8|56. 10.000 ejs. $ 14.— (Reimpresión). Arg.

537.605. — Himnos de Sión (Con música). 1 vol. 348 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Metopress Impresora. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 27|1|56. 2.054 ejs. $ 45.— (Reimpresión). Argentina.

537.612. — Crédito del Comercio. Mensual. Castelalno. Director-Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

537.617. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Blas Buccheri. Bs. As., 2|10|56. 40.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

537.621. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Bs. As., octubre 1956. 26.000 ejs. $ 1,50. Argentina.

537.622. — Centro Naval de Conductores. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Profesionales de Conductores de Máquinas a Vapor y Combustión Interna. Director: Marino Quintín Sayas, F. F. Racedo y R. C. Esquivel. Bs. As., septiembre 1956. 1,500 ejs. Argentina.

537.646. — Bailarín zapateador, fox trot, música. 2 págs. Autor: González Muñoz. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

537.649. — Cantando un tango, tango, letra. 2 págs. Autores: Cocilte Leonidas Germano y David Dipp. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.650. — Cantando un tango. tango, música, 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.654. — Facundo en la Ciudadela, música. 2 págs. Autor: Valdo Sciammarella. Teatro Nacional Cervantes, 5|10|56. Argentina.

e. 30|5-Nº 2.967-v. 12|6|57

15 de OCTUBRE DE 1956

537.655. — Rayo Rojo. Semanal. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

537.656. — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 2. Argentina.

537.657. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. Argentina.

537.658. — Misterix. Semanal. Cast. Prop. Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1. Argentina.

537.659. — El Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Arg.

537.660. — La Gran Historieta. Quinc. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. $ 1.80. Arg.

537.661. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 6. Arg.

537.662. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cult. Téc., S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 12.750. $ 2. Arg.

537.663. — Cruz del Sur. Mensual Cast. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., septiembre 1956.

537.664. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. Arg.

537.665. — Informativo de Cuyo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Balmaceda. S. Juan, Mendoza y S. Luis, julio 1956. 2.000 ej. Arg.

537.666. — Bol. de la Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. Mensual. Cast. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ej. Arg.

537.667. — Bol. Informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe octubre 1956. 7.300 ej. Arg.

537.668. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Edit. España Gráfica. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.

537.669. — El Progreso. Quinc. Castell. Prop.: Isaac Piuda. Hurlingham (Bs. As.), septiembre 1956. 1.750 ej. $ 0.35 Argentina.

537.670. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Cast. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As). 2.200 ej. $ 2. Arg.

537.671. — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán junio 1956. 1.500 ej. Arg.

537.672. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Cast. Prop.: Enrique Lombardi. La Plata (Bs. As.). julio-septiembre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.673. — Pregón. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Tombella y Vicente Trotta Laferrere (Bs. As.) septiembre 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

537.674. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. General Roca, septiembre 1956. 1.500 ej. Argentina.

537.675. — Luz y Verdad. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

537.676. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor", Coop. Unidos Ltd. Sunchales (Sta. Fe). agosto 1956. 15.300 ej. Arg.

537.677. — Ideales. Quinc. Cast. Prop.: Lorenzo de Garli. Victoria (E. Ríos), septiembre 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

537.678. — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

537.680. — Milonga con Traje Nuevo. Mús. 2 pgs. Autor: Argentino Galván. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.681. — Despierta Corazón. Canción, letra. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.682. — Despierta Corazón. Canción, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.683. — Palmeras. Polka boliviana, letra. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.684. — Palmeras. Polka boliviana, mús. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.685. — En una Lágrima. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.686. — En una Lágrima. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prechi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.687. — Pestañas Negras. Paso doble. música. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.688. — Pestañas Negras. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.689. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria. mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.690. — Mil Rosas para la Virgen Bolero plegaria letra. 2 pgs. Autor. Juan Carlos Speciali. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Argentina.

537.691. — Aurelia María. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.692. — Aurelia María. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.693. — Eunque Viejo, estoy Contento. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|56. 200 ej. $ 4. Arg.

537.696. — Aunque Viejo estoy Contento. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Tabú. Imp.: Edit. Monte Carlo. Bs. As., 15|10|56. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Argentina.

537.699. — Margaritas, Cueca, mús. 3 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.700. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito. letra. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Edit. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.701. — Margaritas. Cueca, letra. 3 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 4|10|56 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.702. — Ayer, Cuando me Amabas. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Arturo Pranzetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ej. $ 4. Arg

537.703. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, música. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.704. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Director-propietario: Amato Mario Viola. San Francisco (Córdoba), setiembre-octubre 1956. 4.000 ej. Arg.

537.707. — Celeste. Semanal. Cast. Director-propiet.: José Francisco De Bosini. Corrientes, septiembre 2 de 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.

537.708. — Alem. Quincenal. Castell. Director-propietario: Juan Gómez, 25 de Mayo (Bs. As.), 15|9|56. 600 ej $ 2. Argentina.

537.714 — Doña Eustaquia. Ranchera. música. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.715 — Doña Eustaquia. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.716 — Mujer infiel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.717 — Mujer infiel. Vals. música. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.719 — Qué arroz. Baion, letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.720 — Qué arroz. Baión, música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.721 — Mambo en el Sol. Letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.722 — Mambo en el Sol. Música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.723 — Amigos unidos marcha. música. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

537.724 — Amigos unidos. Marcha. letra. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Impresor: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

537.725 — Mujeres de Portugal. Fox trot. música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.726 — Mujeres de Portugal. Fox trot. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.728 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria letra. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imbp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.729 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.730 — El Sargento de la Carlota. 1 volúmen. 206 págs. Castell. Autor: Francisco I. Schauman. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 24|7|56. 3.000 ejemp. $ 28.— (Argentina).

537.739 — Faz "A" y "B": Ritmos tropicales con Rico's Creole Band. Baión de San Pablo La fiesta del tabaco y otros. Letras y músicas: Alberto De Barros, piadel Moro y otros. Intérp.: Rico's Creole Band. Disco Odeón Nº LDM 7339. Bs. As., 1º|10|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Argentina).

537.740 — Faz "A" y "B": Recital de címbalo. Bourreé, Tamboril y otras. Músicas: H. Purcell, J. M. Leclair y otros. Intérp.: Ida Tarjani - Toth, címbalo. Disco Angel Nº LCP 10.533. Bs. As., 1º|10|56. 150 ejemp. $ 88,65. (Argetina).

537.741 — Faz "A": Alguien me robó a mi chica. Faz "B": Sueños diurnos. Letras y músicas: Hoffman - Manning. Intérp.: Art. Mooney. y su Orq. con conj. vocal. Disco M.G.M. Nº 8.609. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.742 — Faz "A": El triste silbador. Música: Hyman. Faz "B": Tocando el piano con un solo dedo. Música: Hilger - Friedman. Intérp.: Dick Hyman y su Orq. Disco M.G.M. N 8.612. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.743 — Faz "A": Que me quiten lo "bailao". Letra y música: Laredo. Faz "B". Campanitas castellanas. Letra y música: Cabello - Freire. Intérp.: Antonio Amaya con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 132,079. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.744 — Faz "A": Lo que el viento se llevó. Música: Steiner. Faz "B": Batucada de Río. Música: Liberal. Intérp.: Lero y Holmes y su orq. con coro. Disco M.G.M. Nº 8.608. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.745 — Faz "A": Abran las ventanas. Letra y música: Panzutti. Faz "B": Nota por nota. Letra y música: Viezzoli. Intérp.: George Melarchino. y su órq. Disco Odeón Nº 297.302. Bs. As., 1º|10|57. 600 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.746 — Faz "A": Que seas feliz. Letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B": Hoy como ayer. Letra y música: Pedro Vega. Intérp.: Lucho Gatica con la orq. de José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.176. Bs. As., 1º|10|56. 1.900 ej. $ 16,30. (Argentina).

537.747 — Príncipe Igor. Música: Borodin. Orq. Rimsky - Korsakoff - Glazunoff. Faz "B": Ocho canciones folklóricas. Música: Liadoff. Polca. Música: Sokoloff - Glazunoff - Liadoff. Intérp.: Nicolai Malko yla Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 10,534. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 88,65 (Argentina).

537.748 — Faz "A": El inolvidable sonido del trío Dick Hyman. Inolvidable. Cecilia y otras. Música: Gordon, Dreyer - Herman y otros. Intérp.: Trío Dick Hyman. Disco M.G.M. Nº 14.341. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 79.05 (Argentina).

537.749 — Faz "A" Escala en Orly. Faz "B": Canta para mí. Músicas: P. Misraky. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297,291. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.750 — Faz "A": Copitilla torera. Faz "B": Te miro de arriba abajo. Letras y músicas: J. Arroyo. Intérp.: Ramón Farina con acomp. de guitarra. Disco Odeón Nº 132.078. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 15.33 (Argentina).

537.851 — Faz "A": Pocas veces me he reído tanto. Letra y música: Simón - Simon. Intérp.: Hans Arno Simon con ronquido. Letra y música: Hans - Arno Carr - Kottwitz. Faz "B": Fox trot del acomp. Disco Odeón Nº 297,304. Bs. As., 1º|10|56. 600 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.752 — Faz "A": Si señor, esta es mi nena. Letra y música: Donaldson - Kahn. Faz "B": Una sonrisa irá muy lejos. Letra y música: Davis - Akst. Intérp.: Trío Frank Petty. Disco M.G.M. Nº 8610. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

537.753 — Faz "A". Charleston parisien. Música: Moulin. Faz "B": Pregunta por José. Música: Philippe - Gerard - Barclay. Intérp.: Norrie Paramor y su orq. Disco Odeón Nº 297,399. Bs. As. 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.754 — Faz "A": El bodeguero. Letra y música: R. Egues. Faz "B": Silencio. Letra y música: R. Hernández. Intérprete: Orq. Fajardo y sus Estrellas. Disco Odeón Nº 196,711. Bs. As., 1º|10|56. 850 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

537.757 — Las dos hileras. Chamamé, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.758 — Ñandú paso. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.761 — Tribuna Popular. Quinc. Castellano. Director - Propietario: Jerónimo Della Latta. Avellaneda (Bs. As.), 15|8|56. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.765 — Nuestro romance. Beguine, música, 2 págs. Autor: Arturo Wolf. Imp. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.766 — Nuestro romance. Beguine letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.767 — Perlas. Tango, música. 2 páginas. Autora: Celia Castro. Imp.. Arévalo. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.768 — Caprichosa. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.769 — Caprichosa. Marcha. brasileña, letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Uunión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

537.770 — Milonga que vino al centro, música. 2 págs. Autor: Guillermo Cabren. Imp. y Edit.: Edic. Music. Polito Bs. As., 5|10|57. $ 4.— (Argentina).

537.771 — Milonga que vino al centro, Letra. 2 págs. Autor: Martín Viro. Impresor y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|10|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.779 — Que lindo es. Mambo. 2 págs. Autor: Ricardo Schürlein. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|10|56. 500 ejemp. $ 4.50. (Argentina).

537.782 — Personal de Hacienda. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Héctor Hoyo Almaraz. Director: Francisco Raúl Durán. Bs. As., 16|8|56. 4.500 ejemp. (Argentina).

537.786 — Ando siempre en la palmera. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Nizich. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argnetina).

537.787 — Ando siempre en la palmera. Milonga, música. 2 págs. Autor: Nino Tabanelli. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.788 — En mi rodar. Tango, música. 2 pags. Autores: Antonio Portaro y Juan J. Vigano. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.789 — En mi rodar. Tango. letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza (Mendocita). Imp.. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 jemp. $ 5.— (Argentina).

537.790 — Balón del Inca. Letra. 2 págs. Autor: Richar Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10 10|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.791 — Balón del Inca. Música. 2 págs. Autor: Ricard Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10·10 56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina).

537.792 — Oyeme madre mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp, $ 5.— (Argentina).

537.794 — Oyeme madre mía. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.795 — Bella madrileña. Paso doble, música. 2 pags. Autores: J. Fallace P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10 10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.796 — Bella madrileña. Paso doble, letra. 2 págs. Autores: J. Fallace. P. A. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.. R. De Stéfano. Edit.. Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.797 — Romance del pasado. Tango, música. 2 pags. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ej. $ 5.— (Argentina).

537.798 — Romance del pasado. Tango. letra. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Cianni. Imp.. R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10·10 56. 3.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.799 — Pregón. Semanal. Castell. Propietario y Director: Aníbal Francisco Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 8·1|56. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.800 — Bella Nina. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Pecci. Imp. y Edit.: B. H. Smith. Amsterdam. 15|8|42. 200 ejemp. $ 5.— (Extranjera).

e.30|5-Nº 2.966 v.12|6|57

16 DE OCTUBRE DE 1956

537.802 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). septiembre 1956. 1.600 ejem., $ 1— Arg.

537.803 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop: José S. Pittaluga. Entre Ríos (Victoria). Setiembre 1956. 1.000 ejemplares $ 0,50.— Arg.

537.804 — El Ciudadano. Quin. Castell. Prop. Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro) Setiembre 1956. 500 ejm. $ 1.— Arg.

537.805 — Ovina. Mensual. Castell. Propiedad: Néstor Ginés Coll. Bs. As., julio a agosto 1956. 3,500 ejemp. $ 12.— Arg.

537.806 — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.) septiembre y octubre 1956. 10.000 ejemp.: Arg

537.807 — Bol. Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anon. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.808 — La Huella. Mensual. Castell. Prop. Centro de Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.809 — El Aracuan. Castell Prop: Juan H. Nochetto. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 1.100 ejemp Arg.

537.810 — Tevyne. (La Patria) Semanal lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. septiembre 1956. 1.360 ejemp. $ 1.— Arg

537.811 — Arrafik. (El Compañero). Mensual. árabe. Prop.: Jusef Camal. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.812 — Lex. Diario. Castell. Prop: Pablo Félix Porchetto. Bs. As agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0.60.— Arg.

537.813 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 18.000 ejemp $ 1.— Arg.

537.814 — La Hora. Diario. Castell. Prop.: Raúl Tito Ortelli. Mercedes (Bs. As.) septiembre 1956. 1 300 ejemp. $ 0,60.— Arg.

537.815 — El Plata Seráfico. Mensual. Castell. Prop: Tercera Orden Franciscana. Bs. As. agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg

537.816 — Beyers Modeu. Mensual. Alemán. Castell. Prop.: Schwabe - Beyer Verlapgs. Bs. As. septiembre 1956. 500.000 ejemp. $ 16.50 — Arg

537.817 — Bousbauze Modeu. Semestral. alemán-castil. Prop.: Bousbauze Verlag. Bs. As. 350.000; ejemp. $ 48.— Argentina.

537.818 — Pedacito de Amor. Vals-música. 2 pgs. Autores: Simón Tessel - Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba. 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.819 — Pedacito de Amor. Vals-letra 2 pgs. Autores: Simón Tessel. Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp y edit Autores Libres. Córdoba. 20 9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.820 — Rosa Morena. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Luis A. Barberi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg

537.821 — Rosa Morena. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor Aníbal H. Titon. Imp.: Julio Korn. Bs. As. 10-9-56. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

537.822 — Faz "A". Melodía Desencadenada. Letra: Zarath. Música: North Faz "B". Joven y Tonta Letra: Arnold Horwitt. Música: Albert Hagne. Intérp.: June Valli Disco Víctor Nº 1A-0534. Bs. As. 2-10 56. 3.000 ejemp. $ 16,95.— Arg.

537.823. — Faz "A". — Nostalgias Santiagueñas. — Letra y música: Hnos. Abalos. — Faz "B". — El Encerrao. — Música: Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su conjunto. Disco Víctor Nº 68-2099. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 15.95 Arg.

537.824. — Faz "A". — Bombo Mío. — Letra y música: Antonio A. y Lindoro G. Albarracín. — Faz "B". — Mi Mula Sabrá lo que Hace. — Letra: G. Coria Peñaloza. — Música: A. Abugauch Bazán. — Intérp.: Antonio Tormo. — Disco Víctor Nº 68 2166. — Bs. As. 1 10|56. — 4.000 ejemplares. $ 15.95. — Arg.

537.825. — Faz "A" y "B". — Las aventuras de Rayo Rojo contra los Marcianos 6ta. y 7ma. partes). — Letras: Aurora de la Sierra — Música: L. Catalano. — Intérp.: Jorge Kent y su comp. — Disco Víctor Nº 65-0065. — Bs. As. 2 10|56. — 1.000 ejemp. — $ 15.45. — Arg.

537.826. — Faz "A" — No te alejes demasiado. Letra: Al Hoffman. — Música: Dick Maning. — Faz "B". — Canción del Soñador. — Letra: Eddie - Tex. — Música: Curtis. — Intérp. Eddie Fisher. — Disco Víctor Nº 1A-0527. — Bs. As. 2|10|56. — 2.000 ejemplares. $ 16.95. — Arg.

537.829. — Aerodinámica para Pilotos — 1 vol. 174 pgs., castel. — Autor: Bradley Jones. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Técnico Modelo, S.R.L. — Bs. As. 31|8|56 — 1.171 ejemplares. — $ 45.— Arg.

537.830. — La Parroquia. — Quincenal. — Castell. — Propietarios-Directores: Abel H. Bravo e Hipólito D. Césaro. — Bs. As. 4|10|56. — 9.000 ejemplares. — $ 1.50 Arg.

537.836. — Versos. — 1 foll. — 80 pgs. — Castell. — Autor: Pablo Caram. — Imp. y edit.: Edit. Campos. — Bs. As. 10|10|56. — 1.000 ejemplares — $ 7.— Arg.

537.840. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. — Propietario: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. — Director: Alfonso Mackiewicz. — Bs. As., 6|10|56. — 5.200 ejemp. $ 1.— Arg.

537.846. — San José. — Mensual. — Castell. Director-Propietario: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. — 4.300 ejemplares. $ 10 anuales. — Arg.

537.848. — El Cronista Comercial. — Diario. — Castell. — Prop.: El Cronista Comercial, S R. L. — Director: Duilio Anzisi. — Bs. As., 10|10|56. — 8.530 ejemplares. — Arg.

537.850. — Mañana nos veremos. — Tango-música. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.00. — Arg.

537.851. — Mañana nos veremos. — Tango-letra. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.—. — Arg.

537.860. — Canción de fe — Vals-música. 2 pgs. — Autor: José Bovone. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.861. — Canción de Fe.. — Vals-letra. — 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10·56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.862. — Cuando dije adiós ... — Tango. letra. 2 pgs. — Autor. Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10 56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg

537.863. — Patris (Patria), semanal, castellano-griego. — Director-propietario: Atanasio Bairacliotí. — Bs. As., 11|10|56. 1.200 ejemplares. — $ 0.60 Arg.

537.864. — Cuando dije adiós ... — Tango-música — 2 pgs. — Autores: — José Bovone y Luis A. Zambaldi. — Imp.. Bermejo y Fuci. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 9 10·56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.00. — Arg.

537.865. — Recuerdo Tucumano — Zamba. letra. — 2 pgs. — Autor: Alejandro C. Altamirano. — Imp. A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.

537.866. — Recuerdo Tucumano. — Zamba. música. — 2 pág. — Autor: Cruz Antonio Sosa. — Imp.: A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10 56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.

537.867. — Industria Panaderil. — decenal. — Castellano. — Director-propietario: Lorenzo Gómez Carovano. — Bs. As., 20|9|56. — 7.000 ejem. — $ 2.— Arg.

537.879. — Nada de penas ... — Música-tango. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.

537.880. — Nada de penas ... — Tango-letra. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.

537.881. — Futuro Socialista. — Quinc. — Castell. — Prop Partido Socialista. — Director: David Tieffenberg y Emilio Carreiro. — Bs. As., 28|6|56. — 10.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

e.30|5-Nº 2.968-v.12|6|57

17 DE OCTUBRE DE 1956

537.891 — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Bs. As., setiembre 1956. 1.850 ejemp. (Argentina).

537.892 — Archivos Farmacéuticos. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.893 — Suplemento Revista Bagó. Trimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., abril|junio 1956. (Arg.).

537.894 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., setiembre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales (Argentina).

537.895 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe). setiembre 1956. 126 ejemp. (Argentina)

537.896 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

537.897 — Antena. Semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. Bs. As. julio a setiembre 1956. 120.000 ejemp. $ 2,—. (Argentina).

537.898 — Puño Fuerte Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 73.200 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.899 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Lainez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 27.000 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.900 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 62.900 ejemp. $ 1.20 (Argentina)

537.901 — Tit - Bits. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 47.500 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

537.902 — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., setiembre 1956. 2.400 ejemp (Argentina).

537.903 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp (Argentina).

537.904 — C.A.B.E. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.700 ejemp. (Argentina).

537.905 — —Informativo del Comercio Exterior Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: Cristián Raúl García Godoy y C. F. Marum. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.906 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Suc. "Federico Pla". Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).

537.907 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. Bs. As.. setiembre 1956. 3.600 ejs. (Argentina).

537.908 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., setiembre 1956. 1.100 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

537.909 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut, Soc. Comer. Colectiva. Comodoro Rivadavia, agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 0,45 (Argentina).

537.912 — Cabildo. Quincenal. Castellano. Prop. y Direct.: Francisico Junyent Vélez. Córdoba, 7|5|56. 2.600 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.913 — Revista Cultural. Mensual. Castellano. Director-Propiet.: Alfredo Argenti. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

537.916 — El Dios Rebelde. La Provincia. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: Guillermo Rodríguez. Imp. Tall. Gráf. Nativa. Edit.: Ateneo Mercedeño Coé-Mootá. Mercedes (Corrientes), 24|8·56.-700 ejemp. $ 15,— (Argentina).

537.919 — Rev. Contribución Impositiva. Bimestral. Castellano. Prop.: Pedro José González. Director: Antonio Vitale. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.929 — 4 Rumbos. Trimestral. Castellano. Prop.: Rayen Difusora S.R.L. Director: José María Castiñeira de Dios. Bs. As., 1955. 3.000 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.930 — Democracia. Diario. Castellano. Direct. - Propiet.: Luis Emilio Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), 13-10-56. 5.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

537.932. — Ajuar de Novia. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.933 — Ajuar de Novia. Tango-música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.938 — Comprendo. Vals-música. 2 págs. Autores: Estefanía M. Palys y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.939 — Comprendo. Vals-Letra. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.942 — Mi Diario. Castellano. Direct.-Propiet.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario (Santa Fe), 29-9-56. 2.500 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.943 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Director: Ricardo C. Ribeiro. Jacinto Aráuz (La Pampa), setiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).

537.949 — Carucha . Tango-Letra. 2 págs. Autores: Alfredo Billeri y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edit. Ferré. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.950 — Carucha. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.951 — Manual de Ingreso en 1er. año. 1 vol. 235 págs. Castellano. Autor: P. Berruti. Imp.: Imp. Sagales. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20-7-56. 15.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).

537.952 — Pancho López. Fox vaquero-música. 2 págs. Autor: George Bruns. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.953 — Pancho López. Fox vaquero-letra en castellano. 2 págs. Autor: Cole-Guerrero. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. 8.10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.954. — Pancho López. Fox vaquero. letra en inglés. 2 págs. Autor: Tom Blackburn. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.955 — De que Podemos Hablar. Tango-música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.956 — De que Podemos Hablar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.957 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-música. 2 págs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.958 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.959 — Eternamente. Fox-música. 2 págs. Autor: A. Darkabaz. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.960 — Eternamente. Fox-letra. 2 pags. Autor: G. Maradel. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.961 — Eternamente. Fox-letra en inglés. 2 págs. Autor: G. Maradef. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.962 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón-música. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.963 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón letra. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit. Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.964 — El Bodeguero. Cha cha cha-música. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.965 — El Bodeguero. Cha cha cha-letra. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.967 — El Asesor Noticioso. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Víctor Jorgo Lamarque. Bs. As., agosto-setiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1,— (Argentina).

537.969. — La Ciudad Mensual. Castellano. Propietario y Director: Walter Isidro Cucaro. Lincoln (Bs. As.), 15-9-56. 1.200 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.975 — Influencia del Espíritu de Empresa en la Formación de la Economía Argentina. 1 foll. 75 págs. Castellano. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Imp.: E. Porter. Edit.: El autor. Bs. As., 15-10-56. 1.500 ejemp. $ 20,— (Argentina).

537.976. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 5.000 ejemplares (Argentina).

537.977 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., setiembre 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.978 — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp.: Edit. Americalee. Edit.: Edit. Marte. Bs. As., 20-9-56. 3.500 ejemp. $ 35.— (Argentina).

537.982 — Guía del Comercio Automotor. Tomo I. 3ra. Edic. 1 vol. 43 págs. Castellano. Autor: Bennassar. Imp. Edit. Sophos. Edit.: El autor. Bs. As., 28-8-56. 5.250 ejemp. $ 100,— (Argentina).

538.001 — Causales que dan Lugar al Desalojo. 1 vol. 155 págs. Castellano. Autor: Miguel L. Heras. Imp. Art. Gráf. Doce S.R.L. Edit.: Roque Depalma, Editor. Bs. As., 15-7 56. 1.500 ejemp. $ 45.— (Argentina).

528.288 (6-7-56) — Justicia Social. Mensual. Director-Propietario: Emilio Enrique Másperо. Bs. As., junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1,— (Argentina).

e.30|5-Nº 2.969 v.12|6|57

18 DE OCTUBRE DE 1956

538.014. — El Intransigente. Quincenal. Castell. Prop.: Manuel Eyo.. Esteban Echeverría (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.015 — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Bs. As. Julio|septiembre 1956. 280 ejemp. Arg.

538.016. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As. Septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.017. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomanton. San Antonio de Areco (Bs. As.). Agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

538.018. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). Septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

538.019. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.020. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Ptdo. de Quilmes "Gral. San Martín" Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

538.021. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.). Octubre 1956. 3.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.022. — Sport Italia. Semanal. Castell. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As. Julio a septimbre 1956. 8.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

538.023. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0,80. Arg.

538.024. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0,80. Arg.

538.025. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Septiembre 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.026. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión G. de Tamberos Coop Bs. As. Junio a septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50 y 1.—. Arg.

538.027. — 39 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociac. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

538.028. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As. Octubre 1956. 24.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.029. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 13. —Arg.

538.030. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As. Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

538.031. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

538.032. — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Martín Beloqui. Bs. As. Octubre 6 de 1956. 2.450 ejemp. $ 0.40. Arg.

538.034. — Diccionario Hispánico Universal (Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española). 2 vols. 1.463 y 1.226 pgs. Castell - francés-inglés-alemán-italiano portugués. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 938.—. Arg. (Reimpresión).

538.037. — El Independiente. Semanal. Castell. Director Propietario: César José Mascetti. San Pedro (Bs. As.). 12 9 56. 1.200 ejemp. $ 0,75. Arg.

538.038. — Capitana. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Pedro Martínez Saralegui. Bs. As. Agosto-septiembre 1956. 750 ejemp. Arg.

538.039. — Inicial. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel De Giovanni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10 56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.040 — La Sangre de los Otros. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Simone de Beauvoir. Traducc. del francés: Hellen Ferro. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit Schapire S.R.L. Bs. As. 4|10'55 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

538.041. — Johann Strauss (h). 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: David Ewen. Traducc. del inglés: Javier Farias. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Enero 1953. 3.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

538.042. — Ernest Hemingway. 1 vol. 194 pgs. Castell. Autor: Philip Young. Traducc. del inglés: Roberto Bixio. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Mayo 1955. 3.000 ejemp. $ 30.—. Argentina.

538.043. — Teatro Completo. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Nicolás V. Gogol Traducc. del ruso: León Mirlas. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 2 7|53. 2.000 ejemp. $ 40. Argentina.

538.044. — Los Culpables. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Navión de los Ríos. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. Octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

538.047. — Milonga para Pompeya. Música. 2 pgs Autor: Emilio R. Barreira. Imp. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10 10|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

538.051. — Amor Primero. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.052. — Amor Primero. Beguine-música. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.053. — Sembrador. Mensual. Castell. Director-Propietario Nikifor Cholovsky. Bs. As. Sep.|octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 3.—. Arg.

538.054. — Latvija (Letonia). Bimestral. Letón. Director-Propietario: Juan Bite. Bs. As. Julio|agosto 1956. 750 ejemp. $ 3,60. Arg.

538.055. — Faz "A". Ven Conmigo a Madeira. Música: Kunneke. Faz "B". La Petite Valse. Música: Hayne. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T. K. Nº 200.412. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.056. — Faz "A" y "B". Poutpourrí de Canciones. Letras: Gietz, Gaze y otros. Músicas: Feltz, Carster y otros. Intérp.: Orq. de Acordeones "Fila-Policroma". Disco T. K. Nº 200-109. Bs. As. 5|8'56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.057. — Faz "A". Dieciséis Toneladas. Letra: Travis. Música: Mosser. Faz "B". Siempre. Letra: Kyson. Música: Rasch-Bader. Intérp.: Freddy con la Orq. de Horts Wende. Disco T. K. Nº 200-110. Bs. As. 5|8 56. 1.500 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.058. — Faz "A". Perros Perdidos Sin Collar. Música: Misraki. Faz "B". La Canción de Gervasio. Música: Auric. Intérp.: Leo Souris. Disco T. K. Nº 200-108. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.059. — Faz "A". Esto lo Hace la Nueva Banda. Letra: Scharfenberger. Música: Busch. Faz "B". Balón de Ball. Letra: Scharfenberger. Música: Bradtke. Intérp.: Orq. de Max Greger. Disco T. K. Nº 200-113. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.060. — Faz "A". Bagatela. Faz "B". Así Está Bien. Música: Vossen. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T. K. Nº 200-114. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.061. — Faz "A". Hojas Muertas. Música: J. Kosma. Faz "B". Tango Desirée. Letra: Niessen. Música: Cassen. Intérp.: Riacrdo Santos. Disco T. K. Nº 200-111. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.062 — Faz "A". Granada. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B". Similau. Letra: Clar. Música: Coleman. Intérp.. Caterina Valente con Orq. Disco T. K. Nº 200-103. Bs. As., 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

538.063. — Faz "A" y "B". El Adolecente en la Fuente. El Cuñado y otras. Letra: V. Salis, Goethe y otros. Música: Franz Schubert y otros. Intérp.: Heinrich Schlusnus. Disco T. K. Nº 63-16. Buenos Aires, 3|5|56. 200 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.064. — Faz "A" y "B". Oberturas, de Idomeneo, Così Fan Tutte y otras. Música: Walfgang Amadeus Mozart. Intérprete: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-24. Bs. As., 3|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.065. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Orq. Filamónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-27. Buenos Aires, 16|4|56. 300 ejemplares. $ 145 Argentina.

538.066. — Faz "A" y "B". Sonata para Piano y Violín, Op. 47. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff piano y Wolfgang Schneiderhan, violín. Disco T. K. Nº 63-25, Bs. As., 3|5|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.067 — Faz "A" y "B". La Escalera de Seda. La Italiana en Argelia y otras (Oberturas). Música: Rossini. Intérprete: Ferenc Fricsay. Disco T. K. Nº 63-26. 16|4|56. 300 ejempl. $ 145. Arg.

538.068. — Faz "A" y "B". El Ocaso de los Dioses. Música: Wagner. Intérp.: Ellsabeth Hongen, Coro y la Orq. del Estado de Wurttemberg. Disco T. K. Nº 63-28. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.069. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 4 en Fa Menor, Op. 36. Música: Peter Tschaikowsky. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias de Berlín. Disco T. K. Nº 63-32. Bs. As., 4 6|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.070 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walter Ludwig con acomp. piano. Disco T.K. Nº 63-18. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

538.088. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propitario y Director: Julio Korn. Bs. As., 22|9|56. 302.800 ejemplares. $ 2. Argentina.

538.089. — Mundial. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Lindoro Queirolo Corband. Montevideo (R. O. del Uruguay), 3|10|56. 10.000 ejemplares. $ 4.— Extranjera.

538.098. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires 8 10|56. 150.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.099. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director. Raúl José Salvado. Buenos Aires, 10|10|56. 101.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.100. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires. 11|10|56. 150.000 ejemplares. $ 1,50. Arg

538.102. — Recursos Minerales de la República Argentina. III. Combustibles Sólidos Minerales. 1 vol. 665 págs. Castellano. Autor: Angel V. Borrello. Imp.: Comil. Edit.: Ministerio de Educación. Bs. As., 28|8|56. 3.000 ejemplares. Arg.

538.105. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop.: Cám. de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: Eduardo Luis Oholgguy. Buenos Aires, agosto 1956. 650 ejemplares. $ 15.— Arg.

538.106. — Pa' Que Baile Doña Rosa. Ranchera. Música. 3 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18 10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.108. — Zelinda. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Germán Buatois. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|10.56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.109. — Horas que Pasan. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.110. — Zelinda. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18 10 56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.112 — La Ultima Infamia. 1 foll. 82 páginas. Castell. Autor: A. Quintana Solé. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 12|9|56. 47.550 ejemplares. $ 1,50. Arg.

538.113. — La Canción de la Ribera. Fox trat. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.114. — La Canción de la Ribera. Fox trot Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2 10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.115. — Horas que Pasan. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4 Argentina.

538.116. — De Arrastre. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 18|10|56. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.

538.117. — Sin Pretensiones. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10 56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.118. — Sin Pretensiones. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10 56. 3.000 ejemplares. $ 4. —Arg.

538.119. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Buenos Aires. 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.120. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.125. — La Divertida. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.126. — Doblando el Codo. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.127. — La Cumplidora. Polca. Música 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.128. — Osicando. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp. Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.129. — Hacelo por mis Hijos. Tango Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.130. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.131. — Dejala... Corazón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.132. — Dejala... Corazón. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.133. — Y Pa' Que te voy a Contar. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.134. — Sin Vuelta de Hoja. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.135. — Osicando. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.138. — Tun Tún de Cajas. Bailecito. Letra. 3 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18.10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.139. — Tun Tun de Cajas. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.143. — Para todo hay Remedio. Remedio. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.144. — Para todo hay Remedio. Remedio. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit. Edic. Music Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.147. — Las Ideas Políticas en Argentina. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Fondo de Cultura Económica. Bs. As., 14|9|56. 4.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

538.153. — Exploración del Mundo Infantil. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autor: Helen Parkhurst. Traducc. del inglés: Felipe Alberto Mantero. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 31,50. Arg.

538.154. — Mi Experiencia en la "Escuela Serena" De Agno. 1 foll. 89 págs. Castellano. Autora: María Boschetti-Alberti. Traducc.: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires. julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

538.155. — El Gorila. Semanal. Castellano. Director-Propietario: David Victor Claman. Bs. As., 11|10|56. 35.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.156. — Confort. Mensual. Castellano. Director propietario: León Rossen. Buenos Aires, octubre 1956. 12.500 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.157. — Manual de Radiología y Fisioterapia. 1 vol. 416 págs. Autor: Lidio G Mosca. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López & Etchegoyen. Bs. Aires 3|3|56. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

538.160. — Bellanina. Tango. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Juan Pecci. Imp. y edit., Smit. Amsterdam (Holanda). 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.161. — El Parque. Mensual. Castellano. Prop.: Emilio Carlos Sainglas, Raúl De Paúl y otros. Director: Emilio Carlos Sainglas. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.162. — El Surco. Quincenal. Castellano Prop.: Junta Departamental de Goya de Partido Demócrata Cristiano. Director: José María Farizano. Goya (Ctes). 25 8|56. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

e.30|5-Nº 2.970-v.12|6|57.

19 DE OCTUBRE DE 1956

538.163. — Racing. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., junio a septiembre 1956 15 000 ej. $ 2.50. Arg.

538.164. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinall. Tano. Firmat (Santa Fe). septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.165. — Eco Garmense. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ej $ 1. Arg.

538.166. — Tribuna. Semanal. Cast Prop.: Raúl N. Zaiguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), septiembre 1956. 1.250 ej. $ 1 Argentina.

538.167. — Había San Francisco Solano. Quincenal. Cast. Prop.: Edgardo Ko m. Bs. As., septiembre 1956. 300 ej. Arg

538.168. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia Santiago del Estero. septiembre 1956. 350 ej. $ 1. Arg.

538.169. — Dios y Patria. Mensual. Cast. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Bs. As. octubre 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

538.170. — La Revista. Semanal. Cast. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), septiembre 1956. 1.350 ej $ 0.50. Arg.

538.171. — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), septiembre 1956. 900 ej. Arg.

538.172. — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Cast. Prop.: Angela A. Seppey. Bs. As., julio-agosto 1956. 630 ej. $ 1. Arg.

538.173. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., octubre 1956. 41.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.174. — Cantares de España. Mensual. Cast. Prop.: Elena O. Jordana. Bs. As., mayo a agosto 1956. 13.000 ej. $ 3. Arg

538.175. — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As., Trimestral. Cast. Bs. As. abril-junio 1956. 500 ej. $ 50 anuales. Argentina.

538.176. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: Posé P. Reggi. Bs. As., junio y julio 1956. 2.500 ej. $ 5. Arg.

538.177. — La Información. Mensual. Cast. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

538.178. — La Voz del Comisionista. Mensual. Cast. Prop.: Sindicato Comisionista Viajantes. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

538.179. — El Despertar. Mensual Cast. Prop.: Asoc. Cigarrerías Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., septiembre 1956. 1.300 ej. Arg.

538.180. — El Colono. Bisemanal. Castell Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), septiembre 1956. 3.000 ej. $ 0.80. Argentina.

538.181. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, septiembre 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.

538.182. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1956. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

538.183. — Quejas de Montmartre Vals. mús. 2 pgs. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.184. — ¡Ay! Jalisco, no te Rajes. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej $ 5. Arg.

538.185. — Rancho Alegre. Corrido mexicano mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.186. — Al Contado. Canción ranchera. mús. 2 pgs Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.187. — Allá en el Rancho Grande. Canción mexicana. mús. 2 pgs Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 25 9|56. 500 ej $ 5. Argentina.

538.188. — Telefonema. Samba canción mús. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56, 250 ej. $ 5. Arg.

538.189. — Telefonema. Samba canción, letra en portugués. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10 56. 250 ej $ 5. Arg

538.190. — Telefonema. Samba canción, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As. 15|10|56 250 ej. $ 5. Arg

538.191. — Estoy Perdido. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As.; 3|10|56, 250 ej $ 5. Arg.

538.192. — Estoy Perdido. Bolero, letra, 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56 250 ej. $ 5. Arg.

538.193. — Adiós. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.194. — Adiós. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.195. — Adiós Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.196. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres) bolero mambo. música. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.197. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres), bolero mambo, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.198. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, mús. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.199. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, letra. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.200. — Baiao Da Penha. Letra en portugués. 2 pgs. Autores: Gufo de Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.201. — Baiao Da Pena. Letra en Castel.. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.202. — Baiao Da Pena. mús. 2 pgs. Autores: Gufo De Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Argentina.

538.203. — El Marinero. Merengue, mús. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp. Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.204. — El Marinero. Merengue, letra. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.205. — Ahora Seremos Felices. Cha cha cha. mús. 2 pgs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.206. — Ahora seremos felices, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.207. — Oyeme mamá, cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.208. — Oyeme mamá, cha cha cha, letra, 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía., Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.209. — A los cuatro vientos, canción ranchera, música. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.210. — A los cuatro vientos, canción ranchera, letra. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.211. — Brumoso, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Varela Nussotti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.212. — No abrace usted a la nena, fox trot, música. 2 págs. Autor: Alain Romans. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.213. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Marc Camoletti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.214. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.215. — Un gran amor, bolero, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.216. — Un gran amor, bolero, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.217. — El piano del pobre, fox trot, música. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.218. — El piano del pobre, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.219. — El piano del pobre, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.220. — Enamorado, son tropical, música. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.221. — Enamorado, son tropical, letra. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.222. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, música. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mirchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.223. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.224. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.225. — Soy un extraño, canción fox, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami Bs. As., 5/10/56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.226. — Soy un extraño, canción fox, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5/10/56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.227. — Lloré por los dos, vals, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.228. — Lloré por los dos, vals, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Campagnal. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.233. — Pronto me acompañarás, bailecito, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12/10/56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.234. — Pronto me acompañarás, bailecito, letra. 1 pág. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 12/10/56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.235. — Carnavalito de los mingueros, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 12/10/56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.236. — Carnavalito de los mingueros, letra. 2 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12/10/56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.242. — La Doménica del Corriere. Semanal. Italiano. Prop.: Fratelli Crespi. Director: Eligio Possenti. Milano (Italia). 19/8/56. 15.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

538.243. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: C. F. Vedani y Dorcas Cochran. Música: J. C. Sanders. Faz "B". Yo quisiera, yo quisiera. Letra: Sid Tepper. Música: Roy Brodsky. Intérp.: Dinah Shore y Tony Martin. Disco Victor Nº A-0469. Bs. As., 3/10/56. 3.000 ejemplares. $ 16.95. Arg.

538.244. — Faz "A". Es amor. Letra: Camdon-Green. Música: Bernstein. Faz "B". Estoy de acuerdo. Letra y música: Cole Porter. Intérp.: Lenna Horne. Disco Victor Nº 1A-0504. Bs. As., 5/10/56. 2.000 ejs. $ 15.95. Arg.

538.245. — Faz "A". La dama traviesa. Letra: Tepper. Música: Bennett. Faz "B". Señor arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Homer y Jethro. Disco Victor Nº 1A-0490. Bs. As., 2/10/56. 3.000 ejs. $ 16.95. Arg.

538.246. — Faz "A". Cerezo Rosa. Letra: Larue-David. Música: Louiguy. Faz "B". Tweedledee. Música: Scott. Intérp.: Chet Atkins. Disco Victor Número 1A-0491. Bs. As., 2/10/56. 1.000 ejemplares. $ 16.95. Arg.

538.247. — Faz "A". De abolengo. Letra: Raúl Hormaza. Música: Eladio Blanco. Faz "B". Pero te sigo queriendo. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Enrique Alessio. Intérp.: Juan D'Arienzo y su orq. Disco Victor Nº 1A-0495. Bs. As., 5/10/56. 4.000 ejs. $ 16.95. Argentina.

538.248. — Compendio de Derecho Civil (Contratos, Obligaciones y Sucesiones), 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Juan D'Apice. Imp.: y edit.: Edic. "Jus". Bs. As., octubre 1956. 50 ejemplares. $ 7.00. Arg.

538.250. — Democracia. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: M. Miguel Tagliaferro Sladillo (Bs. Aires). 15/10/56. 500 ejs. $ 1.— Arg.

538.260. — El Primer Camino Espiritual. 1 foll. 35 págs. Castellano. Autora: Nélida Pla De D' Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 9/10/56. 1.000 ejs. $ 8.— Argentina.

538.261. — Tu recuerdo, pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19/10/56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.262. — Tu recuerdo, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19/10/56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.263. — Melodías al anochecer fox trot, música. 2 págs. Autores: Fortunato S. Mucarzel y Antonio Santini. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 19/10/56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.264. — Argentinita, ranchera; música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 19/10/56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.265. — Búsqueda, tango canción. letra. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19/10/56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

538.266. — Búsqueda... tango canción. música. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19/10/56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.278. — Nostalgias Paraguayas. guarania, letra. 2 págs. Autor: Raúl Alberto Domenecha. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2/10/56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.279. — Nostalgias Paraguayas. Guaraña música. 2 pgs. Autor: Raúl Alberto Domenech. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 20/10/56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

538.291. — Faz "A". Canciones de un Caminante. Letras y músicas: Mahler. Faz "B". Siete Canciones del Opus 32. Letras y músicas: Brahms. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.814. Bs. As. 1/10/56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.292. — Faz "A" y "B". Obras Para Piano. Vol. XI. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano Disco Angel Nº LPC-11.813. Bs. As. 1/10/56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.293. — Faz "A". Sonata Nº 1 en Mi Menor, Op. 38. Faz "B". Sonata Nº 2 en Fa Mayor, Op. 99. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Tortelier; Violoncelo-Karl Engel, piano. Disco Angel Nº LPC-11.812. Bs. As. 1/11/56. 200 ejemp. $ 13,55. Arg.

538.294. — Faz "A". Sinfonía Sevillana. Músicas: Turina. Faz "B". Música de Enrique Granados. Músicas: Granados. Intérp.: Rafael Ferrer y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC-11.811. Bs. As. 1/10/56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.295. — Faz "A". Soy un Libre Pajarito. Letra y música: Adaptac. y arreg.: Joy May Creasy. Faz "B". Nunca te Dejé. Letra y música: Nat Simon y Roy Carroll. Intérp.: Karen Chandler y orq. Disco Decca Nº 233.583. Bs. As. 1/9/56. 750 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.296. — Faz "A". Papá Silbido. Letra y música: Vaughn Horton. Faz "B". Los Orgullosos. Letra y música: Loomel-Newman. Intérp.: Fred Lowery con orq. Disco Decca Nº 333.597. Bs. As. 1/10/56. 1.100 ejemp. $ 16.30. Arg.

538.297. — Faz "A" y "B". Arabella. Letra y música: R. Strauss-Hormannsthal. Intér.: Elisabeth Schwarzkopp. Anny Felbermayer y otros, y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.815. Bs. As. 1/10/56. 250 ejemp. $ 113.55. Arg.

538.298. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicolai Gedda, Renato Ercolani y otros con Coros y Orq. del Teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.816. Bs. As. 1/10/56. 300 ejemp. $ 113.55. Argentina.

538.299. — Faz "A" y "B". Melodía Inmortal. Volver a Amar, Eres mi Todo y otras. Músicas: Washington Stoloff-Sidney. Warren-Dixon-Young y otros. Intérp.: Carmen Cavallaro y orq. Disco Decca Nº LTM-9.212. Bs. As. 1/10/56. 300 ejemp. $ 106,85. Arg.

538.300. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Lucía Danieli, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. del Teatro Scala de Milán. Disco Angel Nº 11.818. Bs. As. 1/10/56. 300 ejemp. $ 113.55. Arg.

538.301 — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicolai Gedda. María Meneghini, Callas y otros con coro y la Orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.817. Bs. As. 1/10/56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.302. — Faz "A". Guillermito Puede. Letra y música: Bryant-Bryant. Faz "B". La Nena del Boogie en Rock. Letra y música: Darnel-Richards-Fishman. Intérp.: Diana Decker con orq. Disco Odeón Nº 297.303. Bs. As. 1/10/56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.303. — Faz "A". Vals de la Dulce Guitarra. Música: E. West Light.L. West Light. Faz "B". Cavando. Música, arreglo: McDaniel. Intérp.: Coy Mc Daniel y su guitarra múltiple. Disco M. G. M. Nº 8.611. 1/10/56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.304. — Faz "A". París Nocturno. Música: P. Gerard. Faz "B". En la Vida. Música: Louis Guy. Intérp.: Georges Jouvin, su trompeta y su ritmo. Disco Odeón Nº 297.297. Bs. As. 1/10/56. 2.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.305. — Tratamiento de las Fracturas. 1 vol. 832 pgs. Castell. Autores: F. Domenech Alsina y A. Aller Ochoa. Imp.: Imp. Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat. Editores S. A, Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 1.030. Extranjera.

538.306. — Luis XIV. 1 vol. 178 pgs. Castell. Autor: Hubert Methivier. Traducc. del francés: Zoe Godoy. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956 2.000 ejemp. $ 27.—. Extranjera.

538.307. — La Vida Prehistórica. 1 vol. 180 pgs. Castel. Autor: Raymond Lantier. Traducc. del francés: Pedro Voltes. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Extr.

538.308. — Historia de España. 1 vol. 166 pgs. Castell. Autor: Antonio Igual Ubeda. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

538.309. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Cayetano Ziccaro y Domingo Losso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2/10/56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.310. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 2/10/56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.320. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5/10/56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.321. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio C. Dallard. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5/10/56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.322. — Andanzas del Gatito Black. Fox-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21/9/56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.323. — Andanzas del Gatito Black. Fox-música. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21/9/56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.324. — Oración Campera. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José María Castellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5/10/56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.325. — Oración Campera. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caostellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5/10/56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.326. — Milonguita Mía. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 14/1/56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

538.327. — Pancha la Brava. Polca-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30/5/56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.331. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Alfredo de Musset, Oscar Wilde y otros. Traducc.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

538.341. — Fatología del Estómago Operado. 1 vol. 482 pgs. Castell. Autores: Alejandro Pavlovsky, R. Voet y otros. Imp.: N. Ferrari. Edit.: Edit. Universitaria. Bs. As. 1/9.54. 1.500 ejemp. $ 250.—. Arg.

538.353. — Correo Cinematográfico. Mensual. Castell. Director-Propietario: Atilio Ferrareis. Bs. As. Abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

538.356. — La Voz Literaria del Trabajador. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Irene Hostein de Comas y Santiago A. Comas. Bs. As. Abril 1956. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

538.363. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director: Mario L. Deveali. Bs. As. 30/9/56. 3.700 ejemp. Arg.

538.364. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. 15/10/56. 6.400 ejempl. Arg.

538.365. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. Septiembre 1956. 7.800 ejemp. Arg.

e.31/5-Nº 2.972-v.13/6/57

22 DE OCTUBRE DE 1956

538.366. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raick. Bs. As., octubre 1956. 600 ejempl. $ 5. Arg.

538.367. — Armenia. Diario. Castellano armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., setiembre 1956. 1.750 ejempl. Pesos 0,30. Arg.

538.368. — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.369. — Estrella de Italia (Stella D' Italia). Mensual. Castellano-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

538.370. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. Prop.: Américo A. Altavista. Bolívar (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl. $ 2. Argentina.

538.371. — Crónica Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejempl. Arg.

538.372. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1. Arg.

538.373. — Informaciones. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE.UU. de América. Bs. Bs., setiembre y octubre 1956. 49.000 ejempl. $ 1 Arg.

538.374. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Vicente Buccheri, Pedro Buccheri y Juan Scalogna. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 29.000 ejempl $ 2. Arg.

538.375. — La Unión Bíblica. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel A. Williams. Lands (Bs. As.). julio a octubre 1956. 2.250 ejempl. Arg.

538.376. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., octubre 1956. 3.300 ejempl. $ 2. Arg.

538.377. — Bol. del Ateneo Dr. Luis Dellepiane U. C. R. (Sec. segunda). Mensual Castellano. Prop.: Julio D. Servetti. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. Arg.

538.378. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Argentina.

538.379. — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Arg.

538.380. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Argentino Spinelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 9.000 ejempl. $ 4. Arg.

538.381. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), julio y agosto 1956. 5.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.382. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (Entre Ríos), setiembre 1956. 270 ejempl. $ 0.50. Arg.

538.383. — El Joven Misionero. Mensual Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. R. Calzada (Bs. As.), octubre 1956. 26.000 ejempl. Arg.

538.384. — Nasha Gazetà (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. Bs. As., julio y agosto 1956. 5.200 ejempl. $ 1. Arg.

538.385. — La Nación. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., setiembre 1956. 252.016 ejempl. $ 0,60. Argentina.

538.386. — El baión de la tijera. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Universal. Bs. As., 8/10/56. 242 ejempl. $ 4. Arg.

538.387 — El Baión de la Tijera. Letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.388 — Milagritos. Baión-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luján. Imp.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. Arg.

538.389 — Milagritos. Baión-letra. 2 pgs. Autor: Al Carden. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. (Argentina).

538.390 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-música. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.391 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.392 — Farolas de Cielo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Diego Anson. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.393 — Farolas de Cielo. Tango-letra. 2 pgs. Autor: M. J. Migone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.394 — Una Herida Más. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vito Decapua. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4. Arg.

538.395 — Una Herida Más. Tango-letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp $ 4. Arg.

538.396 — Siéntese Che Hermano. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.397 — Siéntese Che Hermano. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.398 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. $ 5. 233 ejemp. Arg.

538.399 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-música. 2 pgs. Autores. Herbert Spencer y Earle H. Hagen. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5. Arg.

538.400 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en inglés. Autor: Richard Sale. Imp. y edit.: Edit. J. Korn Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 3.

538.401 — Amor en las Estepas. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4.

538.402 — Amor en las Estepas. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Y. Yiso. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.403 — Murga de Pibes. Tango-música. 2 pgs. Autores: Donato Racciatti y Carmelo Imperio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.404 — Murga de Pibes. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.405 — Ya Estamos Solos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.406 — Ya Estamos Solos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.407 — Cuando un Santiagueño Canta. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Alberto Castelar. Arreglo p. guitarra. G. Bianqui Pinero. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 8-10-56. 278 ejemp. $ 5. Arg.

538.408 — Melodía Mágica. Fox-música. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3.

538.409 — Melodía Mágica. Fox letra. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3. Arg.

538.410 — Serenata. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.411 — Serenata. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Luis César Amadori. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.412 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Director: Severo S. Pedrinelli. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.413 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras. Director: Julio Korn. Bs. As., septiembre 1956. 130.000 ejemp. $ 3. Arg.

538.415 — Especies de "Pythium" Fitopatógenas. 1 vol. 123 pgs. Castell. Prop.: Mariano J. Frezzi. Imp.: Casa Edit. Coni. Edit.: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. Arg.

538.417 — El Expositor Bautista. Mensual. Castell. Prop.: Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. Director: Santago Daniel Daglio. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 25. anuales. Arg.

538.429 — El Tribunal. Diario. Castell. Propietarios: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Director: Facundo Costales. Bs. As., 16-10-56. 500 ejemp. $ 0,10. (Arg.).

538.430 — Fuego de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.431 — Fuego de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp $ 4. Arg.

538.432 — Quedate en tu Barrio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.433 — Quedate en tu Barrio. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.434 — Pregón. Diario. Castell. Director-Propietario: Ramón Osvaldo Luna Espeche. S. Salvador de Jujuy. 14-10-56. 5.000 ejemp. 0.80. Arg.

538.442 — Con la Misma Moneda. Tango-música. 2 pgs. Autora: Clotilde Chillida. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.443 — Con la Misma Moneda. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Monteamore. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.445 — Faz "A". Taquito Militar. Letra: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Música: Mariano Mores. — Faz "B". Inspiración. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulos. Intérp.: Horacio Quintana y su conj. típ. Disco Odeón Nº 41.228. Bs. As., 1º-10-56. 700 ejemp. $ 13,90. Arg.

538.446 — Faz "A". Los Indios. Letra: Enrique Caruso. Música: Francisco Canaro. — Faz "B". El Carretero. Letra y música: Arturo de Nava. Intérp.: Dúo Gardel-Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.018. Bs. As., 1-10-56. 1.000 ejemp. $ 14,85.

538.447 — Faz "A". Gloria. Letra: Armando J. Tagini. Música: Humberto Canaro. — Faz "B". Lo Que Vos Te Merecés. Letra: Abel Aznar. Música: Carlos Olmedo. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.979. Bs. As. 1-10-56. 600 ejemp. $ 14,85.

538.448 — Faz "A". Celia. Música: Pablo Gaona. — Faz "B". Una Cruz y un Nombre. Música: José Molina Sandoval. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.263. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 12,45. Arg.

538.449 — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Paroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. — Faz "B". Norte Querido. Letra y música: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.947. Bs. As., 1-8-56. 800 ejemp. $ 14,85. Arg.

538.450 — Faz "A". Melancólica Casita. Letra y música: Enrique Dizeo y Carlos V. G. Flores. — Faz "B". Soltando mis Penas. Letra y música: Eduardo Bonessi y Eduardo Escariz Méndez. In-

térp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.980. Bs. As., 1-10 56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

38.541 — Faz "A": El Trabajo es Saló. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B": Corrido de las Estrellas. Música: Yucata. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.986. Bs. As., 1º|10 56. 700 ejemp. $ 14.85. Arg.

38:452 — Faz "A": La Calesita. Letra: Catulo Castillo. Música: Mariano Mores. Faz "B": Balada. Música: Vic Martin. Intérp.: Mariano Mores y su orq. Disco Odeón Nº 61.014. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemp. $ 15.85. Arg.

38.513 — Faz "A": Zingarella. Música: A. Romeo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Enrique Cavtglia. Intérp.: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.960. Bs. As., 1º 8|56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.454 — Faz "A": El Favorito. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Adoración. Música: Pedro Pidoto y Ramón E. Argüello. Intérp.: Quinteto 'Pirincho'. Disco Odeón Nº 51.982. Bs. As., 1º|10|56 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.455 — Faz "A": Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B": Perdóname Señor. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón númreo 51.962. Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

538.456 — Faz "A": Con el Tuqui. Letra y música: Benito M. Ramos. Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Genaro Monteal. Intérp.: Pedrito Rico con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.952. Bs. As., 1º|8|56. 1.000 ejemp. $ 14.85.

538.457 — Faz "A": Arroz con Palito. Música: Adolfo Soto-Santi. Faz "B": El Alegre Silbador. Música: M. Robertson. Intérp.: Wáshington Bortolín y su Sexteto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.973. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. Argentina.

538.458 — Faz "A": Faustino Lescano. Letra: Tárrago Ros. Música: Felipe Lugo Fernández. Faz "B": Escuelita de mi Ayer. Letra y música: Tárrago Ros. Intérp.: Trío Tárrago Ros. Disco Odeón Nº 33.265. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 12.45.

538.459 — Faz "A": Noemí Aída. Letra: Luis Mendoza. Música: Pedro Montenegro. Faz "B": Vendrás un Día. Letra: Armando Nelli. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.225. Bs. As., 3|9|56. 1.500 ejemp. $ 13.90.

38.460 — Faz "A": El Viajante. Música: Marcos E. Matorras. Faz "B": Arroyo Mandisoví. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón Nº 41.231. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemp. $ 13.90. Argentina.

538.471 — Los Problemas de la Leche. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Walter Kasdorf. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., mayo 1955. 5.000 ejemp. Arg.

538.472 — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. 2do. 1 foll. 68 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.473 — Victrolita del Café. Tango, letra, 2 págs. Autor: Héctor Allende. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

538.474 — Victrolita del Café. Tango, música. 2 págs. Autores: Victorio M. Casella y M. Caliso. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ej. $ 5.

538.477 — Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 15|10|56. 82.200 ejemp. $ 2. Arg.

538.487 — El Norte. Mensual. Castell. Propietario y director: Roberto Zamora. Bs. As., agosto 1956. 800 ejemp. $ 0.80. Argentina.

538.505 — El Hachero. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador, Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.506 — El Hachero. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Emeterio Fernández. Imp.: Edit. Salvador, Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.510 — Acyede. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Director: Jacinto De Giorgio. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. Argentina.

538.512 — Chacarera de un Soltero. Letra. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.513 — Chacarera de un Soltero. Música. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.514 — Revista Telegráfica Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Director: Domingo Arbo. Bs. As., octubre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Argentina.

538.515 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.516 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

e.31|5-Nº 2.971-v.13|6|57

---

23 de OCTUBRE DE 1956

538.525. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Propietario: Druzabna Pravda. Buenos Aires octubre 1956. 3 ejemplares. Arg.

538.526. — Franco Vida. mensual. Castellano. Propietario: La Franco Argentin, S. A. Cía. de Seguros. — Buenos Aires, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

538.527. — Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Mensual. Castellano. — Buenos Aires, agosto 1956. 850 ejemplares. Argetina.

538.528. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende. Buenos Aires, septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 10. Argentina.

538.529. — Reparación. Semanal. Castellano. Propietario: Baltasar Alvarez. — Chivilcoy (Buenos Aires), septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.530. — La Voz de Clorinda. Semanal. Castellano. Propietario: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa). Septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.531. — Noticias Comerciales del Día. Mensual. Castellano. Propietario Ralph H. Tausk. Buenos Aires, septiembre 1956. 600 ejemplares. Argentina.

538.532. — Páginas Pirelli. Mensual. Castellano. Propietario: Industrias Pirelli. S. A. Industrial y Comercial. Buenos Aires, octubre 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.

538.533. — Esquire. Mensual. Inglés. — Propietario: Esquires Inc. EE. UU. de N. A. Septiembre y octubre 1956. 1.100 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

538.534. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales. Particulares. Públicos y Privadas. Castellano. Propietario: A. E. Sosa de la Serna. — Buenos Aires, septiembre 1956. 2.100 ejemplares. $ 12.

538.535. — RR.-Lupa. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aires, abril 1956. 3.000 ejemplares.

538.536. — Revista Geográfica Americana Mensual. Castellano, Propietario: Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, mayo 1956. 8.000 ejemplares. Argentina.

538.537. — RR-Revista Relojera. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aiers, septiembre 1956. 4.000 ejemplares. Argentina.

538.538. — Campeón. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto de Franco. — Buenos Aires, agosto y septiembre 1956. 60.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538.539. — Fantasía. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba. S. A. — Buenos Aires, septiembre 1956. 206.400 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.540. — Intervalo. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. — 526.900 ejemplares. $ 1.80. Argentina.

538.541. — Album Intervalo. Trimestral. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. R. L. Buenos Aires septiembre 1956. 52.000 ejemplares. $ 10. — Arg.

538.542. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 168.200 ejemplares. $ 1.40. Arg.

538.543. — El Tony. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba. S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 514.800 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538.544. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón, Edit. Emisora, Financiera y Comercial. Buenos Aires, septiembre 1956. 356.280 ejemplares. $ 0.60. Argentina.

538.545. — La Nueva Provincia. Diario Castellano. Propietario: Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca (Bs. Aires) septiembre 1956. 839.140 ejemplares. $ 0,80. Argentina.

538.546. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Soc. de Antonio L. de Luque Concordia (E. Ríos), septiembre 1956 2.900 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

538.548. — Faz "A". Deben ser los gorilas. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Néstor D'Alessandro. Faz "B". La guaracha corta. Letra y música: Trío los Halcones. Intérp.: Pedro Bustos y su conj. Disco Victor número 68-2203. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 15.95. Arg.

538.549. — Faz "A". Viva España. Música: F. Chueca. Arreg.: Fco. Balaguer. Faz "B". ¡Ay Valencia.... ¡Mi Valencia.... Música: Francisco Balaguer. Intérp.: Fco. Balaguer y su orq. Disco Victor Nº 68-2160. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

538.550. — Faz "A". Jalousie. Música: J. Gade. Faz "B". Selección francesa. En mi corazón, Las hojas muertas y otras. Músicas: Paul Misraky, J. Kosma y otros. Intérp.: Los Príncipes del Violín. Disco Victor Nº IA-0493. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.551. — Faz "A". Guitarra. Letra: Tabares Regules. Música: Amalia de la Vega. Faz "B". Cantando. Letra y música: Charrúa. Intérp.: Amalia de la Vega. Disco Victor Nº 68-2195. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.

538.552. — Faz "A". Girando los pies. Faz "B". Algo tiene que ceder. Música: Johnny Mercer. Intérp.: Fred Astaire. Disco Victor Nº IA-0482. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.553. — San Jorge de los Ilheus. 1 vol. 307 págs. Castellano. Autor: Jorge Amado. Traduc. del portugués: Carmen Alfaya. Imp.: El Gráf. Imp. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejempl $ 36. Arg.

538.554. — El sendero de los nidos de araña. 1 vol. 190 págs. Castellano. Autor. Italo Calvino. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: El Gráfico Imp. Edit.. Edit. Futuro. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemplares. $ 26. Arg.

538.557. — Bésame y verás. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autora: Mery Lone. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba 15|10|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

538.560. — Bomba y la montaña movediza. 1 vol. 260 págs. Castellano. Autor: Roy Rockwood. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.561. — Azabache. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autora: Anna Sewell. Traduc del inglés: Pedro Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 29|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.562. — La dama era veneno. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: H. C. Huston. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|9|56. 35.000 ej. $ 3,50. Arg.

538.563. — Deuda pendiente. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Paúl E. Lehman. Traduc. del inglés: Anónimo: Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|9|56. 44.500 ejempl $ 3,50. Arg.

538.565. — Neue Heimat (Patria Nueva. Alemán. Prop.: Centro Cultural Argentino Suabos del Danubio. Director Jorge G. Wolfram. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejempl. $ 3.50. Arg.

538.566. — Teoría de la relatividad 1 foll. 56 págs. Castellano. Autor: Teófilo Isnardi. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.

538.567. — Qué es la música. 1 foll. 80 págs. Castellano. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: J. L. Rosso. Edit.: Edit.: Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Argentina.

538.578. — La jaula vacía. Balón, música 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp. y edit.: Edic. Music. Scala. Bs. As., 8|10|56. 250 ejempl. $ 3. Arg

538.580. — Patología médica. III. Enfermedades del aparato circulatorio. 1 vol. 656 págs. Castellano. Autores: Federico P. Arrighi, Augusto Casanegra y otros. Imp.: Imp. Mercatali. Edit.: El Ateneo Bs. As., 20|1|56. 6.000 ejemp. $ 2:0 ej.

538.581 — Biología general. 1 vol. 403 págs. Castellano. Autor: Angel Bianchi Lischetti. Imp.: S. De Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|7|56. 7.000 ejempl. $ 100. Arg.

538.582 — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. 2 vols. 212 y 246 pgs. Castell. Autor: S. Abri Sticco. Imp.: La Prensa Médica. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 30 12|55. 700 ejs. $ 140. Arg.

538.583 — Otorrinolaringología. 1 vol. 388 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Díaz y S. Jorge Viale. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 130. Arg.

538.584 — Quinto Curso de Contabilidad. 1 vol. 594 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.

538.585 — Lo que deben saber el Hipertenso, el Reumático, el Cardíaco. 1. vol. 221 pgs. Castell. Autor: Tiburcio Padilla. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 3.000 ejs. $ 30. Arg.

538.586 — Semiología General. Con Semiología de Huesos, Articulaciones y Columna Vertebral. 1 vol. 342 pgs. Castellano. Autores: Tiburcio Padilla y Julio Peñeiro Sorondo. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23 1|56. 5.000 ejs. $ 85. Arg.

538.587 — Engranajes y Poleas Elementos de Máquinas III. 1 vol. 195 pgs. Castell.: Autores: Pascual Pezzano y Alberto Klein. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 15|12|55. 3.000 ejs. $ 40. Arg.

538.588 — Aparato Circulatorio. 1 vol. 411 pgs. Castell. Autor: Pedro Cossio. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 8|2|56. 5.000 ejs. $ 95.

538.589 — Enfermedades de la Sangre. 1 vol. 478 pgs. Castell. Autor: José A. Pángaro. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 20|2 56. 3.000 ejs. $ 165.

538.590 — Introducción al Derecho. 2 vols. 539 y 521 pgs. Castell. 9 Autores: Enrique R. Aftalión, Fernando García Olano y otros. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 17|2|56. 4.000 ejs. $ 230. Arg.

538.591 — Manual Práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las artes gráficas. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Juan G. Trejo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10'56. 4.800 ejs. $ 35. Arg.

538.592 — Guía de Trabajos Prácticos de Física Biológica. 1 vol. 204 pgs. Castellano. Autores: J. J. Rossignoli y J. C. Muracciole. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5 56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.

538.593 — Manual de Economía Política y Argentina. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autores: Mario Alberto Cichero, Rafael V. Portela Barillatti. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23.5|56. 7.000 ejs. $ 43. Arg.

538.594 — Nuestras Malvinas. La Antártida. 1 vol. 282 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Moreno. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 5.000 ejs. $ 35.

538.595 — Administración Industrial y General. 1 vol. 266 pgs. Castell. Autor: Henri Fayol. Traduc. del francés: Constantino Dimitriu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2 2|56. 3.000 ejs. $ 95. Arg.

538.596 — Cuarto curso de Contabilidad. 1 vol. 461 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 6|7|56. 3.600 ejs. $ 50. Arg.

538 597 — Manual Práctico de Enfermedades Infecciosas. 1 vol. 247 pgs. Castellano. Autor: Salvador A. L. Marelli. Imp.: J. Héctor Matera SRL. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|4|56. 3.000 ejs. $ 65. Arg.

538.598 — Manual de Farmacología y Toxicología para Enfermeras. 1 vol. 204 pgs. Castell. Autor: Mario Pablo FrFancone. Imp.: Imp. Chile. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|6'56. 3.000 ejs. $ 60. Arg.

538 599 — Elementos de Foniatría. 1 vol. 238 pgs. Castell. Autora: Irma Alicia Perazzo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As, 6|3|56. 3.000 ejs. $ 75.

538.600 — Higiene. 1 vol. 439 pgs. Castellano. Autor: Manuel V. Carbonell. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56. 3.000 es. $ 38. Arg.

538.601 — Medicina Legal. 1 vol. 603 pgs. Castell. Autor: Nerio Rojas. Imp.: Tall. Palumbo, Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56 4.000 ejemp. $ 160. Arg.

538.602 — Guía de Trabajos Prácticos de Fisiología. 1 vol. 221 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: S. De Amorortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|6|56. 3.000 ejemp. $ 40. Arg.

538.604 — El Hornero. Tango, música. 2 págs. Autor: L. Paoloni. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 16|10|56. 200 ej. $ 5. Arg.

538.608 — A las Cataratas. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autor: Roberto F. Giusti. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edic. Luar. Bs. As., 19|10|56. 2.100 ejemp. $ 10.

538.611 — Un Noviazgo. 1 vol. 243 págs. Castell. Autor: Bernardo Verbitsky. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 38. Arg.

538.612 — Tres Mujeres. 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Juan Goyanarte. Imp. Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 20. Arg.

538.613 — La Canción del Arroz. 1 vol. 150 págs Castell. Autora: Eileen C ang. Traduc del Inglés: Alfredo J. Weiss. Imp.: Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Pesos 24. Arg.

538.614 — El Juicio de París. 1 vol. 325 págs. Castell. Autor: Gore Vidal. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macagno. Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 48. Arg.

538.615 — Tres Cuentos sin Amor. 1 vol. 138 págs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 3? Arg.

538.616 — Caramelito. Porro. letra. 2 pgs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9 56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.617 — Caramelito. Porro. música. 2 págs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28 9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.619 — Monedita de Amor. Bolero. letra. 2 págs. Autor: Alejandro Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Crisantemo. Bs. As., 30 11 50. 50 ejemp. $ 2. Arg.

538.620 — Obra Eucarística de los Enfermos. Trimestral. Castell. Director-propietario: María Elisa Maldonado. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. Arg.

538.621 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Director: Armando Fernández del Casal. Bs. As., 17 10 56. 6.300 ejemp. Pesos 360 anuales. Arg.

538.622 — Chic Nº 62. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 75.000 ejemp. Argentina.

538.623 — Chic Nº 63. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Platt y Cía. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 100.000 ejemp. Arg.

538.624 — Para Taitas Solamente. Tango, música. 2 págs. Autores: Alfredo Liguori y Remo Torchio. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 20|10|56. 100 ej. $ 5.

538.644 — El Mensajero de las Animas. Mensual. Castell. Prop.: Abadía Benedictina del Niño Dios. Director: José Lares. Victoria (E. Ríos). setiembre 1956. 9.000 ejemp. $ 1. Arg.

538.645 — Libertad y Justicia. Mensual. Castell. Propietario-director: Reynaldo Remigio Mundín. Santa Fe, octubre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

38.646 — Boletín Oficial y Judicial. Castell. Prop.: Estado Provincial. Director: Miguel R. Rodríguez Navas. Catamarca, 12|10 56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

538.657 — Acodos de la Tierra. 1 foll. 21 págs. Castell. Autor: N. Antonio Magallanes. Imp.: Imp. Laurel. Edit.: El impresor Bs. As., mayo 1956. 200 ejemp. $ 15. Arg.

538.660 — Diccionario de la Literatura Universal. 3 vols. 1.529 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Ruiz. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 3|8|56. 10.000 ejemp. $ 690. Arg.

538.663 — Poesía Moderna del Brasil. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Raúl Navarro. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 20-8-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

538.664 — Conocimiento de la Noche. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Carlos Mastronardi. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 24-8-56. 1.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.665 — Poesía Italiana Contemporánea. 1 vol. 111 pgs. Castell. Autores: Alberto Girri y Carlos Viola Soto. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 30 8-56. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

538.666 — The Malice of Their Clime. 1 foll. 95 pgs. Inglés. Autor: William Shand. Imp.: La Facultad. Edit. Raigal. Bs. As., 30-8-56. 500 ejemp. $ 18 Arg.

538.667 — Nuevas Bases. 1 vol. 153 pgs. Castell. Autor: Agustín Rodríguez Araya. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As. 30-8 56. 5.000 ejemp $ 20.

538.668 — Annali. Quincenal. Castell. Prop.: Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción. Director: Gino Casucci. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

538.674 — Faz "A". Probá que te va a Gustar. Letra y música: Osman Pérez Freyre. — Faz "B". Viejo Rincón. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Dalmiro Oscar Vitola y su piano-órgano electrónico. Disco Music Hall. Nº 15.458. Bs. As., 5-9-56. 2.100 ejemp. $ 17 30. Arg.

538.675 — Faz "A". Flores Negras. Letra y música: Sergio de Karlo. — Faz "B". Dudas de Mí. Letra y música: L. Barragán y Aguirre Pinto. Intérp.: María Luisa Chorens y orq. Disco Music Hall Nº 15.472. Bs. As., 27-9-56. 100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.676 — Faz "A". Tres Momentitos. Letra y música: Joe Hajos. — Faz "B". En un Salón del Siglo XVIII. Letra y música: Randolp Scott's. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.474. Bs. As., 25-9-56. 550 ejemp. $ 17,30. (Arg.).

538.677 — Faz "A". Mírame a Mí. Letra y música: F. Pracánico y L. Rubinstein. — Faz "B". Apasionadamente. Letra y música: E. del Piano y M. Mañueco. Intérp.: Eduardo del Piano y su orq. Disco Music Hall Nº 15.493. Bs. As., 26-9-56. 1.000 ejemp. $ 17,30.

538.678 — Faz "A" y "B". Canción de los Barqueros del Volga, Canción de los Tres Estudiantes y otras. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco Music Hall Nº 9020. Bs. As., 26-12-56. 100 ejemp. $ 84,90. Arg.

538.679 — Faz "A". Amigos Nada Más. Letra y música: Augusto Alguero, Jr. Faz "B". Nochecita. Letra y música: Jesús Díaz. Intérp.: María Luisa Chorens con orq. Disco Music Hall Nº 15.471. Bs. As., 27-9-56. 200 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.680 — Faz "A". En el Medio de la Casa. Letra y música: Hilliard. — Faz "B". Cuando mis Sueños Están de Vuelta. Letra y música: Friend-Franklin. Intérp.: Jimmy Carrol y su orq. Disco Music Hall Nº 15.496. Bs. As. 25-9-56. 50 ejemp. $ 17.30.

538.681 — Faz "A". Nací para Estar Contigo. Letra y música: Robertson. — Faz "B". El Tonto. Letra y música: Ford Hazelwood. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq. Disco Music Hall Nº 15.494. Bs. As., 28-9 56. 500 ejemp. $ 17,?0. Arg.

538.682 — Faz "A". La Ultima Vez que Vi París. Letra y música: Jerome Kern. Faz "B". Ritmo Silbador. Letra y música: Osvaldo Bisio. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.490. Bs. As., 25-9-56. 500 ejemp. $ 17,30. Arg.
538.699 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Castell. Director: María Inés Egozcue. Bs. As., septiembre 1956. 3.600 ejemp. Arg.
e.3|6-Nº 2.974-v.14|6|57

24 DE OCTUBRE DE 1956

538.702 — Rev. Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castellano. Prop.: Justo José Lijo Pavía. Bs. As., junio-agosto 1956. 400 ejemp. (Argentina).

538.703 — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre 1956. 500 ejemp. (Argentina).
538.704 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut) septiembre 1956. 2.500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).
538.705 — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. S. C. de Bariloche, septiembre 1956. $ 0.80. (Argentina).
538.706 — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe), septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 0,80 (Argentina).
538.707 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario de Sta. Fe. septiembre 1956. 600 ejemp $ 48.— anuales. (Argentina).
538.708 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.500 ejemp. (Arg.).
538.709 — Boletín Comercial. Quincenal. Castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, septiembre 1956. 2.350 ejemp. (Argentina).
538.710 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., septiembre 1956 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).
538.711 — La Voz de Sastre. Mensual. Castell. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (Santa Fe), octubre 1956. 420 ejemp. $ 2.50 (Argentina).
538.712 — S.T.E.A. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

538.713 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., septiembre 1956. 19.691 ejemp. $ 0.80 (Argentina).
538.714 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., septiembre 1956. 4.000 ejemp (Argentina).
538.715 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 3.600 ejemp. $ 2.— (Argentina).

538.716 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 16.500 ejemp. $ 0.80. (Argentina).
538.717 — El perrito. Guaracha. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Rosa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.718 — El perrito. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Washington Ofeiro. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Arg.).
538.719 — La partida. Zamba canción. Música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

538.720 — La partida. Zamba canción. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Parula. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemp. $ 4.— (Argentina).
538.721 — Qué bravo eres. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).
538.722 — Qué bravo eres. Vals peruano. Letra. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).
538.723 — El fin de nuestros amores. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.724 — El fin de nuestros amores. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.725 — Glendora. Fox. Música. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.726 — Glendora. Fox. Letra. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.727 — Pedro el suertudo. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Marcel Azzola y Pascual Groffe. Imp. Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 243 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.728 — Pedro el suertudo. Fox trot. Letra en castellano. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 243 ejemp. (Argentina).

538.729 — Muchacha. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).
538.730 — Muchacha. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).
538.744 — El Mensaje. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de San José. Director: Florencio Perello. Gral. San Martín, octubre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50 (Argentina).
538.751 — Falsa promesa. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo B. Robinet. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).
538.752 — Falsa promesa. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Victorio Tesone. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).
538.753 — El cochinillo de Indias. Comedia dramática en 3 actos. Castellano. 1 foll. mecanograf. Autor: Miguel Angel Chacón. Teatro Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), 10|9|56. (Arg.).
538.765 — Y bésame otra vez... Tango. música. 2 págs. Autor: Angel F. Condercuri. Imp. y Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.766 — Y bésame otra vez... Tango. Letra. 2 págs. Autor. Soeta.ta. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.768 — Barco entre dos luces. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor: José Eduardo Ser:. Imp.: Fco. A. Colombo Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 500 ejemp. $ 30.— (Argentina).
538.774 — La Universidad del Porvenir. América Latina y el Imperialismo. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: José Ingenieros. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edit. Inquietud. Bs. As., 20|9|56. 10.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
538.778 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Aristóbulo María Basterra. Chaco, junio 1956. 600 ejemp. $ 1.50 (Arg.).
538.779 — El Pueblo. Semanal. Castell. Propietario y director: Rodolfo Báez. Carhué. (Bs. As.) 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).
538.781 — Lluvia. Música. 3 págs. Castellano. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser SRL Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).
538.782 — Lluvia. Letra. 3 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp. De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).
538.783 — Compañero viento. Letra. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6,50. (Argentina).
538.784 — Compañero viento. Música. 3 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Arg.).
538.785. — Aires de Zamba, música, 6 páginas. Autor: Julio Perceval. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 10.— Argentina.

538.786. — Preludio Nº 1. Op. 20. Música. 2 págs. Autor: Corina H. De Lima. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejs. $ 4,50. Arg.
538.787. — Aire de Zamba, Op. 17, Nº 1. Música. 42 págs. Autora: Corina H. De Lina. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 303 ejemplares. $ 4,50. Arg.
538.788. — Hijo'el País. Música. 5 páginas. Autora: Ana Carrique. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6,50. Arg.
538.789. — Hijo'el País. Letra. 5 páginas. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6.50. Argentina.
538.790. — Faz "A". Bailando el Bop. Letra: Pingatore Música: Lytle. Faz "B". Bum, Bum, Isleña nena mía. Letra. Ebb. Música: Colleman. Intérp.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353.364. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Argentina.

538.791. — Faz "A". Ella es lo mejor. Música: Berlin. Faz "A" Soñé que vivía en el cielo. Música: Dixon. Intérp.: Las Cinco Claves. Disco Capitol Número 353.367. Bs. As., octubre 1956. 350 ejemplares. $ 18.— Arg.
538.792. — Faz "A". Enjuga mis lágrimas. Letra: Paul. Música: Ford. Faz "B". Llorando. Letra: Paul. Música: Carlin. Intérp.: Les Paul. Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.371. Bs. As., octubre 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.
538.793. — Faz "A". Las flores significan perdón. Letra: White-Frisch. Música: Wolson. Faz "B". Tendrás tu merecido. Letra: Van Heusen. Música: Standford. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.363. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Arg.
538.794. — Faz "A". Sueña. Música: Mercer. Faz "B". Pájaro de Fuego. Música: Anthony-Williams. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353.375. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.
538.795. — Faz "A". Ebrio. Letra: Rafael Rossi. Música: José Rial. Faz "B". El Caburé. Música: Arturo de Bassi. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº 14.165. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejs. $ 16,50. Arg.

538.796. — Faz "A". Bésame mucho. Letra: Velázquez. Música: Skylar. Faz "B". Te quiero, dijiste. Letra: Grever. Música: Pasquale. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Nº 353.400. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.
538.797. — Faz "A". A Esthercita. Letra: Mario Soto. Música: Armando Cupo. Faz "B". Piola. Letra y música: Mario Soto. Intérp.: Mario Soto con acomp. de Sexteto Típ. Disco Pampa Nº PS-5.073. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 15,50. Arg
538.798. — Faz "A". Rag del Tejo. Faz "B". Trebol Yanqui. Música: West. Intérp.: Speedy West con Jimmy Bryant. Disco Capitol Nº 353.362. Bs. As. agosto 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.
538.799. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: Vedani-Sanders. Música: Stewart. Faz "B". Amor. Letra: Ruiz-Méndez. Música: Skylar. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Número 353.395. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.
538.800. — Faz "A". Ahora llega Navidad. Letra y música: Renato Carosone. Faz "B" Yo, mamá y tú. Letra: D. Dodugno. Música: R. Pazzaglia. Intérp.: Renato Carozone y su cuarteto. Disco Parlophone Nº PN-44.150. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 18.— Argentina.
538.802. — Ecos. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Rosita A. de Menchaca. Rosario (Sta. Fe), septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 4.— Arg.
538.804. — El olvido, zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.
538.805. — El olvido, zamba, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.
538.806. — Virgen Paisana. Canción. música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: E. autor. Bs. As., 29|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.
538.807. — Virgen Paisana, canción, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.
538.811. — Iluminación Industrial. 1 folleto. 6 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio Art. Gráf. Edit.: Instituto Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As., 28|9|56. 3.500 ejs. Argentina.
538.817. — Crisol Ibérico. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Ignacio Calvo Miravalles. Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejs. $ 5.— Arg.
538.818. — Mi bulín, tango. música. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.819. — Mi bulín, tango, letra. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

538.821. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Música. 48 págs. Autores: Francisco Canaro. Rosendo Mendizábal y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Argentina.
538.822. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Letra. 48 págs. Autores: Luis C. Amadori, Manuel Romero y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Arg.

538.833. — Existencialismo y Marxismo. 1 vol. 150 págs. Autor: Maurice Merleau-Ponty. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|1|55. 3.000 ejs. $ 12.— Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Arg
538.834. — Materialismo y Revolución 1 vol. 103 págs. Castellano. Autor: Jean Paul Sartre. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 20|10|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.
538.835. — La Desobediencia. 1 vol. 177 páginas. Castellano. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|11|54. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.
538.836. — Agostino. 1 vol. 146 págs. Castellano. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 30|10|54. 3.000 ejemplares. $ 22.— Arg.
538.837. — La Fabricación de Hombres. 1 vol. 110 págs. Castellano. Autor: Michel Crozier. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Bs. As., 15|7|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.
538.838. — Los Desnudos y los Muertos. 1 vol. 640 págs. Castellano. Autor: Norman Mailer. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 29|9|55. 3.000 ejs. $ 64.— Arg.
538.839. — El Hermoso Verano. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: César Pavese. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Americalee. Edit.: 3.000 ejs. $ 24.— Arg.
538.840. — El Prestidigitador. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: Bonifacio Lastra. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.
538.841. — El Estanque. 1 vol. 141 páginas. Castellano. Autor: Estela Canto. Imp.: Macagno Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.
538.842. — Week End en Guatemala. 1 volumen. 230 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Asturias. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., sep. 1956. 3.000 ejs. $ 38.— Argentina.
538.850. — Gaceta de la Provincia. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Adolfo José Luna. Matanza 66 (Bs. As.), 5|10|56. 2.000 ejs. $ 0.60. Argentina.
538.558. — (23-10-56). Seudónimo: "Mery Lone".
e.3|6-Nº 2.973-v.14|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, presentado en el Expediente Nº 55.938|55, por el señor Chaham Piranian, el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23 de la fracción A, sección XXVII, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 8.000 m. de lado en dirección Sud 60º Este por 2.500 m. de modo que su vértice Sud se halla a 7.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, a los señores Anlo Demetrio, Sagi Julia Teresa Lucía, Franco Domingo Víctor Marco, Mario Alberto Pedro y Judib Aurora Soldati y Rizzardi, acreditándose asimismo según surge del pertinente certificado de la Dirección General Impositiva que los terrenos afectados a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, figuran a nombre de la Sucesión María R. de Soldatti, con domicilio en calle Reconquista Nº 165, escritorio 322, Capital. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera; de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano. A|C. 2a Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.471-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Zapala, provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.552|56, por el señor Emiliano Such, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las catorce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de los lotes 22, 23, 26 y 27 de la sección XX, Departamento Zapala de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Este Oeste por 2000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2000 m. al Oeste de la cúspide del cerro Santo Domingo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada. Escribano a|c. 2ª Jefatura. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º. Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.565|55, por el señor Guillermo Arturo von Zedtwitz, el día dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16, Fracción A, Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 2.500 m. al Este y 3.700 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 16 se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Este: 5.000 m. al Sud rectá en dirección al Oeste; y como límite Oeste una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera: recta en dirección al Sud que pasa por el punto A; recta en dirección Este Oeste pasa por un punto B que se halla a 2.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Sud-Este de la laguna Tromen y el tercer lado recta en dirección Norte Sud pasa por un punto que se halla a 4.000 m. al Este del punto B., perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Fdo.): Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Julio Pastor Sosa, Escribano 2º jefe Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 55.009-v.18|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 55.967|55, por el señor Bernardo Papiermeister, el día nueve de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua a del lote 35, sección I, Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 metros de lado en dirección Este-Oeste por 4000 m., de modo que su vértice Sud-

Oesto coincide con el esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 35 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérveso en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.5|6-Nº 55.120-v 18|6|57

Petición de mensura de tres pertenencias, de la mina de arcilla y caolín denominada "Calicanto", de los señores Jesús Fernández Sierra, Francisco Antonio Pedro Muro y Vicente Fernández Rodríguez, ubicada en la jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Expediente Nº 84.996-53.

Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: Tomás de Pablos, inscripto bajo el Nº 28, con domicilio legal constituído en Bolívar 187 - 5º A, Capital, por la representación que ejerce en el expediente Nº 84.996-53, a V. S, digo: Que en tiempo y forma vengo a pedir la mensura de la mina de autos, la que consistirá sobre tres pertenencias de 200 m. por 300 m. cada una, de acuerdo a la ubicación, rumbos y medidas que figuran en croquis adjunto y que forma parte integrante de esta petición. A su vez manifiesto que la labor legal efectuada consiste en un frente de doscientos metros aproximadamente, con dirección Nor-Este-Sud-Oeste y en profundidad aproximadas de 4 a 7 m. Acompaño recibo de pago de publicaciones y primer y último ejemplar de las mismas. Tenerlo presente, Será justicia. Fdo. Tomás de Pablos. Recibido en mi oficina hoy tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas treinta y dos minutos. Presentado en término. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de arcilla y caolín denominada "Calicanto", de los señores Jesús Fernández Sierra, Francisco Antonio Pedro Muro y Vicente Fernández Rodríguez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la propiedad de los referidos, lote 407, Circunscripción IV, Jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Pertenencia Nº 1.— Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 46º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 356 m. al Norte 46º Oeste de un punto que se encuentra a 750 m. al Sud 44º Oeste del esquinero Este del lote 407 mencionado. Superficie 6 Has. Pertenencias Nros. 2 y 3.— De la misma forma dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Oeste de las pertenencias 1 y 2. Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra y ubicada a 650m. al Norte 46º Oeste de un punto que se encuentra a 850 m. al Sud 44º Oeste del esquinero Este del lote 407 mencionado. Correspondo ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Jorge A. Quesada. Escribano a|c 2da. Jefatura Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

e.24|5-Nº 53.694-v.24|5|57
e.31|5-Nº 53.694-v.31|5|57
$ 540.— e.7|6-Nº 53.694-v.7|6|57

Disposición otorgando a los señores Rodolfo Santiago Aguer y Teodoro Rinne, permiso de aprovechamiento común de la cantera de arena no metalífera, ubicada dentro de los lotes rurales 43, 44 y 45, próximos a la Estación Bordeu, Circunscripción XIII, Jurisdicción del Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Expediente número 84.665|53.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Visto: Estos autos por los que a fojas 56, el señor Rodolfo Santiago Aguer por sí y por su cosolicitante señor Teodoro Rinne, solicita se modifique la ubicación de la cantera solicitada en concesión, la que comprenderá parte de la ubicada primitivamente y el resto, la superficie solicitada con idéntico fin por el señor Carlos Natale, por Expte. Nº 96.028|54, quien en dicho acto cede y transfiere sus derechos a los presentantes y que en virtud de haberse publicado edictos en ambos expedientes se exima de la obligación de nuevas publicaciones por cuanto la nueva superficie cubre totalmente aquellas sobre las cuales fué cumplido con dicha formalidad, y a fs. 63, se solicita un permiso precario para explotar la cantera, y Considerando: I. — Que según croquis de fs. 3, modificado el 12 de noviembre de 1954, e informe de fs. 25 y 25 vta., la cantera solicitada por los recurrentes quedó difinitivamente ubicada en una superficie de 50 hectáreas dentro de los lotes rurales Nº 44, 45 y 46. Que previa justificación del dominio fiscal superficiario y conformidad de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad (fs. 39 vta. y fs. 41) se dispuso a fs. 42, la publicación de edictos, obrando a fs. 48 y 49 los ejemplares de Boletín Oficial que justifican tal extremo, y a fs. 61 el certificado del actuario del que resulte que no se han deducido oposiciones. Que presentado a fs. 56 el pedido de modificación y petitorio que se provee, obran a fs. 60 y 61 el croquis e informe de Escribanía de Minas, de los que resulta que la cantera ha quedado definitivamente ubicada dentro de los mismos lotes rurales 43, 44 y 45, comprendiendo parte de la ubicación que tenía primitivamente otorgada a fs. 3. Que según lo certifica Escribanía de Minas a fs. 64, el solicitante del expediente de igual naturaleza Nº 96.028|54, señor Carlos Natali, desistió del trámite con posterioridad a la publicación de edictos, haciéndose lugar a lo solicitado; que vencido el término fijado por la R. M. del 22 de julio de 1908, no se dedujeron oposiciones, y que la superficie solicitada en ambos expedientes cubren la superficie en que han quedado ubicada la modificación de fs. 60. — Que en tales condiciones se han cumplido ampliamente las previsiones de la citada R. M. del 22 de julio de 1908, por cuanto no tendría objeto ordenar nuevas publicaciones ya que, las efectuadas en ambos expedientes, y por comprender la zona solicitada en autos, garantizan las posibles pretensiones de terceros a un mejor derecho a la cantera. — II En cuanto a la solicitud de permiso precario de explotación, y por encontrarse vencido el término legal sin que se hayan deducido oposiciones, procede proveerlo favorablemente, adoptando los recaudos necesarios para conocer la cantidad de material extraído a los fines del pago del arancel de explotación. Por ello. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º. — Téngase por cumplidas las disposiciones de la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908. — 2º. — Otórgase a los solicitantes un permiso de aprovechamiento común de la cantera de arena no metalífera, objetos de autos, previa colocación de linderos provisorios que harán los interesados para deslindar la zona que peticionan, y con la obligación de llevar cuenta y razón de los productos que extraigan en libros rubricados por la Autoridad Minera, a los fines del pago del arancel de explotación. Notifíquese. Repóngase el sellado, comuníquese, déso testimonio, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) de la presente disposición, y fecho, pase a Mensuras Mineras a sus efectos. Disposición A. M. número 44|57. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.7|6-Nº 3.410-v.7|6|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESMETAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Ismael J. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.223. Primer Testimonio. Escritura número trescientos cincuenta y uno. En la Ciudad de Tigre, cabeza del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Alberto Eugenio Casaretto, escribano público autorizante, titular del registro número cinco y los testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: don Raúl Chague, argentino, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos doce; casado en primeras nupcias con doña Elsa Ada María Teresa Túrolo; don Amílcar Mario Dallesso, argentino, mayor de edad, de estado casado, posee libreta de enrolamiento ochocientos veinticinco mil cincuenta y nueve; y don Osvaldo Héctor Van de Velde, mayor de edad, soltero, contador público; todos domiciliados en San Fernando, Partido del mismo nombre de esta Provincia; de mi conocimiento, firman como acostumbran hacerlo; y concurren a este acto en nombre y representación de los señores Adolfo Andrés Chague, Pedro Chague, Juan Carlos Chague, Julio Jorge Chague, Adolfo Angel Cerutti, Armando Osvaldo Gregorio Lavagetto. Héctor Mareco, Héctor Glerean, Mario Giovannini, Manuel Castelao, Juan Ramírez de Cartagena, Luis Oscar Durand, Horacio Ramón Vicente, Aníbal Bordo, Alberto Ravecca, Gerardo Andreotti, Basilio Isidoro Martín Gálvez, Osvaldo Fernando Ginaca, José Carlos Horacio Adé Fogliarino, César Alfredo López, Pedro Ernesto Bertino, Edmundo Quaranta, Alberto Francisco Prim, Enrique Fargas Fortuny, Ricardo Cazaubon, Juan Prim, Enrique Agustín Barba, Benjamín Kizlansky, Emilio Moscatelli, Jorge Prado, Humberto Antonio D'Alessandro, Nicolás Gabarain, Luis Moscatelli (hijo), Carlos Enrique Bertoglio, Rodolfo Moure, María Ramírez de Cartagena, Josefina Federico de Schiulaz, Humberto Giuggioloni, Antonio Bittolo, Guido Samuner, Angel Ramos, Jorge Carlos Rozos, María Alicia Galán de Giovannini y Ernesto Emilio Carabelli, de acuerdo a los mandatos pertinentes, que habré de transcribir más adelante. — Y los comparecientes, por derecho propio y además en el carácter invocado, dicen: Que de conformidad con las prescripciones del capítulo tercero del Código de Comercio, constituyeron por acta privada de fecha doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, una sociedad anónima con el nombre y objeto que se consignan en la misma, la que fué sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, para la aprobación de sus estatutos y concesión de la personería jurídica. La referida sociedad fué autorizada a funcionar en el carácter de tal, por decreto número diecinueve mil novecientos nueve, de fecha treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Que en consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad, para lo cual me entregan, a los efectos de su protocolización, el expediente número dieciocho mil trescientos cuarenta y seis, del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, procedente de la Inspección General de Justicia, bajo el número ocho mil cincuenta y cuatro|uno|cincuenta y seis, del que transcribo íntegramente el acta constitutiva, los estatutos con sus modificaciones y el derecho aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que, por su orden, copio y dice así: Acta constitutiva y estatutos: "En Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el local ubicado en la calle Callao 779, con el objeto de formar una Sociedad Anónima los señores Adolfo Andrés Chague, Raúl Chague, Pedro Chague, Juan Carlos Chague, Julio Jorge Chague, Adolfo Angel Cerutti, Armando Osvaldo Gregorio Lavagetto, Amílcar Marino Dallesso, Héctor Mareco, Héctor Clerean, Mario Giovannini Manuel Castelao, Juan Ramírez de Cartagena, Luis Oscar Durand, Horacio Ramón Vicente, Aníbal Bordo, Alberto Ravecca, Gerardo Andreotti, Basilio Isidoro Martín Gálvez, Osvaldo Fernando Ginaca, José Carlone, Horacio Adé Fogliarino, César Alfredo López, Pedro Ernesto Bertino, Edmundo Quaranta, Alberto Francisco Prim, Enrique Fargas Fortuny, Ricardo Cazaubon, Juan Prim, Enrique Agustín Barba, Benjamín Kizlansky, Emilio Moscatelli, Osvaldo Héctor Van de Velde, Jorge Prado, Humberto Antonio D'Alessandro, Nicolás Gabarain, Luis Moscatelli (h), Carlos Enrique Bertoglio, Rodolfo Moure, Martín Ramírez de Cartagena, Josefina Federico de Schiulaz, Humberto Giugioloni, Antonio Bittolo, Guido Samuner, Angel Ramos, Jorge Carlos Rozes, María Alicia Galán de Giovannini. Ernesto Emilio Carabelli, resolvieron lo que a continuación se expresa: Primero: Aprobar el Estatuto con sujeción al cual ha de regirse la Sociedad Anónima que es el siguiente: "Artículo 1º. Bajo la denominación de "Esmetal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", queda constituída una Sociedad Anónima, continuadora de los negocios de "Esmetal, Soc. de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y será prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto: a) Industrial: La fabricación de puertas y ventanas de hierro, herrajes y artefactos metálicos, eléctricos, repuestos de carpintería metálica en general; la industrialización de hierro y madera en todas sus formas; b) Comercial: La comercialización de puertas y ventanas de hierro, herrajes, artefactos y sus repuestos en cualquiera de sus formas; compra y venta de hierros y maderas en general; compra y venta de heladeras, lavarropas, ventiladores y útiles para el hogar en general; motocicletas bicicletas y sus repuestos; compra y venta de mercaderías y materias primas, su importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones; explotación de Policlínicos y Sanatorios, cines teatros y otras salas de espectáculos; c) Financiera: Dar y tener préstamos con o sin garantía, descontar documentos, constituir a su favor y transferir hipotecas, compra-venta y administración de créditos, títulos, debentures, acciones y otros valores mobiliarios; aporte e inverciones de capital en otras empresas particulares y sociedades constituídas o a constituirse; d) Inmobiliaria: Realizar la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades; e) Agrícola Ganadera: Mediante la adquisición, compra-venta, arrendamiento, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales; industrialización de carnes, cereales, tambos y demás productos del agro, en todas sus etapas y procesos de producción y comercio, explotación de bosques y aserraderos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales; adquirir, vender, liquidar el activo y pasivo de otras empresas, suscribir acciones de otras sociedades, comprarlas o efectuar canjes; dar o tomar en arrendamiento bienes raíces, constituir sobre los mismos derechos reales, comprar, vender y permutarlos; efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Particulares, Nacionales o Extranjeros y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República, Banco Hipotecario Nacional e Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, efectuando todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que tenga relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de un negocio, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Artículo 3º): El Capital Autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos m|n. (m$n. 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, al portador, de cien pesos m|n. (m$n. 100) cada una y dividido en diez (10) series de un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000). La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que determine el Directorio. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio, hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n. (m$n. 50.000.000) en series de quinientos mil pesos m|n. (m$n. 500.000) de acciones ordinarias clase "A" o "B" o preferidas debiendo cada aumento de capital autorizado elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos m|n (m$n. 10.000.000) con más los aumentos realizados en los términos precedentes. No podrá emitirse una serie mientras la anterior de igual tipo no se encuentre totalmente sucripta e integrada por lo menos en su diez por ciento (10%). — Artículo 5º: Las acciones ordinarias serán de dos clases llamadas "A" y "B", pudiendo asimismo la Sociedad emitir acciones preferidas. Cada una de las acciones de la clase "A", dará derecho a cinco (5) votos y las de la clase "B", dará derecho a un (1) voto con las limitaciones que impone el Artículo 350 del Código de Comercio. Para la elección del Síndico, las acciones clase "A" sólo gozarán de un (1) voto por acción. Las acciones totalmente pagadas serán al portador. Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean unificándose para estos efectos las acciones de la clase "A" y "B". Las resoluciones del Directorio disponiendo emisiones, se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del término de quince (15) días, contados desde la última publicación, puedan los interesados hacer uso del derecho establecido en el párrafo precedente. — Artículo 6º. Las acciones preferidas sólo darán derecho a un (1) voto por acción si se encontrara impago el dividendo que les corresponda por falta de utilidades y mientras subsista la mora. Serán de dividendo fijo anual no acumulativo que no excederá del quince por ciento (15 %) de su valor nominal más un adicional de hasta un veinte por ciento (20 %) de las utilidades. — Artículo 7º. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) las acciones serán numeradas, llevarán la serie y clase a que correspondan, la firma del presidente y un director, sello y demás recaudos a que hace mención el art. 328 del Código de Comercio; b) las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un propietario por cada una de ellas; c) en caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio podrá seguir el procedimiento establecido en el artículo Nº 333, segundo apartado del Código de Comercio, debiéndose dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo 8º. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco (5) a diez y siete (17) miembros designados por la asamblea general, que fijará igualmente el número de Directores para cada período. Los Directores designarán de entre ellos un Presidente y dos Vicepresidentes, primero y segundo, en la primera reunión que celebren luego de su elección. El mandato de los Directores durará dos (2) años, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sustitutos en el plazo establecido en el artículo Nº 347 del Código de Comercio y serán reelegibles indefinidamente. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos (2) Directores o el Síndico, y por lo menos una vez cada tres (3) meses. Funcionará con quórum que represente más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría de votos presentes, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Vicepresidentes, en su orden, reemplazarán al Presidente en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o impedimento de éste. Cada Director depositará cinco (5) acciones de la sociedad como garantía de su desempeño. Al designar los directores titulares la asamblea podrá asimismo designar hasta diez (10) Directores suplentes, que reemplazarán en el orden de su designación a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de aquéllos. — Artículo 9º) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico elegido por la asamblea general, la cual designará asimismo un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia, fallecimiento u otro impedimento. El síndico durará un (1) año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente y tendrá todas las facultades que le acuerda el artículo Nº 34 del Código de Comercio. — Artículo 10º). Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a los cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, vender, permutar, transferir, ceder bienes e inmuebles, hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los bienes muebles con prendas de carácter comercial, industrial, agraria o con registro. Adquirir toda clase de créditos nominativos, que constan o no en escritura pública o al portador por las cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, adquirir acciones de otras entidades anónimas, en comandita por acciones o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; celebrar contratos de sociedad; liquidar cualquier clase de sociedad; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales afines al objeto social; establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el exterior; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires

y realizar cualesquiera operaciones con los Bancos enumerados, con el Central de la República Argentina y demás instituciones de crédito, sean nacionales, provinciales, particulares o mixtos; cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar cheques contra depósitos o descubiertos, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro del negocio; celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguro en las que la sociedad figura como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, procedimientos de fabricación, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales; celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles, aunque son por mayor plazo que el de seis años; hacer renovaciones, remisiones o quitas de deuda, recibiendo bienes en pago; aceptar concordatos y sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebra; prorrogar jurisdicciones; otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la renovación de los mismos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él ante cualquier tribunal judicial y/o administrativo o contencioso-administrativo y ante cualquiera dependencia de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y demás poderes públicos ministerios, secretarías, reparticiones autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el Artículo 1.891 del Código Civil, que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considera conveniente o necesario para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo. El uso de la firma social estará a cargo del presidente de la sociedad o de los directores o la de un Director con la de un apoderado, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, sean o no miembros del Directorio; b) Otorgar mandatos generales o especiales los que podrán disponer que el o los mandatarios obliguen por sí sólo a la sociedad, pudiendo designar igualmente un Gerente cuyas funciones, remuneraciones y demás condiciones de actuación les serán fijadas en el acto de designación. En el supuesto expresado, el Gerente tendrá las responsabilidades previstas en el Artículo 344 del Código de Comercio: c) Convocar las Asambleas generales, ordinarias o extraordinarias; d) Proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y demás asuntos que deban ser considerados por éste: e) Proceder con autorización de la Asamblea a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a lo dispuesto por la Ley 8.875 u otras disposiciones en vigor; f) Establecer las condiciones y características estatutarias de las acciones preferidas a emitirse; podrá asimismo entregar acciones en pago de bienes, servicios u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo este hecho comunicarse a la Inspección General de Justicia; g) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualquier ciudad de la República o del Extranjero, en las oportunidades que estime conveniente, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la sociedad, como asimismo de los debentures que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) Crear los empleos que juzgue necesarios fijando las remuneraciones adecuadas. Si lo estima conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes y asignarles funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social, fijándoles a las atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio, dando cuenta a la primera Asamblea posterior que se celebre; i) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; j) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el Artículo 347 del Código de Comercio; k) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; l) Resolver las peticiones que autoriza el Artículo 340 del Código de Comercio, dentro de los diez (10) días de formulado el pedido; ll) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo segundo de los Estatutos; m) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial prevista, como consecuencia de lo cual podrá realizar cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales, aún cuando no estuvieren especificados en aquellos. — Artículo 11º: Las Asambleas Generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se realizarán una vez al año durante los cuatro primeros meses posteriores al cierre del ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico cuando lo juzgue necesario o conveniente. — Artículo 12º: En la primera convocatoria, todas las Asambleas se citarán mediante publicaciones que se realizarán durante quince (15) días en el Boletín Oficial, con dieciocho (18) días de anticipación a la fecha de la Asamblea. No lográndose en una primera convocatoria el quórum requerido en estos Estatutos, se citará a segunda convocatoria mediante avisos publicados durante diez (10) días en el Boletín Ofifial con trece (13) días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Artículo 13º). Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones por un certificado expedido por un Banco, en la sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea, extendiéndose por los mismos un recibo que sirva de control de acceso a la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas accionistas o no mediante carta poder. — Artículo 14º). Las Asambleas quedarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria a la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de accionistas, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para las Asambleas que traten los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 15º). El 31 de octubre de cada año se formulará la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas de los negocios sociales, que se confeccionarán de acuerdo a las normas técnicas y reglamentarias en vigor. — Artículo 16º). Las utilidades líquidas y realizadas que resulten cada año se destinarán: a) La reserva legal el dos (2) por ciento, hasta alcanzar el diez (10) por ciento del capital suscripto; b) Al Directorio, en retribución de su gestión anual el (10) por ciento. — Estas retribuciones más las otorgadas por aplicación del artículo 10, inc. h) no podrán exceder del veinticinco (25) por ciento de las utilidades anuales. — Cuando el ejercicio de funciones técnico-administrativas de alguno o algunos de los Directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser acordadas con la aprobación en la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá como un punto del orden del día; c) Al Síndico, la suma que fije la Asamblea; d) A los socios fundadores el diez (10) por ciento durante los diez (10) primeros ejercicios. — A las acciones preferidas el dividendo que les correspondiera y la participación adicional que se hubiese fijado; f) A las acciones ordinarias el dividendo que se establezca g) El remanente se destinará a crear reservas, establecer premios para el personal o se repartirá conforme resuelve la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo 17) La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio será llevado a cabo por el o los liquidadores que designe la Asamblea que la decida, con la fiscalización del Síndico. La liquidación será llevada a término en las condiciones que fije la Asamblea de accionistas. — Artículo 18) Satisfechas las obligaciones, el remanente de fondo se distribuirá en la siguiente forma y orden de preferencia: a) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Pago a las acciones preferidas del dividendo proporcional al tiempo transcurrido sobre el ejercicio en curso; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias clases "A" y "B" en relación al importe integrado y tiempo de integración durante el último ejercicio. — Artículo 19): Se reconoce con carácter de fundadores a las personas designadas en el acto constitutivo, acordándoles en tal carácter el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades durante los diez (10) primeros ejercicios, a distribuir entre ellas en las proporciones que fije dicho acto. — Segundo: Suscribir las siguientes acciones: Don Raúl Chague dos mil doscientas ochenta y ocho acciones de la clase "A" (2.288) que representan la suma de doscientos veintiocho mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 228.800.—): Don Adolfo Andrés Chague un mil setecientas diez y ocho acciones de la clase "A" (1.718) que representan la suma de ciento setenta y un mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 171.800.—); Don Pedro Chague un mil setecientas diez y nueve acciones de la clase "A" (1.719) que representan la suma de ciento setenta y un mil novecientos pesos m|n. (m$n. 171.900); Don Juan Carlos Chague, un mil setecientas diez y seis acciones de la clase "A" (1.716), que representan la suma de ciento setenta y un mil seiscientos pesos m|n. (m$n. 171.600.—); Don Julio Jorge Chague ochocientas cincuenta y ocho acciones de la clase "A" (858) que representan la suma de ochenta y cinco mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 85.800.—); Don Adolfo Angel Cerutti: seiscientas diez acciones de la clase "A" (610), que representan la suma de sesenta y un mil pesos m|n. (m$n. 61.000 m$n); don Fernando Osvaldo Gregorio Lavagetto, cuatrocientas diez acciones de la clase "A" (410), que representan la suma de cuarenta y un mil pesos m|n. (m$n. 41.000); don Amílcar Marino Dallesso, ciento cincuenta y tres acciones de la clase "A" (153) que representan la suma de quince mil trescientos pesos m|n. (m$n. 15.300); don Héctor Mareco, doscientas cincuenta y tres acciones de la clase "A" (253) que representan la suma de veinticinco mil trescientos pesos m|n. (m$n. 25.300); don Héctor Glerean, setecientas treinta y ocho acciones de la clase "A" (738) que representan la suma de setenta y tres mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 73.800); don Mario Giovannini, un mil cincuenta y tres acciones de la clase "A" (1.053) que representan la suma de ciento cinco mil trescientos pesos m|n. (m$n. 105.300); don Manuel Castelao, un mil quince acciones de la clase "A" (1.015) que representan la suma de ciento un mil quinientos pesos m|n. (m$n. 101.500); don Juan Ramírez de Cartagena, ciento sesenta y nueve acciones de la clase "A" (169) que representan la suma de diez y seis mil novecientos pesos m|n. (m$n. 16.900); don Luis Oscar Durand, doscientas setenta y seis acciones de la clase "A" (276) que representan la suma de veintisiete mil seiscientos pesos m|n. (m$n. 27.600); don Horacio Ramón Vicente, quinientas acciones de la clase "A" (500) que representan la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); don Aníbal Bordo, mil quinientas acciones de la clase "A" (1.500) que representan la suma de ciento cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 150.000); don Alberto Ravecca, doscientas once acciones de la clase "A" (211) que representan la suma de veintiún mil cien pesos m|n. (21.100); don Gerardo Andreotti, doscientas doce acciones de la clase "A" (212) que representan la suma de veintiún mil doscientos pesos m|n. (m$n. 21.200); don Basilio Isidoro Martín Gálvez, quinientas acciones de la clase "A" (500) que representan la suma de cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 50.000); don Osvaldo Fernando Ginaca, doscientas acciones de la clase "A" (200) que representan la suma de veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000); don José Carlone, ciento cincuenta acciones de la clase "A" (150) que representan la suma de quince mil pesos m|n. (m$n. 15.000); don Horacio Ade Fogliarino, quinientas acciones de la clase "A" (500) que representan la suma de cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 50.000); don César Alfredo López, doscientas acciones de la clase "A" (200) que representan la suma de veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000); Antonio Bittolo, cincuenta y tres acciones de la clase "A" (53) que representan la suma de cinco mil trescientos pesos m|n. (m$n. 5.300); don Guido Zamuner, cincuenta y tres acciones de la clase "A" (53) que representan la suma de cinco mil trescientos pesos m|n. (m$n. 5.300); don Angel Ramos, cincuenta acciones de la clase "A" (50) que representan la suma de cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000), don Jorge Carlos Rozes, cincuenta acciones de la clase "A" (50), que representan la suma de cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000.—); Doña María Alicia Galán de Giovannini doscientas acciones de la clase "A" (200), que representan la suma de veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000.—); Don Ernesto Emilio Carabelli cien acciones de la clase "A" (100), que representan la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—). — Tercero: Integrar las acciones suscriptas, en la siguiente forma y proporciones: Según saldos de cuenta capital y cuenta particular que resultan del Balance de Esmetal S. R. L. practicado al 31 de Octubre de 1955 y de conformidad con la certificación del Contador Público Nacional Doctor Roberto Bacal, correspondientes a los señores: Raúl Chague, doscientos veintiocho mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 228.800.—); Adolfo Andrés Chague, ciento setenta y un mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 171.800.—); Pedro Chague, ciento setenta y un mil novecientos pesos m|n. (m$n. 171.900.—); Juan Carlos Chague, ciento setenta y un mil seiscientos pesos m|n. (m$n. 171.600); Julio Jorge Chague, ochenta y cinco mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 85.800.—); Adolfo Angel Cerutti, sesenta y un mil pesos m|n. (m$n. 61.000.—); y Armando Osvaldo Gregorio Lavagetto, cuarenta y un mil pesos m|n. (m$n. 41.000.—). — Según saldos de cuenta corriente que resultan del balance de Esmetal S. R. L. practicado al 31 de Octubre de 1955, y de conformidad con la certificación del Contador Público Nacional Doctor Roberto Bacal correspondientes a los señores: Amílcar Marino Dallesso, cinco mil trescientos pesos m|n. (m$n. 5.300.—); Héctor Mareco, cinco mil trescientos pesos m|n. (m$n. 5.300); Héctor Glerean, treinta y tres mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 33.800.—); Mario Giovannini, quince mil trescientos pesos m|n. (m$n. 15.300.—); Manuel Castelao, cincuenta y un mil quinientos pesos m|n. (m$n. 51.500.—); Juan Ramírez de Cartagena, diez y seis mil novecientos pesos m|n. (m$n. 16.900.—); Luis Oscar Durand, veintisiete mil seiscientos pesos m|n. (m$n. 27.600.—); Horacio Ramón Vicente, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000.—); Aníbal Bordo, cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 50.000.—); Alberto Ravecca, tres mil cien pesos m|n. (m$n. 3.100.—); Gerardo Andreotti, tres mil doscientos pesos m|n. (m$n. 3.200); Basilio Isidoro Martín Gálvez, veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000); Osvaldo Fernando Ginaca, dos mil pesos m|n. (m$n. 2.000); José Carlone, mil quinientos pesos m|n. (m$n. 1.500); Horacio Ade Fogliarino; cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); César Alfredo López, dos mil pesos m|n. (m$n. 2.000); Pedro Ernesto Bertino, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Edmundo Quaranta, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Alberto Francisco Prim, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Enrique Fargas Fortuny, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Ricardo Cazaubon, un mil pesos m|n. (m$n. 1.000); Juan Prim, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Enrique Agustín Barba, un mil pesos m|n. (m$n. 1.000); Benjamín Kizlansky, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Emilio Moscatelli, dos mil pesos m|n. (m$n. 2.000); Osvaldo Héctor Van de Velde, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Jorge Prado, diez mil novecientos pesos m|n. (m$n. 10.900); Humberto Antonio D'Alessandro, tres mil pesos m|n. (m$n. 3.000); Nicolás Gabarain, un mil pesos m|n. (m$n. 1.000); Luis Moscatelli, dos mil pesos m|n. (m$n. 2.000); Carlos Enrique Bertoglio, treinta y cuatro mil pesos m|n. (m$n. 34.000); Rodolfo Moure, treinta y cuatro mil pesos m|n. (m$n. 34.000); Martín Ramírez de Cartagena, veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000); Josefina Federico de Schiulaz seis mil ochocientos pesos m|n. (m$n. 6.800); Humberto Guigioloni, cinco mil trescientos pesos (m$n. 5.300); Antonio Bittolo, cinco mil trescientos pesos m|n. (m$n. 5.300); Guido Zemmer, cinco mil trescientos pesos m|nacional (m$n. 5.300); Angel Ramos, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); Jorge Carlos Rozes, cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000); María Alicia Galán de Giovannini, dos mil pesos m|n. (m$n. 2.000); y Ernesto Emilio Carabelli un mil pesos m|n. (m$n. 1.000); — Cuarto: Nombrar para integrar el primer Directorio a las siguientes personas: Don Raúl Chague, Presidente; Héctor Glerean, Vicepresidente Primero; Alberto Prim, Vice-Presidente Segundo; Enrique Fargas Fortuny, Mario Luis Giovannini, Alberto J. Ravecca, Benjamín Kizlansky, Horacio R. Vicente, Enrique Agustín Barba, Julio Chague, Héctor Mareco, Horacio Ade Fogliarino, Manuel Castelao y Osvaldo F. Ginaca, Vocales: Gerardo Andreotti, Pedro E. Bertino, Edmundo Quaranta, José Carlone, Ricardo Cazaubón, César Alfredo López, Aníbal Bordo, Amílcar Dallesso y Adolfo Garutti, Vocales Suplentes; Osvaldo H. Van de Velde, Síndico, y Armando O. G. Lavagetto, Síndico Suplente. — Quinto: Se reconoce el carácter de socios fundadores a los señores: Raúl Chague, Adolfo Andrés Chague, Pedro Chague, Juan Carlos Chague, Julio Jorge Chague, Adolfo Angel Cerutti, Armando Osvaldo Gregorio Lavagetto, Amílcar Marino Dallesso, Héctor Mareco, Héctor Glerean, Mario Giovannini, Manuel Castelao, Juan Ramírez de Cartagena, Luis Oscar Durand, Horacio Ramón Vicente, Aníbal Bordo, Alberto Ravecca, Gerardo Andreotti, Basilio Isidoro Martín Gálvez, Osvaldo Fernando Ginaca, José Carlone, Horacio Ade Fogliarino, César Alfredo López, Pedro Ernesto Bertino, Edmundo Quaranta, Alberto Francisco Prim, Enrique Fargas Fortuny, Ricardo Cazaubón, Juan Prim, Enrique Agustín Barba, Benjamín Kizlansky, Emilio Moscatelli, Osvaldo Héctor Van de Velde, Jorge Prado, Humberto Antonio D'Alessandro, Nicolás Gabarain, Luis Moscatelli, Carlos Enrique Bertoglio, Rodolfo Moure y Martín Ramírez de Cartagena. — Sexto: Autorizar a los señores Don Raúl Chague, Osvaldo Héctor Van de Velde y Amílcar Marino Dallesso, para que indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad; para que acepten e introduzcan las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, para que suscriban conforme al poder que se expida al efecto la Escritura Pública que prescribe el Artículo 319 del Código de Comercio y para que ejecuten cualesquiera de los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la Sociedad. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los comparecientes. — Otro sí decimos: Agregar a continuación del texto del Art. Quinto del acta lo siguiente: "a quienes se les acuerda, por partes iguales los beneficios determinados en el art. 19 de los Estatutos". — Agregar en el acta: "Séptimo: Todo lo acordado precedentemente se adopta con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1955. — Raúl Chague. — H. Glerean. — Osvaldo Ginaca. — E. Fargas Fortuny. — H. R. Vicente. — Mario L. Giovannini. — E. A. Barba. — H. A. Fogliarino. — A. J. Ravecca. — A. M. Dallesso. — C. A. López. — M. Castelao. — B Kizlansky. — Carlos Bertoglio. — A. O. Lavagetto. — Aníbal Bordo. — Emilio Moscatelli. — Rodolfo Moure. — G. Andreotti. — A. Cerutti. — Héctor Mareco. — Humberto D'Alessandro. — José Carlone. — Jorge Prado. — A. Prim. — Pedro Chague. — Antonio Bittolo. — Juan C. Chague. — P. R. Cazaubón. — E. P. Quaranta. — J. E. Prim. — Luis Moscatelli (h.). — Julio Chague. — J. Ramírez de Cartagena. — M. A. Ramírez de Cartagena. — P. E. Bertino. — Luis O. Durand. — Nicolás Gabarain. — B. Gálvez. — O. Van de Velde. — Antonio Bittolo. — Josefina Federico de Schiulaz. — Humberto Giuggioloni. — Guido Zamunar. — A. Ramos. — Juan Carlos Bozes. — Alicia G. de Giovannini. — E. E. Carabelli. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Chague Raúl, Glerean Héctor, Ginaca Osvaldo, Fernando, Giuggioloni Humberto, Zamuner Guido, Rozes Juan Carlos, Bittolo Antonio, Federico de Schiulaz Josefina, Ramos Angel, Carabeli Ernesto Emilio, Giovannini María Alicia G., Fargas Fortuny Enrique, Vicente Horacio Ramón, Giovannini Mario Luis, Barba Enrique Agustín, Fogliarino Horacio Adé, Ravecca Alberto Juan, Dallesso Amílcar Marino, López César Alfredo, Castelao Manuel, Kislansky Benjamín, Bertoglio Carlos Enrique, Lavagetto Armando O. G., Bordo Aníbal, Moscatelli Emilio, Moure Rodolfo, Andreotti Gerardo Germán, Cerutti Adolfo Angel, Mareco Héctor, D'Alessandro Humberto Antonio, Carlone José, Prado Jorge, Prim Alberto, Francisco, Chague Adolfo Andrés, Chague Pedro, Chague Juan Carlos, Cazaubon Pedro Ricardo, Quaranta Edmundo P., Prim Juan Enrique, Moscatelli Luis (h.), Chague Julio Jorge, Ramírez de Cartagena Juan Cecilio, Ramírez de Cartagena Martín Antonio, Bertino Pedro Ernesto, Durand Luis Oscar, Gabarain Nicolás, Gálvez Basilio Isidro Martín, Vande de Velde Osvaldo Héctor, todas personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, a doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. (Hay un sello que dice: Carlos Astoul Bonorino, escribano). C. Astoul Bonorino. Registro Nº 408. "Es copia fiel, doy fe. Reforma artículo doce de los estatutos: "Buenos Aires, mayo 14 de 1956. Señor Inspector General de Justicia. S|D. De mi mayor consideración: Osvaldo H. Van de Velde, constituyendo domicilio legal en Cangallo 439, escritorio 507, se presenta ante el señor Inspector General, en el Expediente Nº 8.054|56, ejerciendo la representación de Esmetal S. A. (en formación) y respetuosamente dice: Que notificado de lo dispuesto en el Decreto Nº 1.793|56, referente a los plazos que rigen las publicaciones de convocatoria a asamblea, y a fin de conformar el proyecto de estatutos a las nuevas normas, viene a aceptar la modificación que es necesario introducir en el mismo, de acuerdo a lo que dispone su artículo 12, para el que propongo la siguiente redacción: Artículo 12: En la primera convocatoria, todas las asambleas se citarán mediante publicaciones que se realizará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial con diez (10) días de anticipación a la fecha de la asamblea. No lográndose en una primera convocatoria el quórum requerido en estos estatutos, se citará a segunda convocatoria mediante avisos publicados durante tres (3) días en el Boletín Oficial con ocho (8) días de anticipación a la fecha de la asamblea". Ruego al señor inspector general tener presente lo expuesto a los efectos de la modificación del proyecto de estatutos saludándole con mi consideración más distinguida. (Hay una firma ilegible). Reformas artículo dos, diez y diecinueve de estatutos y artículo dos, de acta constitutiva: "Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto continuar la explotación de los negocios de Esmetal Soc. de Resp. Ltda." en los ramos de: a) La fabricación de puertas y ventanas de hierro, herrajes y artefactos metálicos, eléctricos, repuestos de carpintería metálica en general, la industrialización de hierro y madera en todas sus formas; b)

La comercialización de puertas y ventanas de hierro, herrajes y artefactos y sus repuestos en cualquiera do sus formas; compra y venta de hierros y maderas en general. Podrá, asimismo, desarrollar las actividades siguientes: a) Compra y venta de heladeras, lavarropas, ventiladores y útiles para el hogar en general; motocicletas, bicicletas y sus repuestos; compra y venta de mercaderías y materias primas, su importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones. d) Dar y tomar préstamos con o sin garantía, descontar documentos, constituir a su favor y transferir hipotécas, compraventa y administración de créditos, títulos, debentures, acciones y otros valores mobiliarios, aportes e inversiones de capital en otras empresas particulares y sociedades constituídas o a constituirse. e) Realizar la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. f) Mediante la adquisición, compraventa, arrendamiento, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales; industrialización de cargas, cereales, tambos y demás productos del agro, en todas sus etapas y procesos de producción y comercio, explotación de bosques y aserraderos. g) Construir y explotar un sanatorio o policlínico, cines, teatros y otras salas de espectáculos. Para el cumplimietno de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecer, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar las mismas a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; adquirir, vender, liquidar el activo y pasivo de otras empresas, suscribir acciones de otras sociedades, comprarlas o efectuar canjes; dar o tomar en arrendamiento bienes raíces, constituir sobre los mismos derechos reales, comprar, vender y permutarlos, efectuar operaciones de toda clase con los Bancos particulares, Nacionales o Extranjeros y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República, Banco Hipotecario Nacional e Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general. efectuando todos los actos jurídicos-comerciales y operaciones que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente relación o consecuencia de la explotación de un negocio, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos." — Que atento lo observado con relación al art. 10º p. 6 propongo la siguiente redacción: Artículo 10º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la Sociedad con absoluta amplitud de facultades conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, vender, permutar, transferir, ceder bienes muebles e inmuebles, hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los bienes muebles con prendas de carácter comercial, industrial, agraria, o con registro. — Adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escritura pública o al portador por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, adquirir acciones de otras entidades anónimas, en comandita por acciones o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; celebrar contratos de sociedad; liquidar cualquier clase de sociedad; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales afines al objeto social; establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el exterior, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y realizar cualesquiera operaciones con los Bancos enumerados, con el Central de la República Argentina y demás instituciones de crédito sean nacionales, provinciales, particulares o mixtos, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar cheques contra depósitos o descubiertos, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro del negocio, celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguro en los que la Sociedad figure como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, procedimientos de fabricación, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales; celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles aunque sea por plazo mayor que el de seis años; hacer renovaciones, remisiones o quitas de deuda, recibiendo bienes en pago; aceptar concordatos y sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebra, prorrogar jurisdicciones, representar a la Sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso-administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y demás poderes públicos, ministerios, secretarías, reparticiones autárquicas pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo 1881 del Código Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la sociedad; dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente de la Sociedad o de dos Directores o la de un Director con la de un apoderado salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, sean o no miembros del Directorio; b) Otorgar y revocar mandatos generales o especiales, los que podrán disponer que el o los mandatarios obliguen por sí solos a la Sociedad, pudiendo designar igualmente un Gerente cuyas funciones, remuneraciones y demás condiciones de actuación les serán fijadas en el acto de designación. — En el supuesto expresado, el Gerente tendrá las responsabilidades previstas en el artículo Nº 344 del Código de Comercio; c) Convocar las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias; d) proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y demás asuntos que deben ser considerados por éste; e) Proceder con autorización de la Asamblea a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a lo dispuesto por la Ley 8.875 u otras disposiciones en vigor; f) Establecer las condiciones y características estatutarias de las acciones preferidas a emitirse; podrá asimismo entregar acciones en pago de bienes, servicios u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo este hecho comunicarse a la Inspección General de Justicia; g) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República o del extranjero, en las oportunidades que estime conveniente, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad como asimismo de los debentures que la Sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijando las remuneraciones adecuadas. Si lo estima conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes y asignarles funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social, fijándoles las atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio, dando cuenta a la primera asamblea posterior que se celebre; i) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; j) Presentar anualmente a la asamblea los documentos requeridos por el artículo 347 del Código de Comercio; k) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad. l) Resolver las peticiones que autoriza el artículo 348 del Código de Comercio dentro de los diez (10) días de formulado el pedido; ll) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo segundo de los Estatutos; m) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial prevista, como consecuencia de lo cual podrá realizarse cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales; aun cuando no estuvieren especificados en aquellos que en el Art. 12º del proyecto de Estatutos ya ha sido redactado a p. 27, conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 1.793|56. Que como consecuencia de lo observado, para el Art. 19º propongo la redacción siguiente: Artículo 19º) Se reconoce con carácter de fundadores a las personas designadas en el acto constitutivo, acordándoles en tal carácter el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades durante los diez (10) primeros ejercicios, a distribuir entre ellas en proporciones iguales. — Acta de Constitución. — 1º) De acuerdo a la aclaración aconsejada se propone introducir al comienzo del segundo apartado del acta, el siguiente párrafo: Segundo: Emitir las series 1a y 2a de acciones ordinarias clase "A" de m$n. 1.000.000 cada una y declarar suscripto e integrado de inmediato un Capital de un millón trescientos cincuenta y cinco mil pesos (m$n. 1.355.000). — 2º) Como consecuencia de la modificación en el artículo 19 de los Estatutos, queda suprimido el Otro sí decimos del acta. Por lo expuesto ruego al señor Inspector General quiera tener por evacuada la vista conferida. Saluda a Ud. muy atentamente (hay una firma ilegible). — Balance General de Esmetal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, practicado el 31-10-1955. — Activo: Caja: $ 269.277.37. Nuevo Banco Italiano - Cuenta Corriente: $ 33.769.47. Banco de Galicia y Bs. Aires - Cta. Corriente: $ 9.053.15. Instalaciones: $ 16.174.24. Muebles y Utiles. $ 7.658.94. Obligaciones a Cobrar: $ 131.763.88. Anticipos por Mercaderías a Recibir: $ 33.238.30. Cuentas de Orden: $ 31.500.00. Deudores Varios (de Cuentas Corrientes): $ 558.861.10. Maquinarias: $ 58.520.15. Herramientas: $ 8.567.50. Acciones Suscriptas (de Coopim Ltda.): $ 1.000.00. Valores Depositados al Cobro: $ 17.830.60. Mercaderías Generales: $ 461.570.20. Mercaderías para Fabricación: $ 47.983.90. Total: $ 1.686.768.80. — Pasivo: Capital Social: $ 250.000.00. Fondo de Reserva Legal: $ 25.000.00. Obligaciones a Pagar: pesos 171.265.98. Adolfo Chague - Cuenta Particular: $ 65.219.80. Raúl Chague - Cuenta Particular: $ 57.675.16. Pedro Chague - Cuenta Particular: $ 65.279.90. Juan C. Chague - Cuenta Particular: $ 65.048.97. Julio J. Chague - Cuenta Particular: $ 34.672.86. Adolfo A. Cerutti - Cuenta Particular: $ 25.391.02. Armando O. Lavagetto - Cuenta Particular: $ 18.403.58. Cuentas Transitorias: pesos 14.986.82. Instituto Nacional de Remuneraciones: $ 13.92. Nuevo Banco Italiano - Cuenta de Orden: $ 23.500.00. Banco de Galicia y Bs. Aires - Cuenta de Orden: $ 8.000.00. Fondo Reserva para ampliación de Capital Social: $ 250.000.00. Acreedores Varios (de Cuentas Corrientes): $ 63.063.65. Cooperativa Unida: $ 83.137.84. Fondo "Esmetal, Sociedad Anónima en Formación: $ 466.109.32. Total: $ 1.686.768.80. — Adolfo Chague. — Juan C. Chague. — Julio Chague. — Pedro Chague. — Raúl Chague. — M. Castelao. — A. Lavagetto. — O. Van de Velde (Osvaldo H. Van de Velde - Contador Público Nacional). — R. Bacal (Dr. Roberto Bacal, Contador Público Nacional C.P.C.E. Mat. Nº 4, Tº X). — A. Ramos. — Aníbal Bordo. — C. A. López. — G. Andreotti. — P. R. Cazaubón. — H. Mareco. - Osvaldo Ginaca. - J. Ramírez de Cartagena. A. M. Dallesso. Jorge Prado. Humberto A. D'Alessandro. Alicia G. de. Giovannini. E. Fargas Fortuny. Rodolfo Moure. Mario L. Giovannini. A. Prim. M. Castelao. H. Glerean. E. Quaranta. José Carlone. Josefina Federico. H. R. Vicente. Guido Zanuner. Luis Moscatelli (h). Emilio Moscatelli. Humberto D. Giuggioloni. Antonio Bittolo. H. A. Fogliarino. E. T. Carabelli. B. Nizlansky. B. Gálvez. P. E. Bertino. Luis O. Durand. Juan Carlos Rozes. A. Ramos. Nicolás Gabarain. E. A. Barba. C. E. Bertoglio. M. A. Ramírez de Cartagena. Planilla de aportes a Esmetal, Sociedad Anónima (En Form.), octubre 31 de 1955. Accionista: 1. Adolfo Andrés Chague. Acciones integradas 171.800. Capital social 50.000. Ampliación Cap. Soc. 50.000. Reserva legal 5.000. Cuenta particular 65.219,80. Fondo Esmetal S. A. (en formación) 1.060.43. Cooperativa Unida 570.40. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 50,63. Accionistas: 2. Raúl Chague. Acciones integradas: 228.800. Capital social 50.000. Ampliación Cap. Soc. 50.000. Reserva legal 5.000. Cuenta particular 57.675,16. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 56.491,88. Cooperativa Unida 9.679,31. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 46,35. Accionista: 3. Pedro Chague. Acciones integradas: 171.900. Capital social 50.000. Ampliación Cap. Soc. 50.000. Reserva legal 5.000. Cuenta particular 65.279,90. Fondo Esmetal S. A. (en formación) 1.060,43. Cooperativa Unida 570,40. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 10,73. Accionista: 4. Juan Carlos Chague. Acciones integradas 171.600. Capital social 50.000. Ampliación Cap. Soc. 50.000. Reserva legal 5.000. Cuenta particular 65.043,97. Fondo Esmetal S. A. (en formación) 1.060,43. Cooperativa Unida 570,40. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 79,80. Accionista: 5. Julio Jorge Chague. Acciones integradas 85.800. Capital social 24.000. Ampliación Cap. Soc. 24.000. Reserva legal 2.400. Cuenta particular 34.672,86. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 509. Cooperativa Unida 273,79. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 55,65. Accionista: 6. Adolfo Angel Cerutti. Acciones integradas 61.000. Capital social 16.000. Ampliación Cap. Soc. 16.000. Reserva legal 1.600. Cuenta particular 25.391,02. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 772,48. Cooperativa Unida 1.236,50. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. Accionista: 7. Armando O. G. Lavagetto. Acciones integradas 41.000. Capital social: 10.000. Ampliación Cap. Soc. 10.000. Reserva legal 1.000. Cuenta particular 18.403,58. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 428,36. Cooperativa Unida 1.168,06. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. Accionista: 8. Amílcar M. Dallosso. Acciones integradas 5.300. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.302,14. Cooperativa Unida. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 2,14. Accionista: Héctor Hareco. Acciones integradas 5.300. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.302,14. Cooperativa Unida. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 2,14. Accionista: 10. Héctor Glerean. Acciones integradas 33.800. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 27.651,07. Cooperativa Unida 6.150. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 1,07. Accionista: 11. Mario Giovannini. Acciones integradas 15.300. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 15.302,14. Cooperativa Unida. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 2,14. Accionista: 12. Manuel Castelao. Acciones integradas 51.500. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 45.302,14. Cooperativa Unida 6.200. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 2,14. Accionista: 13. Juan Ramírez de Cartagena. Acciones integradas 16.900. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 16.905,30. Cooperativa Unida. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. 5,60. Accionista: 14. Luis Oscar Durand. Acciones integradas 27.600. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 27.625,10. Cooperativa Unida Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. 25,10. Accionista: 15. Horacio R. Vicente. Acciones integradas 5.000. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. Cooperativa Unida. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. Accionista: 16. Aníbal Bordo. Acciones integradas 50.000. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formación) 50.000. Cooperativa Unida. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. Accionista: 17. Alberto Ravecoa. Acciones integradas 3.100. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal. Cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 2.482,04. Cooperativa Unida 617,96. Observ. remanente en Cta. Esmetal. S. A. Accionista: 18. Gerardo Andreotti. Acciones integradas 3.200. Capital social. Ampliación Cap. Soc. Reserva legal cuenta particular. Fondo Esmetal S. A. (en formación) 3.041,64. Cooperativa Unida 1.158,35. Observ. remanente en Cta. Esmetal S. A. Accionista: 19. Basilio I. Martín Gálvez. — Acciones Integradas 20.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 20.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — Accionista: 20 — Osvaldo F. Ginacca. — Acciones Integradas 2.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 2.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — Accionista: 21 — José Carlone. — Acciones Integradas 1.500. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 1.500. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — Accionista: 22 — Horacio Ade Fogliarino. — Acciones Integradas 5.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — Accionista: 23 — César Alfredo López. — Acciones Integradas 2.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 2.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — Accionista: 24 — Pedro E. Bertino. — Acciones Integradas 5.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — Accionista: 25 — Edmundo Quaranta. — Acciones Integradas 5.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — Accionista: 26 — Alberto Fco. Prim. — Acciones Integradas 5.000 — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formación) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A — Transporte: Acciones Integradas 1.194.400. — Capital Social 250.000. — Ampliación Cap. Soc. — 250.000. — Reserva Legal 25.000. — Cuenta Particular 331.691,29. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 309.796,73. — Cooperativa Unida 28.195,17. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. 283,19. — O. Van de Velde (O. Van de Velde, Contador Público Nacional). — R. Bacal (Dr. Roberto Bacal, Contador Público Nacional C. P. C. E. Mat.: Nº 4. — Tº X). — Accionista. Transporte. — Acciones Integradas: 1.194.400. — Capital Social 250.000. — Ampliación Cap. Soc. 250.000. — Reserva Legal 25.000. — Cuenta Particular: 331.691,29. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 309.796,73. — Cooperativa Unida 28.195,17. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f) 283.19. — Accionista: 27 — Enrique Fargas Fortuny: Acciones Integradas 5.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. — (e.f). — Accionista: 28 — Pedro R. Cazaubon. — Acciones Integradas 1.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 1.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal. S. A. (e.f). — Accionista: 29 — Juan Prim. — Acciones Integradas 5.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 30 — Enrique A. Barba. — Acciones Integradas 1.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 1.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 31 — Benjamín Kizlansky. — Acciones Integradas 5.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 32 — Emilio Moscatelli. — Acciones Integradas 2.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 2.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 33 — Osvaldo H. Van de Velde. — Acciones Integradas 5.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 34 — Jorge Prado. — Acciones Integradas 10.900. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 10.956,88. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — 56,88. — Accionista: 35 — Humberto Antonio D'Alessandro. — Acciones Integradas 3.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 3.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 36 — Nicolás Gabarain. — Acciones Integradas 1.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 1.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal (e.f). — Accionista: 37 — Luis Moscatelli. — Acciones Integradas 2.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 2.000. — Cooperativa Unida. — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 38 — Carlos E. Bertoglio. — Acciones Integradas 34.000. — Capital Social. — Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 34.039.24. — Cooperativa Unida — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e. f.) 39,24. — Accionista: 39 - Rodolfo Maure. — Acciones Integradas 30.000. — Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 30.000. — Cooperativa Unida — Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f). — Accionista: 40. Martín R. de Cartagena. Acciones Integradas 20.000. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. — Reserva Legal. Cuenta Particular. — Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 20.000. — Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f.). — Accionista: 41, Josefina F. de Schiulaz. Acciones Integradas 6.800. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 2.410,05. Cooperativa Unida 4.389,95. Observ Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f.). — Accionista: 42, Humberto Guigioloni. Acciones Integradas 5.300. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.302.14. Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f.) 2.14. — Accionista: 43, Antonio Bittolo.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 30 de Junio de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1957 deben ser renovadas antes del 21 de junio de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Semestral ...	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deber ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes, de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 21 de junio de 1957.

Acciones Integradas 5.300. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular Fondo Esmetal S. A. (en formac.- 5.302.14.. Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta, Esmetal S. A. (e.f.) 2.14. — Accionista: 44, Guido Zamuner. — Acciones Integradas 5.300. Capital Social Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.302.14. Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f.) 2.14. — Accionista: 45, Angel Ramos: Acciones Integradas 5.000. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.000. Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e. f.) — Accionista: 46. Jorge Carlos Rozes. Acciones Integradas 5.000. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 5.050. Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f.). — Accionista: 47, María Alicia Galán de Giovannini. Acciones Integradas 2.000. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 2.000.— Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f.). — Accionista: 48, Ernesto E. Carabelli: Acciones Integradas 1.000. Capital Social. Ampliación Cap. Soc. Reserva Legal. Cuenta Particular. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 1.000. Cooperativa Unida. Observ. Remanente en Cta. Esmetal S. A. (e.f.). — Acciones Integradas 1.355.000. Capital Social 250.000.—. Ampliación Cap. Soc. 250.000.—. Reserva Legal 25.000. Cuenta Particular 331.691,29. Fondo Esmetal S. A. (en formac.) 466.109,32. Cooperativa Unida 32.585,12. Observ. Remanente en Cta.. Esmetal S. A. (e.f.) 385,73. Remanente en Cta. "Cooperativa Unida" 51.052.73. — O. Van de Velde (Contador Público Nacional). — R. Bacal (Dr. Roberto Bacal Contador Público Nacional C. P. C. E. Mat. Nº 4. T. X). — Es copia fiel, doy fe. — Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional. — "Buenos Aires, 30 Oct. 1953. — Visto el expediente Nº 18.346|956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Esmetal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 313 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Esmetal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", constituída en esta Capital el 12 de diciembre de 1955; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) y cincuenta y uno vuelta (51 vta.) a cincuenta y cinco (55). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas catorce vuelta (14 vta.) a quince (15) y la planilla de fojas dieciséis (16) y diecisiete (17). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas cincuenta y cinco (55). — Artículo 2º: Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 19.909. — Aramburu. — Luis Adrogué. — Es copia fiel, doy fe. — Concuerda con las constancias del expediente número dieciocho mil trescientos cuarenta y seis, año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, procedente de la Inspección General de Justicia bajo el número ocho mil cincuenta y cuatro uno|cincuenta y seis, que para este acto he tenido a la vista, y de donde he extractado las transcripciones precedentes. Y los comparecientes por sí y por las representaciones que ejercen continúan diciendo: Que habiendo llenado todas las normas exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mencionado Código y lo ordenado por el decreto aprobatorio, Declaran: Que dan por constituída en forma definitiva la sociedad "Esmetal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", solicitándome expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. — El poder especial conferido por los señores Angel Ramos, Juan Carlos Rozes, Josefina Federico de Schiulaz, Guido Zamuner, Humberto Domingo Giugglioloni, Ernesto Emilio Carabelli, Antonio Bittolo y María Alicia Galán de Giovannini, a favor de los comparecientes, copiado íntegra y textualmente dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número setenta y tres. — En Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; a veinticinco de abril de mil novecientos cincuentiséis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: Angel Ramos, casado, domiciliado en Cochabamba cuatrocientos sesenta, Capital Federal; Juan Carlos Rozes, casado, domiciliado en Palmar seis mil novecientos ochenticinco, Capital Federal; Josefina Federico de Schiulaz, casada, domiciliada en Vidal mil ochocientos cincuenta y tres, Capital Federal; Guido Zamuner, domiciliado en San Luis sesenticinco, Tigre; Humberto Domingo Giugglioloni, casado, domiciliado en Ambrosoni mil seiscientos sesentitrés, Victoria; Ernesto Emilio Carabelli, casado, domiciliado en Perú mil noventiocho, cuarto piso, G, Capital Federal; Antonio Bittolo, casado, domiciliado en Francia seiscientos veintinueve, San Isidro; y María Alicia Galán de Giovannini, casada, domiciliada en Centenario dos mil ciento ochentitrés, Beccar; todos mayores de edad, de mi conocimiento, firman como acostumbran hacerlo; y confieren poder especial a Raúl Chague, Osvaldo Héctor Van de Velde y Amílcar Marino Ballesso, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, según términos del acta constitutiva de fecha doce de diciembre del año anterior, celebrada en la Capital Federal, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, aprobación de estatuto y otorgamiento de personería jurídica de "Esmetal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera", con domicilio en Capital Federal, para que acepten e introduzcan en dicha acta las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia; para suscribir la escritura pública prescripta por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y para ejecutar cualquier trámite exigido por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la Sociedad, todo ello en jurisdicción de la Capital Federal. — Leída, la ratifican y firman y suscriben también Raimundo Mar y Alberto Julio Gaddi, vecinos capaces y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y de la presente, doy fe. — Sigue a la escritura setentidós de hoy. — Antonio Bittolo. — Humberto D. Giugglioloni. — Guido Zamuner. — A. Ramos. — Juan Carlos Rozes. — E. E. Carabelli. — Josefina Federico. — Alicia G. de Giovannini. — A. Gaddi. — Raimundo Mar. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo A. A. Ricaldoni. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para los apoderados, expido este testimonio en dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente: un millón setecientos sesenta y cinco mil treinta y dos y el presente inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Galán: Vale. — Eduardo A. A. Ricaldoni. — (Hay un sello que dice: Eduardo A. A. Ricaldoni. — Escribano Público). — Certifico que Don Eduardo A. A. Ricaldoni, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata 21 Jun. 1956. — Viñals Blake. — Hay un sello que dice: Secretaría de la Cámara 2a de Apelación. — La Plata. — Prov. de Buenos Aires. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Dr. Don Jorge P. Viñals Blake, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 21 Jun. 1956. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Genaro Scarpino. — Presidente. — Hay un sello que dice: Cámara 2ª de Apelación del Depto. de la Capital. — La Plata. — Hay dos sellos". Es copia fiel, doy fe. — El segundo poder otorgado por los restantes miembros de la sociedad a favor de los comparecientes copiado íntegra y textualmente dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número dos. — En la Ciudad de Tigre, cabecera del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Eduardo A. A. Ricaldoni, escribano público autorizante, titular del registro número ocho y los testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: don Gerardo Germán Andreotti, casado con doña Amelia Ferrari, domiciliado en la Avenida Once de Septiembre tres mil cuarenta y seis, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando de esta Provincia; don Enrique Agustín Barba, casado con doña María Luisa Renverzado; domiciliado en la calle Caseros treinta y dos, de la localidad de Haedo de esta Provincia; don Pedro Ernesto Bertino, casado con doña Isabel Frischan; domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín tres mil trescientos cincuenta, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando; don Carlos Enrique Bertóglio, casado con doña Matilde A. Jalbert, domiciliado en la calle Ibáñez cuatrocientos cuarenta y cinco, de Victoria, Partido de San Fernando; don Aníbal Bordo, casado con doña María Magdalena Ameghino, domiciliado en la calle Ibáñez cuatrocientos ochenta, de Victria, Partido de San Fernando; don José Carlone, casado con doña Elisa Bernazzani; domiciliado en la calle España mil doscientos cincuenta de Florida, Partido de Vicente López de esta Provincia; don Manuel Castelao, casado con doña Iran Venus; domiciliado en las calles Presidente Roca y Sulpacha, de Beccar, Partido de San Isidro, don Pedro Ricardo Cazaubón, casado con doña Otilia Paulina Olavaschino; domiciliado en la calle Miguel Miranda tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, de Victoria, Partido de San Fernando; don Adolfo Andrés Chague, casado con doña Ernestina Julia Brodersen; domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín dos mil quinientos quince, de la vecina ciudad de San Fernando; don Pedro Chague, casado con doña Inés Fava; domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín tres mil quinientos de Victoria, Partido de San Fernando; don Carlos Chague, casado con doña Haydée Yolanda Robotti, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil setecientos setenta y nueve, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando; don Julio Jorge Chague, casado con doña Adelina Saint Esteven; domiciliado en la calle Ingeniero White mil doscientos setenta y tres, de Victoria, Partido de San Fernando; don Adolfo Angel Cerutti, soltero; domiciliado en la calle Once de Septiembre seiscientos sesenta, de la vecina ciudad de San Fernando; don Humberto Antonio D' Alessandro, casado con doña María Teresa Palermo; domiciliado en la calle Jacinto Díaz quinientos cincuenta y ocho, de la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre de esta Provincia; don Luis Oscar Durand, casado con doña Esther Ibarra; domiciliado en la calle Avalos trescientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; don Enrique Fargas Fortuny, casado con doña Rosa Anatilde Viltes, domiciliado en la Avenida Centenario dos mil doscientos dieciséis de Beccar, Partido de San Isidro, don Horacio Ade Fogliarino, soltero; domiciliado en la calle Maipú novecientos veinte, de la vecina ciudad de San Fernando; don Nicolás Cabarain, casado con doña Simona Brunet; domiciliado en la calle Sarmiento trescientos nueve, de la Capital Federal; don Basilio Isidoro Martín Gálvez, casado con doña Delia Retegui; domiciliado en la calle Once de Septiembre setecientos once, de la vecina Ciudad de San Fernando; don Osvaldo Fernando Ginaca, casado con doña María Albertina Ottone; domiciliado en la calle Ibáñez cuatrocientos dos, de Victoria, Partido de San Fernando; don Mario Luis Giovannini, casado con doña María Alicia Galán, domiciliado en la Avenida Centenario dos mil ciento ochenta y tres, de Beccar, Partido de San Isidro; don Héctor Glerean, casado con doña María Elena Ravesca; domiciliado en la calle Coronel Falcón dos mil ochocientos cuarenta y dos, de Victoria, Partido de San Fernando; don Benjamín Kizlansky, casado con doña Sara Jaslavsky; domiciliado en la Avenida Centenario mil ciento ochenta y dos, de la Ciudad de San Isidro de esta Provincia; don Armando Osvaldo Gregorio Lavagetto, casado con doña Amelia Juana Archain, domiciliado la calle Juan N. Madero mil cuatrocientos setenta y cinco, de la vecina ciudad de San Fernando; don César Alfredo López, soltero; domiciliado en la calle Guido Spano mil doscientos cincuenta y nueve, de Victoria, Partido de San Fernando; don Héctor Mareco, casado con doña Estelita Micaela Campos; domiciliado en la calle Ibáñez trescientos sesenta, de Victoria, Partido de San Fernando, don Emilio Moscatelli, casado con doña Raquel García; domiciliado en la calle Ibáñez cuatrocientos nueve, de Victoria, Partido de San Fernando; don Luis Moscatelli (hijo), casado con doña Amelia Leveratto; domiciliado en la calle Miguel Cané ochocientos sesenta y dos, de la vecina ciudad de San Fernando; don Rodolfo Moure, casado con doña Judith Elvira Ratti; domiciliado en la calle Juan N. María tres mil cuatrocientos setenta y uno, de Victoria, Partido de San Fernando; don Jorge Prado, soltero; domiciliado en la calle Fernando Cordero seiscientos veintiocho, de la vecina ciudad de San Fernando, don Alberto Francisco Prim, casado con doña Elena Astorga; domiciliado en la calle Miguens tres mil cuatrocientos treinta y seis, de Victoria, Partido de San Fernando; don Juan Enrique Prim casado con doña Nidia Eguilcin; domiciliado en la calle Mariano Moreno dos mil novecientos diez, de Victoria, Partido de San Fernando; don Edmundo P. Quaranta, casado con doña Ada A. Palmucci; domiciliado en la calle Ingeniero White mil ciento treinta, de Victoria, Partido de San Fernando; don Juan Cecilio Ramírez de Cartagena, casado con doña Amelia Catalina Yori; domiciliado en la calle Sarmiento mil doscientos treinta y tres, de la vecina ciudad de San Fernando; don Martín Antonio Ramírez de Cartagena, casado con doña Manuela López García, domiciliado en la calle Montevideo mil ciento cincuenta y tres de la Capital Federal; don Alberto Juan Ravecca, casado con doña Blanca Alicia Palmucci, domiciliado en la calle Coronel Falcón dos mil ochocientos sesenta y uno, de Victoria, partido de San Fernando; y don Horacio Ramón Vicente, casado con doña Ilda Yolanda López, domiciliado en la calle Maipú ochocientos noventa y ocho, de la vecina ciudad de San Fernando. todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, firman como acostumbran hacerlo, y dicen: Que confieren poder especial a favor de los señores Raúl Chague, Osvaldo Héctor Van de Velde y Amílcar Martín Dallesso, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, de acuerdo a los términos del acta constitutiva de fecha doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, solicitan del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad "Esmetal Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, con domicilio en la Capital Federal, para que acepten e introduzcan en la mencionada acta constitutiva las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia; para que suscriban la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y para que ejecuten cualquiera de los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la Sociedad, todo ello en jurisdicción de la Capital Federal. Leída, la ratifican y firman y la suscriben también los señores Raimundo Mar y Alberto Julio Gaddi, vecinos, capaces y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. — Sigue a la número uno, de fecha cinco del corriente. — Aníbal Bordo. — M. Castelao. — Julio Chague. — A. Cerutti. — E. Fargas. — Osvaldo Ginaca. — H A. Fogliarino. — H. Glerean. — A. Lavagetto. — A. Ravecca. — Mario L. Giovannini. — Jorge Prado. — Humberto D'Alessandro. — Luis O. Durand. — B. Gálvez. — H. Mareco. — R. de Cartagena. — C. A. López. — P. R. Cazaubon. — Juan C. Chague. — G. Andreotti. — Pedro Chague. — E. Quaranta. — Luis Moscatelli, h. — Adolfo Chague. — M. A. Ramírez de Cartagena. — José Carlone. — E. Barba. — P. E. Bertino. — H. Vicente. — Rodolfo Moure. — Emilio Moscatelli. — J. E. Prin. — Nicolás Gabarain. — Carlos Bertoglio. — B. Kizlansky. — A. Prin. — Raimundo Mar. — A. Gaddi. — Hay un sello. Ante mí: Eduardo A. A. Ricaldoni. Concuerda con su escritura matriz, doy fe. Para los mandatarios expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del número novecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco al presente inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, Sobrerraspado: Roca; Haydée; Fargas; D'Alessandro; Fargas; Mario; Palmucci; aprobación; mencionada; Prado. — Entrelíneas: que; número. Todo vale. — Eduardo A. A. Ricaldoni. (Hay un sello que dice: Eduardo A. A. Ricaldoni - Escribano). Certifico que don Eduardo A. A. Ricaldoni es Escribano de la provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 15 Mar. 1956. — Juan B. Reynal O'Connor. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. don Juan B. Reynal O'Connor es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 15 Mar. 1956. — A. C. Rivarola. — Hay un sello que dice: Alfredo C. Rivarola, Presidente. — Hay tres sellos que dicen: Cámara 1a. de Apelación del Dpto. de la Capital. — La Plata." — Es copia fiel, doy fe. — Leída, la ratifican y firman y la suscriben también los señores Raimundo Mar y José Valenzuela, vecinos, capaces y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. — Sigue a la número trescientos cincuenta, de fecha de hoy. — Raúl Chague. — A. M. D'Allesso. — O. Van de Velde. — Raimundo Mar. — José Valenzuela. — Está mi sello. Ante mí: Alberto E. Casaretto. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en treinta y cuatro sellos notariales numerados así, correlativamente del dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco al dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho inclusive; del dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa al dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete inclusive; del tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno al tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve inclusive; del tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis al tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve inclusive; del tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro al tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y siete inclusive; y del tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta al presente inclusive, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 4.940.— e.7|6-Nº 50.447-v.7|6|57

VIGIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 685. — Primer Testimonio. — Número doscientos dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Jaime Malamud, argentino, abogado, casado, domiciliado en la calle Reconquista trescientos treinta y seis; don Enrique Waterhouse Hayward, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Arenales un mil ciento setenta y ocho; don Juan Tomás Frías, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Santa Fe un mil seiscientos veintinueve; don Enrique Alberto Peláez, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Sarmiento quinientos cincuenta y nueve; don César Eduardo Lozano Loza, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Córdoba ochocientos nueve; don Yves Caillón, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en Humberto Primero número ciento uno; don Marcelo Caillón, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Galileo dos mil cuatrocientos treinta y tres; don Jorge Caillón, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Galileo dos mil cuatrocientos treinta y tres; don Antonio Matías José Castellano, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Cangallo trescientos quince, y don Alfredo Eduardo Goti Aguilar, argentino, escribano, casado, domiciliado en Santa Fe mil seiscientos quince; todos los comparecientes son vecinos

de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que han formado una sociedad anónima bajo la denominación de "Vigía" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, cuyos estatutos, acta de constitución y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, me exhiben, e íntegramente transcriptos dicen así: 'Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los días 27 del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en la calle Reconquista 336, piso 10, los señores Jaime Malamud, Enrique Waterhouse Hayward, Juan Tomás Frías, Enrique Alberto Peláez, César Eduardo Lozano Loza, Yves Caillón, Marcelo Caillón, Jorge Caillón, Antonio Matías José Castellano y Alfredo E. Goti Aguilar, resolvieron: Primero: Dejar constituída una sociedad anónima con la denominación de "Atlas" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Segundo: Aprobar los estatutos sociales en la forma que se firma por separado y como anexo integrante de esta acta. — Tercero: Emitir dos series de acciones ordinarias por un total de doscientos mil pesos, las que quedaron suscriptas por los diez accionistas fundadores en partes iguales, es decir, doscientas acciones cada uno, que fueron integradas en efectivo en un diez por ciento. — Cuarto: Designar el siguiente directorio: Presidente, Jaime Malamud; vicepresidente, Marcelo Caillón; director, Enrique Waterhouse Hayward, como suplente al señor Jorge Caillón y como síndico, Juan Tomás Frías y como síndico suplente a Enrique Alberto Peláez. — Quinto: Dejar autorizados a los doctores Jaime Malamud, Enrique Waterhouse Hayward y Juan Tomás Frías, los que actuando conjunta, separada e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, así como la aprobación de sus estatutos sociales, así como aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que fueran exigidas. Se les autoriza igualmente para solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizar todos los trámites y actos que sean necesarios para la constitución definitiva. Labrada la presente acta constitutiva y leída que fué, la firmaron todos los presentes de conformidad, dándose término así a la reunión. (Firmado): Juan T. Frías; C. E. Lozano Loza; E. Waterhouse; H. Jaime Malamud; E. A. Peláez; A. Castellano; M. Caillón; J. Caillón; Y. Caillón; A. Goti Aguilar. En mi carácter de escribano público a cargo del registro Nº 39, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: Juan T. Frías; C. E. Lozano Loza; E. Waterhouse H.; Jaime Malamud; E. A. Peláez; A. Castellano; M. Caillón; J. Caillón; Y. Caillón y A. Goti Aguilar, son auténticas de los señores Juan Tomás Frías, César Eduardo Lozano Loza, Enrique Waterhouse Hayward, Jaime Malamud, Enrique Alberto Peláez, Antonio Matías José Castellano, Marcelo Caillón, Jorge Caillón, Yves Caillón y Alfredo E. Goti Aguilar respectivamente, las cuales han sido puestas en mi presencia, siendo personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Para los interesados y a pedido de los mismos expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. (Firmado): Alejandro I. Abrevaya. Hay un sello. — Estatutos. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Vigía" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, queda constituída esta sociedad anónima. — Artículo segundo: El domicilio legal queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires, estando autorizado el Directorio para establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y fijarles o no un capital determinado. — Artículo tercero: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) A operaciones comerciales de cualquier naturaleza, a cuyo efecto podrá comprar y vender, importar y exportar, representar y distribuir, recibir en consignación o actuar como comisionista en toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, máquinas, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, interviniendo en negocios realizados, en trámites o a realizarse; b) A negocios industriales mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos textiles, hilados, tinturas y anilinas, aparatos eléctricos, así como industrias anexas y complementarias; c) a negocios inmobiliarios, mediante la compraventa, explotación, construcción y administración, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos; d) a operaciones financieras mediante aportes o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse o para negocios, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real; o mediante la compraventa y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. — Capítulo II. — Capital Social. — Acciones. — Artículo Quinto: E capital autorizado queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en cinco series de doscientos mil pesos cada una. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional en acciones al portador guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en series no inferiores a doscientos mil pesos cada una, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, que se anunciará durante tres días en el "Boletín Oficial" la resolución se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — A las nuevas acciones se le podrá otorgar hasta cinco votos por acción, o, por el contrario, que sean necesario hasta cinco acciones para poder tener un voto. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Un Millón de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — Artículo Séptimo: Las emisiones de acciones, que se efectúen dentro del capital actualmnte autorizado, se hará en la oportunidad y en la forma de pago que resuelva el Directorio. — En los aumentos de capital por sobre la suma de un millón de pesos, el Directorio también podrá tomar esas decisiones cuando sea expresamente autorizado por la Asamblea. — Los tenedores de acciones tendrán, dentro del plazo que el Directorio fije, nunca inferior a quince días, a contar desde la última publicación que se hará con el objeto de hacerlo conocer durante tres días en el "Boletín Oficial", preferencia para suscribirlas en proporción al número que posean, excepto que por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la emisión tenga un fin específico determinado o se utilice para el pago de bienes. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciese uso del derecho de preferencia, dentro del plazo fijado por el directorio, las acciones no suscriptas serán adjudicadas a prorrata entre los otros accionistas que las soliciten; si aún así, resultase todavía un excedente sin colocación, serán ofrecidas al público. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá seguir el procedimiento que establece el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio debiéndose aplicar igual tratamiento para todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Noveno: Las acciones y certificados provisorios, si los hubiere, serán firmados por dos directores, cualquiera de ellos, y se emitirán de acuerdo con los artículos trescientos veintiséis y trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Cada título podrá representar más de una acción. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — La suscripción de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo: La Asamblea queda facultada para emitir acciones preferidas a las que se reconocerán un dividendo fijo de hasta un doce por ciento anual. — Estas acciones tendrán preferencia en el caso de liquidación de la sociedad, para ser pagadas antes que las ordinarias; además podrán asistir a las Asambleas con voz pero sin voto. — Pero tendrán un voto por acción, en el supuesto de que no se abone la totalidad del dividendo que les corresponde aunque exista utilidades, y hasta la Asamblea que trate el próximo ejercicio. — Las mismas se podrán emitir dentro de un máximo de capital fijado en el artículo sexto, debiéndose llegar en el momento de su emisión las condiciones y requisitos exigidos en el mismo, inclusive inscribirlas en el Registro Público de Comercio. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas en su totalidad por su valor nominal o paulatinamente amortizadas por sorteo y a la par, en cuyo caso, se deberá hacer conocer el sorteo durante tres días en el "Boletín Oficial". — El directorio hará conocer en la misma forma la cantidad que se sortea. — Este rescate sólo podrá efectuarse cuando la Asamblea General lo haya autorizado, la adquisición se haga con utilidades realizadas y las acciones estén íntegramente pagadas. — Además, si se trata de una reducción de capital, deberán llenarse los requisitos exigidos por el Código de Comercio y prescripciones legales vigentes. — Artículo Undécimo: El Directorio queda facultado para emitir dentro y fuera del país obligaciones "debentures" de la sociedad en las condiciones, precio, interés, garantía y amortización que estime conveniente, con sujeción a lo que establecen las leyes respectivas. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo Duodécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio designado por la Asamblea General de Accionistas. — El Directorio se compondrá de tres a cinco miembros titulares y un suplente elegidos por el término de dos años, al que se contará desde su designación hasta la Asamblea posterior e inmediata que se les designe sucesor. — Podrán ser reelectos. — Los Directores salientes continuarán desempeñando sus respectivas funciones hasta que los nuevos electores se hagan cargo de ellas. El suplente sustituirá a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, hasta la próxima asamblea ordinaria. Para ser elegidos director o suplentes es menester ser propietario de diez acciones ordinarias por lo menos, las que deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad y no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. En caso de producirse vacantes en el Directorio y no estando disponible el director suplente, o no, aceptando éste la nueva designación, el Directorio procederá, con conformidad del síndico a llenar la vacante o vacantes producidas, eligiendo entre los accionistas a las personas que creyere más idóneas, hasta la próxima asamblea. Si por cualquier causa quedara reducido a menos de dos miembros el número de los directores, si fueran tres o de tres si fueran cuatro o cinco, se convocará inmediatamente la asamblea para proceder a llenar las vacantes. En este último caso los reemplazantes serán elegidos por el tiempo que falte para cumplir el período del director saliente. — Artículo Décimo Tercero: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria que haya designado los directores, éstos nombrarán de su seno al Presidente y Vicepresidente, los que podrán ser reelectos. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de ausencia o cualquier otro impedimento temporario de éste. En caso de renuncia o muerte del Presidente o Vicepresidente, le reemplazará el otro director. El Presidente no podrá absolver posiciones en juicio, sólo lo hará la persona que al efecto designe el Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá en las fechas fijadas por él o por convocatoria del Presidente o cuando dos miembros del Directorio o del síndico lo soliciten. Funcionará válidamente con la asistencia mínima más de la mitad de los miembros que lo componen. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, inclusive el del Presidente y, en caso de empate decidirá el voto de éste. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas rubricados, que firmarán los Directores, que haya concurrido a la sesión. Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama auténtico, respecto a un asunto determinado, y sus votos serán tenidos en cuenta, siempre que el número de los Directores presentes en la reunión constituya quórum. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente y un Director, o por medio de dos Directores designados al efecto por el Directorio o por medio del o de los apoderados que haya designado. b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos indicados en el artículo cuarto. Además podrá: comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, etc.; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con todo otro Banco, oficial, mixto o particular, o casa bancaria nacional o extranjera, domiciliados en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos; celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años y de locación de servicios; celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, expedir y|o endosar conocimientos, guías, cartas de porte, constituir sociedad, tomar participación en sociedades accidentales y dar fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; constituir como acreedor o deudor toda clase de derechos reales y prendarios; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes aquella represente; celebrar contratos de mandato; adquirir y transferir y vender marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, hacer novaciones, quitas de deudas y todo otro acto relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, siendo de advertir que la enumeración que precede no es limitativa sino indicativa. c) Designar uno o más administradores o gerentes con las facultades que considere convenientes acordarles, fijar su remuneración, acordando un sueldo fijo y|o comisiones, y|o participación de las utilidades, con cargo de gastos generales del ejercicio. Si la designación recayere en un miembro del Directorio, será sin perjuicio de sus deberes, atribuciones y remuneración como Director, en este caso, la remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. Podrá revocar esas designaciones. En ningún caso la totalidad de las remuneraciones que reciban los miembros del Directorio, por cualquier concepto, podrá ser superior al veinte y cinco por ciento de las ganancias del ejercicio, salvo que expresamente la asamblea lo autorice; d) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. e) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma, al 31 de diciembre. f) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas, respetando lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto y los demás asuntos que deban ser aprobados por éste. g) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. h) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; acordar gratificaciones, las que deberán cargarse a gastos generales. i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad. j) Resolver la emisión del capital autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, o, si hubiese sido autorizado por la asamblea, conforme a lo estatuído en los artículos sexto, séptimo y décimo, de estos estatutos fijando las condiciones en que deben suscribirse o integrarse las acciones. k) Proponer a la asamblea la creación de un fondo a beneficio de empleados y obreros. l) Otorgar toda clase de poderes con la amplitud y facultades que considere necesarias. m) Promover toda acción judicial y administrativa, incluso en la jurisdicción criminal y correccional. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionen y que fuesen necesarios para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver administrativamente sobre los actos no previstos por este estatuto pero comprendidos en la finalidad social. Capítulo V. Síndico. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la asamblea General Ordinaria nombrará un síndico y un síndico suplente cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en estos estatutos. Ambos podrán ser reelectos. Capítulo VI. Asambleas Generales. — Artículo Décimo Séptimo: Las asambleas Ordinarias de Accionistas se reunirán por convocatoria del Directorio a más tardar hasta el treinta de abril de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentadas por el Directorio, así como el informe del Síndico, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá cuando corresponda a la elección de los Directores titulares y suplentes que deberán reemplazar a los cesantes. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario, o que lo requiera un número de accionistas que representen no menos de la vigésima parte de las acciones suscriptas, o a pedido del Síndico, expresándose el objeto de la convocatoria. Hecho el pedido el Directorio deberá convocar dentro de los diez días a la Asamblea y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico. — Artículo Décimo Noveno: Las convocatorias a las Asambleas se harán por medio de avisos publicados durante cinco días en el "Boletín Oficial" empezando las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresar en los avisos el objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo: Hasta tres días antes del señalado por la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad para obtener la entrada, en la cual se determinará el número de accionistas que corresponda a cada depositante. En reemplazo de las acciones podrán entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones, en un Banco de la Plaza y los correspondientes certificados de depósito serán suficientes para que los accionistas puedan hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas las acciones de las diez primeras series tendrán derecho a un voto. En el caso de ser ampliado el capital, las acciones de las series siguientes tendrán el derecho a voto que le acuerde la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante mandato en forma o telegrama auténtico o carta poder dirigida al Presidente. El mandatario, podrá representar en la Asamblea varios mandantes, pero ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones depositadas, tendrá derecho a más votos que los prescriptos por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo vigésimo séptimo de estos estatutos. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria, con la representación de la mitad más uno de las acciones suscriptas, con derecho a un voto, un cuarto de hora después de la señalada, salvo los casos de excepción determinados en estos estatutos o previstos en el Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: El Presidente del Directorio, o Vice-presidente, en casos de impedimento del primero, presidirá la Asamblea con voz y voto, salvo lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio; en ausencia o impedimento de ellos, presidirá la persona que la Asamblea designe. Quien presida la Asamblea resolverá las votaciones en caso de empate. Las actas de las asambleas serán inscriptas en un libro especial y firmadas por la persona que presida la Asamblea y dos accionistas nombrados al efecto por Asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: Cuando sea necesario, por falta de número, proceder a una segunda convocatoria se hará ésta por medio de avisos en el "Boletín Oficial", cuya publicación deberá hacerse durante tres días; empezando con ocho días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea. Esta segunda convocatoria se deberá hacer dentro de los treinta días siguientes al fijado para la prima y quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — Artículo Vigésimo Cuarto: Constituídas las asambleas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a todos los accionistas y tienen plenos poderes para el gobierno de la sociedad. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y serán obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo VII Repartición de los Beneficios. — Artículo Vigésimo Quinto: Al 31 de diciembre de cada año se verificará el cierre de cada ejercicio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo quinto de estos estatutos; los balances, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas en la materia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance se destinará: Primero: Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: Lo que la asamblea fije como honorarios del Directorio y Síndico. — Tercero: El dividendo que corresponda a las acciones preferidas. — Cuarto: El importe restante tendrá el destino que resuelva darle la Asamblea de Accionistas directamente o a propuesta del Directorio. — Los dividendos que corresponda abonar tanto a las acciones ordinarias como a las preferidas se pagarán en proporción a la parte integrada. — Artículo Vigésimo Sexto: La liquidación de la sociedad a su término legal, o en los casos previstos por estos estatutos o por el Código de Comercio se hará por el Directorio constituído en Comisión liquidadora y bajo la fiscalización del síndico, con intervención de la Inspección General de Justicia. — El producido neto de la liquidación, se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) El remanente a las ordinarias en proporción a la tenencia de cada accionista y capital integrado. — Artículo Vigésimo Séptimo: Para la reforma o modificación de estos estatutos, para la prórroga de la duración de la sociedad o para la disolución anticipada, para su fusión con otra sociedad, para el cambio del objeto de la sociedad, para toda otra modificación del acto constitutivo, se requerirá la presencia de accionistas que representen dos terceras partes del capital suscripto con derecho a voto, y el voto favorable de accionistas presentes, que representen dos terceras partes de los votos representados en la asamblea. — No lográndose en la primera convo-

catoria, media hora después de la señalada, el quórum requerido para que la asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta por el artículo vigésimo tercero, resolviéndose en este caso por dos tercios de votos presentes media hora después de la señalada en la citación, cualquiera sea el número de acciones representadas. — El quórum indicado en este artículo se requiere por otra parte, para todos los casos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Octavo: En todos los demás puntos no previstos en estos estatutos, regirá el Código de Comercio, y las leyes vigentes especiales. — Juan T. Frías. — C. E. Lozano Loza. — E. Waterhouse H. — Jaime Malamud. — E. A. Peláez. — A. Castellano. — M. Caillon. — J. Caillon. — Y. Caillon. — A. Goti Aguilar. — En mi carácter de escribano público a cargo del registro Nº 39 de esta capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: Juan T Frías, C. E. Lozano Loza, E. Waterhouse H., Jaime Malamud, E. A. Peláez, A. Castellano, M. Caillon, J. Caillon, Y. Caillon y A. Goti Aguilar, son auténticas de los señores Juan Tomás Frías, César Eduardo Loza, Enrique Waterhouse Hayward, Jaime Malamud, Enrique Alberto Peláez, Antonio Matías José Castellano, Marcelo Caillon, Jorge Caillon, Yves Caillon y Alfredo E. Goti Aguilar, respectivamente, las cuales han sido puestas en mi presencia, siendo personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Para los interesados y a pedido de los mismos expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alejandro I. Abrevaya. — Hay un sello. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 13 marzo 1957. Visto el expediente Nº 3.074|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vigía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vigía" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta capital, con la denominación de "Atlas" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, el 27 de diciembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. Salas — Decreto número 2.645". — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente número tres mil setenta y cuatro, año mil novecientos cincuenta y siete, del Ministerio de Justicia de la Nación e Inspección General de Justicia, número ocho mil cuatrocientos treinta y uno|uno|mil novecientos cincuenta y seis, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Yo el escribano autorizante hago constar que el impuesto de sellos se seis mil pesos moneda nacional se repondrá en la planilla respectiva de "corresponden" del mes en curso. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, don Cervantes Chacón y don Julio Gerardo Seeber. — Jaime Malamud. — E. Waterhouse H. — Juan T. Frías. — E. A. Peláez. — C. E Lozano Loza. — Y. Caillon. — M. Caillon. — J. Caillon. — A. Castellano. — A. Goti Aguilar. — Tgo.: Cervantes Chacón. — Tgo: Julio G. Seeber. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos ochenta y cinco, registro ochenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del ocho mil quinientos cincuenta y cinco, al ocho mil quinientos cincuenta y ocho y del dos millones setecientos sesenta y tres mil novecientos dieciocho, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: abogado — domiciliado — Inmobiliaria — iguales — Jaime — Peláez — E. Goti — Lozano Loza — Aguilar — Financiera — fijarles — acciones aumentos — Las emisiones — aumentos — por corresponda — se — Directorio — renuncia — Directorio — Directores — medio — bienes — años — normal — a - condiciones — ser — de las — primeras — Código — la — convocatoria — poderes — técnicas — remanente — fusión — modificación — Lozano Loza — Hayward — El — y vta. — Chacón — numerados. — Vale. — Juan Alberto Gardey.

Buenos Aires, abril 24 de 1957 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.640.— e.7|6-Nº 50.408-v.7|6|57

FRAVEGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Jorge Osvaldo Fravega, de estado casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Corrientes tres mil ochocientos setenta y nueve, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre en nombre y representación de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "FRAVEGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", de la que es Vicepresidente, cuyos Estatutos aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, autorizándola para funcionar, nombramiento del Directorio y distribución de cargos, resultan de la escritura de protocolización de sus estatutos de fecha cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, otorgada ante mí, al folio seiscientos cuarenta y ocho de este Registro, que en testimonio tengo a la vista, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de agosto del mismo año, bajo el número mil ciento sesenta y siete, al folio cuatrocientos noventa y uno del libro cuarenta y nueve tomo A, de Estatutos Nacionales, del acta número dos, que obra a fojas ocho del Libro de Actas de Asamblea número treinta y siete mil seiscientos noventa y de las actas números cinco de fojas once del Libro de Actas del Directorio número treinta y siete mil seiscientos ochenta y nueve que tengo para este acto a la vista y transcriptas en lo pertinente por su orden dicen así: "... Capítulo I. — Nombre — Domicilio — Duración — Objeto. — Artículo 1º. Se constituye una Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de "Fravega Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo 2º. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional... 3º. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior: a) A la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de mercaderías... b) A la compra, venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, construcciones, mejoras y refecciones de los mismos... Capítulo II. Capital — Acciones. — Artículo 4º. El capital autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de sesenta series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las primeras cincuenta y ocho series son de acciones ordinarias de la clase "A", con derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción y las dos series restantes de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción en todas las Asambleas... El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y representado por acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas, según se resuelva en cada caso. Estos aumentos de capital, que se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán en las emisiones las proporciones establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio... Capítulo IV. — Dirección — Administración. — Artículo 10º. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros. Es atribución de las Asambleas fijar el número de Directores. El Directorio designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente... Artículo doce. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia u otro impedimento por el Vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento de éstos, por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente... Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y presentes Estatutos. Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces... r) Disponer las emisiones de aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere convenientes... El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Visto el expediente número mil quinientos noventa y cinco|cincuenta y cuatro... Artículo 1º. Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad Fravega Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital, el veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13) ... (20).—Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas.— Perón.—N. Carbajal Palacios. Decreto número nueve mil doscientos sesenta y seis. — Buenos Aires, veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. Inscripto con esta fecha bajo el número mil ciento sesenta y siete, al folio cuatrocientos noventa y uno, del libro cuarenta y nueve, tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Firmado: Carlos Ma. Bouquet. Hay un sello... Acta Nº 2. En la Ciudad de Buenos Aires, a las diecisiete horas del día veinticinco de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en primera convocatoria los accionistas cuya nómina figura al folio uno del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad en su local de la Avda. Corrientes 3879, con la presidencia del señor Raúl F. Fravega, presidente del Directorio y la asistencia de los señores Directores don Jorge C. Fravega y Pedro P. Romano y del síndico titular don Pío Carlos Romano, se procedió a considerar y a tratar el siguiente Orden del Día: 1º... 3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos (Art. 10 del Estatuto). 4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954... Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día el Sr. Orlando Guglielmino solicita que el número de los integrantes del Directorio continúen en cinco y propone la reelección total de los miembros actuales. — Por unanimidad se aprueba lo solicitado y propuesto por el Sr. Guglielmino, designándose como Directores titulares por el término de tres años a los señores Raúl F. Fravega, Jorge Osvaldo Fravega, Pedro P. Romano, señoras Ana Beltramo de Fravega y Delia D'Amello de Fravega... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día veinticinco de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco. — R. F. Fravega. — P. Romano. — Alberto Urani. — C. Guglielmino. — P. Romano. — Acta Nº 5 ...En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de enero de 1955 reunidos los señores miembros del Directorio cuyas firmas constan al pie, bajo la presidencia de su titular Sr. Raúl F. Fravega y la presencia del Síndico Sr. Pío Carlos Romano se resuelve lo siguiente: ... 2º La Asamblea General Ordinaria del día 25 del cte. fijó el número de Directores en cinco y reeligió a los actuales miembros por un período de tres años. — El Directorio resuelve también reelegir para los cargos de Presidente y Vicepresidente a los señores Raúl F. Fravega y Jorge O. Fravega, respectivamente... No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firman todos los presentes a la misma. — P. C. Romano. — Jorge Fravega. — R. Fravega. — Delia D. de Fravega. — Ana B. de Fravega". — Todo lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales citados doy fe y el compareciente dice: Que a fin de dar cumplimiento a la resolución tomada por el Directorio de la Sociedad que representa, por el cual ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad en cinco millones trescientos mil pesos moneda nacional, solicita que el Escribano autorizante, inserte en la presente las actas correspondientes. A tal efecto me exhibe el Libro de Actas de Asambleas en la que a fojas once y siguientes obra el acta número cuatro por la que se resolvió dicho aumento de capital, la que transcripta en lo pertinente dice así: "Acta Nº 4. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en primera convocatoria los señores accionistas cuya nómina consta al folio tres del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se efectúa en su local de la Avda. Corrientes Nº 3879, con la presencia del Sr. Raúl F. Fravega, presidente del Directorio y la asistencia del señor vicepresidente don Jorge O. Fravega, del señor Director don Pedro Pablo A. Romano y del Síndico titular Sr. Pío Carlos Romano, siendo las diecisiete horas y treinta minutos se inicia el acto... seguidamente se trata el 3er. punto del Orden del Día, cuyo texto en el siguiente: Aumentar en $ 5.300.000.— m|n. el actual capital autorizado de la sociedad". Concedida la palabra por la presidencia al señor Benjamín Pérez manifiesta que son plausibles las consideraciones formuladas por el Directorio en la memoria del ejercicio al proponer el aumento del capital autorizado de la sociedad y estima, también atinado encarar de inmediato dicho aumento, teniendo presente que la amplitud comercial es una realidad confirmada con los hechos y las perspectivas halagüeñas de la sucursal inaugurada, en los primeros días del mes de diciembre pasado, en el barrio de Belgrano. Por lo tanto solicita a los señores accionistas la aprobación del punto del orden del día que se trata, fijando las características de las acciones a emitirse en su totalidad, en ordinarias al portador de la clase B, con derecho a un voto por acción, y delegando al directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago. — Puesto a votación lo precedentemente manifestado, es aprobado por unanimidad de votos presentes, el punto 3º del Orden del Día y las características de las acciones a emitir en ordinarias al portador de la clase B, con derecho a un voto por acción, aprobando también por unanimidad la delegación al directorio de su emisión, forma y modo de pago de las mismas... No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las dieciocho horas del día indicado al comienzo de esta acta. — P. P. A. Romano. — R. F. Fravega. — J. O. Fravega. — E. Cusi. — S. C. Guglielmino. — P. C. Romano". — Dicha Asamblea se realizó con la presencia de los accionistas que figuran a fojas tres del Registro de Asistencia que transcripta dice así: "Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1957. — Número de Orden. — Fecha Año 1957. Día. — Mes. — Accionistas (Nombre completo y Apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido). Cantidad de acciones, o certificados. Ordinarias A. Ordinarias B. Número de Títulos, Acciones o Certificados. A. A. B. Capital. $. Cantidad de Votos. Décimo (Art. 350 C. A.) Dos décimos de los presentes. Firmas. Uno. Veinticuatro. Enero. Séptimo O. Guglielmino. Diecisiete mil quinientos veinte. Cuatrocientos dieciséis-ochocientos treinta-dos mil trescientos setenta- dos mil cuatrocientos cincuenta y tres-dos mil setecientos treinta y nueve- cuatro mil novecientos ochenta y uno-cinco mil seiscientos cuarenta y tres. Un millón setecientos cincuenta y dos mil. Treinta y cinco mil cuarenta. Veintinueve mil ochocientos noventa. — S. O. Guglielmino. Dos. Veinticuatro Enero. Enrique Cusi Grau. Noventa. Mil doscientos. Cuatro mil cuatrocientos-cuatro mil cuatrocientos catorce-Cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres-cuatro mil cuatrocientos noventa y siete-cinco mil novecientos setenta y cuatro-cinco mil novecientos setenta y seis. Cuatro mil ochocientos sesenta-cuatro mil ochocientos noventa y siete-cuatro mil novecientos cuarenta y tres-cuatro mil novecientos cincuenta y dos-cinco mil novecientos veintinueve-cinco mil novecientos cuarenta y cinco-Ciento veintinueve mil. Mil seiscientos cincuenta. Mil seiscientos cincuenta. — E. Cusi. Tres. Veinticinco Enero. — Armando Beltrame. Cuatro mil quinientos ochenta. Mil ochocientos setenta y dos. Mil novecientos nueve- dos mil treinta y ocho-dos mil setenta y cinco-Mil novecienots cincuenta y cinco- mil novecientos noventa y dos-dos mil ciento veintiuno-dos mil ciento cincuenta y ocho-dos mil doscientos cuatro-dos mil cuatrocientos cuarenta y uno-dos mil doscientos ochenta y siete-dos mil trescientos veinticuatro-cinco mil novecientos setenta y dos. Cuatrocientos cincuenta y ocho mil. Veintidós mil novecientos. Veintidós mil novecientos. — A. Beltrame. Cuatro. Veinticinco. Ernesto Beltrame. Cinco mil novecientos veinte. Ochenta y cuatro-cuatrocientos quince-mil ochocientos veintisiete-mil ochocientos setenta y uno-mil novecientos diez-mil novecientos cincuenta y cuatro-mil novecientos noventa y tres-dos mil treinta y siete-dos mil setenta y seis-dos mil ciento veinte-dos mil ciento cincuenta y nueve-dos mil doscientos tres- dos mil doscientos cuarenta y dos- dos mil doscientos ochenta y seis-dos mil trescientos veinticinco-dos mil trescientos sesenta y nueve-dos mil cuatrocientos ocho-dos mil cuatrocientos cincuenta y dos. Quinientos noventa y dos mil. Veintinueve mil seiscientos. Veintinueve mil seiscientos. — E. Beltrame. Cinco. Veinticinco Enero. Ricardo Escubos. Cinco mil trescientos veinte. Cincuenta. Mil doscientos noventa y uno. Mil trescientos veinte y ocho-mil trescientos setenta y cuatro-mil cuatrocientos once-mil cuatrocientos cincuenta y siete-mil cuatrocientos noventa y cuatro-mil quinientos cuarenta-mil quinientos setenta y siete-mil seiscientos veintitrés-mil seiscientos sesenta-mil setecientos seis-mil setecientos cuarenta y tres-mil setecientos ochenta y nueve-mil ochocientos veintiséis-cuatro mil novecientos cuarenta y uno-cuatro mil novecientos sesenta y tres-cuatro mil novecientos sesenta y cuatro-Quinientos treinta y siete mil. Veintiséis mil seiscientos cincuenta-veintiséis mil seiscientos cincuenta. Rdo. Escubas. Seis. Veinticinco Enero. Benjamín Pérez. Seis mil seiscientos ochenta. Treinta. Ochocientos treinta y uno-mil doscientos cuarenta y cinco-mil doscientos cuarenta y seis-mil doscientos noventa-mil trescientos veintinueve-mil trescientos setenta y tres mil cuatrocientos doce-mil cuatrocientos cincuenta y seis-mil cuatrocientos noventa y cinco-mil quinientos treinta y nueve-mil quinientos setenta y ocho-mil seiscientos veintidós-mil seiscientos sesenta y uno-mil setecientos cinco-mil setecientos cuarenta y cuatro-mil setecientos noventa y nueve-Cuatro mil novecientos ocho-cuatro mil novecientos doce-cuatro mil novecientos veintiocho-cuatro mil novecientos veintinueve-cinco mil ochocientos noventa y nueve- cinco mil novecientos tres-Seiscientos setenta y un mil-Treinta y tres mil cuatrocientos treinta. Veintinueve mil ochocientos noventa. B. Pérez. Siete. Veinticinco enero. Juan J. Móttola. Ciento veinte. Cuatro mil ochocientos noventa y ocho. Cuatro mil novecientos dos, cuatro mil novecientos trece-cuatro mil novecientos treinta y dos-cuatro mil novecientos treinta y seis-cuatro mil novecientos cincuenta y tres-cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro-cinco mil novecientos dieciocho-cinco mil novecientos veintiuno. Doce mil. Ciento veinte, Ciento veinte. — J. J. Móttola. Ocho. Veinticinco enero. Jorge L. Boccarroto. Sesenta. Cuatro mil novecientos tres-cuatro mil novecientos catorce-cuatro mil novecientos treinta y siete-cuatro mil novecientos cuarenta-cinco mil novecientos doce-cinco mil novecientos trece-Seis mil. Sesenta. Sesenta. J. L. Boccarroto. Cuarenta mil ciento diez. Mil cuatrocientos sesenta. Cuatro millones ciento cincuenta y siete mil. Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta. Ciento cuarenta mil setecientos sesenta. A los veintidós días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se cierra el presente Registro, con un total de ocho accionistas presentados que representan cuarenta mil ciento diez acciones ordinarias al portador clase A y mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias al portador clase B, que hacen un capital de pesos cuatro millones ciento cincuenta y siete mil moneda nacional. E. F. Fravega. — J. O. Fravega. — P. P. Romano. Siendo las diecisiete y treinta horas del día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se cierra el presente Registro con un total de ocho accionistas todos por sí, con cuarenta mil ciento diez acciones ordinarias al portador clase A y mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias al portador clase B, que representan un capital de pesos cuatro millones ciento cincuenta y siete mil moneda nacional y ciento cuarenta mil setecientos sesenta votos, deducidos los porcentajes que fija el Código de Comercio. R. F. Fravega. J. C. Romano. J. O. Fravega. S. O. Guglielmino. R. Cusi. P. P. A. Romano". La sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos, hizo saber a los señores accionistas la ampliación de capital resuelta por la asamblea respectiva para que pudieran ejercer sus derechos de suscripción de acciones mediante publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial, la última de las cuales lleva fecha tres de febrero del corriente año, fijado en quinto día hábil a partir de dicha fecha el plazo para optar a la suscripción de acciones, según ejemplar del mencionado Boletín que tengo para este acto a la vista, doy fe. Y finalmente las Actas del Directorio que ordenó la ampliación de capital obran a fojas treinta y cinco y siguientes del Libro de Actas del Directorio, número treinta y siete mil seiscientos ochenta y nueve, las que, copiadas por su orden en lo pertinente, dicen así: Acta Nro. 17. En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de 1957, reunidos los señores directores cuyas firmas constan al pie de la presente, con la presidencia de su titular Sr. Raúl F. Fravega y la asistencia del síndico, se resuelve lo siguiente: 1º) Habiendo aprobado la asamblea general ordinaria del día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete, el orden

del día propuesto en la misma, correspondiente al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1956, se pone a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha el pago en efectivo del dividendo respectivo. 2º) Conforme a las atribuciones dadas al Directorio en la mencionada asamblea, referente al aumento del capital social en $ 5.300.000 en acciones ordinarias al portador de la clase B, se resuelve ofrecer la suscripción del mismo a los accionistas, conforme al art. 6º del estatuto, por el término de tres días hábiles, contados desde la última publicación a efectuarse en el Boletín Oficial. Las condiciones de la suscripción serán de pago íntegro en efectivo en el acto de suscribir las acciones a emitirse que comprenderán las series 73 a 125 inclusive... No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la reunión, firmando todos los comparecientes a continuación. P. P. A. Romano. R. F. Fravega. J. O. Fravega. P. C. Romano. Acta Nº 18. En la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de febrero de 1957, reunidos los señores directores cuyas firmas constan al pie, con la presidencia de su titular Sr. Raúl F. Fravega y la asistencia del síndico titular, se resuelve lo siguiente... 3º) A efectos de legalizar el aumento del capital social en $ 5.300.000 m|n. y dado que el mismo ha sido totalmente suscripto e integrado por los accionistas en los plazos fijados por el Directorio, se resuelve encomendar al escribano don Carlos A. del Río la escritura respectiva de dicha ampliación, en acciones al portador de la clase B, con derecho a un voto por acción. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los comparecientes a este acto. J. O. Fravega. R. F. Fravega. P. P. A. Romano. P. C. Romano". Es copia fiel, doy fe Y yo, el Escribano autorizante dejo constancia: a) Que por escritura otorgada ante mí, con fecha veintitrés de febrero del año próximo pasado, al folio ciento veintidós de este Registro, la Sociedad aumentó su capital hasta la suma de siete millones doscientos mil pesos moneda nacional, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiuno de marzo del mismo año, bajo el número seiscientos cincuenta y seis al folio ciento cuarenta y tres del Libro Cincuenta, Tomo "A" de estatutos nacionales, según testimonio que tengo a la vista, doy fe. b) Y que con el actual aumento de cinco millones trescientos mil pesos moneda nacional, el capital de la sociedad se eleva a doce millones quinientos mil pesos moneda nacional, totalmente suscripto e integrado, agregando a la presente el impuesto correspondiente a esta ampliación de capital de acuerdo a lo establecido por la ley de sellos. Así lo otorga y leída que le fué en presencia de los testigos don Alberto Ballvé y don Raúl C. Messuti, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, confirma su contenido y firma con dichos testigos, ante mí, doy fe. J. O. Fravega. A. Ballvé. Raúl C. Messuti. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. del Río. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro treinta y uno al que estoy adscripto, doy fe. Para la sociedad "Fravega, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en ocho sellos de ley numerados correlativamente del: dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno al dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Entre líneas: de Buenos Aires, Capital, la, Sobrerraspado: cada, comprar, apruébase, suplente, Guglielmino, 1955, Síndico, cada, Avda., Benjamín, ordinarias, características, Décimo, Cusi, Veinticinco, R. Fravega, contador, reunión, P., directores, Fravega, A. Todo vale. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.280.— e.7|6-Nº 50.420-v.7|6|57

MAYON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen don Sidney William Churchouse y don Federico Julio Kramer, ambos casados, domiciliados en la calle Viamonte número mil ciento cincuenta y seis, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurren en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "MAYON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en sus caracteres de Directores de la misma con uso de la firma social, lo que resulta, así como la existencia de la Sociedad de los estatutos respectivos que en testimonio debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital, me exhiben y se encuentran íntegramente transcriptos en la escritura pasada ante mí al folio mil seiscientos ochenta y ocho del presente Registro, Protocolo del año pasado, por lo que transcribo a continuación lo pertinente, juntamente con las actas de las que resulta o la elección de autoridades y distribución de cargos, las que, asimismo, se encuentran agregadas al folio dos mil quinientos setenta y nueve de este Registro, protocolo citado, todo lo que por su orden dice así: "Estatutos... Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "Mayon, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires... Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día de su constitución... Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad lo constituye: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación y cualesquiera actividades comerciales o industriales relativas a artículos de odontología, cirugía, farmacia, higiene, perfumería, tocador, óptica, fotografía y otros que se relacionen con los mencionados; b) Las mismas actividades enunciadas en el inciso anterior con respecto a productos, mercaderías y artículos para el hogar; c) Agencia y negocios de publicidad en general. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional... Artículo Séptimo: a) El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional... Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen... Artículo Décimo Quinto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros de acuerdo a lo que resuelva la asamblea general, debiendo ellos designar de su seno al presidente y vicepresidente; b) El mandato de los directores durará un año... c) Serán válidos, asimismo los actos que lleven la firma de dos directores cualesquiera... El Poder Ejecutivo Nacional, — Buenos Aires, 14 abr. 1953. — Visto el expediente Nº 79|53, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mayon, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad Mayon, Sociedad Anónima Comercial e Industrial constituída en esta capital, el 29 de agosto de 1952; y apruébase su estatuto... Perón. — N. Carvajal Palacios. — Decreto Nº 6579... inscripto con fecha 16 de marzo de 1954, bajo el Nº 177, al folio 381, del libro 49, Tomo A, de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio. — Conste". — "Acta Nº 4. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local de a Sociedad, Viamonte 1155, los señores accionistas de Mayon, Sociedad Anónima Comercial e Industrial... El vicepresidente en ejercicio de la presidencia Sr. Domingo Besozzi, presidió la Asamblea, a la cual no concurrió el señor Inspector de Justicia. — Siendo las diez y siete horas cincuenta minutos, el Sr. Besozzi manifestó que existiendo el quórum requerido, declaraba constituída la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria... A continuación, la presidencia procedió a dar lectura de la siguiente: Orden del Día... 2º) Nombrar y fijar número de Directores; 3º) Nombrar Síndicos... 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea... Seguidamente La presidencia puso a consideración el punto segundo de la Orden del Día. — Hizo uso de la palabra el Sr. Dante Spagnuolo, quien propuso fijar en siete el número de Directores titulares, proponiendo para dichos cargos a los Sres. Alberto Carlos Mayon, Domingo Besozzi, Sidney William Churchouse, Federico Julio Kramer, Roberto Alejandro Dea, Knud Lykkeberg y Edmundo Vigo; asimismo propuso se nombraran tres Directores suplentes, para cuyos cargos propuso a los Sres. Carlos Florestán Mayón, Francisco Leocadio Pérez Pino y Juan Antonio Fernández. Puestas a votación estas propuestas, fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de los interesados que se abstuvieron de votar en lo que respecta a sus propios nombramientos. — A continuación se pasó a considerar el punto tercero de la Orden del Día... Tomó la palabra el Sr. Sidney William Churchouse proponiendo la reelección de los señores David Gordon y Luis Díaz Nicolau para Síndicos titular y suplente, respectivamente. — Esta propuesta fué unánimemente aprobada... Al tratarse el punto quinto y último de la Orden del Día, el Sr. Edmundo Vigo propuso que se autorizara a la presidencia para designar los dos accionistas para firmar el Acta. — Habiéndose aprobado por unanimidad esta propuesta, la presidencia designó a los Sres. Dante Spagnuolo y Diego O. Thompson. — No habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizada la Asamblea siendo las diez y ocho horas treinta minutos, firmando la presente Acta el Presidente y los dos Accionistas nombrados. — Siguen las firmas. — Es copia fiel de lo pertinente del Acta Nº 4 de Asambleas, labrada en el libro respectivo de Mayon S. A. Comercial e Industrial. — Sidney W. Churchouse. — F. J. Kramer". — Acta Nº 44. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se reúnen en el local social los miembros del Directorio de Mayon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Señores Domingo Besozzi, Sidney William Churchouse, Federico Julio Kramer, Knud Lykkeberg, Edmundo Vigo, Francisco Leocadio Pérez Pino y Carlos Florestán Mayón... A continuación el Sr. Kramer manifiesta que el objeto de esta reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo décimo quinto de los estatutos sociales, es el de designar al presidente y vice-presidente del Directorio, proponiendo para tales cargos a los Señores Alberto Carlos Mayón y Domingo Besozzi, respectivamente. — Puesta a votación esta moción es aprobada por unanimidad, absteniéndose el Sr. Besozzi de votar en cuanto a su designación. — En consecuencia, el Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente, Alberto Carlos Mayón; Vice-Presidente, Domingo Besozzi; Director titular, Sidney William Churchouse; Director titular, Federico Julio Kramer; Director titular, Roberto Alejandro Dea; Director titular, Knud Lykkeberg; Director titular, Edmundo Vigo; Director Suplente, Francisco L. Pérez Pino; Director Suplente, Carlos Florestán Mayón; Director Suplente, Juan Antonio Fernández; Síndico titular, David Gordon; Síndico suplente, Luis Díaz Nicolau. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos. — Siguen las firmas. — Es copia fiel del Acta de Directorio Nº 44 labrada en el libro respectivo de "Mayón, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Conste. — Sidney W. Churchouse. — F. J. Kramer". — Lo Transcripto concuerda fielmente, doy fe; y los comparecientes en los caracteres acreditados exponen: Que vienen por este acto a protocolizar el Acta de Asamblea que modificó diversos artículos de los Estatutos de la Sociedad que representan, fijando el capital autorizado en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que así resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que tengo a la vista, agrego por cabeza de la presente y textualmente dice así: "Testimonio: "MAYON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Acta Nº 3. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local de la Sociedad, Viamonte 1155, los señores accionistas de Mayón Sociedad Anónima Comercial e Industrial que se detallan en el folio 4 del Libro Depósito de Acciones — Registro de Asistencia. — El vicepresidente en ejercicio de la presidencia, Sr. Domingo Besozzi, presidió la Asamblea, a la cual no concurrió el señor Inspector de Justicia. Siendo las diez y seis horas cuarenta y cinco minutos, el Sr. Besozzi manifestó que existiendo el quórum requerido, declaraba constituída la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, con la presencia de diez accionistas, nueve por sí y uno por mandatario, con un total de ciento tres mil acciones ordinarias con derecho a cuarenta y cuatro mil cuatrocientos votos, representando un capital de diez millones trescientos mil pesos moneda nacional. — Continuó expresando la presidencia que los avisos de convocatoria se habían publicado en el "Boletín Oficial" por el término de ley, habiéndose presentado además la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia. — A continuación, la presidencia procedió a dar lectura de la siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de los estatutos Sociales. — 2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del día, expresando que a los efectos de ajustar los estatutos a lo requerido por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina como asimismo de introducir ciertas modificaciones necesarias, el Directorio propone a la Asamblea el siguiente proyecto de reforma de algunos artículos de dichos estatutos, al que se da lectura y que transcripto dice así: "Artículo Sexto: a) El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos, moneda nacional, dividido en doscientas series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una; b) De dicho capital corresponden doce millones de pesos a acciones ordinarias y ocho millones de pesos a acciones preferidas; d) Los títulos representativos de las acciones serán firmados por el presidente y un director. — Artículo séptimo: a) El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias o preferidas; b) El aumento del capital autorizado deberá ser llevado a cabo con cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 852|55; c) Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas antedichas. — Artículo Octavo: El Directorio decidirá la emisión del capital autorizado en las épocas que considere oportuno de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias. — Artículo Décimo Primero: La tenencia de acciones implica el conocimiento de estos estatutos por el tenedor y su sometimiento a las disposiciones que el mismo contiene. — Artículo duodécimo: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique de dicha clase de acciones, en proporción a su tenencia, debiendo al efecto publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — Artículo décimo cuarto: La asamblea podrá en cualquier momento y siempre que no existan dividendos preferenciales impagos, decidir la capitalización de las reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones ordinarias o preferidas integradas, las que en tal caso deberán ser entregadas gratuitamente a los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de las poseídas o aplicando su valor a la integración de acciones suscriptas, pero no totalmente pagadas. Solamente en el caso de que en las condiciones de emisión así se haya determinado, corresponderá a las acciones preferidas el derecho que determina el presente artículo. — Artículo décimo quinto: a) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General, debiendo ellos designar de su seno al presidente y vicepresidente. — Artículo décimo octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, permutar, vender, transferir y ceder bienes, muebles o inmuebles, hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas o al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales, establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y realizar cualesquiera operaciones con los Bancos enumerados y con el Central y demás instituciones oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto o particular, cancelar las hipotecas, prendar y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreo, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles, aún cuando sea por mayor plazo que el de seis años, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibiendo bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso administrativo y ante cualesquiera dependencia de los gobiernos nacional, provinciales y municipales y demás poderes públicos, ministerios, secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere necesario o conveniente para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo; b) Otorgar mandatos generales y especiales, los que podrán disponer que el o los mandatarios obliguen por sí solos a la sociedad, pudiendo igualmente designar un gerente cuyas funciones, remuneración y demás condiciones de actuación, le serán fijadas en el acto de su designación. La firma de este funcionario deberá ser ejercida siempre conjuntamente con la de cualquiera de los miembros del Directorio. El gerente tendrá las responsabilidades previstas en el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio; c) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; d) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; e) Proceder con autorización de la asamblea a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a lo dispuesto por la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y otras disposiciones de igual naturaleza que se sancionarán en el futuro y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo tercero de estos estatutos, fijando las condiciones de precios, intereses, amortización y garantías que estime conveniente; f) Establecer de acuerdo a la reglamentación del artículo noveno las condiciones, características y prorrogativas estatutarias de las acciones preferidas a emitirse dentro del capital autorizado, estando facultado para convenir con los tomadores o tenedores de las mismas las condiciones de las emisiones, rescates y conversión como asimismo ofrecerlas en canje a los tenedores de acciones ordinarias; g) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República o del extranjero o instituciones análogas en las oportunidades que estime conveniente, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papel que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) Crear los cargos que juzgue necesarios, fijando las remuneraciones adecuadas; i) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; j) Presentar anualmente a la asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; k) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; l) Resolver las peticiones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; ll) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo quinto de los estatutos; m) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista como consecuencia de lo cual podrá autorizar cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales, aun cuando no estuvieran específicados en aquéllos. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación establecidas en las normas legales en vigencia. — Artículo Vigésimo Primero: b) Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, teniéndolo las acciones preferidas también sólo desde el momento y en caso de falta de pago del dividendo preferencial pactado. — Artículo Vigésimo Segundo. — Para tomar parte en las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al de la fecha fijada para la convocatoria o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlos depositado en una institución bancaria radicada dentro o fuera del país. — A los efectos de su entrada a las Asambleas, el Accionista deberá exhibir el recibo que en ambos casos le entregará la Sociedad, la que una vez finalizado el acto procederá a devolver a sus titulares las acciones o certificados de depósito. — Artículo Vi-

gésimo Sexto. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas luego de efectuadas las amortizaciones y reservas que legalmente corresponda, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Los dividendos fijos que se hayan estipulado y que deben abonarse a las acciones preferidas, debiendo pagarse previamente los dividendos acumulados de ejercicios anteriores si los hubiera; c) Las retribuciones que se acuerden otorgar a los directores y síndicos, las que podrán ser computadas como gastos del ejercicio a que correspondan; d) El remanente, después de deducidas las reservas facultativas que decidan llevarse a cabo, se repartirá como dividendo a las acciones ordinarias; e) lo dispuesto en el inciso anterior es sin perjuicio de los dividendos adicionales que correspondiesen a las acciones preferidas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno, inciso d); f) Las retribuciones totales a los miembros del Directorio, conjuntamente con las sumas que por cualquier otro concepto hayan recibido durante el ejercicio, no podrán exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas de dicho ejercicio. — Cuando el desempeño de cargos administrativos o técnicos por parte de los Directores justifique, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo vigésimo séptimo. — a) Los dividendos de las acciones ordinarias podrán ser pagados parcial o totalmente en efectivo o en acciones del mismo tipo, como asimismo en acciones preferidas, siempre que dichas acciones preferidas se coticen en la Bolsa de Comercio a mayor valor que el nominal. — Los dividendos adicionales a las acciones preferidas podrán ser pagados en acciones de igual tipo y privilegios: b) Los dividendos acordados se harán efectivos a los accionistas a prorrata del capital integrado en las épocas que el Directorio considere conveniente dentro del ejercicio siguiente al que correspondan: c) Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueran puestos a disposición de los accionistas por el Directorio, prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad. — Artículo Vigésimo Noveno: El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas a prorrata de su capital integrado; b) Pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prorrata de su capital integrado: c) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas de los dividendos estipulados y que se encontrasen impagos a la fecha que se hubiese decidido la liquidación; d) El saldo corresponderá a los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital integrado". — La Asamblea resuelve asimismo por unanimidad delegar en el Directorio las más amplias facultades a los efectos del cumplimiento y materialización de las decisiones adoptadas, especialmente en relación al canje de las acciones ordinarias de las categorías "A" y "B", por el tipo único que resulta de la reforma aprobada de los estatutos, autorizándose asimismo a los Doctores Máximo Bomchil, Hugo I. Torres Blair y Luis Ricci, indistintamente, para el trámite de la reforma ante las autoridades administrativas y judiciales, pudiendo aceptar cualquier modificación o adición que aconseje la Inspección General de Justicia. — Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, se designan para firmar el acta de la Asamblea a los Señores Dante Spagnuolo y Diego O. Thompson. — No habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la Asamblea siendo las diez y siete horas cuarenta minutos, firmando la presente acta el Presidente y los dos Accionistas nombrados. — Fdo.: Domingo Besozzi, Dante Spagnuolo, Diego O. Thompson." — Es copia fiel del Acta de su referencia que se halla transcripta a folios siete a doce del libro de actas respectivo. — Hay un sello que dice: Mayon. S. A. C. I. firmado: Domingo Besozzi. — "S. A. Mayon, S. A. Com. e Ind. Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 1956. — Número de Orden 1 — Fecha Año 1956. Día 25 Mes. Sept. — Accionista (Nombre completo y Apellido). Alberto Carlos Mayon — Representante (Nombre completo y apellido). Dr. Máximo Bomchil — Cantidad de acciones o certificados — Ordinarias "A" 68.000 — Ordinarias "B" — Total 68.000. — Número de los títulos, acciones o certificados — Títulos 1 — 2 — 7 8 9 — 10 — 11 — 12 — Acciones 1|43.000 — 65.001 90000 — Capital $ 6.800.000. Cantidad de votos — Décimo (Art. 350) C. C. 12.000. — (Dos Décimos de los presentes) 9.400 Observaciones — Número de Orden 2 — Fecha 25 Sept. Accionista Domingo Besozzi. por sí — cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias "A" 6.000 — Total 6.000. Títulos 25 — 25 — 27. Acciones 1|5000. — 25001|26000 — Capital $ 600.000, Cantidad de Votos (Décimo Art. 350) C. C. 6.000 (Dos Décimos de los presentes) 6.000. — Número de Orden 3. — Fecha 25 Sept. Accionista Sidney William Churchouse por sí — Cantidad de Acciones o Certificados. — Ordinarias "B" 6.000. Total 6.000. — Títulos 3 — 4 — 12 — Acciones 5001|10000 — 27000 — Capital $ 600.000. — Cantidad de votos Décimo (Art. 350) C. C. 6.000 — (Dos Décimos de los presentes) 6.000. — Número de Orden 4 — Fecha 25 Sept. Accionista Federico Julio Kramer por sí — Cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias "B". Total 6.000. — Títulos 5 — 6 — 14 — Acciones 10001|15000 — 28001 29000 Capital $ 600.000. — Cantidad de Votos Décimo (Art. 350) C. C. 6.000 (Dos Décimos de los presentes). 6.000. — Número de Orden 5. — Fecha 25 Sept. Accionista Roberto Alejandro Dea — Cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias "B" 6.000 — Total 6.000. — Títulos 7 — 8 — 13. — Acciones 15001 20000 — 27.001|28000 Capital $ 600.000. — Cantidad de votos (Décimo) (Art. 350) C. C. 6.000 — Observaciones: No concurrió. Número de Orden 6. — Fecha 25 Sept. Knud Lykkeberg Por sí — cantidad de acciones o certificados — Ordinarias "B" 6.000. Total 6.000 Títulos 9 — 10 — 15 — Acciones 200001|25000 29001|30.000 Capital pesos 600.000.— Cantidad de Votos Décimo (Art. 350) C. C. 6.000 (Dos Décimos de los presentes). 6.000. — Número de Orden 7 — Fecha 25 Sept. Accionista Edmundo Vigo — Por sí — Cantidad de Acciones o certificados — Ordinarias "A" 5.510.— Total 5.510 — Títulos 20 — 4 — Acciones 44951|44960 — 48501|54000 — Capital pesos 551.000. — Cantidad de votos — Décimo (Art. 350) C. C. 5.510 — (Dos Décimos de los presentes) 5.510 — Número de orden 8 — Fecha 25 Sept. Accionista Carlos Florestan Mayon — Por sí — Cantidad de acciones o certificados — Ordinarias "A" 1.510 — Total 1.510 — Títulos 22 — 16 — Acciones 44971|44980 47001|48500 Capital $ 151.000. — Cantidad de votos Décimo (Art. 350) C. C. 1.510 — (Dos Décimos de los presentes) 1.510. — Número de Orden 9 — Fecha 25 Sept. Accionista Francisco L. Pérez Pino — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias "A" 1.980 — Total 1.980 — Títulos 17 — 18 — 19 — 21 — 23 — 24 — Acciones 43001|44950 44961|44970 — 44981|45000. Capital $ 198.000. — Cantidad de votos Décimo (Art. 350) C. C. 1.980 (Dos décimos de los presentes). — 1.980 — Número de Orden 10 — Fecha 25 Sept. Accionista Dante Spagnuolo — Por sí — Cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias "A" 1.000 Total 1.000. — Títulos 14 — Acciones 45001|46000 Capital pesos 100.00 Cantidad de votos Décimo (Art. 350) C. C. 1.000 — (Dos Décimos de los presentes). — 1.000 — Número de Orden 11 — Fecha 25 Sept. Accionista Diego Oscar Thompson — Por sí — Cantidad de acciones o Certificados Ordinarias "A" 1.000 Total 1.000 — Títulos 15 — Acciones 46001|47000 Capital $ 100.000 Cantidad de Votos Décimo (Art. 350) C. C. 1.000 — (Dos Décimos de los presentes). 1.000. — Fecha 25 Sept. En la fecha se cierra este Registro — Cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias "A" 85.000. Ordinarias "B" 24.000. — Total 109.000. — Capital $ 10.900.000. — Cantidad de votos (Décimo Art 350) C. C. 53.000.— (Dos Décimos de los presentes) 44.400.—. Fecha 28 Sept. No asistieron Cantidad de Acciones o Certificados-Ordinarias "B" 6.000.— Total 6.000. — Capital $ 600.000. Cantidad de Votos. Décimo (Art. 350) C. C. 6.000. — Totales. Cantidad de Acciones o Certificados-Ordinarias "A" 85.000. — Ordinarias "B" 18.000. — Total 103.000. — Capital $ 10.300.000. — Cantidad de votos Décimo (Art. 350) C. C. 47.009. — (Dos Décimos de los presentes) 44.400. — Asistieron nueve accionistas por sí y uno por mandatario, representando ochenta y cinco mil acciones categoría "A" y dieciocho mil acciones categoría "B", con derecho a cuarenta y cuatro mil cuatrocientos votos. — Firmado: D. Thompson. — Firmado: D. Spagnuolo. — Firmado: D. Besozzi. — Hay un sello que dice Mayon S. A. C. I. firmado: Domingo Besozzi, Vicepresidente (en ejercicio). — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 7 Feb. 1957. Visto el expediente Nº 1299|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Mayon Sociedad Anónima Comercial e Industrial que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos moneda nacional veinte millones (m$n. 20.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cientoochenta y seis vuelta (186 vta.) a ciento ochenta y ocho y vuelta (188 y vta.), con excepción de los Arts. 7º, 12º, 18º, 26º, 27º y 29º, cuyo texto es el de fojas doscientos dos (202) a doscientos cinco (205), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Mayon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 28 de septiembre de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Decreto Nº 1343. — A. E. Salas. — Sobrerraspados: representativos, preferencia, cincuenta, Balance, conjuntamente, por, decidido Número, Sidney, Número, de este, cantidad, categoría: Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número seis mil trescientos setenta y dos y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha siete de febrero del corriente año por el que se aprueban las reformas introducidas a los estatutos de la Sociedad "Mayon Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — "Expido el presente en nueve sellados de tres pesos moneda nacional, numerados correlativamente del dos millones setecientos treinta mil trescientos catorce al dos millones setecientos treinta mil trescientos veintiuno y dos millones setecientos treinta mil trescientos cincuenta y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello. — Conrado Etchebarne h. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (H) Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes continúan exponiendo: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio dejan protocolizada la modificación introducida al estatuto social, pidiendo de mí el Autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Agregan los otorgantes que de acuerdo a las disposiciones estatutarias en vigor el impuesto fiscal correspondiente será satisfecho en oportunidad de emitirse las respectivas series de acciones y ser elevadas las actas pertinentes a escritura pública. — Leída que les fué en presencia de los testigos don Daniel R. Arana y don Esteban Juan Cerletti, vecinos y hábiles, se ratifican en su contenido y en prueba de ello la firman. — S. W. Churchouse. — F. J. Kramer. — Tgo.: Daniel R. Arana. — Tgo: Esteban Juan Cerletti. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad "Mayon Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido el presente en doce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números: dos millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintidós, siguiente correlativo; del dos millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos veinticinco al dos millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.820.— e.7|6-Nº 50.302-v.7|6|57

RURALCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 517. — Primer testimonio. — Escritura número ciento diez y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece don Carlos Mihanovich, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de "RURALCO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA, de cuyo Directorio es Presidente, en mérito a la personería que se acreditará al final de esta escritura. Y en tal carácter dice: Qué con fecha veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad, resolvió la reforma de los artículos tercero, sexto y décimo sexto del estatuto social y una vez llenadas las formalidades legales, solicitó del Poder Ejecutivo Nacional la correspondiente aprobación, la que fué prestada mediante el decreto dictado en el expediente número quinientos diez del año en curso, del Ministerio de Educación y Justicia, que lleva a su vez el número cinco mil novecientos setenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia. — De conformidad a lo expuesto, los artículos modificados quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil acciones de un valor de mil pesos moneda nacional cada una, divididas en quince series de doscientas acciones cada serie. Las primeras cinco series de (doscientas) acciones ordinarias se hallan emitidas, suscriptas totalmente e integradas en doscientos ochenta mil pesos moneda nacional. La emisión de las demás series se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de tipo y pago que el Directorio oportunamente resuelva. Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por el término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Las acciones serán ordinarias o preferidas. Ambas clases serán al portador. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. Las preferidas no podrán devengar dividendo superior al quince por ciento anual: su dividendo, que será acumulativo, no tendrá privilegio en caso de liquidación y sólo tendrá derecho a voto en el caso de que transcurra más de un ejercicio sin que perciban totalmente el dividendo establecido al emitirlas; este derecho desaparecerá cuando sus dividendos se hallen al día". — "Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional. Tanto las resoluciones de aumento como las de emisión, se harán constar en escrituras públicas, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No podrá suscribirse ninguna serie si las anteriores del mismo tipo emitidas no estuviesen íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Sólo se anunciará como capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante los plazos y términos que fijen las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, debiendo terminar las publicaciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, sin computarse el día establecido para la celebración de la misma. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital con derecho a voto suscripto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de votos presentes. En segunda convocatoria las Asambleas se realizarán en todos los casos de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de votos presentes". — Continúa diciendo el compareciente: Que de conformidad a las prescripciones legales y estatutarias que así lo disponen, protocoliza en este Registro las mencionadas reformas y el decreto oficial de su aprobación, como así también la constancia de la asistencia de accionistas a la citada Asamblea, cuyos documentos, en lo pertinente, dicen así: "Acta Nº 4: En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril del año 1956, se reúnen en Asamblea Extraordinaria... los señores accionistas citados en primera convocatoria, publicada en el Boletín Oficial... cuyos nombres figuran registrados en el Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" Nº 1, folio Nº 5. La Asamblea se constituye con la presencia de siete (7) accionistas... que representan un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal de Capital, con derecho a ciento treinta... votos... se declara abierta la sesión, sin la presencia del señor Inspector General de Justicia. De inmediato, el señor Antonio M. Leloir, manifiesta que son ya conocidas por los accionistas, las razones por las cuales se proponen las reformas estatutarias, refiriéndose especialmente a las que aconsejan el aumento de capital, según lo indica el primer punto del orden del día. Dice además que ellas responden al hecho de que el Directorio ha podido últimamente concretar algunas operaciones de adquisición de campos, con lo que se podrá dar a la Sociedad, la actividad y el ritmo deseado. — También expresa que ello exige, por un lado, aumentar a m$n. 3.000.000 el capital autorizado de la empresa, que es lo concerniente al art. 3º de los Estatutos, para atender las inversiones inmediatas. — Pero, agrega, también se debe facultar para el futuro a la Asamblea, para que por sí misma pueda ir elevando ese capital hasta la suma de m$n. 15.000.000 en la medida que la evolución del negocio lo requiera. — Terminada esta exposición, la presidencia pone a consideración de la H. Asamblea el punto primero del "Orden del Día", que dice: 1º) Aumento de capital social, con reforma de los arts. 3º y 6º de los Estatutos Sociales. —

Hace uso de la palabra el accionista, señor Carlos Alberto Palmerio y dice que, conociendo a fondo las necesidades de la Sociedad y los proyectos del Directorio, estima conveniente los aumentos que se proponen en el punto primero del "Orden del Día" y que, por tanto, hace moción para que se den por leídos los nuevos textos propuestos para los arts. 3º y 6º y se aprueben totalmente, transcribiéndose a continuación para constancia en actas. — Artículo 3º... Artículo 6º... por unanimidad, se aprueba lo mocionado por el señor Carlos Alberto Palmerio. — La presidencia pone a resolución de los señores asambleístas, el segundo punto del "Orden del Día", que dice: 2º) Reforma del artículo 16º de los Estatutos Sociales y sigue expresando que la reforma del artículo 16º ha sido propuesta aprovechando las recientes y nuevas normas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional y que por ello se proponen a fin de acogerse a sus beneficios... el Dr. Nicanor Costa Méndez, es representado por el señor Alberto Schindler, quien dice que... considera lógica la reforma propuesta al art. 16º, por lo cual propónese la dé por leída y se la apruebe en todos sus términos. — Habiendo asentimiento general, queda aprobado por unanimidad y sin modificaciones el nuevo texto del art. 16º que es el siguiente: Artículo 16º:... Sigue usando de la palabra el señor Alberto Schindler y dice que él considera que es necesario que, a fin de facilitar todas las gestiones que originan estas reformas aceptadas por la Asamblea, se autorice al señor Presidente o a las personas que ésta designe para que tengan a su cargo el trámite para que las reformas sancionadas y aprobadas por el Poder Ejecutivo sean protocolizadas en escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio y que se los autorice para que acepten todas las modificaciones que pudiera sugerir la Inspección General de Justicia... La Asamblea aprueba por unanimidad la moción del señor accionista. — La Presidencia invita a la Asamblea para que designe dos personas par firmar el acta... ésta designa a los señores Carlos Alberto Palmerio y Alberto Schindler. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18.15 horas. — Firmado: Antonio M. Leloir. — Carlos Alberto Palmerio. — Alberto Schindler". — "Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 1956. — 1ra. Convocatoria. — Leloir Antonio M.: veinticinco acciones; veinticinco mil pesos; veinte votos. — Ramos Mejía, Francisco (h.): treinta acciones, treinta mil pesos; veinte votos. — Arrigazzi, Rogelio: veinte acciones; veinte mil pesos; veinte votos. — Roldán, Alfredo B.: veinte acciones; veinte mil pesos; veinte votos. — Perriaux, Jaime, representado por Rogelio Arrigazzi: veinte acciones; veinte mil pesos; veinte votos. — Palmerio, Carlos A.: diez acciones; diez mil pesos; diez votos. — Costa Méndez, Nicanor, representado por Alberto Schindler: veinticinco acciones; veinticinco mil pesos; veinte votos. — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1956, se encuentran depositados ciento cincuenta (150) acciones que representan ciento cincuenta mil ($ 150.000) pesos moneda nacional de curso legal. — Presidente: A. M. Leloir. Siendo las 17.40 horas, se cierra el presente Libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia", con la presencia de (7) siete accionistas, cinco por sí y 2 con representación con 150 acciones ordinarias al portador, valor de $ 1.000 c|u. con derecho a un voto cada una, de acuerdo al art. 3º de los Estatutos, que representan $ 150.000 m|n. de curso legal y que dan derecho a 130 votos, deducidos los excedentes de los límites legales que establece el art. 350 del Código de Comercio. — No asiste el Inspector de Justicia. — Presidente: A. M. Leloir. — Accionista: G. A. Palmerio. — Accionista: p. p. Nicanor Costa Méndez. — Alberto Schindler (h.)". — "Buenos Aires, 17 Ene. 1957. — Visto el expediente Nº 510|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Ruralco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional tres millones (m$n. 3.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional quince millones (m$n. 15.000.000) y el

dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y siete vuelta (47 vta.) a cuarenta y ocho y vuelta (48 y vta.), con las salvedades de fojas sesenta y uno (61) para el art. 3º la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Ruralco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola, por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 1956. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 404". — Es copia fiel de lo pertinente de las distintas documentaciones que se encuentran agregadas de fojas cuarenta y siete a cincuenta y a fojas sesenta y tres del expediente precedentemente citado, el que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe. — El acta de la Asamblea que aprobó las reformas relacionadas y el Registro de Asistencia de Accionistas a la misma, las he tenido a la vista también en sus originales, de fojas cinco a ocho la primera y a fojas cinco la segunda, de los libros respectivos. Agrega el señor Carlos Mihanovich que a los efectos de inscribir esta escritura en el Registro Público de Comercio, otorga Poder Especial a favor del doctor Hernán Bunge. Personería del compareciente: La Sociedad de que se trata, fué constituída por escritura de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, pasada ante el Escribano Jaime J. Martín y Herrera, al folio dos mil ciento veintisiete del Registro número doscientos cuarenta y uno de su adscripción, cuyo testimonio se halla íntegramente transcripto al folio quinientos seis, de este Registro. Se transcribe a continuación lo pertinente de su estatuto y del decreto del Poder Ejecutivo por el que se le concedió la personería jurídica: "... Estatutos: ... Artículo 1º) Queda constituída una Sociedad Anónima con la denominación de "Ruralco" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola... — Art. 2º. La Sociedad tendrá por objeto, la industrialización, elaboración, transformación y comercialización de productos agrícolas ganaderos y forestales, maquinarias y herramientas y a la explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos... Artículo 8º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un número de miembros no menor de tres ni mayor de nueve; el Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Vicepresidente. La fiscalización será ejercida por un síndico... Los Directores y síndicos serán designados anualmente por la Asamblea General y mayoría de votos presentes, pudiendo ser reelegidos. — Art. 9º: El Directorio se reunirá... Existirá quórum para las sesiones con la presencia de la mitad o de la mayoría de los directores, según sea par o impar el número de los miembros... Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Las deliberaciones se harán constar en el Libro de Actas... Art. 12: El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y todos los poderes enumerados en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio... El Directorio podrá en consecuencia... d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias... g) Considerar las renuncias que de sus cargos interpongan los miembros del Directorio... y llenar provisionalmente hasta la próxima asamblea las vacantes que se produjeran en el Directorio, con intervención del síndico... Art. 13: Para la representación de la Sociedad y para obligarla válidamente bastará la firma del Presidente... Art. 16º Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y se citarán en primera convocatoria en el Boletín Oficial... Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital con derecho a voto... Las resoluciones, aún para los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de votos presentes... Art. 19: En todas las asambleas, cada acción ordinaria suscripta dará derecho a un voto... Art. 20º: Corresponde a la decisión de la Asamblea: a) Nombrar a los miembros del Directorio: ... Decreto: Buenos Aires, 5 Dic. 1952. Visto el expediente Nº 23.286|52... El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la Sociedad "Ruralco" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola... Perón. — N. Carvajal Palacios. — Decreto Nº 12.523...". Es copia fiel de lo pertinente, doy fe, como de que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número ciento doce al folio doscientos cuarenta y cuatro del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales. El carácter de Presidente del señor Mihanovich, resulta acreditado con el acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis y las de las sesiones del Directorio del treinta de abril y veintiuno de diciembre del mismo año mil novecientos cincuenta y seis, las que en lo pertinente y en el orden indicado, dicen así: "... En... Buenos Aires, a... 27... de abril de 1956, se reunen en Asamblea General Ordinaria... los señores accionistas citados en primera convocatoria... y cuyos nombres figuran registrados en el Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" Nº 1. folio Nº 4, la Asamblea se constituye con la presencia de siete (7) accionistas... que representan un total de ciento cincuenta mil pesos... moneda nacional... de capital, con derecho a ciento treinta ... votos... Seguidamente se pasa a considerar los distintos puntos del orden del día... 2º) Elección de tres Directores titulares: Pide la palabra el señor Alberto Schindler... proponen que sean reelegidos los actuales directores señores Antonio M. Leloir, Bonifacio del Carril y Carlos Mihanovich, para un nuevo período... por unanimidad, quedan reelegidos para integrar el nuevo Directorio, las personas propuestas por el señor accionista... 3º) Elección de síndicos titular y suplente: ... propone a la Presidencia que sean reelegidos los Dres. Francisco Ramos Mejía (h)... para los cargos del síndico titular... por unanimidad, es apoyada la moción... y siendo las 17.35 horas, se da por levantada la Asamblea. — A. M. Leloir. — M Costa Méndez. — C. A. Palmerio". — "Acta Nº 21: En... Buenos Aires, a... 30... de abril de 1956, se reunen... los señores don Antonio M. Leloir, Dr. Bonifacio del Carril y don Carlos Mihanovich, que fueron reelegidos como integrantes del Directorio de la Sociedad por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 27 del corriente mes... Designación de Presidente y Vicepresidente... el Dr. Francisco Ramos Mejía... expresa... que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias invita a los presentes a que designen el presidente y vicepresidente. Se procede a ello de inmediato y con abstención del señor Antonio M. Leloir, éste es elegido por unanimidad para continuar en la presidencia del Directorio... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas. — Bcio. del Carril. — A. M. Leloir. — Carlos Mihanovich. — F. Ramos Mejía". — "Acta Nº 23. En... Buenos Aires, a... 21... de diciembre de 1956, se reunen los directores cuya nómina figura al margen, con asistencia del síndico... el Directorio resuelve por unanimidad, aceptar la renuncia formulada por el señor Leloir... y de acuerdo con lo previsto por el Art. 336 del Código de Comercio, el síndico designa al señor Alberto Schindler (h.) para llenar la vacante de director... el Directorio con la abstención del elegido, designa por unanimidad, presidente, al señor Carlos Mihanovich. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas, se levanta la sesión. — F. Ramos Mejía. — Carlos Mihanovich. — Bcio. del Carril". — Son copia fiel de lo pertinente de las actas relacionadas, que he tenido a la vista en sus originales, doy fe. — Leída que le fué al compareciente, se ratifica en su contenido, la acepta en todas sus partes, firmando como acostumbra, en prueba de conformidad, por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores don Alberto Pedro Rodríguez y don Celso Sánchez, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos Mihanovich. — A. Rodríguez. — Celso Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo L. Lanusse. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos diez y siete, del Registro número doscientos ochenta y seis, de mi adscripción. — Para la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en siete sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete, al presente, número dos millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y tres, todos de la serie B, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Guillermo L. Lanusse. — Hay un sello. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.070.— e.7|6-Nº 50.615-v.7|6|57

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(South Atlantic Fish Industries Co.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 371. — Primer Testimonio. — Número Ciento Treinta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Eduardo Alzueta, casado; don Horacio Gilberto Barilari, casado; don Carlos Manuel Forn, soltero, don Carlos Juan Forn, casado; don José Roberto Forn, casado; don Dionisio Gandrus, casado; don Kenneth Reginaldo Gordon Davis, casado; don Edmundo Manera, soltero; don Orestes Minetti, casado; don Guillermo Müller, casado; don Diego Muñiz Barreto, soltero; don Ernesto León van Peborgh, casado; don José Luis Peró, casado, don Gregorio Juan Ricardo Petroni, casado; don Fernando Félix Alberto Tornquist, casado, y don Raúl Agustín Alvarez Forn, casado; todos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho con excepción del señor don Raúl Agustín Alvarez Forn, que lo hace en nombre y representación de su señora madre doña María Teresa Forn de Alvarez, a mérito del poder general que le fuera otorgado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Escribano de esta ciudad don Rodolfo M. Mendonca Paz (h), el que está íntegramente inserto en la escritura pasada ante mí al folio trescientos cincuenta, protocolo corriente y en lo pertinente dice: ... "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece doña María Teresa Forn de Alvarez, que firma igual, quien manifiesta estar casada en primeras nupcias con don Raúl o Raúl Jacinto Alvarez, de quien se encuentra divorciada y separada de bienes por sentencia... y dice: Que confiere Poder General amplísimo a favor de sus hijos: don Raúl Agustín Alvarez Forn... para que en su nombre y representación intervengan en todos sus negocios y asuntos de orden administrativo, comercial, industrial, judicial y cualquier otra naturaleza y jurisdicción dentro del territorio de la República... k) Otorgamiento de escrituras: Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados... m) Sociedades: Constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital, en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones, para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir o enajenar acciones de personas de existencia ideal, representar a la otorgante en sociedades... En su testimonio así la otorgó y previa lectura y ratificación firmó... María Teresa Forn de Alvarez ... Hay un sello. Ante mí: R. Mendonca Paz (h)". Es conforme con su parte pertinente, doy fe, y los comparecientes dicen: Que como resulta del acta privada del treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó una sociedad anónima, con domicilio en esta ciudad y con el objeto de dedicarse al comercio, fabricación, importación y exportación de productos de la pesca y sus anexos, que a fin de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente N. número ocho mil doscientos veinte y seis, en el que previo los trámites de estilo se dictó el decreto número veinte y tres mil doscientos doce, por el que se acordó personalidad jurídica a la sociedad de la referencia aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y que a los efectos de cumplimentar esa disposición legal vienen por sí y el señor Alvarez Forn por su representada, a dejar constituída la sociedad "Industrias Pesqueras Atlántico Sur, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (South Atlantic Fish Industries Co.), elevando a escritura pública el acta de constitución, estatutos y decreto citado, los que transcriptos por su orden dicen así: "Acta número Uno. — En Buenos Aires, a treinta y un días de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, oficina doscientos diez, los señores Eduardo Alzueta, María Teresa Forn de Alvarez, Horacio Gilberto Barilari, Carlos Manuel Forn, Carlos Juan Forn, José Roberto Forn, Dionisio Gandrus, Kenneth R. Gordon Davis, Edmundo Manera, Orestes Minetti, Guillermo Müller, Diego Muñiz Barreto, Ernesto van Peborgh, José Luis Peró, Gregorio Juan Petroni y Fernando Tornquist con el propósito de constituir una Sociedad Anónima. Luego de un cambio de ideas se resuelve dejar constituída la sociedad al tenor de los Estatutos que se transcriben a continuación, que son aprobados por unanimidad. Se procede enseguida a suscribir el capital, tomando los comparecientes el número de acciones que a continuación se especifica: Eduardo Alzueta, doscientas que importan veinte mil pesos; María Teresa Forn de Alvarez, doscientas que importan veinte mil pesos; Horacio Gilberto Barilari, diez que importan mil pesos; Carlos Manuel Forn, doscientas que importan veinte mil pesos; Carlos Juan Forn, mil trescientas ochenta que importan ciento treinta y ocho mil pesos; José Roberto Forn, doscientas que importan veinte mil pesos; Dionisio Gandrus, doscientas que importan veinte mil pesos; Kenneth R. Gordon Davis, doscientas que importan veinte mil pesos. Edmundo Manera, doscientas que importan veinte mil pesos; Orestes Minetti, doscientas que importan veinte mil pesos; Guillermo Müller, doscientas que importan veinte mil pesos; Diego Muñiz Barreto, doscientas que importan veinte mil pesos; Ernesto von Peborgh, doscientas que importan veinte mil pesos; José Luis Peró, doscientas que importan veinte mil pesos; Gregorio Juan Petroni, doscientas que importan veinte mil pesos y Fernando Tornquist, diez que importan mil pesos; con lo cual quedan suscriptas cuatro mil acciones ordinarias de cinco votos y cien pesos de valor nominal cada una, correspondientes a las cuatro primeras series y por un valor total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Cada uno de los comparecientes integra en este acto el diez por ciento del capital que suscribe o sea en total la suma de cuarenta mil pesos que se pone en manos de los señores directores a quienes se elegirán. Acto seguido se procede a integrar este primer Directorio, resultando elegido por unanimidad para presidente: don Carlos Juan Forn: para directores titulares, don Eduardo Alzueta, don Dionisio Gandrus y don José Luis Peró; para síndico titular: don Kenneth R. Gordon Davis y para síndico suplente don Diego Muñiz Barreto. Por último la asamblea, en la que actúa como presidente el electo para igual cargo en el Directorio y como secretario el señor D. Dionisio Gandrus, resuelve autorizar al señor presidente D. Carlos Juan Forn y a los directores señores Eduardo Alzueta, Dionisio Gandrus y José Luis Peró para que actuando conjunta, separada o alternativamente y utilizando los servicios profesionales del letrado Dr. José Roberto Forn, tramiten la aprobación de los estatutos aceptando e introduciendo en los mismos las modificaciones o adiciones que aconseje la Inspección General de Justicia, se notifiquen y contesten las vistas a que hubiere lugar, practiquen cuantos demás actos, diligencias y gestiones judiciales o administrativas, sean necesarias, hasta la obtención de la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realicen las gestiones necesarias para que se otorgue la escritura de constitución definitiva, soliciten de los tribunales la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin lleven a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento a la misión que se les encomienda. — Estatutos. Artículo primero: Bajo la denominación de "INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (South Atlantic Fish Industries Co.) se constituye una sociedad anónima comercial e industrial con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias, establecimientos fabriles y oficinas dentro o fuera del país. Su duración será de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo que resuelva la asamblea sobre la prórroga del plazo o disolución anticipada. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena al comercio de productos de la pesca y sus anexos ya sea como fabricante, importador, exportador, mayorista, o minorista y en general explotar, adquirir, vender y|o administrar fábricas de productos de la pesca y sus actividades afines. Para el cumplimiento de tales objetos, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y celebrar todos los contratos necesarios para el desenvolvimiento de sus negocios, como principal agente o accionista, inclusive comprar, vender, construir y equipar inmuebles, talleres, fábricas, locales de negocios y flotas pesqueras, importar, exportar y fabricar toda clase de elementos destinados a la reparación, equipo y construcción de edificios, maquinarias y cualquier clase de bienes en general, crear y participar en toda clase de sociedades como socia activa, industrial o comanditaria, adquirir, vender y liquidar el activo de otras sociedades o empresas, realizar fusiones, combinaciones u otra clase de comunidad de intereses con personas o sociedades civiles o comerciales, explotar, comprar, vender, permutar o arrendar negocios e industrias vinculadas a sus fines, comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, gravar en cualquier forma, dar y tomar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos y derechos, títulos, acciones y debentures tanto en el país como en el extranjero, solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, explotarlas, transferirlas, cederlas y arrendarlas, solicitar, adquirir y vender marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, patentes de invención y modelos industriales, dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales y personales y sin ellas de y a bancos particulares, dentro del país o en el extranjero, y en general celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social pues la especificación que antecede es enunciativa y no limitativa. — Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de mil acciones cada una, o sea cien mil pesos moneda nacional cada serie. Estas veinte series que suman dos millones de pesos moneda nacional estarán constituídas por acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta un monto máximo de diez millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas, estas acciones podrán ser ordinarias de cinco votos, ordinarias de un voto o preferidas, la resolución de la Asamblea General será publicada por tres días en el Boletín Oficial y deberá ser elevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de emitirse acciones preferidas podrán gozar de un dividendo anual fijo, acumulativo o no de hasta el ocho por ciento sobre el valor nominal y tener una participación adicional de hasta el veinte por ciento de lo que corresponde a las ordinarias. Las acciones preferidas podrán ser rescatables previo pago de una prima de reembolso de un diez por ciento sobre su valor nominal y no tendrán voto en las Asambleas, salvo el caso de estar en mora el pago de sus dividendos después de haber transcurrido un ejercicio completo, en cuyo caso gozarán de un voto por acción mientras continúe la mora. — Artículo cuarto: Las acciones deberán ser firmadas por dos directores, pudiendo una de las firmas ser impresa o estampada a sello, y llevarán el sello de la sociedad y demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos. En oportunidad de cada emisión de acciones que el Directorio o la Asamblea resuelva se hará preferencia en la suscripción a los accionistas en proporción a las acciones que posean, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación mediante avisos publicados por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros que durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta la Asamblea Ordinaria que debe elegir a sus reemplazantes. Para ser director, se requiere tener cinco acciones como mínimo, que quedarán depositadas en la caja social en garantía de sus gestiones mientras dure el mandato. En caso de fallecimiento o de renuncia de uno o más Directores, el o los reemplazantes serán nombrados por los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, y tales nombramientos serán válidos hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice. — Artículo Sexto: El Directorio elegirá de entre sus miembros el Presidente y Vicepresidente y podrá asimismo crear otros cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio. Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones para todos los asuntos se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Artículo Séptimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace, administrar los negocios con amplias facultades, realizar todos y cada uno de los actos y celebrar los contratos enunciados en el artículo segundo de estos Estatutos, así como los enunciados en los incisos primero a cuarto y séptimo a décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio que se dan por reproducidos; cobrar y percibir todo lo

que se le adeude a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, solicitar préstamos y realizar operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o privado, creado o a crearse, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales u otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías que fueren requeridas por el giro normal de los negocios, celebrar contratos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, tomar o dar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla, establecer sucursales o agencias dentro del país o en el extranjero; crear los empleos que juzgue necesarios, técnicos y administrativos, y si el Directorio lo cree conveniente, designar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, lo cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la primera Asamblea que se celebre; resolver la emisión de acciones y establecer las formas de integración, pudiendo también emitir y entregar acciones en paga de deudas sociales y|o acciones o bienes que adquiera la sociedad, así como aceptar valores en pago parcial o total de lo adeudado por acciones de la sociedad suscriptas, conferir poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales y revocarlos; convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de ser presentadas, los pedidos que al respecto formulen los accionistas, presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de beneficios, proponiendo a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados y en general ejecutar todos aquellos actos que repute conveniente para los intereses sociales, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enunciación es enunciativa y no limitativa. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del día. — Artículo Octavo; El control de la sociedad estará a cargo de un Síndico y un Síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria de accionistas, cuyas funciones serán las determinadas por el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. — Artículo noveno: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio dentro del plazo señalado por las disposiciones legales. — El Síndico deberá convocarla si omitiera hacerlo el Directorio. — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio, del Síndico o a pedido de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — El Directorio deberá convocar las Asambleas pedidas por los accionistas dentro de los diez días de presentada la requisitoria. — Las convocatorias para las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, debiendo empezar la publicación diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Las Asambleas Generales tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto y hábiles para resolver, por mayoría de los votos presentes. — Cada acción tendrá cinco votos o un voto, según se les haya asignado al emitirse la respectiva serie de acuerdo con lo prescripto en el artículo tercero de estos estatutos y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para tratar cualquiera de los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio regirá el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — No obteniéndose el quórum establecido precedentemente por cualquier clase de Asamblea, se convocará por segunda vez, de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, y las resoluciones tomadas por la mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes, aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La convocatoria para la segunda asamblea será hecha igualmente en el Boletín Oficial durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, y en ausencia de ambos por un Director que la propia asamblea designe de entre los presentes, teniendo el Presidente de la Asamblea doble voto en caso de empate. — Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por quien la presidió y dos accionistas que designará a tal efecto la Asamblea, importando la firma puesta por ellos la aprobación del acta. — Artículo Décimo. — Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días por lo menos de anticipación en la caja social o un certificado de depósito bancario que especifique el número de acciones depositadas. — Artículo Undécimo: El año financiero terminará el treinta de junio de cada año y los beneficios líquidos que arroje el balance anual, deducción hecha de las amortizaciones legales y reglamentarias vigentes se distribuirá: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) Los imoprtes de los dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas que se hubieran acumulado. c) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas si las hubiere. d) Diez por ciento para los Directores. e) Dos por ciento para el síndico. f) La participación adicional que se haya acordado para las acciones preferidas. g) El saldo será distribuído en la forma que fije la asamblea. — Artículo Duodécimo: Resuelta la liquidación social, la asamblea determinará la forma de liquidación y nombrará uno o más liquidadores con los poderes que juzgue convenientes. — Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación y ella fijará la remuneración de los liquidadores, todo bajo la vigilancia del síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos originados por la liquidación, el remanente se destinará: Primero: a) Hacer efectivo el capital integrado por las acciones preferidas que se hubieren emitido, segundo, a hacer efectivo el capital integrado por las acciones ordinarias; tercero, a hacer efectivos los dividendos acumulativos que se adeudaren a las acciones preferidas, a la fecha fijada para el pago; cuarto, a hacer efectiva la prima que se hubiera pactado al emitir las acciones preferidas, y quinto: el remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias. — Con esto terminó el acto siendo las diez y ocho horas, previa redacción de la presente acta la cual es leída y aprobada por unanimidad firmando todos los presentes de conformidad. — La presente copia del acta va en los sellos de doscientos pesos moneda nacional Nº 009039 la primera hoja y en los sellos de tres pesos moneda nacional Nº 602.205 al 602.210 las siguientes. — (Firmado): Eduardo Alzueta. — María Teresa Forn de Alvarez. — Horacio G. Barilari. — C. M. Forn. — C. J. Forn. — J. R. Forn. — Dionisio Gandrus. — Kenneth R. Gordon Davis. — Edmundo Manera. — Orestes Minetti. — Guillermo Müller. — D. M. Barreto. — E. Von Peborgh. — José Luis Peró. — Gregorio J. Petroni. — F. Tornquist". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 de Dic. de 1956. — Visto el Expediente Nº 22.461|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Industrias Pesqueras Atlántico Sur, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (South Atlantic Fish Industries Co.) atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Pesqueras Atlántico Sur, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (South Atlantic Fish Industries Co.) constituída en esta Capital con la denominación de "Pesquerías Atlántico Sur (South Atlantic Fisheries Co.) S. A. C. I. el 31 de agosto de 1956, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte y vuelta (20 y vta.) por los artículos 6º y 7º, veinte y siete y vuelta (27 y vta.) para los arts. 11º y 12º, veintinueve (29) a treinta y uno (31) y de fojas dieciocho (18) para el art. 1º modificado en cuanto al nombre social en los términos de fojas treinta y uno (31). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 23212. — Aramburu. — Carlos Adrogué". — Es conforme con sus originales, que obran de fojas uno a siete; diez y nueve a veinte vuelta, veinte y siete vuelta, diez y ocho, treinta y uno y treinta y cuatro a treinta y cinco del expediente N., número ocho mil doscientos veinte y seis, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo por ante mí y testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Eduardo Alzueta. — D. Gandrus. — Horacio G. Barilari. — K. R. Gordon Davis. — C. M. Forn. — E. Manera. — C. J. Forn. — O. Minetti. — J. R. Forn. — José Luis Peró. — D. M. Barreto. — Raúl Agustín Alvarez. — Forn. — F. Tornquist. — E. L. van Peborgh. — G. Müller. — Gregorio J. E. Petroni. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley números correlativos del: Dos millones ochocientos treinta y tres mil quinientos setenta al presente que sello y firmo en Buenos Aires a tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.370.— e.7|6-Nº 50.729-v.7|6|57

COLAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE ASFALTO FRIO

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16 de abril de 1956, ha sido derogado el de fecha 29 de octubre de 1929, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "COLAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE ASFALTO FRIO" por haberse resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Alberto Rillo (h.) con fecha 12 de diciembre de 1956. — Raspado: tres, Vale. — Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Alberto Zambrano, secretario

$ 120.— e.7|6-Nº 50.808-v.7|6|57

CAMBIOS WINGS

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí y testigos comparece el señor Juan Achucarro, argentino, casado, mayor de edad, de este vecindario y persona de cuyo conocimiento doy fe, así también como de que manifiesta que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores José Achucarro, argentino, casado; Natalio Mysior, chileno, casado; Roberto Jorge Rodríguez, argentino, soltero; Eduardo Bernardo Dartiguelongue, argentino, casado; Félix Javier Armendariz, argentino, casado; Carlos Martín Frentzel, argentino, casado, Francisco Podgaetz, argentino, casado; Maryla Mysior, chilena, soltera; Ricardo Manuel Saa Avellaneda, argentino, casado e Isidro Achucarro, argentino, soltero, todos mayores de edad, hábiles y de este vecindario, excepto el último que es vecino de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, de esta República; en mérito del poder especial que éstos le confirieron por escritura pública que en testimonio me exhibe e íntegramente transcripto dice así: "Primer testimonio. — Escritura número novecientos noventa y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecen don José Achucarro, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número dos millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos, domiciliado en la calle Posadas número mil ciento sesenta y ocho: don Juan Achucarro, argentino, soltero, Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número cinco millones doscientos veinticinco mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Reconquista número quinientos cuarenta y seis; don Natalio Mysior, chileno, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número cuatro millones trescientos once mil setecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Bulnes número doscientos noventa; don Roberto Jorge Rodríguez, argentino, soltero, hijo de José Rodríguez y María Spinelli, Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones doscientos veintiséis mil ciento ochenta y tres, domiciliado en la calle Balcarce número trescientos setenta y seis; don Eduardo Bernardo Dartiguelongue, argentino, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número un millón cuatrocientos diecisiete mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle San José número doscientos noventa y tres; don Félix Javier Armendariz, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número un millón doscientos setenta y un mil ciento setenta y siete, domiciliado en la calle Sucre número tres mil doscientos ochenta y cinco: don Carlos Martín Frentzel, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número doscientos cuarenta y un mil veinticinco; don Francisco Podgaetz, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones seiscientos trece mil setecientos noventa y cuatro; los dos últimos domiciliados en la calle Corrientes número cuatrocientos veinticuatro; doña Maryla Mysior, chilena, soltera, Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número dos millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos veinticuatro, domiciliada en la calle Bulnes número doscientos noventa: todos comerciantes y de este vecindario don Isidro Achucarro, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número tres millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve, vecino de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes de esta República, de tránsito en ésta; y don Ricardo Manuel Saa Avellaneda, argentino, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número doscientos setenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Lavalle número trescientos noventa y uno, de este vecindario; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en el carácter de socios fundadores de la Sociedad Anónima que girará en esta Capital bajo la denominación de "Cambios Wings Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva han suscripto por documento privado en el día de hoy, aprobando además los Estatutos respectivos, emitiendo y suscribiendo la primera Serie del capital social la que han integrado en un diez por ciento y designado el primer Directorio, todo lo que ratifican expresamente en este acto, confieren Poder Especial a los señores Juan Achucarro, José Achucarro y Natalio Mysior, para que en sus nombres y representación, actuando conjunta, separada, sucesiva o alternativamente cualesquiera de ellos, gestionen y obtengan del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales con facultades bastantes para que acepten e introduzcan en los mismos las modificaciones o adiciones que el Superior Gobierno de la Nación o la Inspección General de Just'cia, eventualmente impusieran o que por cualquier otra razón los apoderados estimaren convenientes. Al efecto los facultan para que se presenten ante las autoridades que correspondan, con escritos, escrituras, documentos, testigos y cuantos más requisitos se les exijan; se notifiquen de resoluciones y apelen de las mismas, acepten modificaciones o las rechacen sosteniendo sus derechos; cumplan con todos y cada uno de los demás requisitos y actos exigidos por las leyes, decretos o reglamentos, otorguen y firmen oportunamente la respectiva escritura de constitución definitiva de la Sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, otorguen recibos, practiquen depósitos de dinero y soliciten el retiro y entrega de los mismos y, finalmente, practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato. Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman ante mí con los testigos, señores Mario Ricardo Martelli y Oddo Martelli, vecinos y hábiles, doy fe. — José Achucarro. — J. Achucarro. — N. Mysior. — R. J. Rodríguez. — E. B. Dartiguelongue. — Félix Armendariz. — Frentzel. — Podgaetz. — Maryla Mysior. — Isidro Achucarro. — Ricardo M. Saa Avellaneda. — Tgo.: M. R. Martelli. — Tgo.: Oddo Martelli. — Hay un sello. Ante mí: J. Hervás Ibáñez. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo. Para los mandatarios expido este testimonio en dos sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números un millón quinientos noventa y tres mil quinientos diez y nueve y el presente, ambos de la Série P, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado: Mysior. — Eduardo. — dicen. — trescientos. Vale. — Hay una firma. — Hay un sello aclaratorio que dice: Juan José Hervás Ibáñez, Escribano. — Hay un sello de honorarios. "Es Copia Fiel, doy fe, así también como de que el compareciente en los caracteres expresados dice: Que por acta privada de fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, el compareciente en unión de sus mandantes constituyeron la sociedad anónima que girará en esta Capital bajo la denominación de "Cambios Wings, Sociedad Anónima - Financiera", celebrando la Asamblea constitutiva de la misma, en la cual aprobaron sus estatutos, emitieron y suscribieron la primera Serie del Capital social por un importe de quinientos mil pesos moneda nacional integrando el diez por ciento de esta suma, designaron el primer Directorio y facultaron al compareciente para el otorgamiento de esta escritura y demás trámites necesarios hasta la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio de esta Capial, todo lo que más detalladamente resulta del poder transcripto y del testimonio que se transcribirá más adelante. — Que posteriormente se solicitó del Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para funcionar la nombrada sociedad como persona jurídica y la aprobación de sus estatutos, todo lo que tramitó por expediente número ocho mil trescientos noventa y uno del año mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia, en el que se proveyó de conformidad a todo lo solicitado, según así resulta del testimonio que me entrega el que a su pedido agrego a la presente dejándolo protocolizado en este Registro a mi cargo, é integramente transcripto dice así: "Testimonio. — Los que suscriben: Juan Achucarro, argentino, soltero, comerciante; José Achucarro, argentino, casado, comerciante; Natalio Mysior, chileno, casado, comerciante; Roberto Jorge Rodríguez, argentino, soltero, comerciante; Eduardo Bernardo Dartiguelongue, argentino, casado, comerciante; Carlos Martín Frentzel, argentino, casado, comerciante; Francisco Podgaetz, argentino, casado, comerciante; Maryla Mysior, chilena, soltera, Ricardo Manuel Saa Avellaneda, argentino, casado, abogado; Féliz Javier Armendariz, argentino, casado, comerciante; e Isidro Achucarro, argentino, soltero, comerciante; todos mayores de edad y vecinos de esta Capital, excepto el último que es vecino de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes de esta República; reunidos en el local de la calle Corrientes número cuatrocientos diez y nueve, resuelven constituir una sociedad anónima a cuyo efecto celebran en este acto, conforme lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la Asamblea constitutiva de la misma, la que se denominará "Cambios Wings, Sociedad Anónima", tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital y se regirá por los siguientes estatutos, que quedan aprobados por unanimidad y cuyo tenor es: Estatutos: I, Nombre, Domicilio y Duración: Artículo primero) — Con el nombre de "CAMBIOS WINGS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA" queda constituída una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y|o representaciones dentro y fuera del país, asignándoles o no capital determinado. — Artículo segundo): Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la sociedad a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. Este término podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — II. Objeto Social. — Artículo tercero): La sociedad tendrá por objeto: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio; negociar en compra-ven-

ta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado o no; compra-venta de giros y transferencias en el mercado libre de cambios y en general toda clase de operaciones afines. Suministrar capitales en forma de adelantos o de préstamos a particulares o empresas, realizando inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie como ser acciones y obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, así como también la compra-venta de títulos públicos, nacionales o provinciales o acciones de cualquier categoría de sociedades anónimas o en comandita, de empresas nacionales o extranjeras. Establecer y administrar cajas de seguridades de bienes y valores mobiliarios, aceptar valores en custodia y recibir depósitos no bancarios y desempeñar cualquier clase de mandatos. — III. Capital y acciones. — Artículo cuarto): El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas acciones al portador de un mil pesos moneda nacional, cada una que podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones, firmados por dos directores y con los demás recaudos que establece el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. El capital se emitirá en cinco series de quinientas acciones cada una, quedando emitida en este acto la primera serie. Las resoluciones de emisión de las series restantes se inscribirán en el Registro Público de Comercio. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos, en acciones al portador, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, que fijará las características y condiciones de las acciones y monto de las series a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas y comunicar a la Inspección General de Justicia. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Ofical, comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional más los aumentos cuya emisión se efectúe con sujeción a las normas de este artículo. El Directorio queda facultado dentro del capital autorizado para establecer las oportunidades de las emisiones de acciones así como las formas y condiciones de pago de las mismas. No podrá emitirse una nueva serie, sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo quinto): En cada emisión de acciones o aumento de capital los accionistas tendrán preferencia en la sucripción, en proporción a las acciones que posean. A tal efecto, serán notificados por anuncios durante tres días en el Boletín Ofical, caducando esta preferencia quince días después de la última publicación. — Artículo sexto): Las acciones pueden ser: a) Ordinarias con derecho a cinco votos cada una; b) Ordinarias con derecho a un voto cada una; c) Preferidas, con dividendo fijo no mayor de diez por ciento, no acumulativo. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que no se hubiera pagado el dividendo establecido en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. En todos los casos rigen las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones que constituyan el capital suscripto inicial son ordinarias con derecho a cinco votos. — IV. Dirección y Administración. — Artículo séptimo): La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros designados por la asamblea general de accionistas, que fijará su número y eligirá además dos suplentes. — Los directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Transcurrido el plazo continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus reemplazantes en asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y seis del Código de Comercio. Los directores suplentes actuarán en caso de muerte, renuncia, ausencia prolongada o impedimento de los directores titulares, hasta la reincorporación de los mismos o hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo octavo) En su primera reunión el Directorio designará, de su seno, un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo noveno) Para ser Director se requiere ser propietario de diez acciones ordinarias, que se depositarán en garantía del mandato, en la Caja de la Sociedad o en un Banco a la orden de la Sociedad. — Artículo décimo) El directorio funcionará en quórum legal con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Se reunirá cuando el Presidente o la mayoría de los Directores lo considere necesario o conveniente o cuando lo solicite el Síndico. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, incluso el del Presidente que tendrá un segundo voto decisivo en caso de empate. — Artículo décimo primero) El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad ejerciendo su representacinó legal por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace. — b) Adquirir por compra, herencia, legado, donación, permuta o cesión, bienes inmuebles, muebles, créditos, acciones y derechos y en la misma forma enajenarlos, hipotecarlos, donarlos, darlos en prenda o anticresis. — c) Designar administradores, gerentes y subgerentes, pudiendo recaer estas designaciones en algunos de sus miembros, en cuyo caso podrá fijarles remuneración especial, además de la de director en cargo a gastos del ejercicio correspondiente, debiendo darse cuenta a la asamblea. d) Otorgar poderes especiales y generales y revocarlos. e) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. f) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal, mixto o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. g) Emitir dentro y fuera del país debentures en las condiciones de precio, intereses, amortización y garantía que estime convenientes. h) Promover querellas y actual en juicios en que la sociedad sea actora o demandada. i) Participar en licitaciones y solicitar privilegios o concesiones a los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes del país o del exterior. j) Establecer sucursales, agencias, filiales y|o representaciones dentro y fuera del país. k) Resolver el pago de dividendos provisorios, con la base de utilidades líquidas y realizadas que resulten de balances generales efectuados conforme a las normas técnicas en vigencia, comunicándolo a la Inspección General de Justicia, con la condición de que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. l) Y en general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración de facultades que precede es enunciativa y no limitativa. — V. Asambleas Generales. — Artículo décimo segundo) Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán de conformidad a las prescripciones de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta del Código de Comercio. El vigésimo exigido por el artículo trescientos cuarenta y ocho se calculará sobre el capital suscripto. Se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas que represente más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. Cuando la asamblea ordinaria o extraordinaria, regularmente convocada, no se celebre por falta de representación del capital exigido se convocará a una nueva reunión, que será válida sea cual fuere el capital representado. Los casos del artículos trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se regirán por el mismo sistema. — Artículo décimo tercero) Las citaciones se ha harán por medio del Boletín Oficial, publicándose avisos durante cinco días consecutivos y diez de anticipación para la primera convocatoria y durante tres consecutivos y ocho de anticipación para la segunda. — Artículo décimo cuarto) A todo pedido de convocatoria a asambleas extraordinarias hecho conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, el Directorio deberá darle curso dentro de los diez días y si no lo hiciera así, queda obligado el Síndico a convocar a asamblea. — Artículo décimo quinto) Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas accionistas o nó, mediante carta poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — Artículo décimo sexto) Tanto en la primera como en la segunda convocatoria, las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias, se adoptarán por mayoría de votos presentes aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — VI. Síndicos. — Artículo décimo séptimo) La asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones, atribuciones y deberes serán los expresados en los artículos trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. Tanto el Síndico titular como el suplente, pueden ser reelectos indefinidamente. — VII. — Utilidades: Artículo décimo octavo) El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo tanto los inventarios y balances como las bases de su formación, ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo décimo noveno) Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previas las deducciones y reservas que por razón de su objeto social imponga practicar la Inspección General de Justicia y el Banco Central de la República Argentina, se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Las remuneraciones que la asamblea decida acordar al Directorio y al Síndico. c) Las sumas que corresponda destinar al pago de los dividendos fijos pactados sobre las acciones preferidas que se hubieren emitido. d) El remanente quedará a disposición de la asamblea para fijar dividendo a las acciones ordinarias, constituir reservas o cualquier otro destino que decida darles. — VIII. — Liquidación. — Artículo vigésimo) La Sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas a que alude el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o por resolución de la Asamblea. — En tal caso, la liquidación se llevará a efecto por intermedio de los Directores en ejercicio debiendo éstos proceder de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y en la forma que determina la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y de la inspección General dre Justicia. — La Asamblea considerará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. — El importo líquido obtenido por la liquidación se distribuirá en la siguiente forma: a) Será pagado el capital de las acciones ordinarias y preferidas, si las hubiera, a prorrata. — b) El sobrante que resultare corresponderá a los poseedores de acciones ordinarias. En este estado los otorgantes suscriben la primera serie del capital social en la siguiente forma: Don Juan Achucarro cincuenta acciones ordinarias de cinco votos, de mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don José Achucarro treinta acciones ordinarias de cinco votos de mil pesos cada una o sean treinta mil pesos moneda nacional; don Natalio Myslor ciento cuarenta acciones ordinarias de cinco votos, de mil pesos cada una o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; don Roberto Jorge Rodríguez cincuenta acciones ordinarias de cinco votos, de mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Eduardo Bernardo Dartiguelongue, cinco acciones ordinarias de cinco votos, de un mil pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional; don Carlos Martín Frentzel cien acciones ordinarias de cinco votos, de mil pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional; don Francisco Podgaetz veinte acciones ordinarias de cinco votos de mil pesos cada una o sean veinte mil pesos moneda nacional; doña Maryla Myslor sesenta acciones ordinarias de cinco votos, de mil pesos cada una, o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Ricardo Manuel Saa Avellaneda treinta acciones ordinarias de cinco votos de un mil pesos cada una, o sean treinta mil pesos moneda nacional; don Félix Javier Armendariz cinco acciones ordinarias de cinco votos de un mil pesos cada una o sean cinco mil pesos moneda nacional y don Isidro Achucarro diez acciones ordinarias de cinco votos de un mil pesos cada una o sean diez mil pesos moneda nacional, integrando en este acto todos los accionistas, en dinero efectivo, sus respectivas suscripciones en un diez por ciento, cuyo importe total o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, lo entregan al señor Juan Achucarro, quien les otorga recibo y carta de pago, obligándose oportunamente a efectuar con dicho importe el depósito legal respectivo. — Además los otorgantes proceden a elegir en este acto el primer Directorio de la Sociedad el que queda integrado en la siguiente forma: Presidente: don Juan Achucarro; Vicepresidente: don Natalio Myslor; Directores titulares: José Achucarro y Roberto Jorge Rodríguez. Suplentes: Carlos Martín Frentzel y don Isidro Achucarro; Síndico titular: doctor Ricardo Manuel Saa Avellaneda y Suplente: don Francisco Podgaetz. Este directorio queda facultado desde ya, para efectuar a nombre de "Cambios Wings. Sociedad Anónima (en formación)", todas y cualesquiera de las operaciones comprendidas en los estatutos precedentemente aprobados, en la forma y con las facultades en los mismos previstos, incluso aceptar la suscripción e integración de otras series de capital social autorizado, operaciones que serán sometidas para su ratificación a la primera asamblea general que se celebre después de autorizada la sociedad para funcionar en carácter de anónima y se hallen inscriptos los estatutos en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto todos los otorgantes confieren en la fecha poder especial a los señores Juan Achucarro, José Achucarro y Natalio Myslor, por escritura pública que autorizará el Escribano don Juan J. Hervás Ibáñez. — Dentro de los conceptos expresados los suscriptos dejan formalizada la constitución provisoria de la Sociedad Anónima "Cambios Wings, Sociedad Anónima", en prueba de lo cual suscriben el presente extendido en siete sellos nacionales de tres pesos cada uno números un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres; un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y cuatro; un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y seis; un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y ocho; un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y nueve; un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y el siguiente número un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y uno, todos de la Serie P., en la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — El sellado anterior lleva el número un millón quinientos noventa y tres mil quinientos cincuenta, Serie P., valor de tres pesos moneda nacional. — Sobrerraspado: Maryla — — última — reproducidos. — Vale. Entre líneas: y — ordinarias. Vale. — Testado: el. No vale. Raspado: chilena Vale. — J. Achucarro. — José Achucarro. — N. Myslor. — R. J. Rodríguez. — E. B. Dartiguelongue. — Féliz Armendariz. — Frentzel. — Maryla Myslor — Podgaetz. — Ricardo M. Saa Avellaneda e Isidro Achucarro — Certifico que las firmas que anteceden y por su orden dicen: J. Achucarro. — José Achucarro. — N. Myslor. — R. J. Rodríguez. — E. B. Dartiguelongue. — Féliz Armondariz — Frentzel. — Maryla Myslor. — Podgaetz. — Ricardo M. Saa Avellaneda e Isidro Achucarro, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a don Juan Achucarro, don José Achucarro, don Natalio Myslor, don Roberto Jorge Rodríguez, don Eduardo Bernardo Dartiguelongue, don Félix Javier Armendariz, don Carlos Martín Frentzel, doña Maryla Myslor, don Francisco Podgaetz, don Ricardo Manuel Saa Avellaneda y don Isidro Achucarro, personas de cuyo conocimiento, doy fe. — Esta certificación la realizo a pedido de los interesados y para ser presentado este documento ante la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, diciembre siete de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — J. Hervás Ibáñez. — Hay un sello de honorarios. — Buenos Aires, 27 Mar. 1957. Visto el expediente Nº 903|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Cambios Wings, Sociedad Anónima, Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Cambios Wings Sociedad Anónima Financiera, constituída en esta Capital, el 7 de diciembre de 1956, con la denominación de "Cambios Wings Sociedad Anónima", y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete y vuelta (7 y vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 3.376. — S|R.: constituyen — toda — mixto — depositar — Armendariz — Aramburu — Municipales — o. E|L: año. Todo vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil trescientos noventa y uno y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como Sociedad Anónima a la sociedad "Wings Sociedad Anónima, Financiera" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en ocho sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones novecientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho al dos millones novecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y cinco, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete. — Hay una firma: E. Alberto Castro. — Está su sello. Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es copia fiel del testimonio original referido, doy fe, así también como de que el señor Juan Achucarro en los caracteres al principio citados continúa diciendo: Que deja elevados a escritura pública en la forma consignada los estatutos de la Sociedad Anónima "Cambios Wings, Sociedad Anónima, Financiera", la que queda así defifitivamente constituída. Previa lectura que le doy, el compareciente ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, ante mí y los testigos del acto que lo son la señorita Celina Pintos Sampaio y el señor Antonio Martínez, ambos son mayores de edad, de este vecindario y personas hábiles, de todo lo que doy fe. — J. Achucarro. — Tgo.: Celina P. Sampaio — Tgo.: A. Martínez. — Está mi sello. Ante mí: Ernesto Vales. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y uno del Registro número uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Cambios Wings, Sociedad Anónima, Financiera, expido el presente primer testimonio en once sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del dos millones ochocientos noventa mil cuatrocientos doce al presente inclusive, todos de la Serie P., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "Establecimiento — técnicas — anticipación — Manuel — Wings". Vale. Hay una firma. Hay un sello aclaratorio que dice: Ernesto Vales, Escribano.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.020.— e.7|6-Nº 50.821-v 7|6|57

RIPON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Ismael José E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecen los señores Vahram Boyadjian, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida del Trabajo mil cuatrocientos cuarenta y siete; don Tomás Alberto Molina, casado, domiciliado en la calle Hidalgo doscientos ochenta y seis; don Olayo Eduardo Pico (hijo), casado, domiciliado en la calle Yerbal dos mil setecientos ochenta y tres; don Antonio Riadigos, casado, domiciliado en la calle Azara mil setecientos veinte; don Manuel Barbeito, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón, dos mil doscientos cuarenta y dos; don Raymundo Caslelles, casado, domiciliado en la calle Chacabuco trescientos cincuneta y uno, de San Miguel de Tucumán, éste accidentalmente aquí; doña Emilia Isabel Ravina de Molina, casada, domiciliada en la calle Hidalgo doscientos ochenta y seis; doña Elisa Agopian de Boyadjian, casada, domiciliada en la Avenida del Trabajo mil cuatrocientos cuarenta y siete; doña Raquel Romera de Pico, casada, domiciliada en la calle Yerbal dos mil setecientos ochenta y tres y don Eduardo Pablo Boyadjian, soltero, domiciliado en la Avenida del Trabajo mil cuatrocientos cuarenta y siete, todos son personas de mi conocimiento, los nueve primeros comparecientes mayores de edad, y el último don Eduardo Pablo Boyadjian, menor de edad, estando autorizado para ejercer el comercio por autorización judicial, expedida por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número quince, de esta Capital, la que en testimonio tengo a la vista y copiada dice así: Testimonio. Pide autorización. — Señor Juez Nacional de Comercio. — Eduardo Pablo Boyadjian, por su derecho propio, con domicilio real en la Avenida del Trabajo número mil cuatrocientos cuarenta y siete y constituyendo domicilio legal en la Avenida Presidente R. S. Peña setecientos sesenta, piso segundo, escritorios cincuenta y cinco cincuenta y nueve, y don Vahram Boyadjian, también por su propio derecho con el mismo domicilio real y legal, arriba denunciado, a V. S. decimos: I. — Que según lo justificamos con la partida de nacimiento que acompañamos, don Eduardo Pablo Boyadjian, hijo legítimo de don Vahram Boyadjian y doña Elisa Agopian de Boyadjian, nació en esta Capital, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo actualmente menor de edad, contando con diez y ocho años de edad cumplidos. — II.: Que don Vahram Boyadjian, en el carácter expresado, viene por la presente, a conferir su expresa conformidad y autorización para que su hijo menor citado pueda ejercer el comercio con plena capacidad en un todo de acuerdo a lo que prescriben los artículos diez y once del Código de Comercio, en prueba de lo cual, firma también el presente. — III.: Por todo ello, a V.S. pedimos: a) Nos tenga por presentado por parte y por constituído el domicilio legal indicado; b) Tenga presente la autorización que le es conferida por el padre del menor Eduardo Pablo Boyadjian, a los efectos indicados, y ordene la inscripción en el Registro Pú-

blico de Comercio, donde a tal efecto pasarán los autos, que Será Justicia. — E. Boyadjian; V. Boyadjian. — Hay una estampilla y un sello. — Oscar Adesso. — "Buenos Aires, mayo veinte y nueve de mil novecientos cincuenta y seis. — Por devueltos de conformidad con lo dictaminado por el señor Asesor de Menores, previa ratificación del padre del menor, inscríbase, repóngase la foja. — Horacio Duncan Parodi". — "En cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis, compareció a secretaría, el señor Vahram Boyadjian, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres vuelta, y en prueba de ello, firmó por ante mí, doy fe. — Cédula de identidad novecientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y seis, Policía Federal. — V. Boyadjian. — "Palacio". — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro, el que fué inscripto con fecha 11 de junio de 1956, bajo el número ciento cincuenta y cinco, al folio ciento cincuenta y dos, del libro tres de Venias para ejercer el comercio. — Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — Lucio R. Meléndez. — Hay un sello. — Lucio R. Meléndez, subdirector". — Es copia fiel, doy fe y todos los comparecientes dicen: Que con fecha treinta de junio del año próximo pasado mil novecientos cincuenta y seis, constituyeron provisoriamente y por instrumento privado, la Sociedad Anónima "Ripon Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades que han de regirla y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. Que previo los trámites legales de estilo, ante el Poder Ejecutivo Nacional y la Inspección Nacional de Justicia, fueron aprobados los referidos estatutos, y autorizada la sociedad para funcionar como anónima, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número ciento sesenta y cinco, de fecha nueve de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, y que ello resulta de las actuaciones correspondientes en el expediente número veinte y un mil ochocientos cincuenta y siete, año mil novecientos cincuenta y seis, que tramitó ante el Ministerio de Justicia de la Nación, Inspección Nacional de Justicia, expediente que tengo a la vista, doy también fe. — Agregan los otorgantes, que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública, por medio de la presente el acta constitutiva de la Sociedad de referencia, así como sus Estatutos, y el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que la autorizó a funcionar como tal, a cuyo efecto, me solicitan transcriban el acta que corre de fojas uno a dos, inclusive, y modificación ordenada por la Inspección Nacional de Justicia, los estatutos que se hallan glosados de fojas cuatro a diez inclusive y el Decreto aprobatorio de los mismos, corriendo a fojas veinte y cuatro, todo del expediente antes citado, y que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1956, siendo las 15 horas, reunidos en el estudio del Dr. Oscar H. Adesso, Avda. Pte. R. S. Peña 760, Piso 2do., esc. 55|59, los señores: Vahram Boyadjian, Tomás Alberto Molina, Olayo Eduardo Pico (hijo), Antonio Riadigos, Manuel Barbeitos, Raymundo Casielles, Da. Elisa Agopian de Boyadjian, Emilia Isabel Ravina de Molina, Raquel Romera de Pico, y Eduardo Pablo Boyadjian, este último menor de edad, debidamente autorizado para ejercer el comercio, por autorización judicial expedida por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 15, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, que tendrá por objeto realizar operaciones Comerciales, Industriales y Financieras. — Segundo: La misma se denominará "Ripon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Tercero: Se aprueba en todas sus partes el proyecto de estatutos que han de regir la Sociedad Anónima, cuyo proyecto ha sido anteriormente sometido a la consideración de los interesados, y del que se ha dado lectura en este acto, firmándolo todos los presentes en prueba de conformidad, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Cuarto: Seguidamente se procedió a emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias, clase A., por un valor nominal de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000) que quedó suscripta totalmente e integrada en un diez por ciento en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Vahram Boyadjian Dos mil (2.000) acciones, por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000); Tomás Alberto Molina, Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000), Olayo Eduardo Pico (hijo) Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000); Antonio Riadigos, Trescienats (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000); Manuel Barbeito, trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Raymundo Casielles, Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000); Elisa Agopian de Boyadjian, Doscientas (200) acciones, por un valor nominal de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000); Emilia Isabel Ravina de Molina, cien (100) acciones, por un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000); Raquel Romera de Pico, Cien (100) acciones, por un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000) y Eduardo Pablo Boyadjian, Cien (100) acciones, por un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000), quedando en consecuencia, cumplimentado así el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Quinto: A continuación y con el fin establecido en las disposiciones estatutarias, se procedió a elegir directores por el término de tres años y Síndicos, fijándose en cinco (5) el número de aquéllos, eligiéndose para esos cargos a los señores Vahram Boyadjian, Tomás Alberto Molina, Olayo Eduardo Pico (h.), Antonio Riadigos, y Eduardo Pablo Boyadjian. Para síndico titular doctor Oscar Héctor Adesso, y Síndico Suplente Emma Fernández. Acto continuo se procedió a distribuir los cargos a efectos de dejar constituído el primer Directorio de la Sociedad, designándose presidente al Señor Vahram Boyadjian, y Vicepresidente al señor Tomás Alberto Molina. — Sexto: Por este mismo acto, los presentes deciden autorizar al Directorio electo para que una vez obtenida la personería jurídica, adquieran si lo estiman oportuno el activo y pasivo, o parte de los bienes de las entidades que giran en plaza bajo la denominación de "Pinturería Ripón, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en esta Capital (Pinturería Ripón Sociedad de Responsabilidad Limitada), con sede en la Ciudad de Córdoba y Ciudad de San Miguel de Tucumán, por los precios, plazos y formas de pago y garantías que convinieran, pudiendo a tal fin realizar todos los actos relacionados con las operaciones del caso, abonar lo adquirido, entregando acciones de la Sociedad, todo ello con cargo de dar cuenta en la primera Asamblea de Accionistas que se realice y previa intervención de la Inspección Nacional de Justicia. — Séptimo: El Dr. Oscar H. Adesso, o cualquier director queda expresamente facultado indistintamente para gestionar ante la Inspección Nacional de Justicia, la aprobación de los Estatutos que regirán a la Empresa y la concesión de la Personería Jurídica pudiendo introducir en los mismos las modificaciones que aconsejen la Inspección General de Justicia, o el propio Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la Sociedad si fuere observado, y una vez, otorgada la escritura de constitución definitiva de la Sociedad por todos los suscriptos, por sí o por medio de apoderado, efectuar todos los trámites para su inscripión en el Registro Públio de Comerio, pudiendo retirar testimonios y certificados y firmar escritos, y practicar todas las diligencias que sean menester, para el funcionamiento de la Sociedad. — No siendo para más, se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad, todos los presentes, en el lugar y fecha arriba indicados. — La presente se halla extendida en los sellos números cero sesenta y cuatro mil cuatrocientos quince, y el presente de $ 0,50 ctvos. habilitados en forma. — e|l. a emitir — vale. — Manuel Barbeito. — V. Boyadjian. — Tomás Molina. — H. Casielles. — A. Riadigos. — Emilia I. R de Molina. — O. E. Pico. — Elisa A. de Boyadjian. — E. Boyadjian. — Raquel R. de Pico. — Estatutos. — Ripón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Capítulo I. — Constitución — Nombre — Domicilio y duración. — Artículo 1º: Con la denominación de Ripón Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera, queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá un término de duración de Noventa años, a contar desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) dedicarse a la compra-venta de artículos de pinturería y ferretería en general y afines y todos los materiales relacionados con ese rubro al por mayor y menor; b) operaciones comerciales en general mediante la importación, exportación y compra-venta, de productos y mercaderías en general; el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, y|u otorgamientos de créditos en general; d) a la fabricación, producción, transformación o elaboración de los productos que constituyen el objeto principal de sus negocios, y a que hace referencia el inciso a) de este estatuto. — Capítulo III. — Capital y acciones: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 2.000.000.—), compuesto de Veinte (20) series de acciones de Mil (1.000) acciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las series que componen el capital autorizado, serán de las siguientes características: a) Las acciones de las primeras cuatro (4) series, por un valor nominal de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. (pesos 400.000 m|n.), serán ordinarias al portador, denominadas clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; b) Las series restantes, podrán ser de acciones ordinarias al portador, clase "A", ordinarias clases "B", con derecho a un voto por cada acción y preferidas, conforme lo determine el directorio al emitirlas. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarár de dividendos fijos que en ningún caso excederán del diez por ciento (10 %) y serán pagadas con prioridad al de las acciones ordinarias; b) dichos dividendos tendrán efectos acumulativos; c) No tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; d) No tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados, o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaia que se celebre con posterioridad a aquella que consideró el ejercicio económico que no permitió el pago de los dividendos estipulados, a razón de Un voto por cada acción. — Del capital autorizado se encuentran suscriptas por un valor total de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000.—). — Las cuatro (4) primeras series de acciones, conforme con lo que se especifica en el inciso a) del presente artículo e integradas en un diez por ciento. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio, se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y se hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000 —) debiendo en todos los casos cumplirse con los requisitos legaels vigentes en el momento de la resolución de aumento. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir las nuevas acciones que se emitirán en proporción a sus respectivas tenencias, derechos del que deberán hacer uso dentro de los quince días contados a partir de la última publicación, que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. b) Las acciones serán enumeradas, selladas y firmadas por el Presidente y Vicepresidente y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos, firmados como las acciones, los que en el caso de ser transferidos, deberán contar con la aprobación del Directorio. d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El Directorio queda facultado para establecer los plazos y formas de pago de las acciones suscriptas. Transcurridos treinta días desde el último día señalado para el pago, los suscriptores en mora incurrirán en un interés punitorio del uno por ciento mensual a favor de la sociedad. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá, por el mero vencimiento del término, declarar la caducidad de los derechos del accionistas moroso con referencia a las acciones cuya integración se encuentre en mora, sin necesidad de notificación ni gestión judicial alguna, ofrecerlas a la suscripción de los accionistas en las condiciones y forma que se indica en el artículo anterior o proceder extrajudicialmente a su venta en la Bolsa de Comercio, siendo de cuenta del accionistas moroso todos los gastos que ello acarreare. El Directorio aplicará idéntico tratamiento o procedimiento a todos los accionistas que se encontrasen en situación de mora en la época en que se adoptase alguna de las medidas autorizadas. — Artículo 7º: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con la Ley 8875, o con otras disposiciones legales que se sancionaren más adelante. — Capítulo IV: Asambleas Generales. — Artículo 8º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Las asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda y las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes. Las asambleas extraordinarias solicitadas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 9º: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en una institución bancaria o en la caja social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o un tercero por medio de carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 10º: Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente, con voz y voto y las resoluciones serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente o en su defecto por el Vicepresidente y por dos accionistas que la misma asamblea determinará. — Capítulo V: Administración y Fiscalización — Artículo 11º: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros que elegirá la asamblea, la que podrá elevar ese número hasta ocho miembros La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Los directores durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles. Su mandato correrá prorrogado hasta que la asamblea celebrada en término legal los reelija o reemplace. El Directorio designará en su primera reunión entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo 12º: Los directores en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, deberán depositar en la caja de la sociedad o en un Banco a la orden de ésta cien acciones de la misma, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato, y serán devueltas una vez aprobadas las gestiones del Directorio por la asamblea general. — Artículo 13º: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros, pero siempre con la presencia del Presidente o Vicepresidente, y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos de los directores presentes. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o Vicepresidente o a pedido del síndico o un Director. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 14º.: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto, como así para la gestión y administración de los negocios sociales con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté reservado expresamente por las leyes o por los estatutos a la resolución de la Asamblea. — Artículo 15º.: El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio del Presidente o Vice-Presidente la representación legal de la Sociedad. — b) Administrar libremente los negocios de la Sociedad y todos sus bienes con las más amplias facultades. — c) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º del mismo. — d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Inversiones Mobiliarias y cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — e) Establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o en el extranjero, asignándole o no un capital determinado. — f) Adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, cuotas, títulos públicos, acciones o debentures de sociedades privadas, adquirir, vender, liquidar el activo y pasivo de otras empresas, todo ello por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos onerosamente, transferirlos, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real, activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamientos o locación, aún por los plazos que excedan en su extensión de seis años y de locación de servicios o de obra, solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacional o provinciales, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo, con garantía o sin ella, cobrar y percibir, transigir, comprometer en árbitros y en arbitradores, amigables componedores, promover demandas judiciales de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción o fuero, contestar demandas y reconvenir, formular denuncias, promover querellas, prorrogar jurisdicción, conferir y revocar poderes generales y especiales, formar otras sociedades, o tomar participación en sociedades ya existentes o a constituirse, aún cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada. — g) Designar o destituir al personal, fijar remuneraciones, conceder habilitaciones, bonificaciones o gratificaciones por motivos relacionados con la Sociedad, otorgar sumas para actos de beneficencia que sean de uso y de práctica. — h) Disponer cuando lo crea conveniente a los intereses sociales la emisión de nuevas series de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente, siempre que no sea facultad de la Asamblea conforme al art. 4º. — i) Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, presentar anualmente a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y formular el proyecto de distribución de utilidades. — j) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — k) Interpretar y aplicar las disposiciones de los Estatutos y las resoluciones de las Asambleas. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — El Directorio resolverá en todos los casos no previstos en estos estatutos y cumplirá cualquier acto u operación que encuadre directa o indirectamente en los propósitos sociales. — Artículo 16º.: Los documentos y actos a que de lugar el funcionamiento de la Sociedad serán suscriptos por el Presidente o el Vice-Presidente. — Artículo 17º: El Directorio podrá encomendar a uno o más de sus miembros o a empleados de la Sociedad o a otras personas, la representación de ésta, o la gestión de determinados negocios, pudiendo conferir a este efecto todas las atribuciones que sean necesarias. — Artículo 18º.: Sin perjuicio de la remuneración fijada en el artículo 20º de estos estatutos, se podrán establecer por el propio Directorio remuneraciones especiales a sus miembros por funciones desempeñadas en relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con el objeto social, que se imputarán a gastos generales del ejercicio que se devenguen, todo ello con cargo de dar cuenta a la Asamblea de Accionistas. — Artículo 19º.: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá un Síndico titular y un Síndico suplente, que serán reelegibles y cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo VI. — Balance anual. — Distribución de utilidades y fondo de reserva. — Artículo 20º.: El ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2%) para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10%) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para Directores y Síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, y el dividendo acumulativo atrasado; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asam-

blea para creación de fondos de reservas y repartir remuneraciones o gratificaciones a quien estime necesario. — Capítulo VII. Disolución y Liquidación. — Artículo 21º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al témino de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere y ordinarias; c) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de las acciones preferidas; d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinaria en proporción al valor integrado de sus acciones. — Capítulo VIII. Disposiciones Generales. — Artículo 22º: Para los asuntos y cuestiones no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones prescriptas en el Código de Comercio. El presente se halla extendido en siete sellos de cincuenta centavos moneda nacional de curso legal de la Serie I., numerados correlativamente de cero sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, al presente inclusive, todos habilitados con el estampillado de Ley. — Tdo.: "o nominativas". No vale. — E|l.: "por sí o". Vale. — R. Casielles. — V. Boyadjian. — Manuel Barbeito. — A. Riadigos. — O. E. Pico. — Elisa A. de Boyadjian. — Tomás Molina. — E. Boyadjian. — Raquel R. de Pico. — Emilia I. R. de Molina. — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 9 ene. 1957. — Visto el Expediente Nº 21.557|956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ripon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código citado, en los plazos del Artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Ripon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital, el 30 de junio de 1956, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinte y uno vuelta (21 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 165. — Aramburu. — C. Adrogué. — Es Conforme con sus originales, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan elevados a escritura pública por la presente los Estatutos de la Sociedad Anónima "Ripon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y consecuentemente, constituída definitivamente la misma, y para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, y a sus demás efectos, solicitan del Escribano autorizante les expida cuantos testimonios de esta Escritura fueren necesarios. Así la otorgan, ratificándose los comparecientes de su contenido previa lectura y la firmaron como acostumbran a hacerlo, conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Raúl Rodríguez y don Roberto Román, ambos vecinos hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — V. Boyadjian. — O. E. Pico. — A. Riadigos. — R. Casielles. — Emilia I. R. de Molina. — Elisa A. de Boyadjian. — Raquel R. de Pico. E. Boyadjian. — Tomás Molina. — Manuel Barbeito. — Tgo.: Raúl Rodríguez. — Tgo.: Roberto Román. — Hay un sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo. — Concuerda con el original de referencia, que pasó ante mí, al folio doscientos veinte y uno, del Registro cuarenta y siete de mi adscripción. Para los interesados expido el presente testimonio, en doce sellos de Tres pesos cada uno, números: dos millones setecientos treinta mil noventa y uno, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos diez y nueve, al dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y ocho, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: los, tenga, ratificada, me, Antonio, Anónima, Riadigos, acuerdo, Boyadjian, Boyadjian, moneda, deciden, constituído, Directorio, conformidad, relacionados, clase, excederán, pagadas, en, pendientes, durante, legal, entregadas, accionistas, "Código Bancaria, reelija, adoptarán, cese, relativas, atribuciones, Adquirir, acciones, compra, cobrar, Presidente, gratificaciones, expediente, funcionamiento, Ezequiel. — Ezequiel L. Gallo. — Hay un sello.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.700.— e.7|6-Nº 50.898-v.7|6|57

ALTEZA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Folio 4.180. Primer Testimonio. Escritura número dos mil cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron: don Arturo Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Lorenzo, comerciante, con cédula de identidad número un millón dieciséis mil doscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Méjico número dos mil ciento cuarenta y seis, primer piso, departamento "A", don Francisco Severino Tubio, español, casado en primeras nupcias con doña Esclavitud Fernández, comerciante, con cédula de identidad número un millón ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho, domiciliado en la calle Gándara número dos mil ochocientos setenta y ocho, don Raúl Martínez, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y siete mil quinientos setentidós, domiciliado en la calle Chile número mil ochocientos dieciséis; don Benito Pérez, español, casado en primeras nupcias con doña Isabel Romero, comerciante, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y un mil trescientos trece, domiciliado en la calle Bárcena número mil setecientos veintinueve; don Angel Di Buccio, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Rosa Esther Narvello, con cédula de identidad número un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta, domiciliado en la Avenida de los Incas número cuatro mil seiscientos ochenta y uno; don Guillermo Carlos Schlesinger, alemán, casado en primeras nupcias con doña Elsbeth Erika Carlota Kuhr, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos dieciocho, domiciliado en el Partido de Vicente López, calle Aristóbulo del Valle número mil trescientos cincuenta y cuatro; don Raimundo Pablo García, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hermelinda Pablos, comerciante, con cédula de identidad número tres millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número mil trescientos treinta y seis del Partido de Vicente López; doña Elsbeth Erika Carlota Kuhr de Schlesinger, alemana, casada en primeras nupcias con don Guillermo Carlos Schlesinger, con cédula de identidad número un millón setecientos ochenta y nueve mil ochenta, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle número mil trescientos cincuenta y cuatro, del Partido de Vicente López; don Federico Jacobo Levinger, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Emilia Bodeheimer, con cédula de identidad número un millón novecientos veintidós mil trescientos veinte, domiciliado en la calle Segurola número novecientos ochenta y uno, del Partido de Vicente López, y don Vicente Luis Prieto, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Pilar Pérez con cédula de identidad número un millón quinientos sesenta y seis mil doscientos dieciséis, domiciliado en la calle Jacarandaes número trescientos treinta, de El Palomar; los cinco primeros de este vecindario y los cinco últimos accidentalmente aquí, todos mayores de edad, personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer, y dicen: Que por instrumento privado de fecha, trece de agosto del corriente año constituyeron provisionalmente la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de Alteza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Que a los efectos de la aprobación pertinente por el Poder Ejecutivo de la Nación se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente que lleva los números ocho mil doscientos treinta y nueve y veinte mil cuatrocientos dieciséis del corriente año, caratulado "Alteza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria solicita personería jurídica", en el que se encuentran insertos el acta de la constitución provisional de la sociedad y su modificación, estatutos sociales con las modificaciones aprobadas y decreto del Poder Ejecutivo otorgando la personería jurídica, cuyas partes pertinentes son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "ALTEZA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas se reunen en Avenida de Mayo mil trescientos sesenta y cinco, esc. veinticinco, los señores: 1. Guillermo Carlos Schlesinger; 2. Arturo Martínez; 3. Raimundo Pablo García; 4. Francisco Severino Tubio; 5. Raúl Martínez; 6. Vicente Luis Prieto; 7. Elsbeth Erika Carlota K. de Schlesinger; 8. Benito Pérez; 9. Angel Di Buccio; 10. Federico Jacobo Leveinger. — Después de conceder la presidencia al señor Guillermo Carlos Schlesinger, éste declara abierto el acto y manifiesta: Que hallándose reunidos para la constitución de una sociedad anónima y considerando que con el número de asistentes se hallan cumplidas las exigencias del artículo trescientos dieciocho inciso primero del Código de Comercio, solicita se delibere sobre la redacción definitiva del estatuto preparado por el Dr. L. Loureiro Ron, cuyo texto es el siguiente: Artículo Primero: Con la denominación de Alteza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio del que corresponda a las sucursales o agencias que podrán establecerse en el país o en el extranjero. — Su duración será de noventa y nueve años a contar de la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo Nacional — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra venta de tejidos, medias y materias primas elaboradas o a elaborarse. Explotación de patentes, marcas o denominaciones comerciales o industriales. Importación. Exportación, Representaciones. Consignaciones, Distribuciones. — b) Industriales: Fabricación de tejidos y medidas, sus industrias anexas y complementarias. — c) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Compra, venta y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, valores en general, créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. — d) Inmobiliarias: Compra - venta, administración y explotación de tierras e inmuebles rurales y urbanos. Construcción de edificios directa o indirectamente. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en Tres Millones de Pesos Moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.) representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de seis mil acciones cada serie. Denomínanse acciones ordinarias clase A., cinco votos, a la primera serie y acciones ordinarias clase B., un voto, a las siguientes. Podrá emitirse una nueva serie de acciones cuando las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000 m|n.), ajustado en todo a lo dispuesto por el Decreto Ley número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. No se anunciará como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos en la forma referida precedentemente. — Artículo quinto: La emisión de las acciones de las series subsiguientes, dentro del capital autorizado inicial, será resuelta por el Directorio, debiendo estar totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento como mínimo las series anteriores. Cada resolución de emisión de acciones deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Los accionistas tienen preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al capital que tengan en la sociedad. Podrán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días contados a partir del último aviso aparecido en el Boletín Oficial. Transcurrido ese término, las acciones no adquiridas en preferencia se distribuirán proporcionalmente entre los demás accionistas. El remanente que pudiera existir quedará disponible. — Artículo séptimo: Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones que deberán ser firmados por el presidente de la sociedad y un director, conteniendo los demás recaudos del Art. trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo octavo: Las acciones podrán ser integradas en especie, créditos y valores, siempre que dichos aportes representen un valor económico o financiero equivalente, incorporados como parte real e integrante del activo social requiriéndose en cada caso una resolución expresa del Directorio por unanimidad de votos, todo con cargo de informar a la inmediata asamblea ordinaria, o por disposición de ésta, así como a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — Artículo noveno: Las acciones deben abonarse en cuotas no menores del diez por ciento o íntegramente, según lo disponga el Directorio en cada caso. La mora en su pago se produce a los noventa días de la fecha en que el Directorio lo requiera, el que se hará efectivo con un interés del siete por ciento anual. — Artículo décimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país con arreglo a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco u otras disposiciones legales que sancionen en el futuro. La asamblea de accionistas convocada al efecto determinará las condiciones de precio, interés, amortización y garantía de los debentures. Artículo undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres miembros que podrá elevarse hasta siete por resolución de la asamblea de accionistas. Habrá además de uno a tres directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento hasta la terminación de sus mandatos. El directorio designará de su seno al presidente y vicepresidente. — Artículo doce: Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. Los directores seguirán en sus cargos aun después de vencido el plazo de su nombramiento, hasta que estén designados los nuevos directores por las asambleas convocadas dentro de los términos fijados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y se hagan cargo efectivo de sus puestos, dentro de las cuarenta y ocho horas de su designación, caso contrario la sindicatura designará los reemplazantes. — Artículo trece: En caso de faltar directores suplentes, el síndico designará dentro de los accionistas quien reemplace a los directores hasta la próxima asamblea. — Artículo catorce: Para ser director deberá depositarse en la caja de la sociedad cien acciones de la misma en garantía del buen desempeño de sus funciones, las que no podrán enajenar y gravar mientras continúen en sus cargos. — Artículo quince: Los directores tendrán la retribución que anualmente fije la asamblea ya sea como participación de las utilidades líquidas o realizadas y|o con cargo a gastos generales del ejercicio. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo dieciséis: Para que sean válidas las resoluciones del directorio se requiere, por lo menos, la presencia de más de la mitad de sus miembros, y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los directores teniendo el presidente doble voto en caso de empate, salvo disposición contraria de este estatuto para casos especiales. Para adoptar cualquier disposición tendiente a adquirir, enajenar, gravar con cualquier derecho real y locar inmuebles, como también ejercer las facultades instituídas por el artículo diecisiete, inc. h y m, de este estatuto, se requiere la unanimidad de votos. — Artículo diecisiete: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la administración de la sociedad; b) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad de cualquier clase que ellos sean; c) Nombrar delegados y gerentes comerciales, pudiendo recaer esta designación en alguno de sus miembros, a los que, en este caso, se les podrá fijar una remuneración especial, además de las que les corresponde como director, con cargo de dar cuenta a la asamblea; d) Tomar y contratar el personal necesario, fijar sus sueldos y comisiones y abonar gratificaciones o retribuciones extraordinarias; d) Demandar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero que se adeuden a la sociedad; f) Efectuar pagos, aun los que no sean los ordinarios de la Sociedad; g) Otorgar, aceptar, reconocer y renunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas; h) Hacer cualquier renuncia gratuita o quitas de deudas y hacer donaciones en la forma dispuesta por el art. 1807 inc. 6, del Código Civil; i) Comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transigir, y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; emitir y rescatar debentures, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales; j) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad, locación de obras, de servicios y depósitos, con exclusión de los de carácter bancario; k) Aceptar cauciones o dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios; h) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, quedando especialmente autorizados a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito, operando en las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; m) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, marcas y señales para ganado; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignándoles un capital. — Esta enumeración no es limitativas, sino enunciativa pudiendo el Directorio realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Dieciocho: Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberán llevar, para ser válidos las firmas del presidente y|o de los Diretores designados por el Directorio para esos efectos. — Artículo Diecinueve: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículos trescientos cuarenta del Código de Comercio — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — En la elección del Síndico todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a voto. — Artículo Veinte: Las Asambleas se regirán por las disposiciones contenidas en los artículos trescientos cuarenta y siete al trescientos cincuenta y nueve del Código de Comercio siempre que no sea opongan a estos estatutos. — Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho de anticipación por lo menos a la fecha señalada para celebrarse. — Las citaciones deberán hacerse mediante publicación en el Boletín Oficial. — Los accionistas para tener derecho a asistir a las asambleas, deberán depositarse en la sociedad acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con tres días hábiles, como mínimo, antes del fijado para su realización. — Las Asambleas ordinarias o extraordinarias tendrán quórum en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones presentes o el capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio regirá tanto en primera como en segunda convocatoria el quórum y modo de adoptar resoluciones que indica dicho artículo. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Presidente. — Artículo Veintiuno: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de diciembre de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas después de separado el dos por ciento (2 %) destinado al fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto, la asamblea por sí o a propuesta del Directorio decidirá el destino y distrbiución del saldo. — Los inventarios y balances y bases para su confección se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — El derecho al cobro de los dividendos se prescribe a los tres años de la fecha en que la asamblea resolvió su distribución. — La participación de los beneficios se harán entre el capital integrado. — Artículo veintidós: La liquidación de la sociedad a su término legal o en cualquier otro caso se haría por el mismo Directorio con intervención de la Inspección General de Justicia y del Síndico salvo que por renuncia o impedimento de los Directores, la asamblea designe a la persona o comisión que realizará dicho objeto, para lo cual podrá fijar plazo y establecer anticipadamente, la remuneración que le corresponde. — El neto resultante de la liquidación se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas de acuerdo al monto de sus acciones y de conformidad a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General. — Acto seguido se

procede a la suscripción de la primera serie de acciones, Clase A, cinco votos resultando: 1. — Guillermo Carlos Schlesinger suscribe mil acciones e integra diez mil pesos moneda nacional. — 2. — Arturo Martínez; suscribe mil acciones e integra diez mil pesos moneda nacional. — 3. — Raimundo Pablo García, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — 4. — Francisco Severino Tubio, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — 5. — Raúl Martínez, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — 6. — Vicente Luis Prieto, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — Elsbeth Erika Carlota K. de Schlesinger, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — 8. — Benito Pérez, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — 9. — Angel Di Buccio, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — 10. — Federico Jacobo Levinger, suscribe quinientas acciones e integra cinco mil pesos moneda nacional. — A continuación se designa Primer Directorio, resultando: Presidente: Guillermo Carlos Schlesinger. — Vicepresidente: Arturo Martínez. — Director Titular: Raimundo Pablo García. — Directores Suplentes: Elsbeth Erika Carlota K. de Schlesinger; Raúl Martínez y Vicente Luis Prieto — Síndico Titular: Dr. L. Loureiro Ron. — Síndico Suplente: Federico Jacobo Levinger. — En este acto las personas referidas precedentemente aceptan el cargo y el Sr. Guillermo Carlos Schlesinger procede a recibir en nombre de la sociedad las integraciones de capital de mano de los accionistas en dinero efectivo, a quienes se les entrega los correspondientes certificados de acciones al portador. Por resolución unánime de los asistentes se faculta al Dr. L. Loureiro Ron y al Sr. Arturo Martínez para que conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones necesarias tendientes a la obtención de la personería jurídica, quedando autorizados a aceptar las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia, como también proponer aquellas que consideren necesarias. A los efectos indicados podrán presentar escritos, formular solicitudes y realizar cualquier gestión necesaria y del caso. — Se dispone además, que la escritura pública correspondiente deberá otorgarse por todos los comparecientes. Leída y aprobada la presente se dió por terminado el acto. — Guillermo Carlos Schlesinger. — Raimundo P. García. — A. Martínez. — Francisco Severino Tubio. — Raúl Martínez. — Vicente L. Prieto. — Elsbeth E. C. Kurth de Schlesinfer. — Benito Pérez. — Angel Di Bucio. — F. Levinger". "Buenos Aires, 25 Nov. 1956. — Visto el expediente Nº 20.416 956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alteza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º.: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923; a la sociedad "Alteza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 13 de agosto de 1956, y apruébase su estatuto de fojas diecisiete (17) a veintiuno vuelta (21 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.— Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 21.328. Hay un sello". — La precedente transcripción concuerda fielmente con las resultancias del expediente referido que he tenido a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que según resulta de la transcripción realizada la sociedad anónima "Alteza - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente escritura, declarando definitivamente constituída la expresada sociedad, la que se regirá por los estatutos transcriptos, solicitando de mí el autorizante expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — En su testimonio y leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman en presencia de los testigos del acto que lo fueron los señores don Aníbal Fernández Alzogaray y don Augusto Rodas Velazco, ambos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — A. Martínez. — Francisco Severino Tubio. — Raúl Martínez. — B. Pérez. — Angel Di Buccio. — Guillermo Carlos Schlesinger. — Raimundo P. García. — Elsbeth E. G. Kuhr de Schlesinger. — F. Levinger. — Vicente L. Prieto. — Tgo.: Aníbal Fernández Alzogaray. — Tgo.: A. Rodas Velazco. — Hay un sello. Ante mí: Orlando E. Bravo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y seis de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del un millón sesenta y ocho mil cuatrocientos siete al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.320 e.7|6-Nº 50.899-v.7|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO HENDERSON. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 200.— e.7|6-Nº 55.560-v.21|6|57

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ANTONIO ROMEO ANTRACE. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.457-v.21|6|57

Núm. 3

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de ALCIRA IGNACIA PORTILLA de REY. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.448-v.21|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MODESTA TELMA COMBA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.618-v.21|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), hace saber por cinco días a VICENTE ADDUCI o VICENTE FRANCISCO AMERICO ADDUCI, que en el juicio que le sigue Felipe Iabichella, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: haciendo lugar a la demanda y condenando al demandado don Vicente o Vicente Francisco Américo Adduci a escriturar el lote 12, Manzana M, calle Rondeau entre Alvarado y Azcuénaga, localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, en favor del actor en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura a su nombre por el Juzgado. Con costas. Regulo los honorarios del letrado - apoderado del actor, doctor Francisco Vicente Urdapilleta en seis mil setecientos pesos moneda nacional. Notifíquese por cédula, Inscríbase y una vez consentida, previa reposición de sellado, archívese. — Guillermo Borda". — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 300. —e.7|6-Nº 55.635-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARRASINI y SOLIMANO. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.576-v.21|6|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CUNDINS. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.476-v.21|6|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (sec. Nº 12), icta por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ALBRECHT de KEMPEL. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.477-v.21|6|57

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE DAVID NUÑEZ o JOSE NUÑEZ CARBALLO. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. —e.7|6-Nº 55.486-v.21|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita a JOSE LOSANO FERNANDEZ, por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Angela Rodríguez de Losano por ante su juzgado y secretaría. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 30. —e.7|6-Nº 55.489-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO SZYBER. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.563-v.21|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE BESANA. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.548-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horácio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CABA de CODOLOSA. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.550-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.439-v.21|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO COSTA. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.636-v.21|6|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AJLER y SARA BLUMENFELD de AJLER. — Buenos Aires mayo 28 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.597-v.21|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMINO PITA. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.602-v.21|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que por ante la secretaría Nº 32 a cargo del doctor José J. Carneiro se ha abierto el concurso civil de don SALVADOR POLLIO, ante cuyo síndico doctor Jorge R. F. Barillatti, con domicilio en Maipú 62, piso 3º, al frente, deberán presentarse los documentos probatorios de los créditos que se reclamen dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente edicto. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.628-v.13|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN BRUGAT. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.645-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.640-v.21|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don DIEGO LO TARTARO o LOTARTARO. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.519-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LUCIO GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.532-v.21|6|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de Osvaldo Isidro Maseo. — Buenos Aires, 31 Mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200. —e.7|6-Nº 55.603-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MOISES MILBERG. — Buenos Aires, Junio cuatro de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.541-v.21|6|57

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROCCO. Secretaría Nº 39. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — Jorge Escuti. Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.551-v.21|6|57

Núm. 14

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. R. de Abelleyra, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña DELIA VACCAREZZA de PODESTA. — Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200. —e.7|6-Nº 55.644-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO JUAN LARRONDO. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. —e.7|6-Nº 55.461-v.21|6|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA PASTORINO de OTTONE. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.578-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por 6 meses mediante una publicación mensual (art. 25 Ley 14.394) a MANUEL CASTRO, a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 20.— e.7|6-Nº 55.469-v.7|6|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, en autos: "COEN MITRANI, ELIO; su sucesión", hace saber por tres días la disolución de la Sociedad Colectiva "Martínez y Coen", con venta de hules en San Juan 1302, formada por el causante y Eduardo Martínez, tomando a su cargo este último, activo y pasivo social. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 90. —e.7|6-Nº 55.491-v.11|6|57

Núm. 18

El Sr. Juez Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA DIAZ de LOPEZ, por la secretaría Nº 52. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200. —e.7|6-Nº 55.545-v.21|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL DE LELLIS de ALONSO. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.531-v.21|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dássola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 1, de la Capital Federal, hace saber por tres días a RODOLFO BOSQUE y WILFREDO PERALTA, en los autos "Calabria Iluminado contra Langoni Roberto y Peralta Wilfredo, desalojo", el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Del pedido de cheque, traslado a los nombrados por cinco días, debiendo acompañarse copia del presente. — Notifíquese por cédula y con la prevención de que en caso de silencio, se librará el giro, solicitado. — Atilio J. Dássola.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.562-v.11|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIMAS JOSE LOBOS.

Buenos Aires, junio 5 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.552-v.13|6|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días, al señor ANTONIO GIL LUPO, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos 900.— m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina" S. A. Compañía de Seguros, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que asuma su representación.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Carlos de Abelleyra, secretario.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.555-v.13|6|57

Núm. 8

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nac. a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don RAMON BOAN, o don RAMON BOAN FERNANDEZ.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.650-v.13|6|57

Núm. 11

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EZEQUIEL COPELLO.

Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.480-v.13|6|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Cap. Fed., cita a don ISMAEL OSCAR JARA, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes, para que lo represente, en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Jara Ismael Oscar y otros, su ordinario".

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — José Luis Mó, secretario.

e.7|6-Nº 4.803-v.11|6|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 11, de la Capital Federal, cita a don ANTONIO MASIELLO, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente, en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Vismara y otro s|ordinario".

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — José Luis Mó, secretario.

e.7|6-Nº 4.804-v.11|6|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA LILLA de LANZILLOTTA.

Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.622-v.13|6|57

Núm. 13

El Juez doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE CARIATTI.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.617-v.13|6|57

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, llama por cinco días a herederos y acreedores de RAMON JAIME o RAMON JAIME GIRON. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.619-v.13|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREYRA. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Carlos Léiva Vareja, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.626-v.13|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado de Paz número 17, cita y emplaza por tres días al señor JORGE LUIS CORREA, propietario de Tel-Cor, a presentarse en los autos caratulados "Simone, Félix contra Industrias Bennet, S. R. L. y Tel-Cor, Jorge Luis Correa, sobre tercería de dominio", para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes, para representarlo en autos. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 90.— e.7|6-Nº 55.538-v.11|6|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODOLFO ESPOSITO y ROSA LOPEZ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.623-v.13|6|57

Núm. 22

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN FERRO. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.542-v.13|6|57

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, hace saber por tres días al codemandado MATEO DEMAIO, que en autos "Trotta, Alberto c|Vázquez, Guillermo y Demaio, Mateo s|ejecutivo". se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre de 1953. — Autos y vistos: No habiendo sido observada la liquidación de fs. 14, se la aprueba en cuanto ha lugar por derecho. Intímese al demandado para que dentro de tercero día manifieste si los bienes embargados se encuentran prendados, bajo el apercibimiento que prescriben los arts. 44 y 45 ,inc. g, de la ley 12.962. Notifíquese. — Gaspar Ferrer". — Los bienes embargados son: Una caja fuerte marca Forteleza, industria argentina, y dos escritorios, uno de siete cajones y otro de cuatro cajones. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.564-v.11|6|57

Núm. 23

El señor Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME AGRAZ, ANTONIO RAMON AGRAZ. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.479-v.13|6|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA BERARDI de CARBONE, MIGUEL CARBONE, ADELINA CARBONE, OSCAR CARBONE y FRANCISCO CARBONE. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.557-v.13|6|57

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO DURANTE. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.503-v.13|6|57

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de CECILIO MONTEROS y RAMONA SALDAÑO de MONTEROS.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.504-v.13|6|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA PASTRANA de DUFAU.
Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.515-v.13|6|57

Núm. 33

El Juez doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nac. de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO ROMEO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.631-v.13|6.57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de dos días a contar de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, a don ROBERO J. VALES, en los autos que por desalojo le siguen Isaac y Samuel Vainer, bajo apercibimiento de nombrarle al señor defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 60.— e.7|6-Nº 55.454-v.10|6|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de dos días. a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, a don JOSE TOSELLI, en los autos que por desalojo le siguen Isaac y Samuel Vainer, bajo apercibimiento de nombrarle al señor defensor de ausentes. para que lo represente.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 60.— e.7|6-Nº 55.451-v.10|6|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIO JUAN GII GANTI.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.478-v.13|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANA CARLOTA DEMARIA de RINALDI.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.535-v.13|6|57

El señor Juez doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a FERNANDO ISRAEL UGALDE, en el juicio que por desalojo le sigue "Bencich Hnos.", a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.7|6-Nº 55.554-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79, caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación, a GREGORIO MIGUEL ROBERTS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.7|6-Nº 4.572-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico C. Z., Juárez Moisés S., s|estaf., a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.7|6-Nº 4.573-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 Reinoso, Escolástico, p|infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|6-Nº 4.574-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72|57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8.521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 39 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|6-Nº 4.576-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.7|6-Nº 4.577-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.7|6-Nº 4.578-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razon de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 218, 260 y 266 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|6-Nº 4.579-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA NEGRI de BERHO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957
—Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.7|6-Nº 4.798-v.22|7|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a MANUEL GOMEZ, procesado por estafa en la causa Nº 29.385, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.7|6-Nº 4.799-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a VICENTE DI BRICO, procesado por hurtos reiterados, en la causa Nº 28.485, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.7|6-Nº 4.800-v.22|7|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.958 que se le sigue por inf. al Decreto del P. E. número 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.7|6-Nº 4.585 v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.7|6-Nº 4.801-v.13|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fustrer, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO M. AZZOLINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.7|6-Nº 4.802-v.13|6.57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de Febrero de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "MUEBLES BERNARD" de ISAAC RIMBERG e HIJO", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Isaac Rimberg. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 40.— e.7|6-Nº 55.442-v.7|6|57

Núm. 3

El Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, de esta Capital, hace saber por dos días, en los autos ZAKHEJM ABRAHAM s| Quiebra", el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de Febrero de 1957. Autos y Vistos: Atento lo expuesto en el informe que antecede, regulo en mil cuatrocientos pesos, los honorarios del síndico señor Gregorio Brunstein; en mil cien pesos, los del letrado del fallido Dr. Jaime Fairstein y en novecientos pesos los del escribano inventariador señor Fernando Raúl Mitjans; y en mil pesos, todos moneda

nacional los del liquidador señor Salustiano Tagliani. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia, haciendo saber las regulaciones precedentes. Rep. las fojas. — Raúl Giménez Fauvety". — Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.643-v.10|6|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber en los autos "SUCESION DE JUAN B. RAFFAELLI s|convocatoria", por el término de cinco días, que con fecha 24 de Agosto 1956, se ha decretado la liquidación sin quiebra de la deudora, y se designó liquidador a don Emilio T. Possetti. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la deudora so pena a lo que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 250.— e.7 6-Nº 55.466-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del juzgado número tres, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por auto dictado el 24 de abril de 1956, ha sido declarada en estado de quiebra a QUIMET, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 31 de Julio de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador doctor don Raúl Carlos Rodríguez, con domicilio en El Hornero 280, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 10 de septiembre próximo a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del juzgado bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Luis Horacio Díaz, secretario.

$ 450.— e.7|6-Nº 55.606-v.13|6|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra "CASSARD Y CIA. S. R. L.", con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 1227, habiéndose designado síndico al Dr. Isaac Michanie, con domicilio en la Avenida Belgrano 3006, piso 6º, Dto. B, a quien los acreedores deberán entregar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días para ser verificados en la junta del día 3 de julio a las 14 horas debiendo concurrir el síndico y los acreedores con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de febrero ppdo.) y asimismo al síndico, liquidador y escribano y martillero que deberán ajustar su actuación de acuerdo a lo establecido en las acordadas de fecha 30 de junio de 1942 y 11 de abril del mismo año. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Pedro F. Taranco, secretario.

$ 350. —e.7|6-Nº 55.460-v.13|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, a cargo del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días que resultando de autos los extremos exigidos por la Ley Nº 11.719, declárase en estado de quiebra a "CARLOS ALFREDO CABRAL HUNTER", fijándose como fecha provisoria de la cesación de pagos, el día 1º de diciembre de 1952. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de dicho fallido los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades de ley. Señálase la audiencia del 10 de julio de 1957, a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y La Ley, haciéndose saber asimismo que los acreedores deben remitir al síndico designado, señor Pablo Roberto López con domicilio en la calle Remedios Nº 4466, los títulos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.7|6-Nº 55.543-v.13|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Juzgado Nº 1, Dr. Casaux Alsina, Secretaría 1, Dr. Bruno Quijano, hácese saber por 3 días, que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará en Rojas 33, el viernes 7 de junio a las 19 y 30 hs., una heladera comercial marca Sanna C. 3.164 K. 3036, motor importado, funcionando. Autos: RIZZOTTI OSCAR c|CALDERON EMILIANO, cobro ejecutivo, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.7|6-Nº 55.481-v.11|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 7), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra FERNANDEZ VAZQUEZ, RICARDO GUILLERMO, hácese saber por dos días, que el martillero Ernesto Raúl Vigino, rematará, el día 25 del corriente, a las 9 horas, en Defensa 1124, de esta Capital, donde se exhibe, una heladera eléctrica Siam, modelo 44 (Porcelanit) Nº 5408, completamente equipada. Base: $ 17.770,00, al contado. Seña y comisión de práctica. La designación del martillero ha sido a propuesta de parte.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.7|6-Nº 55.600-v.10|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos SIAM DI TELLA contra ELEODORO ANTONIO MORENO y PEDRO BERLINI, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Vigino, rematará, el 24 del corriente, a las 9,30 horas, en Talcahuano 638, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 102-6, Nº 567, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). — Base: pesos 15.560.00 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.601-v.11|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli (secretaría Nº 20), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra EULIARTE, RAMON, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Vigino, rematará, el 24 del corriente, a las 9,30 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam", modelo 44 "Porcelanit", Nº 4818, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires), con la base de $ 12.044.—, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.599-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Vigino, rematará, el 24 del corriente, a las 9,30 horas, en Talcahuano 638, una vitrina refrigeradora eléctrica "Carma", modelo ZV-132, número 1556, fabricada bajo licencia "Westinghouse", completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). — Base: $ 22.620.— al contado. Seña y comisión de práctica. Autos: CARMA (S. A. IND. COM. e INMOB.) contra GRIBAUDO, FRANCISCO B.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.595-v.11|6|57

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia del Trabajo, Dr. Juan Carlos Goyena, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por dos días en autos: "BERMEJO FRANCISCO y otra c/FERNANDEZ ANSELMO y/u otro s/despido", que el martillero don Alberto Martínez, procederá el día 11 de junio de 1957, a las 15, en el local calle Arregui 5648, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes, embargados a fs. 64 vta., 65 y 58 vta.: una compresor, marca "Wemag", modelo W. W. 55, Nº 847 a 841 (no es bien legible), compuesto y en funcionamiento, con motor eléctrico, marca "Asinclore" de ¾ H. P, Nº 4724; un soplete para pintura a presión con un Nº 1048; un soplete para pintura a presión, marca "Victoria", Nº U94; un motor eléctrico "Sbrancia", ½ H. P.; tres mesas de madera, en las medidas de 2,98 x 0,79 cms. aproximadamente y seis patas c|u.; cincuenta bandejas de madera, el borde y base de alambrilla, en la medida aproximada de 0,38 x 0,58; una estantería de madera con dos pisos y el resto con madera a lo largo 5 m. x 2 m. y otra de igual tipo de 3 m. x 3 m., rústico, un tabique divisorio de cartón prensado en las medidas aproximadas de 7 m. con una puerta corrediza del tipo de 2 m. con un alto de todo de 2,20 m. aprox.; diez sillas de madera con base de junco ordinarias y averiadas; un ventilador o extractor de aire con motor eléctrico "Sbrancia", Nº 1365 de ½ H. P.; quinientos moldes de yeso para muñecas; trescientas muñecas moldeadas sin terminar integramente; trescientos cuerpos moldeados para muñecas. — Sin base, al contado. En efectivo. — Seña y comisión de rigor. Entrega inmediata. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Rodolfo Armando Rivas, secretario.

$ 220.— e.7|6-Nº 55.652-v.10|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, del suscripto, se hace saber por diez días que en autos "MUSE SIMON contra ZAINEA JUAN s|cobro hipotecario", el martillero Pedro Carlos Albini, rematará el domingo 23 de junio próximo, a las 16 hs., sobre la misma, una casa ocupada, ubicada en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Bulnes Nº 52, entre las de Pueyrredón y Av. San Martín, edificada en el lote 10 de la manzana "F" con 10 m. de frente S. E., 60,01 m. costado N. E., y 60,04 m., costado S. O. Superficie 600,25 m. c., lindando: frente S. E. calle Bulnes, contrafrente N. O. lote 29, costado S. O., lote 11 y costado N. E. lote 9 y fondos 2 y 3. Base: $ 153.037,03 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes: Reconquista 703, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 600.— e.7|6-Nº 55.580-v.21|6|57

Núm. 2

Montañeses 2221 y 2223. — El señor Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartland, hace saber por diez días en el Boletín Oficial y Clarín, que en el juicio seguido por doña ROSA TERESA DEAMBROGGIO de BOBBA y otros contra don JUAN ANTONIO CHACON por cobro hipotecario, que tramita en la secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, se ha decretado la venta en pública subasta del inmueble Montañeses 2221 y 2223, entre Mendoza y Olazábal, cuyo terreno mide 9 metros de frente, 9m.83 en el contrafrente y 34m.74 de fondo, por intermedio de los martilleros Russo - Escola, con la base de $ 130.000, la que se llevará a cabo sobre el mismo bien, el domingo 23 de junio, a las 17 horas. — Son dos casas, una al frente compuesta de porch, sala, comedor, dos dormitorios, cocina con gas, baños, hab. de servicio y terraza; y la otra al fondo, de cinco habitaciones, pieza servicio, baño, cocina con gas y terraza. Se exigirá 8 ojo de seña y 3 ojo de comisión. — Más datos en el expediente o en las oficinas de los martilleros: Monroe 2753. T. E. 73-9674.

Buenos Aires, junio cuatro de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 600.— e.7|6-Nº 55.526-v.21|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, en los autos "SEGAL DE LIEBERMANN ANA contra CARTITA ELENA, cobro de pesos", el martillero Amador Freire, rematará el día 12 de junio de 1957, a las 18 y 30 horas, al contado, sin base, comisión 10 %: un juego de living, de un sofá y dos sillones tapizados en género rojo, en buen estado; una mesita ratona, estilo francés, tapa de vidrio y un combinado de mesa con radio de dos ondas. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 80.— e.7|6-Nº 55.533-v.10|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, el martillero Amador Freire, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el día 12 de junio de 1957, en la calle Rivadavia 1389, una heladera eléctrica, Gran Montreal, con su motor y compresor en buen uso funcionando. La venta se ordena en los autos "CONTESTABILE MARIO contra ABAD ALBERTO A., cobro de pesos". Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 3 de 1957 — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 60.— e.7|6-Nº 55.530-v.10|6|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el viernes 21 de junio, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8, Nº 343, completamente equipada y usada. Base $ 7.581, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/GARCIA JUAN RAMON s/ejec.". Comisión 10 %. Exposición Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. Informes Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.527-v.11|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMOTOR, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local social, Bogotá 284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social en un cincuenta por ciento.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio 5 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.537-v.13|6|57

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

S. A. Industrial y Comercial

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Charcas 5051, para el día 30 del corriente a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la transferencia del fondo de comercio a Dismeco S. A. Industrial y Comercial (en formación).

2º Liquidación de la sociedad y designación de una comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.459-v.13|6|57

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle San José 352, 6º Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma de los estatutos sancionada por la Asamblea General Extrordinaria del 2 de Octubre de 1956 y, consideración de nuevos puntos de reformas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 40 de los estatutos).

$ 300.— e.7|6-Nº 55.596-v.13|6|57

CASA DE TUY

Asociación Mutua Cultural Recreativa

Maza 457 Bs. Aires

CONVOCATORIA

La Junta Directiva, haciendo uso de las facultades que le acuerda el Art. 28 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 del mes de Junio de 1957, a las 21.30 hs., en su sede social, Maza 457 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a realizar en la sede social.

2º Forma de financiación y aprobación de la obra.

3º Nombramiento de dos asambleístas que firmen el acta de la asamblea.

$ 4.— e.7|6-Nº 55.614-v.7|6|57

"E"

E. S. P. I. G. A.

Sociedad Anónima

Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial, Ganadera Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1955, a las 20 horas, en el local de la calle Río Bamba 883, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|6-Nº 55.525-v.13|6|57

"G"

GONZALEZ Y CRESPO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número de registro: Exp. 7.801

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Junio de 1957, a las 18 horas, en la calle Murguiondo 2628, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico

correspondientes al primer ejercicio clausurado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares.
4º Elección por el término de tres años de un director titular y un director suplente en reemplazo de dos vacantes por renuncia y del número de directores titulares hasta completar el que se fije en el punto anterior.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|6-Nº 55.627-v.13|6|57

"I"

INDUSMER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
San Martín 50, 7º piso - Buenos Aires
Registro Nº 3.870
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de junio de 1957, a las 15 horas, en San Martín 50, séptimo piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos y aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.432-v.13|6|57

"M"

MICHELIN ARGENTINA
Soc. Anón. Ind., Comerc. y Financiera
Paseo Colón 1318 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1957, a las once horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 1318 de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital suscripto y realizado.
2º Traspaso de las sumas afectadas al rubro "Reserva para aumento de capital" al rubro "Reserva libre" a los fines de su ulterior distribución.
3º Modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales referentes al capital social.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
NOTA. — De acuerdo con las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio autoriza el depósito de acciones fuera de la República y particularmente en Francia, y recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, para retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.
Buenos Aires, junio 5 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.7|6-Nº 55.508-v.13|6|57

"S"

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS
"LA DEFENSA"
Donato Didiego & Cía. Ltda.
Estados Unidos 352 Buenos Aires
Nº de Inscripción 1.631
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Junio de 1957, a las 15 horas, en calle Defensa Nº 1246, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, al 31 de Marzo de 1957.
2º Distribuir utilidades.
3º Fijar número y elegir directores y síndicos
4º Designar dos accionistas para firmar acta. — Augusto Boudgouste, presidente.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.577-v.13|6|57

SAFINCO
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 248, Piso 4º, para el 18 de junio de 1957, a las 18 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.539-v.13|6|57

STEPHAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Charcas 1339, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al 15º Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio.
4º Elección de directores titulares y un director suplente, por tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.518-v.13|6|57

"V"

V. I. A.
Viajes Internacionales Argentinos
Sociedad Anónima
de Vacaciones y Turismo
Registro Nº 5.857
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local social Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y designación de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para su realización (art. 16º de los estatutos).
Buenos Aires, 5 de Junio de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.7|6-Nº 55.583-v.11|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Serafín González efectuaba a los señores Miguel Prieto y Ramón López del negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 950, Capital. En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 13|3|57 al 20|3|57.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.450-v.13|6|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617. donde constituyen domicilio las partes Josefa Ferrandis de Bernat, vende el negocio despacho de pan, sito AVENIDA LA PLATA 2002 a Jovita Sierra y Rosario Feito. Las reclamaciones término ley. nuestras oficinas.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.453-v.13|6|57

Quinto Nicchiarelli, martillero y corredor comisionista, con oficinas en Cangallo 838, of. Nº 4, avisa que el señor Salvador Vicino, vende el negocio de herrería artística, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 6552|58, al señor Roberto Federico Schlinder, reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.441-v.13|6|57

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, Capital; T. E. 37-6224, y 38-8138, avisa que: el señor José Alonso vende al señor Fortunato Odeliz Martínez Torres, su negocio de café y bar, denominado "El Caracol", sito en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7932. Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.464-v.13|6|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martileros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor José Ramón Miguens vende a los señores José Molina & Enrique Molina, su negocio del ramo de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle ASAMBLEA Nº 894, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.603-v.18|6|57

Se avisa al comercio que los señores Manuel Vales, Agustín Fernando Casanova, Antonio M. Curras y Nicolás González venden a los señores Justo Fernández, Enrique José Zapata, Jorge Matías Collo y Manuel López el negocio de estación de servicio Curras, Casanovas y Cía., sito en la calle AVENIDA FOREST 714 de la Capital Federal, dedicado a estación de servicios de automotores. La venta se realiza libre de toda deuda. Reclamaciones de ley ante el escribano Cirilo F Escurra, calle Bolívar 547, 3º p Capital.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.642-v.13|6|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital, Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Manuel Villamil vende a Angel García y José Boccalatte, su negocio de garage y estación de servicio, sito en esta Capital, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 787. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.605-v.13|6|57

Avisan: al comercio, Bruno & Cía., oficinas en Avda. de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1315, que con n|intervención, la señora María Antonia Vales, ha firmado promesa de venta de su negocio, Hotel Alojamiento, de la calle AUSTRALIA Nro. 1733, a favor del señor Genaro Parada, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.365-v.13|6|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital T. E. 40-5889 y 8992, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta en la cual los señores Eladio Puente, Teresa Alvarez de Alvarez y Serafín Puente, vendían a los señores Belarmino Rodríguez, José Junquera, Higinio Víctor Rodríguez y Daniel Muñiz, su negocio de restaurant y bar, sito en la calle AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3599 esq. BOEDO, Capital. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.547-v.13|6|57

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34; T. E. 38-7264, avisan: por su intermedio Juan José Freire, Francisco Freire y Gonzalo Allegue han firmado promesa de venta del negocio bar y restaurante AVDA. PASEO COLON 1315|17, a favor de Antonio y Ramón Formoso, con activo y pasivo documentado. Reclamos término ley y actualización deudas en n|oficinas, domicilio constituído partes.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.492-v.13|6|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital; T. E. 40-5889 y 8992, avisan que los señores Eladio Puente, Teresa Alvarez de Alvarez y Serafín Puente, venden a los señores José Junquera, Higinio Víctor Rodríguez y Daniel Muñiz, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3599 esq. BOEDO, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.546-v.13|6|57

"B"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º; T. E. 69-7279, avisan: el señor Faustino la Capra, vende al señor Carmelo Roque Straziuso, su mitad parte indivisa del negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BALBASTRO 1528|30, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.473-v.13|6|57

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención los señores Ricardo Rosso y Enrique Calvo, venden a los señores Nicanor Estévez y José Fernández, el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica y venta de helados, denominado "Edison", sito en esta Capital, calle BASUALDO 1076|78. Reclamaciones oficinas intermediarios domicilio de partes.

$ 150 — e.7|6-Nº 55.646-v.13|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T.E. 97-5455, avisan que el señor Gustavo Faini, vende al señor Miguel Brodacz (en comisión), su negocio de despacho de pan, sito en la calle BRASIL 1756, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.637-v.13|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta ciudad. calle Castelli 68; avisan que por su intervención el señor Oscar Benigno González, vende al señor Epifanio Cremonesi, su negocio sito en esta Capital, calle BELGRANO 1224-26 (rotisería, fiambrería y pizzería) libre de deudas. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.528-v.13|6|57

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadoers y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1394|400 esquina URUGUAY, vendedores: José Eiras, Antonio Aparicio y Benito Fernando Aparicio, con domicilio en Florida, Ayacucho 1332, compradores: Manuel Salgueiro, José Lodeiro, Juan Carlos Marrón, Aniceto Emilio Revenga, Horacio Cajal, Cosme Buján y Germán Alvarez Collar, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.7|6-Nº 55.455-v.13|6|57

Vicente Antonio Lauría, martillero público, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "L"; T. E. 35-9837, avisa que don Carlos Frescura vende libre de deudas a los señores Carlos Rodríguez y Emilio Carmelo Barone, su negocio de elaboración de emparedados, sito en CAMPANA 5367|69, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.458-v.13|6|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que: Jesús Nicanor García vende libre de toda deuda y/o gravamen a Héctor del Valle Torres, su negocio de hotel, denominado "Hotel Moderno", sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2341. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.611-v.13|6|57

Abásolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martillerso Públicos, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Eduardo Ribola y Francisco Bibari, venden al señor Evaristo Lorenzo, su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Primera Sudamericana", sito calle CARLOS CALVO Nº 4359/67, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.648-v.13|6|57

Se avisa al comercio por cinco días que Balbino Rubio transfiere a Orlando José Rodríguez, la parte mitad del negocio de "Concesión Dr. Scholl", sito en CERRITO 1205, Capital Federal, con quien hasta la fecha explotaba en sociedad de hecho. Domicilio de las partes y oposiciones, Brasil 436, Dep. 1º, Buenos Aires.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.641-v.13|6|57

Se hace saber que la señora Lilia Amanda de Gracia de Clemente, vende a los señores Aristarco Pedro Genaro Denegri, Pedro Celestino Denegri y José Agustín Cobreros, libre de deuda y gravamen el negocio de hotel, pensión y alojamiento, sito en CARABOBO 260|68. — Reclamaciones de ley: Cayetano Erra, Independencia 1111, piso 3º "F". — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.540-v.13|6|57

"CH"

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital; T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que José Ramón Sánchez, Domingo Antonio Daga y Amaro Teston, venden a Ramiro Servido y Amado Luciano Boto Reguero la 3|5 partes que tienen en el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CHARCAS 1001, Capital, conjuntamente con los mismos, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio. — Nota: Esta publicación anula la anterior de fecha 5|6|57 por haberse insertado con error nuestro.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.446-v.13|6|57

"Corrientes" Inmobiliaria, martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 3722, Capital, avisa que los señores Pedro Romualdo Llamas, Francisco Atienza y Gerónimo Miralles venden a la señorita Josefa Etchart, su negocio de alojamiento, sito en la calle CHARCAS Nº 4045, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.598-v.13|6|57

"E"

Al comercio se avisa que el señor Manuel José Junquera, vende a los señores David Curchmar y Marcos Kukawka su negocio de camisería y bonetería para hombres, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS 121, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en Diag. Roque S. Peña 501, 6º piso, Of. 610, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.549-v.13|6|57

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas, calle Cóndor 2483, Capital, avisa María E. M. de Gianotti, vende a Rómulo Cascardo su parte indivisa del negocio de carnicería y verdulería, situado en la calle ESTEBAN BONORINO 3178, Capital, reclamos ley mi oficina, domicilio partes.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.558-v.13|6|57

"G"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º; T. E. 69-7279, avisan: el señor Ramon Cunningham vende al señor Juan Casella, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GENERAL JOSE MARIA BUSTILLO 3302 y QUIRNO 859, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas

$ 150. — e.7|6-Nº 55.475-v.13|6|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan Juan Ortíz Dargallo vende a Camal Ale, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle GUAMINI 4862, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.639-v.13|6|57

"H"

Pedro Cardená y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 2615, piso 2do., Dto. D, avisan: que la señora María Olidia Pérez de González vende su negocio de mercería, sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 2801 esq. CATAMARCA, Capital, a los señores Edmundo Raúl Jeannot y Masliah Hasson, libre de deudas y gravámenes. Los reclamos de ley deberán efectuarse en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.621-v.13|6|57

"J"

A. Caballero y Cía., bal. y mart. púb., oficinas Alsina 755, avisan que ha quedado nula la venta de Elisa Brienza a Francisco Tedesco, negocio librería y cigarrería, calle JOSE MARIA MORENO 1496. Reclamos ley. n|oficinas.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.484-v.13|6|57

"L"

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con

oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, capital, T. E. 37-6324 y 38-8188, avisa que los señores Juan Dalmiro Tavella y Enrique Ciriaco José Maximino Martínez venden a los señores Pedro Markowitz y Miguel Salvador Verdu, su negocio de almacén y frutería ubicado en el Mercado Lavalle, puestos Nros. 1, 2 y 3. sito en la calle LAVALLE Nº 2033, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.462-v.13|6|57

"M"

Federico Hernández, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 353, E. p. 7, de la Cap., avisa que el señor Antonio Gisario vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de despensa y comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle MONROE 5781 de esta Capital Federal. A los señores Juan Felipe Iglesias y Roberto José Annocaro. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.465-v.13|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Castelli 68, Capital, T. E. 88-7071, se avisan que con su intervención los señores Natalio Braslansky y Herminio Rodríguez, venden al señor Armando Arnaldo su negocio de hotel pensión, sito es esta ciudad, calle MONROE Nro. 4117. — Oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

Se publica nuevamente por error nuestro en las publicaciones del Boletín Oficial 10-5 al 16-5-57.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.529-v.13|6|57

"N"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Elva Elsa Arias vende el negocio instituto de belleza sito NUÑEZ 3807 a Josefa Antonia Carrera. Las reclamaciones dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.456-v.13|6|57

Bernardo Sofovich, abogado, con oficinas en Montevideo 467, avisa que ha quedado sin efecto la venta del activo y pasivo de C. A. R. N. T. Sociedad de Responsabilidad Limitada (fabricación de calzado), con domicilio en LAGUNA 1153-57, Capital, a Mercantil y Ganadera del Sur S. A. Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria (ramos generales), con domicilio en Montevideo 467. — Reclamos de ley, en este último domicilio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.635-v.13|6|57

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2996, oficina 6, Capital, avisa: Que los señores José Benigno Piñeiro y Raúl Remigio Piñeiro, venden a los señores Juan Ramón Borda y Horacio Primo Génaro, el negocio de panadería mecánica y pastelería, sito en la calle LOYOLA 1178-82, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.634-v.13|6|57

"O"

Avisan al comercio, Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Ada. de Mayo 776, piso 1º, A, T. E. 34-1815, que con nintervención el señor Manuel Seara, ha firmado promesa de venta de su negocio hotel-alojamiento de la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1140, libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Domínguez. Domic. de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.364-v.13|6|57

"R"

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, capital, T. E. 37-6624 y 38-8138, avisa que los señores Bautista Scarcolla y Roberto Paredes venden al señor Aduino Da Silva su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas ubicado en la calle RAFAELA Nº 4601, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.467-v.13|6|57

Se hace saber por cinco días que se disuelve la Sociedad Colectiva Liberal, Galán y Compañía, dedicada a la compraventa de calzado en general, artículos anexos y accesorios para vestir, comisiones, representaciones y consignaciones, con domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 640. Del activo y pasivo se harán cargo los señores Alfredo Luis Bustamante y Luis Ramón Liboral, quienes constituirán una nueva sociedad. Reclamaciones de ley Dr. Máximo Hermanoff Barg, Uruguay 440, 3º, 31, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.463-v.12|6|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Serafín Vidal y Enrique Luis Morinelli venden a Palmiro Garrido, Ramón Vázquez, José Sánchez, Francisco Couto, Manuel Silva y Casiano Garrido, su negocio de confitería, bar y billares, denominado "Los Angelitos", sito en la calle RIVADAVIA Nº 2100, esq. a RINCON, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.638-v.18|6|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general, que Antonio Vidal y Juan Suárez venden libre de toda deuda y|o gravamen a Alberto Francisco Hortensio Bianchi Silvestre y Manuel Nicandro Mansilla, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Río de Janeiro", sito en esta Capital, calle RIO DE JANEIRO Nº 486. — Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.612-v.13|6|57

Se avisa que "Espinosa-Dental, S. R. L.", se hace cargo del activo y pasivo del negocio dedicado a la fabricación, venta, importación, exportación y representación de artículos dentales y afines denominado "Espinosa-Dental", de la razón social "Remigio M. Espinosa y Cía.", instalado en la calle RIVADAVIA Nº 5350, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribanía Martínez Nodar, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso N.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.500-v.13|6|57

"S"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Isidro Huerta y Manuel Menéndez venden a Cipriana María Luaces de Maza el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO número 370, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.445-v.13|6|57

Se avisa por cinco días, que don Luis Pahor, vende las cuatro quintas partes de su fábrica de calzado, sita en la calle SARACHAGA 5271, Capital Federal a don José Triguero, Carlos Roberto Triguero, José Federico Ramón Triguero y Ernesto Luis Victos. Reclamos de ley en Cochabamba 4038, Capital.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.565-v.13|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Florinda Chancherosi, vende a José Chanchenosi, su negocio de carnicería, calle SCHMIDEL número 5241. Domicilio partes y reclamos de ley Junín Nº 364.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.483-v.13|6|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Manuel Blanco vendió su negocio de despensa ubicado en SAN PEDRITO 1169, Capital a Carlos Sebastián Fontán. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.487-v.13|6|57

"T"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, avisan: El Sr. Domingo Pascual Mantovano vende al Sr. Pedro José Venticinque la mitad parte indivisa de su negocio de fábrica de calzados para niños sito en la calle TEQUENDAMA 3338, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.472-v.13|6|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Jorge Benito Grandela y Oreste Grandela venden libre de toda deuda y|o gravamen a Purificación Cornes y Carlos Oscar Sala, su negocio de hotel, sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1698, Capital. — Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.610-v.13|6|57

"U"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que el señor Luis Jerez efectuaba a Carmen Delgado de Couselo del negocio de hotel alojamiento sito en la calle URUGUAY Nros. 461|65, capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fechas 13|3|57 al 20|3|57.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.447-v.13|6|57

"V"

Se hace saber por cinco publicaciones que doña Susana Rita Lozano, domiciliada en Rivadavia 1653, ha cedido su parte de capital de la sociedad "Pistonar de S Lozano y Cía.", con domicilio en VIAMONTE 1601 y negocio de repuestos para automotores a sus consocios Armando Ernesto Isidoro Bonifacino, Bonifacio Antonio Santos y César Edgardo Padín, domiciliados en Viamonte 1604, y que éstos transferirán el negocio a "Pistonar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituirá entre ellos y don Juan Franzi, domiciliado en Juan A. López 3576, sociedad que continuará el giro de aquélla y tomará a su cargo su activo y pasivo. Reclamaciones de ley: Dr. Francisco Rodríguez Usé, José Evaristo Uriburu 1254, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.474-v.13|6|57

Luis Ardolino Pancot, domiciliado en Camarones 4476, vende a Antonio Esteban Piedrafita, domiciliado en Agüero 329, el negocio de peluquería de señoras "Jacqueline", ubicado en VIRGILIO 53, pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.503-v.13|6|57

Eva Reichenbach, transfiere a Werner Regier y Ana Elisa Leopoldina Berta María Solmitz de Zimmer, la librería "Saavedra", instalada en VEDIA 3505, dpto. 1, domicilio de partes. Oposiciones: escribanía doctor Ricardo A. Busto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.496-v.13|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunico por el término de ley, que doña María Isabel Pérez de Kurszel, cónyuge y heredera del causante don Juan Kurszel, cede y transfiere en favor de don Jorge Martínez o Jorge Martínez Barba y don Leocadio Pedro Sánchez, su capital social y demás derechos y acciones de pertenencia del nombrado causante don Juan Kurszel en la sociedad comercial colectiva denominada "Jorge Martínez y Cía", que gira bajo el nombre de "Establecimiento Mecánico Industrial Ballada", dedicada a la industria metalúrgica y afines, con domicilio en GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO. — Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.556-v.13|6|57

RIO GALLEGOS

Pedro Benjamín Cárdenas, domiciliado calle Zapiola Nº 627 de esta localidad, vende a don Aureliano Segundo Bahamonde Barrientos, mismo domicilio, su negocio hotel y bar denominado "El Gaucho", ubicado calle ZAPIOLA Nº 627, RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. Reclamaciones de ley deben formularse martillero público Marcelino García, que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 180.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.567-v.13|6|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

METALURGICA TANDIL, S. A. I. C.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que, habiéndose resuelto emitir las series Nros. ocho a quince, de acciones ordinarias, pueden hacer uso del derecho de suscripción hasta pasados quince días de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 90.— e.7|6-Nº 55.609-v.11|6.57

"RIOSOL" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series número 2 a 9 inclusives, de dos mil acciones ordinarias cada serie, teniendo cada acción valor nominal de $ 100.— y derecho a un voto. Las suscripciones se presentarán en Avda. Pte. R. S. Peña 852, Capital. — El Directorio.

Nota: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencias dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.613-v.11|6.57

CORONET PLASTIC Co.
Compañía de Artículos Plásticos Coronet S. A. I. C.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 28 de Marzo de 1956, elevada a escritura pública ante el Escribano Horacio Pagliera el 6 de Diciembre de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1957 y a efectos de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, se efectúan las publicaciones respectivas del aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.—. El aumento comprende 15 series de m$n. 200.000.— cada una en acciones ordinarias; 2 series "K" y "L" de 5 votos cada acción y 13 series "LL, M, Ñ, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W" de 1 voto cada acción. — El Directorio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.581-v.11|6|57

"SAIMEX" S. A.
Imp. Exp. Ind. Inmob. y Finan.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 2 a 5, v$n. 200.000.— cada una, a la par, en acciones ordinarias. La integración deberá efectuarse en el momento de la suscripción. Plazo de suscripción vence el 26 del corriente. — El Directorio.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.585-v.11|6|57

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA "IMEXPORT"

Se comunica que por Resolución del Directorio del 28 de Mayo ppdo., se han emitido la cantidad de 8.250 acciones diferidas que se destinarán al pago de dividendos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.7|6-Nº 55.586-v.11|6|57

EUREKA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto poner a su disposición a partir del 15 de junio de 1957, el dividendo del 15 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956. Dicho dividendo se abonará el 10 o|o en acciones ordinarias del tipo que poseyeren los señores accionistas, emitidas a tal fin, y el 5 o|o en efectivo contra presentación de las acciones o certificados provisorios en las oficinas de la sociedad, calle Irigoyen 437, Capital, de 14 a 18 horas. Con motivo del pago de este dividendo las acciones y certificados presentados serán canjeados por los nuevos títulos, conforme a la última reforma de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.582-v.13|6 57

ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir y ofrecer a suscripción, acciones por un total de cinco millones quinientos mil pesos m.n. El derecho de preferencia a razón de once acciones nuevas por cada diez y nueve de las existentes deberá ejercerse dentro de los cinco días de la última publicación del presente aviso, debiendo abonarse el 10 o|o al suscribirse, el 50 o|o al notificarse la suscripción, y el saldo cuando lo establezca el Directorio. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio social, calle Alsina 1488, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.587-v.13|6|57

Sociedad Anónima
COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos de la sociedad, ofrecerá en suscripción a la par valor nominal oro $ 1.920.000.— en acciones ordinarias de oro $ 50.— cada una.

Los tenedores de acciones 1ras. y 2das. preferidas y de acciones ordinarias en circulación, tendrán preferencia en suscribir una acción ordinaria nueva por cada 2,5 acciones de cualquier clase que posean, debiendo efectuar la integración de las acciones ordinarias nuevas en el acto de su suscripción al cambio de oro $ 0.44 por cada peso moneda nacional.

La suscripción se hará contra presentación de las acciones 1ras. y 2das. preferidas y acciones ordinarias en circulación, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist y Co. Ltda., Buenos Aires, y de la Société Belge de Banque S. A., Amberes y Bruselas, a partir del 17 junio hasta el 19 de julio de 1957. — El remanente de la suscripción, si lo hubiere, será prorrateado entre los tenedores que hubieran manifestado su interés en participar en este prorrateo. — El Directorio.

$ 400.— e.7|6-Nº 55.571-v.13|6|57

AGERSA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
25 de Mayo 538 - 2º piso

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que en la reunión del viernes 30 de mayo de 1957 se resolvió la integración del capital autorizado mediante la emisión de las series 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a., llamando a suscripción de 50.000 acciones ordinarias correspondientes a 10.000 acciones de cada una de las cinco series precitadas, todas en acciones ordinarias de $ 100 cada una a la par y al contado. Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia estatuído por el artículo 7º de los estatutos dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación de este aviso. Suscripción en 25 de Mayo 538, 2º piso, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Presidente.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.534-v.11|6|57

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
ACTA Nº 313

En la sede central de Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550 de esta ciudad, se hace constar a los efectos que hubiere lugar, que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional del treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, según el extracto respectivo, correspondió el primero y segundo premios a los números 34.358 y 19.475 respectivamente, resultando en consecuencia el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D., Plan E., Plan F. y Plan G.: 58-75.

Probabilidades de este sorteo: 1 en 2.500.

Firmado: C. H. Fossati (Gerente. — Rafael L. Lamarca (Escribano Público).

Sorteo Nº 313 del 31 de Mayo de 1957

En la sede central de Capitalizadora Argentina Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550 de esta ciudad, siendo las quince horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se celebró el sorteo mensual de amortización número 313, de conformidad con la reglamentación del 26 de Septiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público Señor Rafael L. Lamarca.

Las combinaciones favorecidas fueron: Plan A: BUG — JTM — BVQ — GKO — QLL — XIG. — Plan B: TXT — UDK — YFJ — EPP — PXP — BNN.

Probabilidades de este sorteo: Plan A, 1 en 1.800. — Plan B. 1 en 2.500.

A este acto asistió en representación de la Inspección General de Justicia, el Sr. Juan Emilio Fernández, y a su presencia fueron desprecintado, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este sorteo, suscribiéndose la presente acta por el Señor Carlos H. Fossati, Gerente de la Sociedad con el Escribano Nombrado y los testigos Sres. Miguel Graziuso y Juan G. Wright, domiciliados en Rivadavia 10984 y Suipacha 414, Capital.

Los títulos correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan E: Nº 33969 — $ 1.000.— vigencia mayo 1940 — Rafael Lirman — Rodríguez Peña 1144 — Capital — 48969 pesos 1.000.— vigencia diciembre 1943 — Luis Stuhlman — Viamonte 2662 — Capital — 101469 — $ 1.000.— vigencia abril 1941 — Esteban Mosca — San Martín 85 — Capital — 113969 — $ 1.000.— vigencia diciembre 1941 — Santiago Ramos — Ramos Mejía (Maipú) — 151469 — $ 2.000.— vigencia febrero 1943 — Oscar Costa — Bmé. Mitre 1902 — Capital —

173969 — $ 1.000.— vigencia noviembre 1943 — Rafael D'Auria — Ramón Falcón 2192 — Capital.

Plan F: Nº 186469 — $ 1.000.— vigencia octubre 1945 — Rafael D'Auria — Ramón Falcón 2192 — Capital — 193969 — $ 1.000.— vigencia marzo 1945 — Vicente Cacace — Lavalle 553 — Avellaneda — 221469 — $ 1.000.— vigencia febrero 1947 — Guillermo Leloir — Viamonte 759 — Capital — 238969 — pesos 1.000.— vigencia noviembre 1946 — Rafael Carballo — Cageros 2899 — Capital — 241469 — $ 4 000.— vigencia octubre 1946 — Ignacio Rodrigo — Entre Ríos 1660 — Capital — 251469 — $ 1.000.— vigencia mayo 1947 — Eugenio Abreu — Fco. Beiró 2862 — Capital.

Plan G: 253969 — $ 15.000.— vigencia julio 1947 — Ricardo Rah — Casilla 236 — Arequipa — (Perú) — 263969 — pesos 5.000.— vigencia mayo 1949 — Eugenia O'Brien — Morón 2439 — Capital — 268969 — $ 6.000.— vigencia junio 1950 — Patricia Saseta — Catamarca — 278969 — $ 6.000.— vigencia Agosto 1954 — María Fernández — Canaleja 2774 — Capital — 288969 — $ 6.000.— vigencia abril 1957 — Ernesta Dubois — Sarmiento 631 — Avellaneda.

Planes A — B — D: No ha resultado favorecido ningún título.

Del Sorteo del mes de Abril

Plan E: Símbolo 04-19: Nº 70105 — $ 1.000.— vigencia diciembre 1940 — Obispo José Weiman — Santiago del Estero.

Plan G: Nº 272605 — $ 2.000.— vigencia junio 1951 — Fidela Estrada — Deán Funes 242 — Salta.

$ 220.— e.7|6-Nº 55.566-v.7|6|57

COMPAÑIA MINERA AGUILAR, S. A.
(Nº 2.626)

Se hace saber que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por valor nominal total de treinta millones de pesos moneda nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de abril 1957, sobre pago de dividendo ejercicio 1956. — El Directorio.

$ 90. — e.7|6-Nº 55.506-v.11|6|57

"O G A"
S. A. C. I. L. y F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción de acciones ordinarias, correspondientes al saldo de la serie 15 y series 16 a 25 inclusive, por un total de v$n. 1.000.600.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia contra presentación de las acciones o certificados bancarios que acrediten su tenencia, a razón de 2 nuevas cada 3 acciones anteriores, en la sede social, calle Cangallo Nº 537.

Las acciones no suscriptas, así como los sobrantes resultantes de fracciones inferiores al valor de una acción, podrán ser suscriptas por los accionistas y|o terceros, una vez vencido el plazo para la preferencia, es decir a contar del día 27 de junio corriente.

Las acciones suscriptas, deberán ser integradas a la par en un 30 o|o en el acto de la suscripción y el resto en la forma y plazos que determine el Directorio, y que oportunamente hará conocer a los suscriptores, y tendrán derecho a dividendo por el ejercicio en curso. — El Directorio.

$ 210. — e.7|6-Nº 55.485-v.11|6|57

CAMPER
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Alsina 1315

Se comunica por cinco días a los señores accionistas, que el Directorio por resolución del 31 de mayo de 1957, ha resuelto emitir 100 series de acciones de mil acciones cada una al portador, valor nominal de 100 pesos cada acción, en acciones preferidas de la clase "E", sin derecho a voto y con el 8 o|o anual de interés acumulativo a partir del 1º de diciembre de 1956, siempre que la suscripción e integración de dichas acciones se efectúe antes del día 30 de junio de 1957, dejándose constancia que dichas acciones serán rescatables por la sociedad en la oportunidad que lo resuelva el Directorio. — Conforme al artículo 6º de los estatutos, los señores accionistas ejercerán su derecho preferencial de suscripción dentro de los 10 días de la presente publicación. — El Directorio.

$ 250. — e.7|6-Nº 55.495-v.13|6|57

BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 516 - 4º piso, Buenos Aires

Se hace saber a los señores Accionistas por el término de 3 días, que el Directorio en su sesión del 27 de mayo de 1957 ha resuelto proceder a emitir 8 series de 1.000 acciones ordinarias clase "A" cada una, integrables 30 % al contado y el saldo hasta 180 días sin intereses, pudiendo los señores Accionistas ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días de vencida la última publicación.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.444-v.11|6|57

MICHIGAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 545 - 1º Piso, Buenos Aires

Se hace saber a los señores Accionistas por el término de 3 días que el Directorio ha resuleto emitir 6 series de 1.000 acciones ordinarias clase "B" cada una, debiendo los señores Accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días.

$ 90.— e.7|6-Nº 55.449-v.11|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS E. N.
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122
LICITACION PUBLICA Nº 2|57

Llámase a licitación hasta el 21 de junio de 1957, para contratar la provisión de 12.000 toneladas de melaza de caña de azúcar proveniente de la zafra 1957, apta para el uso en la fabricación de levadura para panificación de concentración en grados Brix no inferior a 80º.

El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

$ 400.— e.7|6-Nº 55.470-v.21|6|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Roma, Oliden de Tandil a Gregorio de Laferrere, Tres de Febrero de Ramallo a Avenida General Paz, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 piso 1º, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.28|5-Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUÑEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NIÑOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDO REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAPIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e.4|6-Nº 4.738-v.16|7|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BIENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIO PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222 v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.495-v.12|6|57

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por cinco días que el señor HATSIK OVAYIAN ha solicitado la adición del nombre Jorge.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.079-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don GENARO GRIMALDI. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.691-v.13|6|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA MANTEIGA LOPEZ de VEIRAS. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Farga secretario.

$ 200. — e.27|5-Nº 53.924-v.7|6|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO MOIX.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.797-v.14|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don ANDRES LISTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.780-v.14|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número tres de la Capital Federal, secretaría número siete, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO o MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO MARIN. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.647-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GERARDI. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.525-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO PACUAL.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE VILLAVEIRAN.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil número 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría número 9, cita por 10 días a herederos y acreedores de "ORESTE TAIANA". — Buenos Aires 13 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.832-v.7|6|57

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO FERRARI y de ROSA CARZOLIO de FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.550-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO GABRIEL TARRIS. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.913-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ACOSTA o ACOSTA VILLAFAÑE.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.725-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTIZO de MALVAR.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.831-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado herederos y acreedores de MARIA CA-Nº 4, Secretaría 12, cita por diez días a TALINA ARMIENTO de LIOI.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.762-v.14|6|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 10), cita por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIO FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.578-v.13|6|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI de GAUDINO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.478-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA de NEGRETTI y VICENTE HECTOR NEGRETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.498-v.12|6|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDAS. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.499-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario

$ 200.— e.29|5-Nº 54.379-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957 — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Rannlfo J. González, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, se llama por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ARLOTTA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.910-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ALINA NENINGER de MOREAU. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.818-v.7|6|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA

BANCHI de MAGNACCA. — Buenos Aires, Mayo diecisiete de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.895-v.17|6|57

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTURAU o MANUEL ESTURAU CALVO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.535-v.13|6|57

El Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA o INOCENCIA MARIA PARODI de FIGUEROA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.132-v.18|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Secretaría Nº 14 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OLIVO ALCIDES SACCHETTO. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.868-v.17.6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA y JORGE ALBERTO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario
$ 200.— e.31|5-Nº 54.630-v 13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días. a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.294-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.223 v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.089-v.10|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 por la secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DAFFOS. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.994-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA o NAZARENA MARIA CIURLANTI de CAFFARENA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.896 v.7|6|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría número 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MAYER de SCHWEITZER. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.336-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMMA OLIVARI de FREY. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.335-v.19|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA SOTO de VIGO.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.088-v.18|6|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por cinco días a doña ADELA DOMINGUEZ a presentarse en juicio, en autos "Dominguez Angélica Ramona s|tutela".
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.187-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIA CIRILO VICTOR DEBENEY. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Robento R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.960-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BIANCHI de ONETO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.627-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RACCIATTI. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.491-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.264-v.11|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FISCHHOF. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario,
e.27|5-Nº 4.625-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegamnn, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANUSO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.963-v.7|6|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primer Instancia Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN o JOSE BENJAMIN LEGUIZAMON. — Buenos Aires, maye 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.837-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.850-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GORRIZ IZU.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.861-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BRANCACCIO de ESPOSITO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.851-v.7|6|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS COLANGELO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.884-v.7|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lástra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO BARQUIN o RICARDO BARQUIN MARTINEZ. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi. secretario
$ 200.— e.6|6-Nº 55.320-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL AVELLATO y MARIA ROSA SASSONE de ALLEVATO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.270-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del Dr. Osvaldo S. C. Fassi cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NAPOLEON MINARELLI. — Buenos Aires 6 de Mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.993-v.17|6|57

El Juez de lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FELIPPA de CANABAL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.632-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO LABONIA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.569-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MAC CARTHY. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.437 v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.312-v.11|6|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Fassi, llama por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO TORCUATO ALBERTONI. — Buenos Aires mayo 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.550-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, a cargo del Esc. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAVIER ESTEBAN COUDANNES.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.772-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra. Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDIVINA RODRIGUEZ de FEITO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.957-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BARMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESSI. SEITUN. — Buenos Aires, mayo 71 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.053-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.065-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA MARINONI de MARINONI.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.893-v.7|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA CLUZE de COSTA. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.234-v.19|6|57

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil No. 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS VERA o VERA DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.130-v.18|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIO RAPISARDA.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.024-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA, o ANNA o ANNA LIVIA o ANITA PIAZZA de VALENTINETTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.648-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAVANDEIRA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.469-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE MARIA LORENZO y VICENTA SAAVEDRA de LORENZO. Bs. Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.467-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tiegh., a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.060-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.093-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.901-v.7|6|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL INCOLLA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.060-v.18|6|57

El señor Juez Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROBERTAZZI. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.904-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO GAY. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.4 6-Nº 55.002-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIN ABRAHAM.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.781-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 del suscripto, cítese por diez días a herederos y acreedores de JAIME FELDMAN.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.792-v.14|6|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL ANASTASIO del SACRAMENTO LIMA o LIMA RIVERO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.774-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CALDEVILLA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.657-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OTERO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.455-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE D'ANDREA.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|5 Nº 54.375-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LOPEZ de ABERASTURI o CLARA LOPEZ de ABERASTURI y PEREZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.926-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AURELIA CAMBIASO o CAMBIASO DE ROSSI.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.996-v 7|6|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROZENKOPF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.263-v.19|6|57

La Jueza Nacional en lo Civil Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de LILLIE EYER de ROHDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.327-v.19|6|57.

La Jueza Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita por cinco días a ORESTE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Trina (o Trinidad) González de Sánchez por divorcio, separación de bienes y tenencia, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 27 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 130.— e.6 6-Nº 55.331-v.12 6 57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ GARCIA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.156-v.18|6|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANGEL BENZA. Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.142-v.18|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO A. OVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.940-v.17|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DAMIS de MARTINO. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.921-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.902-v.17|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sec. 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URBANO AGUIRRE.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. —e.30|5-Nº 54.399-v.12|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTEDA o JOSE OTEDA MIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.390-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.180-v.10|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA VICTORIANA EIZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZAGA de VISEDO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.171-v.10|6|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de SASSENUS. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.859-v.7|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARINI de DENARI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.390-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, llama por 10 días a herederos y acreedores de NICOLAS LUBOVITSKY.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.286-v.19|6|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL VARELA o MIGUEL VARELA SOTO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.294-v.19|6|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de LIBORIA RESINO de MARTIN.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.318-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BRADO de QUINDIMIL.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.414-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Careras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez diaz a herederos y acreedores de ANTONIA INOCENCIA GRAGNOLATTI o GRAGNOLATI de CAPRIOGLIO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.317-v.19|6|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA TUCULET de CAREY.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.158-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SCHLIEPER.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.147-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BRUNETTI de DONADIO.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.043-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Juzgado 11, secretaría 35), llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RESTITUTO FARAVELLI.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.075-v.18|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN CASADELLA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.878-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN o BENJAMIN DEL ROSARIO BANKS.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.877-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BIZZOZERO de ROLDAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.650-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE FERRARI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.581-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO PABLO TORDINI, DORA o DORA ECLE CIARLANTINI de TORDINI y ENZO TORDINI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.31|5 Nº 54.713-v.13|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANILIONIS. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.705-v.13|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA VELASCO de MURIONI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.408-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNO ANGEL PACETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.407-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROLF QUIREIN.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.391-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita, por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.385-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.231-v.11|6|57

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil, (secretaría número 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KREUZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.104-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.107-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA AROSTEGUI de ZUBIZARRETA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.882-v.7|6|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ALFONSO MEIERSTEIN.
Buenos Aires, mayo treinta de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.351-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de GUSTAVO SCHENIRER.
Buenos Aires, mayo treintiuno de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.354-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA DE GIMENEZ.
Buenos Aires, mayo treinta de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.359-v.19|6|57

El Juez Doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 36), cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA LUISA NOTARFRANCESCO de ARRIBERE.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.401-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO GOLOVA NEVSKY.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.417-v.19|6|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PABLO MATEO JOSE o MATEO LEONARDI.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.395-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARIA VIVOT. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.254-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de DUNCAN HAYMES.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.092-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOCADIA MENAFRA de MUSMANNO.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.114-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JAIME LEON KREIMER.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.952-v.17|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o PAZOS CURES.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.932-v.17|6|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ZITO de PEPE y de don JUAN PEPE. Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.708-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO HOFFMANN u OTTO HOFFMANN. — Buenos Aires, 28 mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.715-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR CUBERO de GARRIDO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.562-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOLDESTEIN de KERZMAN. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.552-v.13|6|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ARMANDO PAEZ. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5 Nº 54.605-v.13|6|57

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.308-v.11|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.056-v.10|6|57

Num. 13

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don ABRAHAM ISAAC THAT, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia le sigue Rosa Mondrus de That, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, Mayo de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.404-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA LOMBARDI de CAPOZZI. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.272-v.19|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALBERTO LUIS GROSSELIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Starkmeth de Grosselin Judith c|Grosselin Alberto Luis, s|divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.999-v.10|6|57

Núm. 14

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 42, llama por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HOMZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.634-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GALCERAN. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.695-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTOYA de LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto H. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.548-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.302-v.11|6|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.146-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE RODRIGUEZ LOZANO. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.817-v.7|6|57

Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MANUEL FERNANDEZ. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.337-v.19|6|57

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JUAN PEZZOLLA a estar a derecho en los autos "Pezzolla Francisca, s|autorización para escriturar".
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.590-v.10|6|57

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, cita por cinco días a propietarios y demás interesados para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble Alvarado Nº 958, cuya posesión treintañal reclama D. JUAN BAUTISTA GARIBALDI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.737-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.304-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.175-v.10|6|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MILIANO. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.331-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PIERES de BENCE.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.098-v.18|6|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a don MARINO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Marina Martínez de Alonso, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.125-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y

acreedores de RAUL JUAN MONTORO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.932-v.7|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría a cargo del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de Doña CARMEN JOSEFA AZAR de SOSA CORDERO, para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.242-v.19|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.281-v.11|6|57

Núm. 19

La Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO GONZALEZ. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.285-v.19|6|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL VILLALBA BALSA.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.106-v.18|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57, del doctor Alfredo A. Argañarás (h.), cita por cinco días a CESAR ALBERTO CERUTTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Joaquín Ricardo Rivero, por escrituración, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.276-v.10|6|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALONSO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 300.— e.31|5-Nº 54.612-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASPAR SILVESTRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.489-v.12|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO SAMUEL TESSANDORI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.389-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARJEM LEA o MARIA LEA BREIT de FRIEDNER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.820-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL LIZARRALDE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.848-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL IMPELLIZZERI o IMBELLIZZIERRI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.900-v.7|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ELICETCHE. — Buenos Aires, Junio tres de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. —e.6|6-Nº 55.225-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GUARIGLIA. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.341-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Número veinte (Secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de doña CELIDE CARUBI de DELLA SANTA y AMLETO DELLA SANTA. — Buenos Aires, Mayo de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.364-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMATO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.928-v.17|6|57

El Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTAS. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.663-v.13|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Rafael M Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 secretaría Nº 59, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ROMULO BRUCCO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.482-v.12|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 58 de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría Nº 59).
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.286-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN GARCIA VICTORICA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.870-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, de Luis A. Basavilbaso, cita por diez días, a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX PASCUAL VETERE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.881-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58), cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR STANLY HUGO ERPF y doña ELISABETH EDUWIGES FRITSCH de ERPF.
—Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.833-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.330-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO PELEGRINO ANGEL SCHIAFFINI, expediente 3104.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.909-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO RIGHETTI, expediente 567.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.911-v.10|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de don EDUARDO COLONNA, con domicilio en la calle Junta 3954, habiéndose designado síndico al doctor Fernando A. Bidabehere, con domicilio en Castelli Nº 353, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, para ser verificados en la audiencia que se realizará el día 11 de julio, a las 13,30 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.964-v.10|6|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO GALIPO.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.037-v.11|6|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS BORRACHIA.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.966-v.10|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY QUINTELA. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — G. J. Payssas, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.822-v.7|6|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA MESSULLO de CRISTIANO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.241-v.12|6|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de paz Nº 5, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE GIACOMINO.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.031-v.11|6|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS GARCIA. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.783-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 53.001-v.10|6|57

Núm. 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORINDA GONZALEZ de MARTINEZ. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.339-v.12|6|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENEDICTO ROMULO JOSE ROCCHIETTI. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.227-v.12|6|57

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, hace saber por el término de tres días al señor EDUARDO B. AGÜERO, que en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Eduardo B. Agüero, sobre cobro ejecutivo de $ 1.804,18 m|n., ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1957.... cítese al demandado por medio de edictos que serán publicados por el término de ley en el Boletín Oficial y a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Juan Carlos de Abelleyra".
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.083-v.7|6|57

Núm. 8

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber a don ARMANDO FRISI, por el término de tres días que en los autos "Banco de la Provincia contra Eduardo Frisi, sobre cobro ejecutivo de $ 3.300 m|n.; S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Atento lo solicitado, cítese por edictos a la demandada, por el término de 2 días, que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Galli".
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.984-7|6|57

Núm. 11

El Juez Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE CARMEN VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 180.— e.5|6-Nº 53.603-v.11|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA FELISA CALDERON de CHIODI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.731-v.7|6|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO BARTOLOME GAUNA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.344-v.12|6|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA BERTI de TREMONTI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.343-v.12|6|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de INOCENCIO AMBROSIO CARIONI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.933-v.10|6|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA CLARA CARMODY de MURRAY.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.237-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h), cita por tres días a TELMO RUFINO SCHIAVI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la nueva Sociedad Coop. de Seg. Ltda. y Juan I. D'Angelo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.357-v.10|6|57

El Doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS MECONI.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 180.— e.5|6-Nº 55.180-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MAZZOLETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.906-v.10|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO MANFRINO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.425-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MOTTA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.287-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOS o FRANCISCO RAMOS y RAMOS.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.226-v.12|6|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO BARBIERI.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.118-v.11|6|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 15), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO SAVARY.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.058-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONINO FEDERICO.
Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.196-v.11|6|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, titular del Juzgado Nacional de Paz, Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN RUCNA.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.243-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANASTASIO CAGGIANO.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200. —e.5|6-Nº 55.176-v.18|6|57

El Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANTIN. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — El Secretario.
$ 100. —e.4|6-Nº 54.975-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del suscripto, cita a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o BLANCO SILVA, y de don JOSE BLANCO (h) o BLANCO Y BULENS, por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.971-v.10|6|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMELINDA PEREZ de INSAUSTI. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.828-v.7|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet (Juzgado 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO GARINI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.815-v.7|6|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO LEONCIO MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.289-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA SCIGLIANO de SARRAGINI.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.236-v.12|6|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS TOMA y de doña MARIA PISSANI de TOMA o MARIA PISANI de TOMA. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.951-v.10|6|57

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.769-v.7|6|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don MIGUEL ORALDO FORMISANO.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.179-v.11|6|57

El Juez de Paz del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL POLITO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.798-v.7|6|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital, cita por 5 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMBOLA.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.252-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo Juzgado 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VIDAL. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.744-v.7|6|57

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONOR BARBAT de LAGOA. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.329-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, doctor Juan A. Guevara Civit, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO GIANELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.821-v.7|6|57

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.328-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a LUCIA CHAVES, para que dentro del mismo plazo comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en el juicio que por desalojo le sigue Matilde Puyoo de Harguindeguy, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.016-v.11|6|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por tres días a JUANA de OTEIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en los autos "CHIERA, FRANCISCO c|Oteiza, Juana de s|desalojo" (exp. Nº 132.450), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su defensa. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.385-v.10|6|57

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SETRAK o SETROK BAYRAMIAN.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.080-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BALBINO BALLESTEROS.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.171-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1952. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.172-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUDO.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.173-v.11|6|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FILACHONE o FILACCHIONE.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.169-v.11|6|57

El señor Juez de Paz Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA ZAPIOLA de DEMARCHI.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.184-v.11|6|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número veintinueve, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANIBAL RICARDO ISLA. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Enzo E. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.273-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz Julio J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DE SIERRA.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.076-v.11|6|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO J. CASALI. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.240-v.12|6|57

Núm. 32

El Juez, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLELIA HERMINIA GAYANI de ORTOLA y don JAIME ALEJANDRO ORTOLA. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.224-v.12|6|57

Núm. 33

El Juez Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TUBIO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.139-v.11|6|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA REBORA de HAUSVIRTH. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.007-v.11|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de don AURELIO SALA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo veintisiete de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.420-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRANARA. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.900-v.10|6|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO PESSANO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.122-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO RULIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.922-v.10|6|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RENE FLEITAS. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.6|6-Nº 55.345-v.12|6|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado de Paz número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PISANI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.149-v.11|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS ANDINO. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.994-v.10|6|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL GESUALDO. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.393-v.12|6|57

El Sr. Juez Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ADROVER o PEDRO JUAN ADROVER MESTRE, y CATALINA GELABERT de ADROVER. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.986-v.10|6|57

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ILDEFONSA LILIA FERNANDEZ de LARGHI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.011-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña URSULA BARJA de PIRES. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.722-v.7|6|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MARNOTES o PEDRO MARNOTES PEREZ. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.408-v.12|6|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CLAUS. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.410-v.12|6|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CALDARINI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.726-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN JIMENEZ. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.826-v.7|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLCIZIA BERGANO de LULLO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.625-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez doctor Miguel F. Del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe; se cita, llama y emplaza por el término de 3 días a contar de la primera publicación del presente a DIEGO MORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3765|56, que se le sigue por contrabando bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.6|6-Nº 4.775-v.10|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INOCENCIA VILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.745-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCEILLAC, SARA HERMINIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.746-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OREJON AURORA FRANCISCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se la sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.747-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOISSERENE THAIS ALICIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.748-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSALES GERONIMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.749-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEDESMA CELIA ROSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.750-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMOS MARIA BLANCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.751-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PUTIGNANO TERESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.752-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VELAZQUEZ, RAMONA LUCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dcto. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.753-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 189|57: "López Alberto, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.731-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 177|57: "Fernández José Enrique, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.732-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 171|57: "Chicharro Armando Héctor, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ARMANDO HECTOR CHICHARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.733-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 172|57: "Cucarese Pablo Carlos, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a PABLO CARLOS CUCARESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.3|6-Nº 4.734-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO ARGENTINO LOPEZ, procesado por el delito de robo y hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 53, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.3|6-Nº 4.735-v.7|6|57

Núm. 5

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a VICENTE FORTUNATO a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Amílcar E. Cardoso, Juez en lo Penal Especial.
e.6|6-Nº 4.776-v.12|6|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ENRIQUE SCALESE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Causa Nº 180.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.5|6-Nº 4.754-v.11|6|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.5|6-Nº 4.755-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del doctor Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON y JOSE ASTORGANO, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 197|57, que se les sigue por infracción a la ley 13.985, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.3|6-Nº 4.736-v.7|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho en la causa Nº 365 a MARIA M. GARCIA; Nº 406 a FRANCISCA ESTER ALEGRE; Nº 403 a MARGARITA A. M. MASSACCESI; Nº 364 a ASENCION CORIA; Nº 366 a LUCIA A. CORONEL; Nº 363 a ASCENCIANA DE JESUS CEVILAN; Nº 359 a MABEL JOSEFINA HILL; Nº 362 a FAUSTA ASUNCION BATUECA; Nº 355 a FRANCISCA ALICIA ORDOÑEZ; Nº 356 a RAFAELA MARIA E. TELLO; Nº 353 a ROSAURA DEL C. ALMONACID; Nº 350 a ROSALIA LUISA ARMANDO; Nº 348 a ANTONIA AIDES OCHOA; Nº 347 a HORTENCIA CARCIA; Nº 338 a APOLINARIO LUNA; Nº 343 a MARIA DEL C. VILLAMEA; Nº 337 a ISMAEL FLORENCIO F. PARCERO; Nº 333 a MANUEL PASCUAL A. CASASNOVAS; Nº 331 a JUAN CARLOS FERREYRO; Nº 320 a JULIO OSCAR PULTERA; Nº 324 a ANTONIO CARLOS GARCIA; Nº 326 a JUAN F. AGUILERA. Nº 328 a RAMON RAFAEL MECA; Nº 330 a IGILDIO RODOLFO PROSPERO; Nº 292 a RAMON ARRIOLA; Nº 298 a HIPOLITO GUERRERO; Nº 306 a JUAN PABLO FIGARI; Nº 310 a JORGE EDUARDO DUCLAY; Nº 295 a ALBERECO CAPPUCCIO; Nº 270 a YOLANDA HERZOG; Nº 313 a ARMANDO LIPAROTI; Nº 294 a RICARDO JAIME MORILLO; Nº 318 a MARIO OSVALDO FERNANDEZ; Nº 293 a JUAN STELLA; Nº 352 a ESPERANZA TABACHNIK; Nº 283 a MANUEL IGNACIO GONZALEZ; Nº 272 a MARIA AURELIA MARTIN; Nº 289 a MENDOZA RODOLFO ZABALA; Nº 290 a CARMELO GIULIANI; Nº 271 a NIDIA PAZ PEREZ; Nº 276 a IRENE ROSA PEREZ; Nº 278 a NICOLASA MERCEDES E. AGUILAR; Nº 274 a JUANA LARROSA; Nº 280 a FELISA SOSA; Nº 273 a MARIA DELIA RODRIGUEZ; Nº 265 a MARIA TERESA LUCERO; Nº 266 a MARIA ESTHER RODRIGUEZ; Nº 253 a ELENA MARIA GIOIA; Nº 267 a HERMINIA DEL FINA LOBOS; Nº 252 a MARIA RINSKY; Nº 268 a DOMINGO ROSARIO DOMINGUEZ; Nº 269 a BLANCA N. PATIÑO; Nº 277 a AMADEO CITRINITE; Nº 260 a MARIA LUISA LUCERO; Nº 264 a MARIA LIDIA GOMEZ; Nº 288 a MARIA DOLORES HEREDIA; Nº 255 a EUGENIA de JESUS BENITEZ; Nº 379 a RODOLFO URETA; Nº 380 a FERMIN CESAR LACOSTE; Nº 256 a OTTILIA SULEMA MERLO; Nº 382 a ELIDE EVER CASTRO; Nº 367 a LIDIA DE J. GARCIA; Nº 369 a ELSA ESTELA OROSOO; Nº 240 a MERCEDES MARQUEZ; Nº 241 a ELENA TALBOT. Nº 242 a MARIA ROSA FACSE; Nº 373 a JOSEFA ANTONIA LAZCANO; Nº 245 a DOMINGA TERESA BRONDINO; Nº 249 a OFELIA LUISA OJEDA; Nº 248 a OFELIA MORAN; Nº 250 a SARA FAUSTINA IBARRA; Nº 251 a JUANA EGLE DELLASANTA; Nº 244 a ROSARIO ARCE; Nº 246 a DINA RICA MARTELLO; Nº 262 a ELENA MARTINEZ; Nº 257 a MARIA ETELVINA FLORES; Nº 372 a CARLOS EDUARDO GUTIERREZ. Nº 408 a MARTINA MONGELO; Nº 410 a NORA HORTENCIA FLORES; Nº 258 a RAMONA SELVA PINO; Nº 287 a SALVADOR ZAVALLA; Nº 390 a RAMON MARTIN; Nº 391 a ALFREDO GOMEZ; Nº 392 a SANDOVAL RAUL H. AVILA; Nº 393 a MARIANO VILINSKY; Nº 395 a EDUARDO RAMOS; Nº 396 a CARLOS ANTONIO GONZALEZ; Nº 402 a ENRIQUE GENEROSO CARLIN; Nº 401 a EMILIANO MARCELO GONZALEZ; Nº 399 NELSON ABEL MAZZEO; Nº 398 a CARLOS HUMBERTO BARZOLA; Nº 400 a RAMON ANDRES CARNEIRO; Nº 383 GUZMAN C. SANTILLAN; Nº 388 a CARLOS ISMAEL BUSTOS; Nº 389 a ARTURO MARIO AMAYO; Nº 370 a CELIA ZAPATA; Nº 374 a CONCEPCION DEL VALLE GEREZ; Nº 376 a BERNARDO ANTONIO BAUZADA; bajo apercibimiento de que si así no lo hieren dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente (1793|56), serán declarados rebeldes (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|6-Nº 4.744-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez, doctor Esteban Garía Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa número 134|56, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a ANGEL DONADO.
Local del Juzgado, 5º piso, sobre Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia.
Secretaría, 27 de mayo de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.3|6-Nº 4.737-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.30|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.24|5 Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa" a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J Boywitt.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.17|5 Nº 4.488-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial; a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521" a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-No. 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º" a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 36 "Krakovsky, Leonor Lidia s|inf. art. 3º Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, del Dr Ernesto González Bonorino, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al prófugo OSCAR ALFONSO MENDOZA GONZALEZ, a fin de que comparezca a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41, mayo 28 de 1957. — El Secretario.
e.6|6-Nº 4.777-v.12|6|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|6-Nº 4.778-v 19|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera

publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|5-N° 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|5-N° 4.598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-N° 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|5-N° 4.495-v.1°|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.20|5-N° 4.496-v.1°|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|5-N° 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.9|5-N° 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-N° 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.9|5-N° 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.
Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo la Ley. — Local del Juzgado: Palacio M. Tapia, secretario.
e.9|5-N° 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.—
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5 N° 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5 N° 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|5-N° 4.389-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.
e.13|5-N° 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley N° 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|5-N° 4.210-v.13|6|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado N° 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MARIO RAUL FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa N° 19.432, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Interinamente a cargo de la Secretaría N° 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|6-N° 4.779-v.12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado N° 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARIA SOFIA TOLEDO, a estar a derecho en la causa N° 19.639, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., 31 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|6-N° 4.780-v.12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1° Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado N° 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama, y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo RODOLFO CIMADORO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3, sobre Tucumán. — Secretaría, 30 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|6-N° 4.781-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a DANTE SALA, a comparecer en la causa N° 20.040 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría N° 47. — Mario Soaje Pinto, secretario
e.6|6-N° 4.782-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PEDRO NEREO SALA, a comparecer en la causa N° 20.040, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría N° 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-N° 4.783-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JULIO HASAN, a comparecer en la causa N° 20.576 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría N° 47. — Mario Soaje Pinto, secretario
e.6|6-N° 4.784-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a LIDORO ISAIAS ZORAIDE, a comparecer en la causa N° 20.513, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 47. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-N° 4.785-v 12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JULIO P. LAGORIO, a comparecer en la causa N° 20.258, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 47. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-N° 4.786-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE BALLESTIN, a comparecer en la causa N° 20.031, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Secretaría N° 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-N° 4.787-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MARTIN EUGENIO ILLA, a comparecer en la causa N° 20.031 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.—Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Secretaría N° 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-N° 4.788-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a TOMAS ROUST, a comparecer en la causa N° 20.505, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Mayo d 1957. — Secretaría N° 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-N° 4.789-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a HOSAIN RADA, a comparecer en la causa N° 20.389, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1957. — Secretaría N° 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.6|6-N° 4.790-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo FELIX LORA a comparecer en la causa N° 18.426 que se le sigue por el delito de infracción art. 248 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo en caso de no hacerlo. Secretaría N° 48. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.5|6-N° 4.757-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo CARLOS ALBERTO CORAVELLI a comparecer en la causa N° 19.047 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 48. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.5|6-N° 4.758-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a SANTO DI NARO a comparecer en la causa N° 19.045 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 48. Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.5|6-N° 4.759-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ESTHER de VAZQUEZ a comparecer en la causa N° 19.044 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 48. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.5|6-N° 4.760-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR GONZALES a comparecer en la causa N° 19.042 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 48. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.5|6-N° 4.761-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, a cargo del Juzgado N° 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a KELIAAMOHISEY o AYALA EXQUIELA, a estar a derecho en la causa N° 19.478, instruída en su contra por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría N° 46. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|6-N° 4.723-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado N° 3, doctor David Klappembach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la publicación del presente, a ELBA ANTON DANDREA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría N° 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|6-N° 4.724-v.7|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 4, se emplaza por el término de cinco días a TERESA ESCOBAR a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, sumario número 29.660, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 50. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.5|6-N° 4.762-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa N° 23.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local

del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.768-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario

e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4 538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540 v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Piran Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—
Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.355-v.24|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6 5-Nº 4.250-v.14|6 57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6.57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO MANCUSO y JULIO ANTONIO RAPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy 31 de Mayo de 1957. — Mario H. Peña, secretario.

e.6|6-Nº 4.791-v.12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO J. QUCHETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 31 de Mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|6-Nº 4.792 v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ESTEBAN MIGUEL DEPETRIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 16 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.764-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO GAYER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 24 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.765-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a BERNARDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 28 de mayo de 1957, — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.766-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo VICENTE SALERNO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.767-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL ALBERTO BULLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 23 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.768-v.11|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES ALBERTO DATE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría . — Hoy 27 de mayo de 1957. — Raúl Barceló secretario.

e.4-6-Nº 4.743-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Secretaria Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.9|5-Nº 4.219-v13 6 57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS ESTEBAN JARRET, a comparecer en la causa Nº 21.389 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|6-Nº 4.793-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MAXIMO DZIEWCZD POLSKI, a comparecer en la causa Nº 21109, que se le sigue por hurto, falsificación de documento público y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.5|6-Nº 4.769-v.11|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7 57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4 443-v.28.6.57

Núm. 10

Se cita y emplaza a ENRIQUE CAYETANO GULLO, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Nº 10 del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa Nº 22.589 que se le sigue por el delito de defraudación y en la cual se ha dictado su procesamiento por ante este Tribunal. — Secretaría, 31 de Mayo de 1957. — Héctor Orozco, secretario

e.6|6-Nº 4.794-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, es cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CRESCENCIO IZZO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.5|6-Nº 4.770-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado FERNANDO HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4.771-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, al procesado AMADEO MORALES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo en el lapso indicado. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4.772-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, TADEO CELESTINO IBAÑEZ, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.725-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación HECTOR LIMERA, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.726-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, ARMANDO CARMELO GUGLIOTTO, para que se presente a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.727-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por defraudación ALBERTO FERDMAN, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.728-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los procesados por defraudación CEFERINO ELORZA y CAYETANO LORA, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.729-v.7|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SENEN MAGARIÑOS de BLANCO OBREGON, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.3|6-Nº 4.730-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAMON B. JEREZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.525-956, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5 6-Nº 3.336-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don MANUEL ALBERTO PERALTA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.330,70 m|n., importe que se le intima por resolución número 568. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.337-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOSE CHEKALOFF (Céd. de Identidad Nº 4.027.539 de la Policía Federal), para que dentro del término de diez días, contando desde la publicación primera de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a la orden de la misma la suma de Doscientos Setenta y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 275,50) importe correspondiente a la resolución 3.367, dictada el 19 de octubre del año ppdo., por la Contaduría General de la Nación. Previniéndose que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.338-v.18|6|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO SANBIDET GACHE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.317|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.339-v.18|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se hace saber a ARMANDO NAGY, por el término de dos días a contar desde la primera publicación del presente edicto en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, que tramita por ante la Secretaría del suscripto, que el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, Agosto 3 de 1956. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Armando Nagy, a pagar dentro del término de diez días al Fisco Nacional la suma de Un mil diecinueve pesos con noventa centavos moneda nacional, con intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones habituales de descuento, a partir de la fecha de notificación de la demanda y las costas del juicio. Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal, en la suma de doscientos ochenta pesos moneda nacional. Notifíquese y oportunamente archívese. — César R. Verrier". — Buenos Aires, Agosto de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.6|6-Nº 4.795-v.7|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a don PEDRO ERNESTO BOVO, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.

e.6,6-Nº 4.796-v.12|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro en los autos "TRANSMAR, S.R.L., s|quiebra", hace saber por diez días el siguiente edicto: "Resuelvo: Ordenar la venta del buque "Canopus" bajo la forma de licitación en sobre cerrado y en las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las ofertas de precio en sobre cerrado al señor secretario actuante hasta el día anterior inclusive al señalado para la apertura de los mismos. La presentación de los sobres será efectuada por

persona, munida de documento de identidad. Las ofertas no podrán ser inferiores a cinco millones de pesos m|n. (pesos 5.000.000.— m|n.), suma que se fija como base de venta. En caso de que existiera igualdad entre dos o más de las ofertas mayores se permitirá a los proponentes de esas ofertas aumentar las suma ofrecida, resultando adjudicatario el que ofrezca mayor suma. Si ello no ocurriere se procederá a sortear en el mismo acto entre los mayores ofertantes de igual suma. Quien resulte adjudicatario deberá entregar en el acto de la audiencia en concepto de seña el 10 o|o del precio de compra en efectivo o con cheque certificado a la orden del Juzgado. La posesión del buque se entregará previo depósito en autos del saldo de precio que deberá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acto de la audiencia. Fíjase para la apertura de los sobres en acto público la audiencia del día 4 del mes de julio, a las 15 horas". — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.404-v.12|6|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 7) hace saber por dos días el estado de distribución de fondos presentado en el juicio de quiebra de FACOR FAERBARG & CIA., S. R. L. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario

$ 40.— e.6|6-Nº 55.418-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9, se hace saber, en el expediente "DIKOMAR, S. R. L. Convocatoria", que se postergó la audiencia general de acreedores para el 15 de julio de 1957, a las 15 horas. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.437-v.12|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante Nº 15, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho a CATALINA MARGARITA LARA, en el juicio seguido por Juan Antonio Cartes Carpio y Juan Antonio Faustino Cartes Carpio, sobre daños y perjuicios. — Buenos Aires, a 19 de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.042-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 5 de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "DENNETT, CIRILO GUILLERMO, su quiebra", que se ha postergado la junta de acreedores para el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, fijándose como plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, el que vence el 10 de junio. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.148-v.11|6|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, se hace saber por tres días que en el juicio de convocatoria de acreedores de MARCHI Y CIA., S. R. L., se ha señalado el día 10 de julio de 1957 a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente en la que informará el síndico doctor Osvaldo A. Vago, con domicilio en Donato Alvarez 21. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.363-v.10|6|57

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días a LOVARI y OLIVIERI, S. R. L. y ALDO ANTONIO OLIVIERI, demandados en juicio ejecutivo por Balbuena Hermanos, que se los cita a fin de que comparezcan a tomar intervención en esos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.953-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por todo el término de ley que la junta de verificación y graduación de créditos del juicio de convocatoria de acreedores de "INFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá lugar el día 5 de julio de 1957, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 330.— e.4|6-Nº 54.942-v.13|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de setiembre de 1954, han sido declarados en estado de quiebra los señores FELIX ANTONIO VITALE y FELIX ANTONIO VITALE (h.), fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de diciembre de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Enrique V. Montalvetti, con domicilio legal en Avda. Corrientes 1565, entrepiso, y que se había fijado como plazo hasta el 19 de noviembre de 1954 para que los acreedores presentasen al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 13 de diciembre de 1954, a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan y la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de los fallidos. Posteriormente se dictaron los siguientes autos: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. Atento lo solicitado, señálase la audiencia del 22 de mayo de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente. Publíquense los edictos ordenados en autos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y La Ley. Héctor Fernández Marelli". — "Buenos Aires, 8 de mayo de 1957... Señálase la audiencia del 26 de julio de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, publicándose los edictos ya ordenados en autos. Déjase sin efecto, en consecuencia, la audiencia señalada a fs. 68 vta. Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 700.— e.5|6-Nº 55.157-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 28 de mayo de 1957, se ha decretado la convocatoria de acreedores de ISRAEL HERSCH FELD, habiéndose designado síndico de la misma al señor Heraldo Ulises Crosta, con domicilio en la calle Viamonte 1636, piso 5º, dep. D., a quien los acreedores dentro del término de cuarenta días deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la Ley 11.719, señalándose el día 20 de agosto a las 14 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.907-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a S. NACUSI y CIA., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo 13 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.5|6-Nº 4.773-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a NOGUEIRA Y MIÑONES, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo trece de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.5|6-Nº 4.774-v.7|6|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS LLAPE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

e.27|5-Nº 4.624-v.7|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PENCHULEF a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), veintitrés de mayo de 1957. — M. González Gass, escribano.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.316-v.14|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.080-v.10|6|57

MARY o CAROLINA MAUDE MARY ROBERTS de MULHALL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), 15 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 400.— e.27|5-Nº 53.987-v.7|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.078-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MOCOCAIN SEGUEL, bajo apercibimiento.

Esquel, mayo diez de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.933-v.7|6|57

MISIONES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN BONATTO.

Posadas, mayo 28 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.311-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SIMON DOLGAN.

Posadas, mayo 28 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.312-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISPIN SILVERO.

Posadas, Misiones, mayo 17 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.215-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO RIOS.

Posadas, Misiones, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.219-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días haberse presentado doña FRANCISCA BELLONI de BELLONI, solicitando declaración de Posesión Treintenaria del lote dos de la fracción Este de la chacra doscientos once de Posadas (Misiones), superficie total siete mil sesenta y nueve metros cuadrados, setecientos doce milímetros cuadrados lindando: Este, Río Paraná; Norte, lote uno misma fracción Sud, lote tres y Oeste, propiedad Pedro Noziglia.

Posadas, Misiones, mayo 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.218-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO POLKONIUK, ANASTASIA ANDRUCZECZEN de POLKONIUK y ANA ATAMANIUK de POLKONIUK.

Posadas, Misiones, marzo 22 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.216-v.19|6|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3 hace saber por cinco días la presentación de LEONOR BALDINI de BARRIAS, solicitando la prescripción treintenaria, de una fracción de terreno ubicada en la parte Este del solar Nor Oeste de la manzana número ciento veintiocho de Posadas, compuesta de diez metros, trescientos noventa y dos milímetros, de frente al Norte, sobre calle Alvear, contados a partir de los treinta y dos metros novecientos ocho milímetros del esquinero Nor Oeste de su solar, e igual extensión en su contrafrente Sud, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, en sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte, calle Alvear; al Este, con el solar Nor Este de la misma manzana; al Sud, con parte del solar Sud Oeste de la manzana ciento veintiocho de que se trata y al Oeste, con terreno del solar Nor Oeste de referencia, propiedad de Francisca Almeida.

Posadas, febrero 25 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.314-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por cinco días, que se ha presentado FRANCISCA ALMEIDA, solicitando declaración de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble de este Municipio: fracción Sud del solar Nord Oeste, de la manzana Nº 128, que mide veinte metros de frente e igual contrafrente por treinta y dos metros novecientos ocho milímetros, en sus costados Norte y Sud y linda: al Norte, propiedades de Hermenegilda A. de Fernández y Enriqueta Almeida, en la misma manzana de que se trata; al Sud, solar Sud Oeste; al Oeste calle San Luis y al Este, con propiedad de María Ana y Leonor Baldini, también de la misma manzana.

Posadas, marzo 25 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.313-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y aceedores de doña RAGNHILD EMERENTIA NILSSON de GABRIEL. — Posadas, 20 de Mayo de 1957. — Aleida Alba Mantirénez, secretaria.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.095-v.18|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO AQUINO. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.928-v.17|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por cinco días, a JOSE GAUNA para que concurra a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue su esposa Brígida Candia de Gauna, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse defensor de ausentes.

Posadas, mayo 9 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.732-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUSTAVO KARLSSON. — Posadas, mayo 20 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.523-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora— a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

e.14|5-Nº 4.388-v.25|6|57

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, doctor Juan F. Sansserri, llama, cita y emplaza por el término de ley (10 días), a herederos y acreedores de don MANUEL PORTILLO. Sucesión. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.701-v.13|6|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de esta Provincia secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONA BENITEZ de FLOREZ, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.702-v.13|6|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, por subrogación legal, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MORINIGO de TARONI, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 20 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.703-v.13|6|57

Juan B. Sansseri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIX MALICH, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 9 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.421-v.12|6|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se hace saber por 10 días, que en autos "KOHAN DE ROVERMAN MARIA c|WOLFSON SALOMON, AARON Y DAVID, s|cobro hipotecario", el martillero señor Oscar Cristeche, designado a propuesta de parte, rematará: dos lotes de terreno con todo lo edificado y demás adheridos al suelo ubicados en el Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. Aires, Ciudad del mismo nombre, calle Sixto Fernández números: 972|76|78|80, entre las de Díaz Vélez y Olazábal, señalados en el plano que cita su título con los Nros.: 16 y 17, y miden: el lote 16: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m.165 mm. en su costado O., y 46m.158 mm. en su otro costado al E., o sea una superficie de 461m.65 dms. cuadrados, lindando frente con la citada calle Sixto Fernández, al S., con parte del lote 23, por el E., con parte del lote 15, al O. con el lote 17, que se deslinda a continuación: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m172mm. en su costado O., y 46m.165mm. en su otro costado al E., o sean 461m.68 dcm. cuadrados, lindando por su frente con la calle Sixto Fernández, por su contrafrente al S., con parte del lote 23, por su costado O., con el lote 18 y fondo de los lotes 20, 21 y 22 y al E., con el lote 16. Venta ad-corpus. El inmueble se halla ocupado por sus propietarios. — El día 13 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Base retasada: pesos 214.272.90 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 54.631-v.13|6|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Civil de la Cap. Federal, Dr. Mario E Calatayud (Juzgado Nº 3), Secretaría 9, en autos "VIDELA TOLEDO de GONZALEZ MUJICA EMMA y otra c/SCHWARTZ LAZARO, cobro hipotecario", hácese saber por diez días que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui, S. R. L., rematarán 38 lotes de terreno en José C. Paz, Ruta 8, Km. 46, Partido General Sarmiento (Provincia Bs. As.), paraje "Yei Porá", con estas medidas y bases: Manzana G (G2), lote G, c/4.625 m2, $ 13.875.—; Manz. G (G1), lote 11 con lo edificado con 17.000 m2, $ 17.000.—; Manzana E. 1 "A", lotes 1 y 11 con 726,75 m2. c/u. $ 3.125,025 c/u.; lotes 2 y 10 c/900 m2 c/u., $ 3.870.— c/u; lotes 3 y 9 c/525 m2 c/u., $ 2.257,50 c/u.; 4 y 8 con 533 m2 c/u. $ 2.291,90 c/u.; 5 y 7 con 850 m2 c/u $ 3.655.— c/u.; 6 y 13 con 950 m2 c/u. $ 4.085.— c/u.; 12 y 14 con 731,25 m2 c/u. $ 3.144,375 c/u.; Manzana E 1 "B", lotes 1 y 11 con 726,75 m2 c/u. $ 3.052,35 c/u.; 2 y 10 con 900 m2 c/u. $ 3.780.— c/u; 3 y 9 con 525 m2 c/u. $ 2.205.— c/u.; 4 y 8 con 533 m2 c/u. $ 2.238.60 c/u.; 5 y 7 con 850 m2 c/u. $ 3.570.— c/u.; 6 y 13 con 950 m2 c/u. $ 3.990.— c/u.; 12 y 14 con 731,25 m2 c/u. $ 3.071,25 c/u.; Manzana E 1 "C", lote 1 con 804,70 m2 $ 3.366,17; 2 y 3 con 803.80 m2 c/u. $ 3.303.78 c/u.; 4 con 804,70 m2 $ 3.299,27; 5, 6, 7 y 8 con 950 m2 c/u. $ 3.895.— c/u.; Inscripción: Lote G. manz G (G2) y manzanas E 1 "A", E 1 "B" y E 1 "C" Nº 2867 Pdo Gral. Sarmiento, Oct. 14/948; lote 11 manzana "G" (G1) Nº 845, abril 12/948. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Escrituras ante los escribanos Angel Banfi y Fausto D. Capparelli, como condición de venta. En la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el 19 de junio, a las 16 horas. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.6|6-Nº 55.222-v.19|6|5.

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NEGRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s|ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336, T. E.: 31-1533, rematará el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 22 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43,29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Num. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Juan Alfredo Casaubon, hácese saber por 10 días que en los autos ROMAT MARCELO FRANK, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de Junio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Hipólito Yrigoyen Nº 3359 y 3367, a saber: Nº 3359: Mide: 7m794 de frente por 34m640, y según plano que menciona el título 7m75 por 35m02 en el costado Este y 34m90 en el Oeste. Compuesta de casa al frente y 4 departamentos interiores ocupados. Base $ 111.466.67.

Nº 3367: Mide: según plano que menciona el título 6m97 de frente por 34m90 al Este y 34m80 al Oeste. Compuesta de casa al frente y dos departamentos. Ocupados. Base $ 85.600. Ventas "Ad Corpus". Escrituras dentro de los 120 días de aprobado el remate por ante el Escribano Emilio Crotto como condición de venta. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 600.— e.5|6-Nº 55.203-v.18|6|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. Nº 20 del autorizante hácese saber por 5 días en autos "VASQUEZ ALFREDO c|BENITEZ de CHAMORRO ANTONIA CLAUDIA s|hipotecario" que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad edificada en el partido de Gral. Sarmiento, pueblo de San Miguel, frente a la calle Sarmiento e|re las de Güemes y Pringles, lote 7 manzana G que mide 8.66m de frente al N. E., igual medida en su contrafrente por 36.80m. en cada costado N. O. y S. E. Sup. 318.68 m. c. Base: $ 32.544.27 m|n. (retasada). El comprador tendrá opción a una hipoteca por el total de la base, a 2 años en las condiciones usuales de plaza. El Dgo. 16 de Junio a las 16 hs. s|la misma. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, Catorce de Mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.017-v.11|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en los autos "MANCINI DELIA HERMINIA y OTRO c|MAGARIÑOS SUEIRO MANUEL s|Hipotecario", el martillero Vicente D'Errico, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta el día 23 de Junio del corriente año, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en esta Capital, calle Marcelo Gamboa Nº 6624, entre las de Madero y Gallardo, edificada sobre el lote Treinta y Tres, de la Manzana Cuarenta y Tres, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte y contrafrente al Sud, por treinta y ocho metros noventa y siete centímetros en sus costados Este y Oeste, lindando: por su frente con la calle dicha; por el Este con el lote treinta y dos y fondos de los lotes veintinueve y treinta por el Oeste con el treinta y cuatro por el Sud, con parte del veintiocho, compuesta de dos plantas a saber: Planta baja, hall, living-comedor, cocina, water closet, y galpón en el contrafrente. Planta alta, compuesta de dos dormitorios grandes y uno chico, cuarto de baño instalado y terraza, entrada de auto y jardín en el frente. Base $ 113.596 m|nal. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace constar que según la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado desocupado. D. G. I. Nº 31.302. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 800.— e.5|6-Nº 55.165-v.18|6|57

Núm. 10

Por disposición de la Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, en autos "DE LA FUENTE MACHAIN RICARDO c/ QUIROGA CAYETANO s/ hipotecario", se hace saber por 5 días en Boletín Oficial y Noticias Gráficas y por 15 días en la tablilla del Juzgado de Paz de San Justo: que el sábado 22 de junio, a las 16 horas, en la propiedad, se rematará: una casa y local ubicada en la calle Tokio 3035, de la localidad de Isidro Casanova, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires: lote 22 de la manzana 1, cuyas medidas son: 8m.66 de frente al S. por 25m.98 lados E. y O.; Sup. total: 224,99 m. c. — Base de venta: $ 60.301.— m|n. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % Martillero Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º E, Cap., 76-3204. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.396-v.12|6|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos "COMBE de RIBEIRO MOREIRA, EUGENIA M. c|RICARDO y CARLOS PEREYRA MOINE, S.R.L. y otros, hipotecario", que el miércoles doce de junio, a las quince horas en la calle Cangallo 461, de esta Capital, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán la propiedad ubicada en el partido de Pilar, a 1800 metros de la ruta VIIIº, altura del kilómetro 62, de la estación "Empalme" del F.C.N.G.U., con frente al camino general que une dicha ruta con Luján y Echegoyen. No existen servicios públicos pero posee equipos propios de agua y electricidad. Mide según plano agregado: 381,18 metros de frente al camino general indicado, 525,01m. y 629,41m. de frente a calles sin nombre y 131,38m., lindando con Arturo Lavellen. Superficie: 14 hectáreas. 01 áreas, 61 centiáreas, 1809 cms. Base 49.360 $ m|n. Desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. No se aceptan ofertas "en comisión". — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario. $ 300.— e.3|6-Nº 54.812-v.7|6|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del Autorizante, hace saber por 8 días que en los autos "COLOMBO de DONDENA JULIA CATALINA y DONDENA de CAZZANI MARIA JULIA, contra DICEPOLI EMILIO, sobre cobro hipotecario", el martillero Mario J. Molinari subastará públicamente, el 14 de Junio a las 15 horas, en su escritorio calle Paraná 467, piso 4º, Dpto. 15, una finca sita en la calle Pasaje Julio Dantas Nº 3249, edificada en terreno compuesto según título de 7,10 mts. de frente al Sud Este por 21,50 metros. Base pesos 20.200; 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 320.— e.5|6-Nº 55.155-v.14|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos "RICHI de MIGUEL, JUAN; RICHI de MIGUEL, MARIA del CARMEN; RICHI de MIGUEL, HONORE y RICHI de MIGUEL, PABLO c|MUÑOZ, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta el viernes 7 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en su salón de ventas, Rivadavia 648, Capital Federal, una finca ubicada en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, próxima a la estación del mismo nombre, del Ferrocarril General San Martín, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número ocho, de la manzana "B", con frente a la calle antes Rivadavia, hoy Coronel Nazarre, entre las de Entre Ríos y Santa Fe, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord-Este por cuarenta y un metros cuarenta centímetros de fondo, o sean cuatrocientos catorce metros cuadrados. Linda por el frente calle Coronel Nazarre, al Nord-Oeste con el lote siete, al Sud-Este con el nueve y fondos del catorce, y al Sud-Oeste fondos del veintiuno. Designación catastral: circunscripción I, sección D, manzana doscientos nueve, parcela ocho. Base $ 50.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario. $ 400.— e.3|6-Nº 54.741-v.7|6|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el día 17 de junio, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, los bienes correspondientes a los autos "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA c|VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que a continuación se detallan: Finca calle Córdoba Nº 649 (hoy Pizzurno), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en los lotes Nº 3, manzana I, que mide 8m66 de frente al N., 8m66 al S. O., el lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección al N. S. 13m85; desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10m08, y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10m08; lo que hace una superficie de 207,23 ms2., y linda: al N. calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al E. y S. E. con los lotes 2 y 5; y al O. y N. O. con el lote 4 y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote Nº 5, calle Independencia, entre Pizzurno y Arenales, mide 12m. de frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondos del lote 2; 13m85 al N. O., lindando con el lote 3; y 19m08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie 197,58 ms2., con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote 6, mide 8m66 de frente al S. O. por 37,20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O. calle Independencia, al N. E. con la quinta 2, al N. O. con el lote 5 y 1, y al S. E. con el lote 7. Base $ 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 54.734-v.14|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, se hace saber por 8 días en autos WAKSMAN MAURICIO c|CASRO JUAN ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el rematador Eduardo Obeid venderá en pública subasta, el día sábado 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en calle Bolívar 314, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Matheu", Caseros, con frente a la calle Mitre entre Juana Azurduy y Graciela, designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 mts. de frente al Sud por 30m215 de fondo, con todo lo plantado y edificado. Base $ 20.000.— m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes 33-6436.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400. — e.30|5-Nº 54.529-v.10|6|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, se hace saber por cinco días, que el martillero Rufino A. de Elizalde, ha sido designado en los autos sucesorios de las señoras ROSA MANUELA y CLARA INOCENCIA PESSANO y BENVENUTO, que tramitan ante la secretaría del Dr. Norberto Carlos Scotti, para vender las siguientes propiedades: 1º) Campo en la Provincia de La Pampa, con superficie de 3.000 hectáreas, dividido en 4 lotes, de acuerdo al plano agregado en autos, designado con los números 3, 4, 5 y 6, a su vez, parte del lote 8 de la sección 2ª, fracción "D". Base $ 170.— la hectárea. Es condición de venta, que las escrituras serán otorgadas por ante el escribano que se designe en autos. 2º) Propiedad en Adrogué, F. C. Roca, Prov. de Buenos Aires, Avenida Espora Nº 876|80, edificada en terreno de 17m32 de frente al este por 62m02 de fondo. Base $ 80.000.—. 3º) Fracción en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que mide: 435m. de frente al sudeste, 626m. de fondo en el costado sudoeste, y 681.40 en el del noreste. Base $ 5.000. —la hectárea. Remate: el martes 18 de Junio a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.5|6-Nº 55.020-v.11|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "MOLEDA de CASTRO, LUISA contra SALA PEDRO, cobro hipotecario", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el domingo 16 de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno designado con el Nº 24, sito en la calle César Díaz, entre los números 2533 y 2549, entre las calles General José Gervasio Artigas y Bolivia, de 8,00 metros de frente por 58,00 metros de fondo; lindando S. E. calle César Díaz, N. O. lote 18, N. E. lote 25 y S. O. lote 23. Base $ 12.025.— m|n., al contado. D.G.I. Nº 311771|1. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.771-v.7|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Civil de la Cap. Federal, Dr. Luis Mª Bunge Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría 57, en autos "BIANCHI FORTUNATO c/ CERAMICA DE RIO LUJAN, S. R. L.; cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui, S. R. L., rematarán en block, con lo en ellos edificado, cinco lotes de terreno, cerca de la Estación Río Luján, Partido de Campana (Provincia de Buenos Aires), designados con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5; que son parte de las fracciones mencionadas en títulos como 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª; lindando: N. E. con E, Zárate; S. E. calle en medio con F. Bianchi; N. O. con E. T. G. de Fernández y al S. O., Rodríguez. Superficie: 107.749,74 mts.2. — Inscripción Nº 478, Pdo. Campana, Dic. 13|951. Base $ 73.615. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — En la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el 19 de junio, a las 15 horas. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 350.— e.6|6-Nº 55.223-v.12|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 55, el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará el sábado 22 de junio de 1957, en la misma, a las 15 horas, propiedad calle Fragata Céfiro 1793, esquina Pizarro, Capital Federal, edificada lote 20, manzana 18 C. Superficie 144,11 m2. Base $ 70.000.— m|n. al contado. Autos: BARLETTA JOSE c|GONZALEZ FRANCISCO MARCOS, s|Ej. hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 30 mayo 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.143-v.11|6|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de partes, el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos FERNANDEZ de GIUSANI, JOSEFINA DOMINGA s sucesión, para que efectúe el remate de la propiedad, calle Rawson Nº 842, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en un lote de terreno de 8.66 mts. de frente al Este, por 30.31 mts. de fondo. Superficie total: 262.4846 mts.2, con la base de las dos terceras partes de la tasación: pesos 57.330.04 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 16 de junio, a las 15.30 horas, en la misma finca. Edictos B. Oficial y Crítica.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón secretario.

$ 400.— e.31|5-Nº 54.696-v.13|6|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Cimi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15.30, en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia de Buenos Aires, designados con los números 22, 23 y 24, manzana 14, que miden: Lote 22: 10 m. de frente a la calle Orión por 20 m. de fondo; superficie: 200 m. c.; lote 23: 8m.11 de frente a la calle Orión, 4m.24 en la ochava, 17 m. de frente a Las Gaviotas, 11m.11 en el contrafrente a Orión y 20 metros en el contrafrente a Las Gaviotas; superficie: 217m.70 y lote 24: 10 m. de frente a la calle Las Gaviotas por 21m.11 de fondo; superficie 211 m.c. 10. Base en conjunto: $ 35.576,37 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra BERNINI RAUL MARTIN s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario

$ 600.— e.27|5-Nº 53.945-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría a cargo del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MONACO, DOMINGO y LEONARDO PASCUAL y MONACO, NICOLAS s/sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el día 12 de junio, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Gorriti 5568, edificado en el lote Nº 14, manzana 15 A, de 7m79 de frente al N. E., 7m82 en el contrafrente al S. O., 29m29 de fondo al N. O. y 29m43 al S. E., con base de $ 130.000 m|n. al contado. — 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 200.— e 6|6-Nº 55.412-v.12|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, hago saber por tres días, que conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "HERSKOVITZ ADALBERTO contra RODRIGUEZ NORBERTO y otro, ej.", el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 12 de junio, a las 17 horas, en calle Moreno 1441, donde se exhibe "una máquina "Paulina" para desvirar y desformar zapatos, marca Sucesores de Antonio Calabrese Nº 530, con motor monofásico de 2 H.P., Nº 2028 de motor, funcionando". Sin base. Al contado. Comisión 10 % a cargo comprador. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 120.— e 6|6-Nº 55.295-v.10|6|57

Núm. 22

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "LA CANTABRICA, S. A. M. I. C. c/BRATUS NICOLAS s/cobro hipotecario", que el martillero Sr. Domingo

Jáuregui, rematará el próximo domingo 23 de junio, a las 15 horas, en pública subasta, un lote de terreno ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires), en la fracción denominada Quinta "La Aida", con frente sobre calle sin nombre, y designado con el número 34 de la manzana "3" y mide 10 metros de frente al S. O. y 54,098 metros de fondo al N. O. y 56,18 al N. E., 12,256 de contrafrente, lindando con parte de los lotes Nros. 11 y 5, y 3,553 de ochava, lindando con parte del lote Nº 4, o sea una superficie de 623,60 m2. — Sobre el mismo terreno. — Base $ 27.000.— m|n. Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — El secretario.

$ 300.— e. 6|6-Nº 55.220-v 12|6|57

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don JOSE M. MALUGANI a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente si no compareciese dentro de los cinco días a partir de la última publicación.

Buenos Aires. 22 de mayo de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.6|6-Nº 4.797-v.12|6|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo Juzgado Nº 23, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MACHO ANTONIO s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: Un lavarropas eléctrico marca "Siam", modelo 2117, Nº 32.989, completamente equipado. Base: $ 4.725.- m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — El 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. — Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss secretario.

$ 90.—. e.5|6-Nº 55.151-v.7|6|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23. autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CHERU FRANCISCO J. s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca "Hoover CA.", fabricado por Siam número 13890, completamente equipado. — Base: $ 1.963.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 11 horas en Ramón L. Falcón 2156. Capital. Se exhibe en Florencio Varela número 1999, San Justo, Pvcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.150-v.7|6|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de tres días a don RODOLFO G. KRONEMBERGER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Rodolfo G. Kronemberger, sobre cobro ejecutivo de pesos 8.412.50 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires mayo 13 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.085-v.7|6|57

Núm. 35

JUDICIAL. En Monte Grande: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl J. de Chapearouge, secretaría del autorizante, doctor Ricardo M. Etchepareborda, se hace saber por tres (3) días, en los autos: "MATERA FERNANDO H. c|MEDRANO SILVANO RAMON: s|cumplimiento de contrato" que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta sobre el mismo el 9 de junio a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monte Grande entre las de J. V. González y Avenida Fair, designado con el Nº 11 de la manzana "B", que mide: 10 metros de frente y contrafrente por 17,50 metros en ambos costados. — Superficie total 175 metros cuadrados. — Base: $ 1.330.— m|n. (o sea las 2|3 partes de su tasación fiscal). — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en el acto del remate. Informes en mis oficinas, Reconquista 341, piso 2do. T. E. 31-4949|40.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 180.— 5|6-Nº 55.070-v.7|6|57

Núm. 38

JUDICIAL. — En Villa Soldati. Itaquí 3164: se hace saber por 5 días que remataré casa lote 4, manzana Y, de 10 metros de frente, 10 m. de contrafrente, 41.01 m. de fondo costado N. E. y 41,15 m. en el S. O., con todo lo construído y edificado en el mismo. — Base $ 13.666.66 m|n., al contado o sea las 2|3 partes de la tasación de C. T. sobre la misma. el 20 de junio, a las 15 horas. Orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE SAENZ, JOSEFA s|sucesión". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Federico A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. —

$ 200.— e.5|6-Nº 55.064-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por cinco días, que, los martilleros Comi y Pini, S. R. L. domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, un lote de terreno, ubicado en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, designado con el número 7, manzana 101, que mide: 10m. de frente al S. O. por 12m.12 de fondo: superficie: 211m.c.20. — Base $ 3.880.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra SCENNA CARMEN ANTONIO y EMILIA LOVOTTI de SCENNA s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Federico A. Torres Lacroze.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.897-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina (Secret. Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra HIGUAIN, OSVALDO J., hácese saber por tres días que el mart. Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 del corriente a las 9,30 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam", modelo 44 (Porcelanit) Nº 5313, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 16.551,00 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.368-v.10|6|57

JUDICIAL. — Un torno marca Nielsen Nº 2, con motor Siam Nº 32.075 de 3 H.P. de 960 r.p.m. de 1,50 m. entre puntas. Otro torno marca Somua Nº 10, con motor Schneider Nº 9519, de 8 H. P. de 1.500 r.p.m., de 2 metros entre puntas. — Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Telef. 40-0756) el día 12 de junio de 1957, a las 15.30 horas en Vieytes Nº 1931. Orden señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, autos: "CEA CIA. EXPORTADORA AMERICANA DE RESPONSABILIDAD LTDA. c|HISPANO ARG. FABRICA AUTOMOVILES S. A. su ejec. prendaria", por tres días. Base $ 128.800,00 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes en autos y martillero. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.413-v.10|6|57

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en autos "LITOVSKY, JAIME JOSE c|JORGE ANTONIO BENEDETTI, ejec. prenda", desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta un aparato de televisión marca "Raytheon", modelo M-1734-A, Nº A-130941, pantalla 43 cmts. T. V., sin antena; sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.145-v.7|6|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo Juzgado Nº 2, secretaría autorizante, hace saber por tres días que en autos "LITOVSKY, JAIME JOSE c|LUIS LAIZ y otros, ejec. prenda", desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta un aparato de televisión marca "Diamond", modelo Z-430, número 421471, pantalla 53 cmts. T. V., con la base de $ 8.100.—, o sea el 50 o|o del crédito garantizado con la prenda, al contado. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.146-v.7|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 11, se hace saber por tres días, que en autos LIBERATTI BENJAMIN RAFAEL, c|BERNARDELLI ALDO WALDEMAR, ejec. prenda, el martillero señor Alfredo Casas, con oficinas en Av. de Mayo 1410, e|p. B, rematará el día 24 del corriente a las 16 horas en el local Paseo Colón Nº 1536, donde se exhibe, una máquina para vulcanizar calzado marca Budman, eléctrica, compuesta de 11 pares de modelos de pie marca Budman, modelo Standart, números 37 al 44. Base $ 21.500.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.265-v.10|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, se hace saber por tres días en los autos "VAZQUEZ, RAMON c|ULDERICO CARLOS FRITTOLI, s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará 14 de junio, a las 11 horas en la calle Gallo número 487, un automóvil particular marca "Studebaker", modelo 1936, motor D.67.625, patente de la Capital Nº 331.358, al contado. Base $ 32.070.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.082-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "STROHEMEYER y ARPE COMPAÑIA c|ROSA TARRIS de POPUT Y CIA.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio: un juego de comedor, aparador, trinchante, vitrina y once sillas de roble; un juego de cubiertos "Christofle" de sesenta piezas; un bargueño con dos cajones; un combinado de pie, mueble tipo francés; una cómoda japonesa; dos sillones; una salamandra; una radio chica; una estatua mármol con figura de mujer; dos alfombras; 3 arañas; tres cuadros al óleo; dos panoplias con armas blancas y de fuego: 1 percha de pie con espejo; una estufa cinco velas; una columna madera tallada; un jarrón porcelana, en el local de la calle Rivadavia 1389, el día 6 de junio, a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54 943-v.10|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps, se hace saber por tres días en los autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|MURACCIOLE OSCAR ROBERTO y GARCIA ALFREDO RAFAEL s|ejec. prendaria" que el martillero público señor Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día viernes 28 de junio de 1957 a las 9 horas en Avenida Gaona 2515, Capital Federal: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 134 Nº 862 completamente equipada. Base $ 25.955.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo. Prov. Bs. As., de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.261-v.10|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. c| FIASCORARO JOSE DOMINGO, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 66 Estelar Nº 2285 completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 25.600.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. El día 21 de junio de 1957 a las 9,30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires 29 de mayo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.309-v.10|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secret. Nº 14 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "CARMA S. A. IND., COM. E INM. FIN. c|AGUSTIN CIANETTI, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo 66 M, Nº 2432 completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 24.990 m|n. — Seña y comisión de práctica. El día 21 de junio de 1957 a las 9,30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.310-v.10|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|SCAFATTI CLAUDIO, ejecución prendaria" el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Porcelanit Nº 823, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 24.260.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 21 de junio de 1957 a las 9 30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.315-v.10|6|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el rematador Miguel A. C. Soprano, rematará: El día 24 de junio, a las 14.30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo Nº 311, los siguientes efectos: Una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 1000-2 Nº 419 con su espátula mágica, marca Carpigiani Nº 062 completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 242-12 Nº 650, completamente equipada con la base de $ 58.402 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Se exhiben en Avenida Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal, en los autos: "SIAM DI TELLA, S. A. contra LORENZO YEBRA, sobre ejecución prendaria". — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.324-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados "LUTTERAL, VARIGLIA, S. R. L. contra MADRESELVA S. A., sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar, al contado, el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local de calle J. Francisco Seguí 3775, lo siguiente: un jeep marca Industrias Kaiser Argentina, tipo JA-1B, modelo 1956, motor Nº 4000537, serie número 510179, de 76 c. v., patente Nº 618.447, Capital Federal. Base $ 26.937.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.189-v.7|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21; se hace saber por el término de tres días en autos "FREY, HERIBERTO, S. R. L. c|MONISTENI, FELIX, s|ejecutivo", que el martillero Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 27 de junio de 1957, a las 16.30 horas, en Venezuela 2748, con la base de $ 14.184.— m|n., al mejor postor, una heladera comercial, eléctrica de ivirarό, marca "Heriberto Frey, S.R.L.", modelo WMW. 62|3, Nº de fábrica 5171, equipada con un compresor marca "Delfar" de 1|3 CV. Nº 4807 y un motor eléctrico marca "Indutécnica" de 1|3 CV., corriente alternada, Nº 221666. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.110-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de 3 días que en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|MARCHI, S.R.L., s|ejecución prendaria", han sido designados los martilleros señores Ungaro y Barbará, S.R.L., quienes procederán con fecha 13 de junio, a las 14 horas, en el local calle Lope de Vega 935|37 al remate de las distintas clases de maderas que se encuentran depositadas en el local referido y que se exhiben en el mismo, cuya venta se efectuará con la base de $ 32,30 por cada m. c. de 25 mm. de espesor, y, en lotes clasificados por calidad. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150. —e.5|6-Nº 55.005-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, hácese saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, 13 lotes de terreno en el pueblo Peralta Ramos, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, cuyas ubicaciones, medidas y bases son las siguientes: Calle 128 y Hernandarias, Lotes B y F, manzana E, lote B: 12m.124 de frente a 128 por 25m.114 de fondo; superficie 304 m. c. 48. Lote F: 10m.769 de frente a Hernandarias por 31m.176 de fondo: superficie 335 m. c. 63. Base en conjunto pesos 19.866,66 m|n. Avenida Vértiz y 136. Lotes 18, 19 y 26, manzana 28, miden: 8m.66 de frente por 25m.98 de fondo; superficie 224 m. c. 9868 cada uno. Bases $ 4.533,32 m|n. cada uno. Avellaneda esq. Av. Echeverría, Lotes 47, 48, 49 y 50, manzana J, lote 47: 10m. de frente a Avellaneda por 28m. de fondo: superficie 280 m. c. Base, pesos 1.933,32 m|n. Lotes 48 y 49: 10m. de frente a Echeverría por 39m. de fondo; superficie 390 m. c. cada uno. Bases $ 2.666.66 m|n. cada uno. Lote 50: 9m. de frente a Avellaneda. 28m.30 en la ochava, 8m. de frente a Echeverría, 28m. en un costado y 29m. en el otro; superficie 612 m. c. Base $ 4.666,66 m|n. Irala, Av. J. Peralta Ramos y Ortiz de Zárate, Lotes 14, 21, 24 y 25, manzana 8. Lote 14: 11m. de frente a Irala por 13m.30 de fondo; superficie 146 m. c. 30. Base $ 8.666,66 m|n. Lote 21: 10m. de frente a Av. J. Peralta Ramos por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 24: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 25: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 33m.30 de fondo; superficie 333 m. c. Base $ 9.533,32 m|n. Ventas al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas ordenadas en el juicio "HOFMAN, NAUN c|MATIAS BERASATEGUI E HIJOS y otro, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 650.— e.4|6-Nº 54.898-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos Partido de Vicente López Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 5º Dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957, a las 16 horas en la misma con base de m$nacional 430.208,76 al contado, edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E" cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S. O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo al N. O. haciendo una sup. total de 913 metros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano secretario.

$ 600.— e.28|5-Nº 54.183-v.10|6|57

MISIONES

Orden Juez Nacional Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez. Autos: LOPEZ FORASTIER LEOPOLDO contra SUCESION DE MASSABO LEONARDO MARTIN o JOSE PONCE s|ejecución de honorarios. — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 de junio 1957, hs 10,45, Rivadavia 325, Posadas. Edicto cinco días. — Lote tres solar Sud Este manzana noventa y tres de Posadas (Misiones), 13.40 metros de frente sobre calle San Martín, por 21,65 metros de fondo, con todo lo edificado, clavado y plantado: Base: $ 32.200 m|nacional. Seña 10 o|o. Comisión 5 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.758-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós. Juicio: Civil Nº 534, año 1954. ARRECHEA RAMON R. c|KURT - ERWIN HERMAN LAWIN, cobro ejec. de pesos". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el día 16 junio 1957, horas 11. Rivadavia 325, Posadas. Edicto cinco días. — Lote Agrícola Nº 41, Sección Norte, Picada, San Javier a Cerro Corá, en Leandro N. Alem (Misiones), 1.140 metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 31.640 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 5 por ciento.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.757-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez. Autos: Exhorto 12, año 1957, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación de Rosario doctor Santiago Mazzini en autos: "HIJOS DE MIGUEL NAIDICH S. F. L. c|ABETE HERMANOS, apremio". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 junio 1957, horas 9, Rivadavia 325 Edictos cinco días Posadas (Misiones). — Máquina escribir "Remington" L. R. 006032, noventa espacios. Una biblioteca 3 puertas; una mesa escritorio 7 cajones: una báscula usada 1000 kilos y un ventilador de pie "Turena". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200 — e.3|6-Nº 54.758-v.7|6|57

JUDICIAL: Orden Juez Nacional Primera Instancia Dr. Carlos R. Arigós, Juicio Exhorto Juez Nacional Primera Instancia Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, en autos: DE MENOU DE LACAZE MAXIME c|LOZANO CASANOVA JUAN, cobro de pesos". Rematará Pascual P. Sarubbi, domingo 16 de junio de 1957, en Rivadavia 325, Posadas hs. 11.15. Edicto diez días Lotes 9 y 11 subdivisión quinta Nº63 de Puerto Rico (Hoy Libertador General San Martín), en Misiones. — Base: $ 2.266,66 m|n cada lote. — Al contado, seña 10 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 400.— e.3|6-Nº 54.755-v.14|6|57

JUDICIAL Orden: Juez Nacional Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez. Juicio Civil Nº 415, año 1955, KOVBAS de WIDLA VICTORIA c|JUAN WIDLA, alimentos y litis expensas". Rematará Pascual P. Sarubbi día 16 de junio de 1957, hs. 10,30, Rivadavia 325, Posadas, edictos cinco días. Lote 6 solar seis manzana "G" subdivisión lote Agrícola Nº 63 Sección Tercera, Colonia Picada Bompland a Yerbal Viejo", en Oberá (Misiones), superficie 901. mts2 1.800 ctms2. con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 32.500 m|nacional. — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 20 de 1957. — Aleida, Alba Martirénez, secretaria.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.754-v.7|6|57

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALBERTO MOLHO
Compañía Sudamericana de Metales Preciosos
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 1º de julio de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Talcahuano 320, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio en el sentido de que sea elevado el capital social a la suma de pesos 6.000.000 m|n. (seis millones de pesos moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tener parte en la asamblea.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.296-v.12|6|57

ALCOMET
S. A. Com. Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet S. A. C. I. F." para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de junio de 1957, a las 19 horas, en su local de la calle Perú 447, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de una comisión de acuerdo con lo establecido en el art. 22 del estatuto, o elección de Directores, según lo que resuelva la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.970-v.10|6|57

ALVEAR PALACE HOTEL
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio social terminado el 31 de enero de 1957.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el delegado interventor. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.920-v.10|6|57

ASOCIACION ACADEMIA HOGAR SANTA FAZ
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a las Srtas. socias activas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1957 a las 19 hs. en la sede la la asociación, Monroe 3677, Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria.

2º Lectura y aprobación del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido.

3º Informe de la C. revisora de cuentas del ejercicio vencido.

4º Renovación de la comisión directiva.

5º Designación de dos socias presentes para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — María Eugenia Ortiz de Rozas, presidenta.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.003-v.7|6|57

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de representantes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de representantes el sábado día 8 de junio de 1957 a las 18 horas en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Estudio de la situación financiera de la asociación y consideración del proyecto que la Junta Directiva somete a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 66.— e.24|5-Nº 53.703-v.7|6|57

"B"

B O H Y
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio, a las 12 horas, en Moreno 970, escritorio 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.360-v.12|6|57

BREYER HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en el local social, sito en Maipú 267, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 4.800.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la misma, en la caja social, sus acciones o certificados provisorios, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto número 1793|1956.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.983-v.10|6|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2da. convocatoria), que se realizará el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas, en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — David Hirsch, vicepresidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: El art. 18 de los estatutos sociales establece que para que las asambleas sean válidas y estén legalmente constituídas, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en la segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas.

Otra: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, Casa Central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horario de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 1.100.— e.27|5-Nº 53.903-v.7|6|57

"C"

CONSTRUCCIONES ALONSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de junio, a las 9 horas, en Avda Julio A. Roca 672, 4º piso, para deliberar y resolver con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe circunstanciado de la situación general actual de la sociedad, que podrá encomendarse al doctor Ramón J. Vázquez, dado su conocimiento del estado actual resultante de su estudio en los lugares donde se hallan los bienes más importantes de la sociedad.

2º Consideración de los actos realizados por el director general ingeniero José Martín Alonso.

3º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios 1955 y 1956.

4º Adopción, en su caso, de las medidas que correspondan frente a la situación de la sociedad.

5º Modificación del nombre de la sociedad.

6º Modificación del número de los directores.

7º Modificación del capital social considerando la posibilidad de su aumento y constitución de acciones privilegiadas.

8º Como consecuencia de los anteriores, eventual modificación de los artículos 4º, 10º, 18º, 25º y 27º.

9º Designación de autoridades o ratificación de las actuales, y de sus actos, ya que las mismas desean que expresamente se expida la asamblea general extraordinaria sobre este punto.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Directorio.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso.

$ 650.— e.6|46-Nº 55.289-v.12|6|57

C. MATARAZZO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1957, en el local social, Av. Corrientes 5666, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 15º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 28 de Febrero de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300 — e.6|6-Nº 55.276-v.12|6|57

CIPA S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina, S. A.

Convócase a los accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio próximo a las 12 y 30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 832, Esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución del Directorio y síndico y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.6|6-Nº 55.391-v.10|6|57

CASA JUAN RICO, S. A.
Materiales para la Construcción
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1957, a las 11 horas en el local de la calle Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión. (Art. 21º del estatuto).

$ 350.— e.5|6-Nº 55.012-v.11|6|57

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW S. A.
Sarmiento 355 - 1er. piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1957, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.959-v.10|6|57

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 7 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.926-v.10|6|57

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 1º de junio de 1957 a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del terreno lotes 17 y 19 en el Pueblo Villa General Belgrano (Córdoba), según boleto de compra-venta del día 9 de mayo de 1957.

2º Compra de dos lotes de terreno en el Partido Vicente López.

3º Autorizar la comisión directiva para firmar la escritura de compra-venta.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva

$ 480.— e.29|5-Nº 54.325-v.7|6|57

"E"

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo XIII de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de junio de 1957, a las 17 horas, en su sede social, calle Sarmiento 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolver la sociedad anticipadamente.

2º Designación de la comisión liquidadora, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, la disposición del artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.248-v.12|6|57

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS, E. F. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1957, en los escritorios de la sociedad, calle Lima 1261, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc", para que tome la intervención pertinente que establecen el Código de Comercio a informe a la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.102-v.11|6|57

EMPORIO OLIVARERO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1957 a las 11 horas en el local social, Av. de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia a la misma. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — El Directorio.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el 21 de junio a las 11 horas.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.040-v.11|6|57

"F"

F I N A D
S.A.C.A.I.F.I

Convócase a los accionistas de Finad, S. A. C. A. I. F. I., para celebrar Asamblea Ordinaria de accionistas el día 24 de junio de 1957, a las 19 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y aumento del capital social hasta la suma de m$n. 2.500.000.00.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de acciones con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 400.— e.6|6-Nº 55.322-v.12|6|57

FONOBAND SOCIEDAD ANONIMA
Fono Impresiones Sobre Bandas de Papel
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1957, a las 16 horas en Lavalle 1171 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1956.

2º Disolución de la Sociedad por no cumplir con su objeto social.

3º Determinación de la forma de liquidación y designación de uno o varios liquidadores, de acuerdo al artículo 15º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar, junto a las autoridades sociales el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.190-v.11|6|57

"G"

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 17 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 2846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los estatutos sociales, incluyendo aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.234.v.12|6|57

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 2846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.233.v.12|6|57

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y NIÑOS
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 16 de Junio próximo a las 17 horas, en el local de la calle Paso 423 (Gran Templo), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.

3º Designación de socios honorarios a los señores Abraham Sandler y Mauricio Averbuj

4º Proclamación de autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario:

Comisión Directiva: Por 2 años (de acuerdo al sorteo practicado): 1 prosecretario 1º; 1 prosecretario 2º; 1 protesorero 1º; 1 protesorero 2º; 11 vocales por 1 año (por renuncia): 1 tesorero; 1 vocal.

Revisadores de cuentas: Por 2 años (de acuerdo al sorteo practicado): 2 revisadores de cuentas.

Comisión de damas: Por 2 años (de acuerdo al sorteo practicado): 1 prosecretaria; 1 protesorera; 1 tesorera; 10 vocales.

Por 1 año (por renuncia): 1 vocal.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Contando con su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Bernardo Levin, presidente. — Samuel J. Yolis, secretario.

Nota: (Art. 47) La asamblea será abierta por el presidente una hora después de la indicada en la convocatoria, con el número de socios que estén presentes.

(Art. 33) Tendrán derecho a votar los socios activos y protectores que no adeuden más de tres meses.

La recepción de votos se verificará el día 16 de junio de 1957, de 9 a 15 horas, en los siguientes locales: socios comprendidos entre las letras A a G inclusive. Viamonte 2341, mesa Nº 1, H a L inclusive. Viamonte 2341; mesa Nº 2. M a R inclusive, Pasteur 633; mesa Nº 1. S a Z inclusive, Pasteur 633, mesa Nº 2.

$ 360.— e.6|6-Nº 55.342-v.7|6|57

"I"

I. S. A.
Instituto Seroterápico Argentino S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 21 de junio de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 1747, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 31 ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de modificarse el número actual, elección de los nuevos directores.

3º Elección de directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

5º Ratificación de los actos realizados en el ejercicio por el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículos 20 y 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

$ 500. — e.6|6-Nº 55.229-v.12|6|57

I. M. F. A. S. A.
Industria Materiales Fotográficos Argentinos S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1957, a las 9 horas, en la sede social, calle Defensa 911, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 15º, 17º, 18º 20º e intercalación de un nuevo artículo que llevará el número 16º.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio en cuanto han excedido el capital de cinco millones de pesos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.021-v.11|6|57

INMOBILIARIA LAMARO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 644, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y su elección.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.168-v.11|6|57

INDUSTRHILOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Manufactura de Hilos e Industrias Afines
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de cuatro directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el Art. 36 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.5|6-Nº 54.516-v.11|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 30|5 al 5|6|57

INDUSTRIAS "MARTINELLI", S. A.
Paraná Nº 846, Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas de Industrias Martinelli, S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 19 del mes de junio próximo en el local social calle Paraná Nº 846, Capital Federal, para considerar lo siguiente, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en los estatutos y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los directores que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular, por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.839-v.7|6|57

"L"

"LA REINA" INSUA Y CIA. S.A.C. e I.
Bmé. Mitre 899 - Capital
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede, calle Bmé. Mitre 899, Capital para el día 22 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Aprobación del destino y de la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio citado en el punto anterior efectuada con fecha 31 de Marzo de 1956

3º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hóc, referente al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1956.

5º Destino de las utilidades.

6º Aprobación de la gestión realizada hasta la fecha por los señores directores y del síndico titular designados en el acta constitutiva de fecha 1º de Noviembre de 1954, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

7º Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios comerciales.

8º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.

9º Elección de síndico titular y suplente.

10º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, para poder concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, Bartolomé Mitre 899, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|6-Nº 55.133-v.11|6|57

"L. O. S. A."
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1957, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1957;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico, distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada, en la secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.5|6-Nº 55.101-v.11|6|57

L A F E R R E R E S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 18 de junio de 1957, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Leandro N. Alem Nº 884, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de síndico "ad-hoc" para considerar los estados al 31 de diciembre de 1956.

3º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico designado de acuerdo al punto anterior, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo vigésimo octavo respecto al depósito de las acciones tres días antes de la asamblea.

$ 450.— e.4|6-Nº 54.866-v.10|6|57

LAS PARVAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Malabia 2235, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que han renunciado.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los que han renunciado.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 de estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.838-v.7|6|57

"L A F I N A R"
Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 18 y 19 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social, Paraguay 858, el día 13 de junio a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al VII ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Reducción del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados o recaudos de banco en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.845-v.7|6|57

"M"

MONSANTO-ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.138
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3º piso, Capital, el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma total de los estatutos sociales, que comprende, entre otras, el cambio de nombre, canje de acciones, aumento de capital y demás estipulaciones resultantes del proyecto que está a disposición de los señores accionistas.

2º Autorización a la presidencia y al Directorio para realizar todos los trámites que requiera la aprobación y ejecución de los actos resultantes de la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que deseen hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el registro de accionistas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.5|6-Nº 55.185-v.11|6|57

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital social, conforme a lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.944-v.10|6|57

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Avda. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición del saldo e informe del síndico, por el ejercicio correspondiente al mes de diciembre de 1956, complementario del cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Pronunciamiento sobre la fecha del primer cierre conforme al artículo 15 de los Estatutos.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Confirmación de la designación de autoridades y de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para

que suscriban el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.723-v.7|6|57

MITAU & GRETHER
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1957, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2340.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

3º Remuneración al Directorio, síndico y gerentes.

4º Pago de dividendos pendientes y rescate de acciones.

5º Venta de la propiedad en Belgrano.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.773-v.7|6|57

"N"

NERVINA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Derivados del Petróleo y Productos Químicos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 1115, 6º piso, oficina "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital integrado de la sociedad, de dos millones de pesos moneda nacional, a un millón doscientos mil pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo al art. 354 inc. 4º del Código de Comercio, y 23 de los estatutos sociales, se requiere la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital, y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.829-v.7|6|57

"P"

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el lunes 24 de junio de 1957 a las 11 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto reforma del art. 3º de los estatutos, votado por la asamblea extraordinaria, verificada el 26 de octubre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.334-v.12|6|57

POLYMEX S. A. C. I. F.
Escalada 1660 Capital

Polymex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Escalada 1660, Capital Federal. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas,

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1957 a las 18 y 30 horas, que tendrá lugar en Avenida de Mayo 623, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Elección de tres directores, por terminación del mandato otorgado al primer Directorio por el acta constitutiva del 5 de enero de 1956.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo vigésimo de los estatutos sobre depósito de acciones y concurrencia a asambleas. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957.

$ 350.— e.4|6-Nº 54.973-v.10|6|57

P R O F I C S A
Promotora Financiera, Industrial y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de Junio de 1957, a las 18 horas, en el local social, Lavalle 2446, 5º piso, of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su calidad de tales hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.981-v.10|6|57

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 2.558

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local, Canalejas 753, Buenos Aires, el 17 de junio de 1957, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección de dos directores por tres años.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 29º ejercicio.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.3|6-Nº 54 786-v.7|6|57

"R"

RINCON FAMILIAR ANDALUZ
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 23 de junio a las 9 horas en nuestra sede social, Lima 733, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta.

2º Lectura de las actas de las asambleas anteriores ordinaria y extraordinaria.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

4º Edificio social.

5º Elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: 1 presidente por dos años, 1 vicepresidente 1º por dos años, 5 vocales titulares por dos años, 1 vocal titular por un año, 3 vocales suplentes por dos años. Junta Consultiva: 1 presidente por dos años, 2 vocales titulares por dos años, 1 vocal suplente por dos años, 1 vocal suplente por un año. Comisión Revisora de Cuentas: 3 vocales titulares por un año, 2 vocales suplentes por un año.

Saludamos a los señores consocios con la consideración más distinguida. — Alfredo Gutiérrez, presidente. — Alfredo Clemata, secretario.

$ 180.— e.6|6-Nº 55.279-v.7|6|57

RHODER'S, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1957 a las 1830 horas, en el local social, calle Florida 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.883-v.10|6|57

RADAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.179

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 15 de junio de 1957 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de mayo Nº 33, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de representantes para gestionar ante la Inspección de Justicia la aprobación de las reformas.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.127-v.11|6|57

RAPEL, S. A.
Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1957, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Heredia 1656, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balnace general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31|12|56.

2º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cumplen su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.135-v.11|6|57

SULZBURG
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1957 a las 19 horas, en Gorostiaga 2130, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 500.000.— a 2.500.000.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.055-v.11|6|57

"S"

SACCOL, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión.

$ 400. — e.6|6-Nº 55.221-v.12|6|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. EDUCACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de junio, a las 18.30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores, y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 700. — e.6|6-Nº 55.214-v.19|6|57

S A F I R O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Safiro S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º De acuerdo a las facultades que acuerda el artículo 8º de los estatutos sociales y al decreto del Poder Ejecutivo del 14 de octubre de 1955, referente al aumento de capital social, el Directorio, por intermedio del presidente titular, convoca a asamblea general extraordinaria a efectos de elevar el capital de un millón de pesos a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 240.— e.6|6-Nº 55.290-v.10|6|57

S L A R A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en Llavallol Nº 2564.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.851-v.10|6|57

SANFITEC
S. A. I. C. F. y T.
Reconquista 657 - P. 1º — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 17 de junio, a las 12 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.972-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Società Italiana di Tiro a Segno)

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 1957 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Società Italiana di Tiro a Segno) a Asamblea General Extraordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración del proyecto de modificación del estatuto social que se transcribe a continuación.

3º De aprobarse la modificación del artículo 8º, del estatuto social considerar la cuota mensual que establece el citado artículo y fecha de aplicación de la misma.

Nota: Si de acuerdo a lo establecido por el artículo 36º, del estatuto social, la asamblea no pudiera constituirse en primera convocatoria, se cita a Segunda Convocatoria para el día sábado 29 de junio de 1957, a las 15 horas, en el mismo local de la calle Alsina 1465.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.

$ 400.— e.4|6-Nº 54.930-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Società Italiana di Tiro a Segno)

Asamblea General Ordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Società Italiana di Tiro a Segno) y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.929-v.10|6|57

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, en Corrientes 447, oficina 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de préstamos contratados por la sociedad a favor de terceros.

2º Informe sobre el estado del trámite de reducción del capital.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.967-v.10|6|57

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Solís 2044, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.729-v.7|6|57

SALZANO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de junio de 1957 a las once horas en el local social, calle Coronel Pagola 4141, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 4 clausurado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.789-v.7|6|57

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 13.30 horas, en la sede social, calle Luca Nº 2223, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos en los términos del art. 17 de los Estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.801-v.7|6|57

"T"

"TREBOLARES, S. A."
Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Florida 440, 3er. piso, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1957, a las 17 horas en Florida 440 3er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1956, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.788-v.7|6|57

"V"

VARASSE S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", (antes "Madreselva S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria")

Por resolución del 28 de mayo de 1957 (Expte. Nº 7588|2|57) la Inspección General de Justicia convoca a los accionis-

tas a Asamblea Extraordinaria, 2da. convocatoria para el día 14 de junio de 1957, a las 14 horas, en la sede de la Inspección General de Justicia, calle San Martín Nº 665, piso 6º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatoria de asambleas de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos referente a convocatorias de asambleas.

2º Consideración de la situación de la sociedad, relacionada a su organización fabril, planeamiento de la instalación de fábrica, maquinarias, instalaciones varias, implementos diversos para la fabricación. — Iniciación de la producción, dificultades. — Informes de la comisión interventora; medidas acordadas por el Directorio.

3º Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad; su desarrollo y evolución. — Medidas adoptadas por el Directorio.

4º Modificación de los artículos 3º y 11º de los estatutos de la sociedad.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio con respecto a la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias de la serie "B", por la cual se eleva el capital a $ m|n. 6.000.000 (acta Nº 22 del 14 de diciembre de 1956) a tenor de lo que se resuelva en el punto 4º.

6º Confirmación del Directorio o designación del nuevo Directorio por la asamblea.

7º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores presentado el día 22 de marzo de 1957 ante el Juez de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Enrique L. Terrizzano, Inspector de Justicia.

$ 330.— e.6|6-Nº 55.373-v.10|6|57

"Z"

Z. LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarandí 1310, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración parcial de la reforma de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1957 (artículo 3º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 1º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.958-v.10|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Epren Mezmezian Manuel Fermín Nodar, Ramón González, Alfredo Scoane, Daniel Moure y Manuel Moure, venden a "El Faro", S. R. Ltda. (Cap. m$n. 750.000 negocio pizzería, bar, casa de lunch y venta de helados, sito AVENIDA SAENZ Nº 1012 domicilio partes: vendedores, Cóndor 2091 y firma compradora: Domingo Millán 1067, Villa Madero. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.316.v.12|6|57

Bruno Chezzi & Cía., martillero público, Arnaldo L. Vaccaro, oficinas Cangallo 318, piso 4º (16), T. E. 38-8448, avisan que Leopoldo Desiré Hondareyte vende, libre de deudas y gravámenes a Néstor Alfredo Ramos el hotel alojamiento ubicado en la calle AMENABAR Nº 922|26, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.251-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días que doña María Rebeca Trosser con empresa de encerados y limpieza denominada "La Marsellesa", con domicilio en esta Capital, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 134, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio) a don Miguel Wasylyk, domiciliado Avenida Las Heras 3125. — Reclamos Ley 11.687, escribano J. C. Soldano Deheza, Cerrito 512, piso 1º, Capital Federal.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.291.v.12|6|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio, los señores Dionisio Alvarez e Indalecio Antonio Soriano, pasan en venta a los señores Santiago Grillo, Roberto Benigno Prado y Albino Carracedo, el negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas y 6 mesas en vereda, ubicado en la calle AV. FRANCISCO BEIRO Nº 4001|07 esquina CHIVILCOY, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.308-v.12|6|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Ecuador 943, T.E. 88-4432, avisan que por su intermedio el señor José Alonso vende su negocio de despacho de pan, situado en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2033 de esta Capital, al señor Demetrio Postararo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.283.v.12|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Maximino Sopeña, Santiago Sixto Franchetti, Camilo Etchebeherc, Santiago Escudero y Aurelio Suárez, venden a Manuel Pérez Peña, Eliseo López Vazquez, Manuel Fernández, Joaquín Lavos Amado y Manuel Iglesias, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y 9 mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DR. ANGEL GALLARDO Nº 601|05, esquina CAMPICHUELO Nº 1112, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error (de mi parte) en las publicaciones del Boletín Oficial del 15|5 al 21|5|57.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.384-v.12|6|57

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que: doña Pilar Zorroza de Arrastoa, vende al señor José Manuel Blanco su negocio de casa de lunch, despacho bebidas, elaboración y venta de helados, calle AVELLANEDA 3996 4000 esq. MERCEDES, domicilio contratantes. — Reclamos ley. n|oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.397-v.12|6|57

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1593, 1er. piso "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que los señores Fidel Olleros Enríquez, Sinesio Fernández Doral, Manuel González Veloso y Antonio Paredes Vázquez, venden a los señores Manuel Máximo Porto, Luciano Martínez, Florentino Prieguo Grille, Julián Cernadas, José Ferreiro y Carlos Pereira Gómez, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, con seis mesas en la acera, denominado "La Orquídea", sito en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 4101 esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 706, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200. — e.5|6-Nº 55.008-v.11|6|57

Ley 11.867. Se hace saber al comercio en general, que la razón social Pezzo y Cía., S. R. L. (m$n. 150.000), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi, ha formulado promesa de venta a favor de los señores Natalio Mohadeb, Salomón Mohadeb, Elías Mohadeb y Eduardo Mohadeb, que giran "Hermanos Mohadeb", del negocio de sastrería de medida, sito AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, libre de toda deuda y gravamen. Se excluyen de esta venta las mercaderías, que se rematan por cuenta única y exclusiva de los vendedores. Ambas partes constituyen domicilio especial en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 917, piso 2º, dep. "B" (T. E. 35-8312), a los efectos de las oposiciones formuladas dentro del término legal. Interviene Juan C. De Nápoli, martillero-balanceador.

$ 200. — e.5|6-Nº 55.012-v.11|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Despina Demitriadis de Zagiaras, domiciliada Padilla 644, vende libre todo gravamen a Francisco Massa, domiciliado Wáshington 4101, su quiosco de venta de cigarros y golosinas sito esta capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 5387. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.093-v.11|6|57

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. Cabildo 4659, Cap. Federal, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lencería sobre la Avda. CABILDO Nº 4487, Cap. Federal, que la señora Teresa Monti de Pérez había efectuado a los señores Domingo Victorio Latriglia y Darío Olivo Silva. Reclamos ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, junio 3|1957.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.074-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º I, Cap., avisan que Juana Miller de Frydman vende a Arturo Greco su negocio de café y bar sito en la Av. LOS INCAS 5201, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.045-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad "Cardadora Pompeya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 140.000.—), formada por Oscar Faustino Ciurcilo y Norberto José Ciurcilo, la cual se dedicaba a la fabricación y venta de mantas de algodón y afines, con administración en AVENIDA COBO 780, departamento "A", Capital Federal, y con fábrica en calle Buenos Aires 3979, San Justo, Prov. de Buenos Aires, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Norberto José Ciurcilo. Reclamos de ley domicilio de partes, Avda. Cobo 780, depto. "A", capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1957.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.086-v.11|6|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que doña Blanca Alba Obregón de Celotto y don Mamerto Floro Rodríguez, cesan en la explotación del negocio de "pizzería, fabricación de empanadas, churros, helados y despacho de vinos y cerveza" ubicado en esta ciudad, AVENIDA LA PLATA Nº 786. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546|50, 4º piso, constituído al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.041-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268, 4º I, Cap. Avisan que: Andrés Almaraz, vende a Luis Alfonso Prado y José Alfredo Aurelio Batan su negocio de pizzería y bar, sito en Av. GRAL. MOSCONI 3332, donde las partes fijan domicilio, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.048-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta, con efecto retroactivo al treintiuno de enero de mil novecientos cincuentisiete, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Orlando C. Aguerre y Cía.", integrada por Orlando C. Aguerre, Oscar R. Sáez, Guillermo García, Carlos Cingolani y José María Ernesto Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 657, de esta Ciudad y dedicada a la fabricación y comercialización de conductores eléctricos en general, caños curvos para radiadores, instalaciones eléctricas blindadas para refrigeración, patas de goma para motores diesel, spenser para coches de trenes subterráneos, artículos de goma variados para uso industrial, etc., a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los restantes socios los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 657, donde las partes constituyen domicilio.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.119-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta con efecto retroactivo al treintiuno de mayo de mil novecientos cincuentiséis, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Guillermo García y Cía", integrada por Guillermo García, Orlando C. Aguerre y José M. E. Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 659 de esta Ciudad, y dedicada a la comercialización de toda clase de artículos de caucho y derivados, repuestos y accesorios de rodados y maquinarias, artículos de material plástico y todo otro artículo que genéricamente tenga el carácter de mercadería, como asimismo a operaciones de importación y exportación de las mismas, a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 659, donde las partes constituyen domicilio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.121.v.11|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE Nº 3295|99 esquina SIMBRON. Vendedor: Florentino Carrio, con domicilio en esta Capital, calle Allende 3395|99. Compradores: Luis Pérez, Angel Pérez y Osmar Luis Lanzoni, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.161-v.11|6|57

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Atilio Angel Realini, Miguel Angel Becerra y Daniel Gómez, venden a Antonio Berra, Francisco Alvarez y Antonio Bacre, negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, venta de helados y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2443|47. — Reclamaciones términos ley nuestras oficinas domicilios partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.177-v.11|6|57

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 88-1303, que Isaac Romano, Alberto Israel Attas y Marcos Attas venden a Magín López, Miguel Izquierdo y Ventura Rubio la parte mitad de su negocio de hotel denominado "San Benito", establecido en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 534, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.852-v.10|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Alberto Souto, Sabino Fernández, Pedro Alaniz, Mario Rodríguez, José González y Floriano Martínez venden a Jesús Picón, Manuel García, Umberto Marozin y Clemente Díaz, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3584, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.853-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Domingo de Paz, Norman Alberto Trech, Benito Armengol, Pedro Martínez y Angel Domingo Paz venden a José Rodríguez, Manuel González, Benito González y José Benito Cunqueiro el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2494, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.863-v.10|6|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que ha quedado nula la venta que hacía Santiago Eduardo Rosario Violini del negocio de garage ubicado ASUNCION 2361, Capital, a Juan Enrique Lagorio según edictos del 11 al 15 de marzo de 1957, que quedan nulos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.869-v.10|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261, Capital, hace saber que por su intermedio los señores Néstor Barreto, Pedro Pignnola y Santos David Rizzo, venden su parte indivisa que en igual proporción de capital poseen juntamente con los señores Luis Romero, Eduardo Ramos y Carmelo Rizzo, en el negocio de café y bar que poseen en su carácter de únicos dueños en la AVDA. ASAMBLEA 1 esq. AVDA. LA PLATA, a don Julio Guerrero. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.924-v.10|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Guzmán & Cía., S. R. Ltda. (Cap. m$n. 304.000) vende a Raúl Alvarez, José Rodríguez, Manuel Alvarez Pilar Aznárez y Gerardo Alvarez negocio venta de café en pocillos, jugos de frutas y helados sito AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 609. Domicilio partes, firma vendedora: Viamonte 2856 y compradores: Charcas 2020, Dto. 2, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.918-v.10|6|57

Avisan al comercio, José Saponara y Hermanos, Sociedad Colectiva, constituída por: José Saponara, Domingo Saponara, Nicolás Saponara y Miguel Saponara, que han transf. el 25 de julio de 1955 con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1954, todo el activo y pasivo de su establecimiento de AVENIDA SAN MARTIN 4619 a José Saponara y Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley 11.867 en la Sede Social, donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.978-v.10|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que: con su intervención los señores José García, Juan Frutos y Javier Llopiz venden a la señora Felisa S. de Rotstein, su negocio de hotel denominado Rodas, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3516. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.764-v.7|6|57

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1º piso, T. E. 37-0571, avisan: Atilio Alonso vende a Dositeo López, Manuel María Troncoso, José Francisco Suárez, Jesús Fernández, José Otero y Carmen Alejo Galván, negocio hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito BRANDSEN Nº 239|47, domicilio partes: vendedor, Gral. Roca 1081, Avellaneda y compradores: Rioja 1147, Dto. C, Capital Federal. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.319.v.12|6|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio los señores Ismael Mustapha El Kotop y Marcos Costo, venden a la señora Donata Di Marco de De José, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BONPLAND Nº 945 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.289.v.12|6|57

Jaime Marcos, martillero público con oficina en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio, el Sr. Manuel Freire Capelo, vende su negocio quiosco de cigarrillos, golosinas y afines, sito en la calle BARTOLOME MITRE número 1595, Cap. Fed., al Sr. Reinaldo Antonio Garginlo y Sra. María C. López de Garginlo, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en mi oficina.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.271.v.12|6|57

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: Inés Rosario Mercado de Alamo, vende a Adelina Rodríguez Otero de Rodríguez y Dositeo González su negocio de hotel denominado "Alamo", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 182 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.382-v.12|6|57

Se hace saber por el término de ley que Salomón Byk vende a Alberto Ricardo Carrió, Daniel Carrió, Cándido Carrió y Domingo Grispo su negocio de tintorería "San Telmo" sito en la calle BOLIVAR 1460, libre de gravamen. Oposiciones de ley, Dr. Alejandro Pujol, calle Saavedra 328.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.875-v.10|6|57

Angel María Rossi y Gerardo Antonio Rossi transfieren a Santos Manuel Lebon Balcaza su negocio de armería, cuchillería y afilación, instalado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 632, domicilio de los contratantes. Reclamos: escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.882-v.10|6|57

Consuelo Gómez de Pérez, José Manuel Pérez Gómez, María Rosa Pérez Gómez y Baltasar Pérez Gómez, venden su parte en el negocio de garage ubicado en la calle BOEDO 547 a sus condóminos José Benito Pérez y José María Pérez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.763-v.7|6|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos con oficinas Uruguay Nº 228, 45-1227 1283, avisan: Marcelina Lafuente Viuda de Fernández, Joaquín Alvarez y Francisco Pouso, venden a Darío Fernández, Amaro Fernández, Eladio Fernández y Alejandro Brancal, el negocio despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, sito calle BACACAY Nº 2602|8, esquina BOLIVIA Nº 290, Capital Federal, domicilio real compradores, mismo negocio vendedores Uruguay Nº 228. — Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

Esta publicación anula la publicada del 24|4|57 al 30|4|57, Nº 49.955.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.810-v.7|6|57

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano Nº 3376, avisan que Rómulo Molinaro vende a Angel Dante Sciavi, su negocio de bar, lunch, casa de comida y venta de helados sita en la calle BELGRANO Nº 3314|18. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.811-v.7|6|57

"C"

Por cinco días se hace saber que Juan Atilio de Letis vende a Juan y Joaquín Rey Torres el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas denominadas "Marytia", sito en CONSTANTINOPLA 3200. — Re-

clamos de Ley, Escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3er. P., donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.321-v.12|6|57

Se hace saber al comercio que Amelia Modesta Fontana de Vázquez vende su negocio de venta de carne, sito en CANNING 2381, MERCADO CANNING, PUESTOS 6 y 7, a los señores Francisco Antonio Santarsiero y Jovino Escudero. — Reclamos y partes, en Hipólito Yrigoyen 673, primer piso, oficina ocho.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.375-v.12|6|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Elena Pérez vende a Celedonio Rodera, Rosaura Campano Rodera y Berta Rodera Campano, su negocio de hotel, sito en CONESA 740, Capital, libre de todo gravámen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.217-v.12|6|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Félix Tórtora, vende su negocio de florería denominado "La Jolie", sito en calle CORRIENTES Nº 1489 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen, a los señores Victoriano Prieto, Teodosio Morelli, Alfonso Gallo, Ignacio Chiappone y Amadeo Garbarino. Reclamos de ley, domicilio Chacabuco Nº 96, planta baja.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.438-v.12|6|57

Avisa por cinco días la firma R. O. Spinelli, con oficinas en Av. Pueyrredón 907, piso 2º, escritorios 204|205: que los señores Juan Marcos Cazeaux y Oscar Ricardo Rebottaro, venden su negocio del ramo de panadería y fábrica de masas, ubicado en la calle COSTA RICA Nro. 4341|45, de esta Capital, a los señores Casimiro Domínguez y Ramón Saldivia. Reclamo de ley y domicilio de las partes constituídos en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.435-v.12|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CABILDO Nº 1560|62 esquina OLAGUER Y FELIU. Vendedores: Timoteo Puente Francisco Menéndez y Guillermo Giordano Menéndez, con domicilio en Vicente López, calle Agustín Alvarez 960. Compradores: Carlos Quintana García, Ricardo Armando Cambieri, y Carlos José Quintana, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.163-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0359, avisan que Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández venden a Salvador D'Amato su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.182-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0359, avisan que José Francisco Nogueira, vende su tercera parte indivisa a Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández, quienes se hacer cargo del activo y pasivo del negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201, esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.183-v.11|6|57

Enrique A. Salerno, martillero público, oficinas Cochrane 2724, T. E. 51-4654, avisa por 5 días que el señor Dante Faraboschi vende a la señora Elvira Mazzasalma de Lodos la fábrica de mosaicos de CUENCA 5751. — Reclamos en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.138-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Manuel García, Sergio Alvarez y Rogelio Castrelo venden a su condómino Rogelio García, las tres partes que tienen y le corresponden, café y bar, CASEROS 2802 esq. LABARDEN, domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley al negocio.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.013-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad colectiva "Pettis y Compañía, Talleres Carbone", ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sociedad "Pettis y Compañía, Talleres Carbone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que seguirá explotando el mismo ramo de taller mecánico, fábrica de maquinarias y reparaciones en general en el mismo local de CALIFORNIA Nº 714|34, de esta Capital. Reclamos de ley, estudio del doctor Juan José Etala, Corrientes 980, piso 4º, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.128-v.11|6|57

Alvarez y Cía., martilleros públicos, oficinas Sáenz Peña 251, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fábrica de hombreras de algodón y acolchados, calle CAMARONES 1644, que casa Lorenzo, S. R. Lda. hacía al señor Marcelino Fernández de acuerdo a los edictos del Boletín Oficial de los días 11 al 15 de febrero del corriente año. Recl. de ley en Sáenz Peña 251, domic. de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.112-v.11|6|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 231, Capital Federal avisan al comercio que por su intermedio que el Sr. Nicolás Miraglia vende libre de deuda o gravamen el negocio de fiambrería y rotisería sito en la calle CANNING 1465 de esta capital, a los señores Juan Carlos Sntarpieri y Viginio Gaute; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.108-v.11|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital, avisan que: los señores Ginés Bonillo y Manuel Valero, venden a la señora Selva Isolina Patri, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CRAMER Nº 4730. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.988-v.10|6|57

Se hace saber que don José Wainberg cede y transfiere a don Juan Chuartzman, con efecto retroactivo al 3 de diciembre de 1952, sus cuotas y demás derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Norvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle CONSTITUCION 1180, haciéndose éste último, cargo del activo y pasivo de la sociedad, la que queda disuelta, haciéndose esta publicación a los efectos de la dispuesta en la Ley 11.867. Interviene el doctor Simón Scheimberg, Montevideo 751, piso 1º, ante quien deberán formularse los reclamos. — Buenos Aires mayo de 1957.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.987-v.10|6|57

Jacobo Solotar, abogado, con oficina en Florida 259, 3er. p., esc. 306, avisa que la señora Teresa Monti de Pérez vende al señor Hersz Leder, su negocio de lencería sito en la calle CABILDO 4487. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes fijan domicilio a tales efectos.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.808-v.7|6|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan: Que Ricardo Lorenzo Blanco vende a Otto Flaskamp y Bepita Errandonea de Flaskamp su negocio de hotel, sito calle CANNING 1241, domicilio ambas partes. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27|5 al 31|5|57.

e.3|6-Nº 53.938-v.7|6|57

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Mario Félix Parma, vende su negocio de remates y afines, ubicado en la calle CANGALLO 1832, of. 1, a los señores Francisco Lavitola y Oscar Héctor Basso; para reclamos de ley, en calle Céspedes 3534, Dto. B., domicilio de los compradores.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.843-v.7|6|57

"CH"

Se avisa que Carlos R. Triguero y Luis E. Victor, domiciliados en Charcas 2215, venden a Pablo Zapponi, domiciliado Junín 1015, el negocio dedicado a instrumental del tablero del automóvil, sito en la calle CHARCAS Nº 2215, Capital Federal. Reclamos de ley en escribanía Martínez Nodar, Avda. Roque S. Peña 638, 6º piso "N".

$ 100.— e.5|6-Nº 55.111-v.11|6|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 30-4501-7718 y 7983, avisan que José Ramón Sánchez, Domingo Antonio Dacal y Amaro Teston venden a Ramón Servide y Amado Luciano Boto Reguero las 3|5 partes que tienen en el negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle CHARCAS 1001, Capital, conjuntamente con los mismos, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.137-v.11|6|57

"D"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Héctor Bove, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, calle DIRECTORIO Nº 4605. Domicilio de los contratantes y reclamaciones de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.035-v.11|6|57

Luis C. Ricco e hijo, martilleros públicos, Vieytes Nº 1240, T. E. 28-0512, avisan que María Esther Leiva de González vende a Edolver Ederlis Bardi su negocio de despacho de pan y afines sito en la calle Dr. JUAN MADERA 1649. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.103-v.11|6|57

"E"

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que José Donato, ha vendido a Ernesto Knakker, su parte que le correspondía, del negocio, taller de joyería, ubicado en la calle ESPINOSA Nº 1135, que en sociedad de hecho explotaban, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.855-v.10|6|57

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 40-5257, avisan: que Adolfo Pérez y Pérez y María Fernández de Pérez venden a María Luisa Fernández Rivera, José Pérez Barcia y José González el negocio de hotel, sito calle ESMERALDA 605, primer piso (domicilio vendedores); compradores, Tucumán 1393, 3er. piso. Reclamos de Ley 11.867 nuestra oficina.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.932-v.10|6|57

"F"

Carmelo Maiorana, escribano público, comunica al comercio que Santos Vitali y Antonio Buscema, venden al señor Pascual Aiello, el negocio de fábrica de calzado, situado en la Capital Federal, calle ESTADOS UNIDOS Nº 4125. — Reclamaciones de ley, en Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilios. — Buenos Aires, junio 4 de 1957.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.356-v.12|6|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la Sociedad Comercial Colectiva "Dáspolo, Bisonni y Cía.", con domicilio en la calle Estados Unidos 768, de esta Capital, transfiere todo su activo y pasivo a "Dáspolo, Bisonni y Cía., S. R. L.", constituída por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1956, la que continuará con el mismo rubro de su antecesora referente a la instalación, conservación y reparación de ascensores y montacargas, en el mismo domicilio de la calle ESTADOS UNIDOS 768, Capital. — Reclamos de ley, Brasil 1331, 1er. piso, Dto. "H", Capital.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.409-v.12|6|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con domicilio en Corrientes 932, piso 6º, of. 10, avisa al comercio en general que por su intermedio Martínez y Fuentes vendieron a la firma S. Piwnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de óptica sito en esta ciudad, calle FLORIDA 209, totalmente libre de pasivo. Reclamos de ley en el domicilio del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.002 (bis)-v.11|6|57

"G"

Al comercio: Con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (h.), corredores y martilleros públicos, se vende negocio despacho de pan y facturas, sito calle GONCALVES DIAS Nº 487, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: José Gacio, domiciliado mismo negocio Compradora: Leonor Vásquez de Navarro, domiciliada Herrera 2461.

e.6|6-Nº 52.407-v.12|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|5 al 21|5 y del 23|5 al 29|5|57.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS número 5666. Vendedor: Máximo Hernaez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: José Gasalla, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.162-v.11|6|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores José María Rodríguez y Alfredo Abad venden su negocio de "restaurante, bar, cancha de bochas" sito en la calle GURRUCHAGA Nº 366, capital, a los señores Manuel Armando Abalos, Miguel Angel Horvath, Francisco Telesforo Rocha y Antonio Gallego, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedores: Pasaje Nuevo 1165, Avellaneda. Domicilio compradores: Av. de Mayo 776, capital. Reclamos hasta término Ley 11.867, mis oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.089-v.11|6|57

Manuela I. viuda de Simón, con negocio de mercería, lencería, art. de vestir y afines, sito en GARAY 368, Capital, transfiere activo a Horacio N. Fernández. Domicilio de las partes y reclamos ley en Garay 368, Capital Federal.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.884-v.10|6|57

"J"

Sánchez Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Luis Filgueira, Basilio Mutulaque y Carlos Alberto Rodríguez venden a José García, negocio café, bar, casa de lunch y billares, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5765. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.303-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de "venta de productos comestibles y envasados", ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4620|22 y 24, propiedad de Orlando Cionni a David Malamud. Escribanía Masciotra: Corrientes 1485, 2º piso "E".

$ 100.— e.6|6-Nº 55.415-v.12|6|57

Organización Moura, Menden Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova (en comisión) su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4472, Capital. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

Que por error de nuestra parte en la edición 31|5 al 6|6, se publica nuevamente.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.207-v.11|6|57

Se hace saber que Diego M. Valera y Juana F. de Valera venden el activo y pasivo de "Jeanne", compraventa de muebles de JURAMENTO 1534, a "Jeanne, S. R. L.". — Reclamaciones de ley, en Paraná 727, 5º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.841-v.7|6|57

Heriberto Paz, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Corrientes Nº 1844, piso 1º, Capital, avisa que José Electro Martín vende su negocio de zapatería, sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Máximo Droznes. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas. — 30|5|57.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.827-v.7|6|57

"L"

Avisa Manuel Cruz, balanceador y martillero público, al comercio en general que don Antonio Pataro vende su fondo de comercio de despensa al señor Basilio Kaczof, ubicado en la calle LUGONES 2399 esquina BLANCO ENCALADA, libre de gravámenes y pasivo de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de la ley y domicilios de las partes en mis oficinas, Triunvirato 3697. T. E. 51-7744, Manuel Cruz.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.348-v.12|6|57

Carmelo Maiorana, escribano público, comunica al comercio que "Conti y Cía. S. R. L.", vende a "Conti Aluminio S. R. L. en formación", el negocio de fábrica de menaje de aluminio, situado en la Capital Federal, calle LACARRA 1264; reclamaciones de ley en Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, junio 4 de 1957.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.361-v.12|6|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Antonio Garrido, José Garrido y Francisco Garrido venden sus tres cuartas partes indivisas a José Bargiela, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de café y bar sito en la calle LAVALLE número 4309 esq. ARGAÑARAZ Nº 2, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150. —e.5|6-Nº 55.181-v.11|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Suárez y Ricardo Viqueira que forman parte de la sociedad de hecho conjuntamente con el señor Manuel Gil Noya del negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOYOLA Nº 1099, Capital, venden sus 2|3 partes que tienen en el citado negocio al nombrado Manuel Gil Noya, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.865-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Enrique Luis Vega y Teófilo Palacios venden a Daniel Pérez la tercera parte indivisa del negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital, haciéndose cargo conjuntamente con los dos nombrados del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.864-v.10|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1º piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que José Figueroa vende a Dositeo Fernández y Gonzalo Fernández, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la calle LASCANO 5201, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.858-v.10|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: José Canosa vende a Manuel López, Manuel Castro y Manuel De La Fuente el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nº 1799 esquina HERRERA Nº 1294, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.919-v.10|6|57

Oficinas Super, S. R. L., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1375, 4º piso, hacen saber que: queda anulado el aviso venta farmacia Lacar, publicado del 19|2 al 25|2|57, y que Noé Rosenzvit y Julio Luis Nocelli, únicos integrantes de "Farmacia Lacar S. R. L." y por sus propios derechos, venden a Elías Gersman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Lacar", sito en la calle LACAR Nº 2549. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.962-v.10|6|57

"M"

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Arturo Antonioli, vende su tercera parte indivisa al señor José Nogueiras y señora Carolina Gallego de Nogueiras, del hotel que le corresponde, sito en esta Capital, calle MONTEVIDEO Nº 82|84|86, sus domicilios. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca Nº 2499. T. E. 50-3444.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.371-v.12|6|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. T. 71-1589, avisan: que por su intermedio los señores Antonio Ludi y José García Gil, pasan en venta a la señora Mariana Schnell Vda. de Rielo, el negocio del ramo de quesería y fiambrería, ubicado en la calle MONROE Nº 1794, domicilio de las partes: — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.307-v.12|6|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: Los señores Antonio Ruibal y Salvador de la Torre, en su carácter de únicos y exclusivos componentes de la razón social "Las Torres S.R.L.", venden a los señores Antonio León Hustaa, Ramón Pereyra, Francisco Galán, Gerardo Almuiña, Indalecio Janeiro, César Palacio, Antonio González y Alfredo Fini, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, denominado "Yapeyú", sito en esta Capital, calle MAIPU número 383. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Esta publicación anula a la de fecha 16|4|57 Nº 48.832, por error en los nombres de nuestra parte.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.253-v.12|6|57

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa que el señor José Manuel Bouso vende a los señores Adolfo Cifuentes Barrio y Casimiro Caraban, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital Federal, calle MOLDES Nº 1999 esquina ECHEVERRIA, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.113-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Andrés Tejada y Pedro Pittis, venden a Santiago García, Manuel García, José García y Modesto Galdo, almacén comestibles y despacho bebidas, MORENO 3401 esq. LINIERS, domicilio contratantes. Reclamos ley al oficinas.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.010-v.11|6|57

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Nouche y Stronati" de ventas de repuestos, mecánica, engrase y lavado de automóviles de la calle MARTIA-

NO LEGUIZAMON 3502, habiéndose hecho cargo el socio Héctor Nouche de la totalidad del activo y del pasivo. Reclamaciones de ley en Martiniano Leguizamón 3502, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.186-v.11|6|57

Fernández, Beado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que los compradores del negocio de bar y billares denominado "Cervantes", sito en esta capital, calle MEJICO Nº 1800 esquina ENTRE RIOS Nros. 602|12; son los señores Manuel Sende, José María Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Del Río, Manuel Pérez, Manuel Rodríguez, Manuel Pérez y Juan Bussetta, y no como se había publicado anteriormente por error de nuestra parte en el aviso del Boletín Oficial Nº 39.818 que se inició el día 18 de enero y se publicó hasta el día 24 del mismo mes del año 1957. Vendedores: José Anca, Manuel Anca, José Noya y María Pérez Viuda de Anca. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.892-v.10|6|57

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346 avisa: José María García y Vicente Pontoriero vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas sito MONTIEL 73 al 75 a José María Canosa Lema, José María Lema y Elías Lema Alvarez. Domicilios: vendedores en el negocio; compradores en Montiel 144. Reclamaciones mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.873-v.10|6|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Martín Falkenberg vende al señor Enrique Spector su negocio de lencería, mercería y casa de bordados sito en la calle MOLDES Nº 2199 esquina MENDOZA, capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.912-v.10|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de mayo 1161, piso 1ro., avisan Félix Bernardo Miguez, vende a Manuel Marcelino Hegoburu y Elsa Valentina Muiños, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle MOSCU 5347, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.903-v.10|6|57

"N"

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores, avisan: Dosinda González de Ogando vende a José Félix Rodríguez y Francisco Rivas Iglesias su negocio del ramo de despensa, etc., sito en la calle NICARAGUA Nº 4694, Cap. — Domicilio partes, para reclamos ley 11.867, en Rivadavia 1575, 3er. piso, Capital.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.306-v.12|6|57

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Samuel Gorfen vende a Miguel Potap y Abel Potap su ferretería, pinturería y bazar sita calle NAZCA número 5452. Domicilio partes y reclamos ley Venezuela 1973.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.280-v.12|6|57

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores José Antonio Pérez Penín y Rubén Obdulio Sampietro venden al señor Carlos Sasovica, su negocio de casa de venta de artículos para deportes sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 2199, esq. INDIO Nº 2888, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca Nº 2499. T. E. 50-3444.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado un error en la parte vendedora en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 27|7|56 al 1º|8|56, Nº 16.610.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.372-v.12|5|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Pascual Bartalotte vende a los señores Primo Bruno Tonelli y Cayetano Bruno su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle NOGOYA número 4128 de esta capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.914-v.10|6|57

Antonio J. Catanzaro, balanceador martillero público, Olavarría Nº 438, T. E. 28-0640, avisa que José Rodríguez, vende a Ana Pianzola de Migliarini su negocio de "Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle NECOCHEA Nº 1378, Capital, donde constituyen su domicilio las partes. — Reclamos y oposiciones de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.4|6-Nº 55.000-v.10|6|57

"O"

L. Vallarino y Cía., contadores y martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en Sarmiento Nº 1967, planta baja, Capital Federal, avisan: que el señor José María Arango, vende al señor Elías Puente, la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de hecho que tenía constituída con el mismo y que giraba en plaza bajo la razón social de "Puente y Arango" con negocio de restaurant y bar, sito en OLAZABAL número 4403, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.381-v.12|6|57

"P"

Francisco Ferraro, balanceador y martillero público, oficinas Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, sito en calle PLAZA 3953. Vendedores: Manuel Gómez y Pilar Mateo de Gómez; compradores: Herminio Lozano, Roberto Virginio Noli y Catalina Caro viuda de Cassullo. Domicilio legal de las partes y reclamos término ley en mis oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.274-v.12|6|57

Al comercio: Avisa Delfín Amorín, que ha quedado sin efecto la venta según edictos del 27|9|56 al 3|10|56, que efectuaba del negocio de restaurant-despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle PEPIRI Nº 400, esquina PROFESOR PEDRO CHUTRO Nº 3297 al señor Mario Murrazú, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley en el negocio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.260-v.12|6|57

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, casa central Pasteur 223, of. 10, T. E. 47-0191, avisan que Domingo Calabró vende a Isaac Langer libre de gravamen y deuda, su negocio de lotería, venta de cigarrillos y composturas de calzados, sito en PASTEUR 694, Capital. Reclame ley nuestras oficinas. Posesión del negocio por comprador día 1º de septiembre de 1957.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.267-v.12|6|57

Leonardo F. Fantasía, martillero público y corredor, con oficina en Teodoro García 3799, T. E. 54-7742, avisa que por su intermedio Jupiter Oscar Diorio, vende a Igildo Zottola e hijos su negocio de almacén de despacho al por menor, sito en la calle PIRAN 5799 de esta Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.090-v.11|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que la venta del negocio de casa de pensión sito en esta ciudad, calle Pasaje El Sereno Nº 360, Planta Alta, que la señora Juana Loma Rodríguez de Columba efectuaba a favor de la señora Rosa Eugenia Ahumada de Finkelstein, ha quedado sin efecto. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.765-v.7|6|57

"R"

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio las señoras Blanca Leonor Lagares y Epifania Angélica Pérez de Allanak venden a la señora Amalia Cox viuda de Alberdi, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2372 de esta capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.288-v.12|6|57

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican al comercio en general que los señores Elcio Edem Conti y Angel Ramallo, venden a los señores Juan Pedro Rena y Pedro Antonio Rodríguez, su negocio de confitería y bar, sito en la calle ROGELIO IRURTIA Nº 6030, Capital libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley, domicilio de las partes, Caracas 4657, Capital.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.353-v.12|6|57

Se hace saber que don Cándido Víctor del Prado, con domicilio en la calle General Enrique P. Martínez Nº 2.250, vende a don Dadamés Alvaro Alvarez, domiciliado en la calle Gorriti Nº 6073, ambos Capital Federal, el negocio de fiambrería, sito en esta Ciudad, calle RIOJA número 1224. Reclamos de ley, escribanos Roberto Coquet, Roberto Condomí Alcorta, San Martín 232, 1º, 108, Capital Federal.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.015-v.11|6|57

Ardaiz y Cía., de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón Fernández Maseda vende a José Ramón Maseda, el negocio de fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1518, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.116-v.11|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que Julio Rivas vende a Dora García Villar de Fantín y María Garea de Varela su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 3925, puesto Nº 6. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.860-v.10|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º piso, esc. 601|2, capital, avisa: Que el Sr. José Miskin vende al señor José González su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle RIOJA número 1695, capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en términos de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.927-v.10|6|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benesdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 5827, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 943.

Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 200.— e.15|5-Nº 52.365-v.21|6|57

"S"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 186, T. E. 45-8958 y 4931, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Ramón Salgado vende a Florentino Villar y Oscar Rubén Villar su negocio de hotel, sito en SAN JUAN número 2820, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.340-v.12|6|57

Roberto Rovella, martillero público, Moreno 1461, avisa que: David Fleischman vende a Jaime Kohan y José Blau su taller de platería ubicado en SARMIENTO número 1173, Dpto. N, domicilio contratantes. Reclamaciones a Adela Farber de Fleischman, Moreno 1353, Dpto. 4.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.332-v.12|6|57

Eduardo Morgan Roberts y Roberto Santo Totaro venden a Eduardo Antenógenes Cuestas su cuota en Tower, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio y establecimiento de sastrería, artículos para caballeros y afines denominado Tower, sito en la calle SAN MARTIN 440 de Comodoro Rivadavia, procediéndose a la disolución y liquidación total de la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso. Oficina de la calle Moreno 972, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.250-v.12|6|57

Se hace saber que por cinco días que Calógero Atilio Catalano, vende a Boghos Arzoumanián, el fondo del comercio de industria del caucho, ubicado en la calle SEGUI Nº 1141 y 1149, de esta ciudad, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Chiclana 3472, de esta Ciudad.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.245-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días, que el señor Claudio Luis Falcone, con domicilio en Guardia Nacional 2284, Capital, vende al señor Cosme Vicente Averza domiciliado en Avda. Riestra 6208, Capital, el negocio de peluquería ubicado en STRANGFORD 6020, Capital. — Reclamos de ley en Avda. Riestra 6208 domicilio del comprador.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.388-v.12|6|57

Francisco Tallarico, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2do. piso, Capital Federal, comunica al comercio que la sociedad "Vicente Morrone e Hijos", integrada por los socios señores Vicente Morrone, Eugenio Morrone y Guillermo Morrone, que por su intermedio los nombrados venden al señor Amaro Víctor Carbonell, su negocio "Venta de Casimires y Anexos", sito en la calle SAN JUAN Nº 1860, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.422-v.12|6|57

Constante Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en esta Capital, calle Catamarca 457; T. E. 97-7275 y 3323; avisan al comercio en general que los señores Manuel Rodríguez y Jesús Marcos, venden libre de gravamen, su negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SALCEDO 2899 esq. DEAN FUNES 1796|98 a favor de los señores Manuel Otero y Emilio Jácome. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.014-v.11|6|57

Marco Aurelio Pagéz, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 735, 1º, de esta Capital, avisa que el señor Jorge Walter Rubio, vende al señor J. E. Ferreiro, el negocio rubro regalos, sito en la calle SAN JUAN 3227, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.022-v.11|6|57

Santiago Megherian, Alejandro Megherian, Rosa Megherian de Tanielian, Luisa Megherian de Sahaguian y Daniel Tanielian, que giraban bajo el rubro de "Megherian y Cía.", con negocio de fabricación y venta de alfombras, establecido en Suipacha 625 de esta Capital, avisa que ha transferido su activo y pasivo, negocios y operaciones a Megherian, S. A. C. I. y F., domiciliada en SUIPACHA 625, de acuerdo con la escritura de su constitución definitiva pasada el 30 de enero de 1957 por ante el Escribano Enrique F. Ghezzi. La transferencia tiene efecto retroactivo al 31 de julio de 1955. Domicilio partes a efectos reclamos de ley, Estudio A. T. López y Francisco G. González, Reconquista 533, Capital.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.201-v.11|6|57

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avenida de Trabajo Nº 3044, T. E. 63-8506, avisan Que ha quedado nula y sin efecto la venta de la despensa, sita calle SAN PEDRITO Nº 1169, Capital, que el señor Manuel Blanco efectuara a favor de la señora Rosa Adler de Lew, reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.062-v.11|6|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Luis Neira Parada vende a los señores Daniel Mella Núñez, Lino Vázquez Ríos, Felisindo Loureiro Blanco y Severino Antonio Iglesias, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito en la calle SAN JUAN 2901|05|11 esquina DEAN FUNES, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.896-v.10|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1278, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e.4|6-Nº 54.555-v.10|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 4|6|57.

Armando R. Cattonar y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Av. Santa Fe 4748, T. E. 72-4002 avisan que con su intervención María Josefa Pala y David Ramos García venden a Rosario Marcelino Aragón su comercio de bar y servicio de lunch, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, Capital. — Dom. de las partes. — Reclamos de Ley n| oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.806-v.7|6|57

"T"

Juan Laporte, martillero público, avisa que el señor Vicente Cosentino, vende su negocio de zapatería denominado "Calzados Anahí", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4202 de esta Capital, a don León Epelbaum, domiciliado en la calle Guevara Nº 49/57 de esta Ciudad. El vendedor constituye su domicilio legal en la Avenida Belgrano Nº 1404, piso 5º, Esc. Nº 3, oficina del martillero anunciante, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.199-v.11|6|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Manuel López y Nicasio Pérez, venden a Mariano Cambiella, Antonio Iorfida, Celestino Rodríguez y Julio Iñiguez, su negocio de café y bar, sito en la calle TALCAHUANO Nº 953, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.126-v.11|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio la señora Irene López Abechugo de Eguiluz vende al señor Vicente Giullio el negocio de "taller de relojería", calle TACUARI Nº 1490, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.129-v.11|6|57

"V"

Se avisa que Teresa Guitlein vende a Anita Testa y Zunilda Pieragostini de Tomatis, por partes iguales, el negocio de instituto de belleza y peinados, sito en VERA 256, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. Reclamos ley Vera 256, Capital.

$ 100.— e.5|6-Nº 52.983-v.11|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22|5 al 24|5|56.

"Y"

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Enrique Pastore vende a Buenaventura Magnone, su negocio de despacho de pan, sito en la calle YERBAL 2249, Capital, domicilio éste de las partes. — Reclamos de ley en mi oficina, Bolivia 278, Capital Federal.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.799-v.7|6|57

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panadera" en Cangallo 2170, capital, que con nuestra intervención el señor José López López vende al señor Manuel Varela Osorio el negocio ubicado en ZUVIRIA 5147|49, Capital Federal, del ramo de panadería mecánica. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.981-v.10|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Vicente Bernardino Biscayart vende a Primitivo Urdín la parte que le corresponde en el comercio de tienda, mercería y afines denominada "Gon Bay", sito en ALEM 660 de COMODORO RIVADAVIA. Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, domicilio especial constituído por contratantes.

100.— e.6|6-Nº 55.249-v.12|6|57

CHUBUT

Antonio Luis Muggiano, hace saber que vende a los señores Carlos Humberto y Abelardo Segundo Hernández, su negocio de bar y restaurant denominado "Restaurant Bariloche" sito en la AVDA. FONTANA, entre AVDA. MARCELO T. DE ALVEAR y calle ROQUE SAENZ PEÑA ESQUEL (Chubut). Las reclamaciones de ley deberán hacerse en el domicilio indicado. Esquel (Chubut), mayo 22 de 1957.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.247-v.12|6|57

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano, con oficinas en Roca Nº 619, RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, hace saber que con su intervención don Hugó Marcelo Polacco vende a don Nicolás Stipicic, su negocio de almacén y ramos generales sito en esta ciudad, calle COMODORO PY Nº 72, donde también se domicilian ambas partes. El pasivo queda a cargo del vendedor. Reclamos dentro del término de ley ante el escribano actuante.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.934-v.10|6|57

RIO NEGRO

Al comercio: Santiago Pagliero, venderá libre de pasivo a Orlando René Crociati y Jorge Milciades Ortiz Romero su negocio de hotel o restaurant y hospedaje denominado "Gran City Hotel" ex Hotel Turista, sito en la calle 9 DE JULIO 121, DE VILLA REGINA, RIO NEGRO. Reclamaciones de ley a escribano interviniente don Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.052-v.11|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 13 de Junio de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la carpintería mecánica, sito en calle SAN LUIS 3137, Capital, por orden de Angel Di Benedetto, con domicilio allí. — Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.431-v.12|6|57

J. C. De Napoli, martillero, of. Av. Pte. R. Sáenz Peña 917, "B", T. E. 35-8312, hace saber al comercio que rematará el 11 de junio de 1957 y subsiguientes, las existencias totales de la sastrería de medida sita AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, por cuenta y orden de la razón social Pezzo y Cía. S. R. L. (Capital $ 150.000 m|n.), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi. Domicilio de los vendedores y oposiciones de Ley 11.867 mis oficinas.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.063-v.11|6|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunica que el 11 de junio y días subsiguientes a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ERCILLA 6241, Cap. Fed. de propiedad de Gabriel Sarcone e Hijos, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.957-v.10|6|57

Ignacio Ferrin Bordenave, martillero público, con oficinas en Pasaje Mataco 1435, Capital, T. E. 67-2616, avisa: Que el 10 de junio de 1957 y días subsiguientes, a las 18.30 horas, rematará por cuenta y orden de su propietario don Salvador Di Rosa y por cambio de ramo, las existencias totales de mercaderías de la ferretería y pinturería sita en calle NAZCA 1702. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.817-v.7|6|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de 5.000 acciones ordinarias Serie "B" de $ 100.— m|n. v n. cada una, o sea por un valor nominal total de $ 500.000.— c|l. Estas acciones son de idénticas características a las de la misma serie actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de Octubre de 1956.

Las nuevas acciones se ofrecen al precio de la par a los actuales accionistas a razón de 1 acción nueva por cada 10 acciones ordinarias de su tenencia, o sea que podrán suscribir hasta un 10 o|o, debiendo realizar la integración totalmente en el acto de la suscripción.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados por los tenedores de acciones ordinarias nominativas juntamente con las acciones a los efectos de su sellado y por los tenedores de acciones ordinarias al portador Serie "B" juntamente con el cupón Nº 5 de las acciones en circulación, desde el día 10 de Junio hasta el 24 de Junio de 1957 inclusive, a partir de cuya fecha, el citado cupón Nº 5 quedará nulo y sin valor alguno.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción.

Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de Enero de 1955.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la Sección Títulos de los señores Roberts, Meynell y Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, calle Reconquista Nº 314, tercer piso, de 12 a 16 horas. — El Directorio.
$ 330.— e.6|6-Nº 55.362-v.10|6|57

M O R E N O

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de la quinta serie del capital por $ 1.000.000.— dividida en 200 acciones de $ 5.000.— cada una, a cuya suscripción los accionistas tendrán preferencia conforme a lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.349-v.10|6|57

PINCHETTI & CIA. S. A. COM. E IND.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de 20 Series de acciones a la par e integración al momento de sucribirse. Conforme al art. 4º del estatuto, el plazo de opción vence el 25 de junio corriente. — El Directorio.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.407-v.10|6|57

C I E R V O

Sociedad Anónima, Com., Ind. e Inmob. Rivadavia 3000 - Capital

DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Junio de 1957, dentro del horario de 15 a 18 horas, se procederá en la sede de nuestra sociedad, Rivadavia 3000, al pago del dividendo del 5 1|2 o|o en acciones liberadas al portador correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de Junio de 1956. — El Directorio.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.402-v.12|6|57

FRANCISCO LERA

Sociedad Anónima Financiera y Comercial Nº 5527

Caboto 535, Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas poseedores de acciones series 1ª a 30ª, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto poner a la suscripción las series 31ª a 35ª compuestas de diez mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.238-v.10|6|57

VIRACOCHA S.A.I.C. y F.

Hipólito Yrigoyen 1208, Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión simultánea de las series 2ª 3ª y 4ª, del capital social. La serie segunda está integrada por 2.500 acciones ordinarias de la clase B, por un monto total de $ 250.000. Los actuales tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una acción por cada una de las que son actualmente poseedores.

Las series 3ª y 4ª están formadas cada una por 2.500 acciones preferidas, con dividendo fijo, no acumulativo del 10 o|o y participación adicional en las utilidades una vez distribuído el 18 o|o para las ordinarias. Las acciones preferidas serán sin prima de rescate.

Estas acciones se ofrecen por su valor nominal, debiendo abonarse en el momento de la suscripción un mínimo del 10 o|o de su valor, en efectivo y el saldo dentro de los treinta días de la fecha de la suscripción, también en efectivo. — El Directorio.
$ 180.— e.6|6-Nº 55.213-v.10|6|57

VIRACOCHA S.A.I.C. y F.

Hipólito Yrigoyen 1208, Buenos Aires

Se invita a los señores suscriptores de la primera serie del capital social a integrar el saldo remanente de la suscripción, a cuyo efecto se fija un plazo único e improrrogable hasta el 30 de junio de 1957, vencido el cual se procederá conforme al artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.211-v.10|6|57

CREDITO BELGRANO

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Registro Nº 5419

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir de la fecha, se abonará en nuestras oficinas, calle Mendoza Nº 2338 de 14 a 17 horas, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956, y que corresponde al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

Junio 1º de 1957. — El Directorio.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.281-v.10|6|57

LA ARROCERA ARGENTINA

FRUGONE & PREVE LTDA., S. A.

Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de junio de 1957, se pondrán a su disposición en nuestras oficinas, Cangallo 564, piso 4º de 15 a 17 horas, las acciones liberadas de las series 11ª y 12ª por capitalización de reservas, las que se entregarán en la proporción de 11,5 acciones por cada cien que posean (11.5 o|o) contra entrega del cupón Nº 31.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1956 y las fracciones que resultaren se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.297-v.10|6|57

C O F I A

Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 10 del corriente, se abonará el dividendo anual del 7 o|o correspondiente al ejercicio 1956, contra presentación del cupón Nº 23, en Corrientes 447, piso 7º, todos los días, excepto Sábados, de 14.30 a 16.30 horas. — El Directorio
$ 90.— e.5|6-Nº 55.193-v.7|6|57

HULYTEGO S. A.

Industrias de Hules y Telas Engomadas

DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS EJERCICIO 1956

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 10 de junio próximo se abonará el saldo de 30 o|o del dividendo total de 40 o|o que fuera aprobado para las acciones ordinarias, por la asamblea general ordinaria del 29 de marzo ppdo. El dividendo del 30 o|o se abona en acciones ordinarias liberadas de 1 (uno) y 5 (cinco) votos, que se entregarán respectivamente a los tenedores de acciones de las mismas clases. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|1|1957.

Las fracciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la Resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 17|1|1955.

El pago se efectuará en Avda. Corrientes 447, 7º piso, oficina 705, de lunes a viernes y de 14.30 a 16.30 horas, contra presentación del cupón Nº 6.

Se advierte a los señores accionistas, que previamente deberán retirar en el domicilio indicado en el párrafo anterior, las planillas preparadas a tal efecto. — El Directorio.
$ 180.— e.5|6-Nº 55.192-v.7|6|57

SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General de Accionistas facultada por los artículos 3º y 4º del estatuto social, ha resuelto:

Aumentar el capital autorizado de pesos 2.000.000.— m|n. hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n. en quince series de acciones ordinarias B, con derecho a un voto por acción. Siendo cada serie de pesos 200.000.— m|n. y estando numerados de once a veinticinco.

La resolución ha sido elevada a escritura pública el 26|4|57 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|5|57. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.188-v.7|6|57

C A T A L I

S. A. Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 200 acciones ordinarias de v$n. 1.000.— m|n. cada una, correspondientes a la 8ª serie. De esta emisión, 196 acciones se destinarán al pago del dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1957, quedando las 4 acciones restantes a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.164-v.7|6|57

PULOIL S. A. I. y C.

Fundador: Ing. David Couchaner

Boyacá 445 - Bs. Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio lleva a conocimiento de los señores accionistas, que en su reunión del día 13 de Mayo de 1957, resolvió emitir y ofrecer en suscripción, la primera y segunda serie de acciones ordinarias Clase "B", de un voto, de v$n. 100, o sea en total v$n. 4.000.000.— con goce de dividendo desde el 1º de Enero de 1957. Los actuales poseedores de acciones ordinarias de la Clase "A", podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de los estatutos sociales para todo lo cual deberán concurrir a la sede social, Boyacá Nº 445.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.123-v.7|6|57

J. ARTHUR RANK DISTRIBUIDORA DE PELICULAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 15ª de acciones, o sean 1.000 acciones de un valor nominal de m$n. 1.000.— de curso legal cada una, a la par. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 3º de los estatutos dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, en la sede social. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.134-v.7|6|57

H I E R R O M A T

Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto pagar un dividendo provisorio con imputación al 25º Ejercicio en curso, de cinco pesos moneda nacional de curso legal por acción ordinaria en circulación, el que se abonará en efectivo a partir del 6 de Junio próximo contra cupón Nº 5, en el local social Alsina 665, Capital, de 15 a 17 horas.

De acuerdo a las normas impositivas en vigor, se retendrá el 20 o|o a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva y también a los señores accionistas que se presenten a cobrar el dividendo con posterioridad al 5 de Julio de 1957.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.117-v.7|6|57

ESTANCIAS JUAN LALOR

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 12 de junio de 1957, se procederá al pago del dividendo del 8 o|o, en efectivo, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril ppdo. El pago se efectuará contra presentación de los certificados de acciones correspondientes, en la sede social, Bmé. Mitre 311, 4º piso, todos los días hábiles de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.037-v.7|6|57

LABORATORIOS OTTO, S. A.

Estados Unidos 1846|52

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 5 de junio de 1957, se halla a su disposición el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al trigésimo primer ejercicio, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1957. — Los Sres. accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación la "Tarjeta de identificación para tenedores de acciones al portador" sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o. de Impuesto a los Réditos que establece el Decreto-Ley 4073|56. — Sufrirán igual retención, los accionistas que se presenten después del 4 de julio próximo aunque estuviesen individualizados. — El Directorio.
$ 250.— e.5|6-Nº 55.097-v.11|6|57

FILTROS INDUSTRIALES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 corriente, de 14 a 16, se abonará en Av. Pte. R. S. Peña 938, 6º piso, Capital, contra entrega, del cupón Nº 6, el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956. — Con el aumento de $ 1.059.300 m|n. correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 8.121.300 m|n. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.096-v.7|6|57

"FRANCONIA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"El Directorio hace saber que en la sesión del 3 de mayo de 1956 resolvió la emisión a la par de la serie 2ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 500.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Reconquista 379, oficina 110, Capital Federal".
$ 120.— e.5|6-Nº 55.105-v.7|6|57

MONTE GRANDE, S. A.

Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 12 abril 1956 se aprobó el aumento de capital autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 8.000.000, de acuerdo al art. 3 de los estatutos sociales. — Dicho aumento de m$n. 6.000.000 será en 12 series de m$n. 500.000 cada una de acciones ordinarias nominativas de m$n. 1.000 cada acción. — El Directorio.
$ 90.— e.5|6-Nº 55.101-v.7|6|57

SUCESION DE ENRIQUE C. WELBERS

S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo al artículo 9 de los estatutos, por tres días, que se invita a la suscripción de acciones por un valor total de m$n. 5.000.000.— en diez series de m$n. 500.000.— cada una, ocho de las cuales con derecho a un voto por acción de m$n. 100.— cada una y dos con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.
$ 120. — e.5|6-Nº 55.026 v.7|6|57

LABORATORIOS ANDROMACO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

— Avda. Ing. Huergo 1145 — Capital

AVISO

Se informa que el Directorio, a partir del 30 de mayo de 1957, de 8 a 10 hs., y en la sede social, ha puesto a disposición de los tenedores de acciones preferidas, contra presentación del cupón número 8, el dividendo del 8 o|o en efectivo, resuelto para el ejercicio 1956 por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de abril del corriente año.

Se avisa asimismo a los señores tenedores de acciones que a partir del 3 de junio y por el término de 30 días, se canjearán dichas acciones por nuevas acciones en las oficinas de la sociedad, Avda. Ing. Huergo 1145, todos los días hábiles, de 8 a 10 horas. — El Directorio.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.842-v.7|6|57

"YRESA"

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 20 de mayo corriente, ha resuelto:

a) Llamar a integrar el 90 o|o de las acciones emitidas hasta la fecha y en uso de las facultades que le acuerda el estatuto disponer igualmente que la integración se efectúe antes del día 30 de junio de 1957.

b) Ofrecer a la suscripción, 7.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 100 cada una, con derecho a cinco votos, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

De conformidad con el artículo 11 del estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción, dentro de los quince días de vencida la última publicación de este edicto.

c) La integración de las acciones ofrecidas, deberá hacerse al contado en el momento de la suscripción, en las oficinas de la sociedad, calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570, 1er. piso

Buenos Aires, junio 3 de 1957.
$ 350.— e.3|6-Nº 54.824-v.7|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS E. N.

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

LICITACION PUBLICA Nº 1|57

Llámase a licitación hasta el 31 de julio de 1957, para la provisión e instalación de dos (2) grupos electrógenos diesel eléctricos para una potencia nominal en los bornes del alternador de 375 K.V.A., cada equipo.

El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, de 8 a 13 horas.
$ 300.— e.31|5-Nº 54.693-v.13|6|57

JOSE FERRARINI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.
$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57